



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Comisión Permanente**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**

Año III

Jueves 1o. de febrero de 2018 Sesión 7 Anexo "A"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

### **Vicepresidentes**

Sen. Adriana Dávila Fernández

Dip. Rafael Hernández Soriano

### **Secretarios**

Dip. María Gloria Hernández Madrid

Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata

Sen. Isidro Pedraza Chávez

Dip. Emilio Salazar Farías

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. César Octavio Camacho Quiroz  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 10. de febrero de 2018	Sesión 7 Anexo "A"

## SUMARIO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que se remite informe de labores del senador Carlos Manuel Merino Campos, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Oficio de la Cámara de Senadores, mediante el cual se remite informe de actividades de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Oficio de la Cámara de Senadores, mediante el cual se remite informe de actividades de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Oficio de la Cámara de Senadores, por medio del cual remite los informes con motivo de las participaciones de diversas comisiones y seminarios internacionales de los senadores Raúl Morón Orozco, Sofío Ramírez Hernández, María del Rocío Pineda Gochi y Mariana Gómez del Campo Gurza.

Oficio del Banco de México, por el que remite la exposición sobre la política monetaria que se ha propuesto seguir en el ejercicio 2018.

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que se remite informe de labores del senador Carlos Manuel Merino Campos, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.



Carlos Manuel Merino Campos  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

c/co

Remítase a la Cámara de Senadores.  
Febrero 1° del 2018

C. de México, a 16 de enero de 2018

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIII LEGISLATURA

En cumplimiento de los artículos 8 y 10 del Reglamento del Senado de la República, me permito enviar mi Informe de actividades legislativas realizadas durante el segundo año de la presente legislatura, a efecto de cumplimentar dicha normatividad y de registrarse en los archivos conducentes de este cuerpo legislativo.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

000311

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 ENE 23 PM 5 32

RECIBIDO

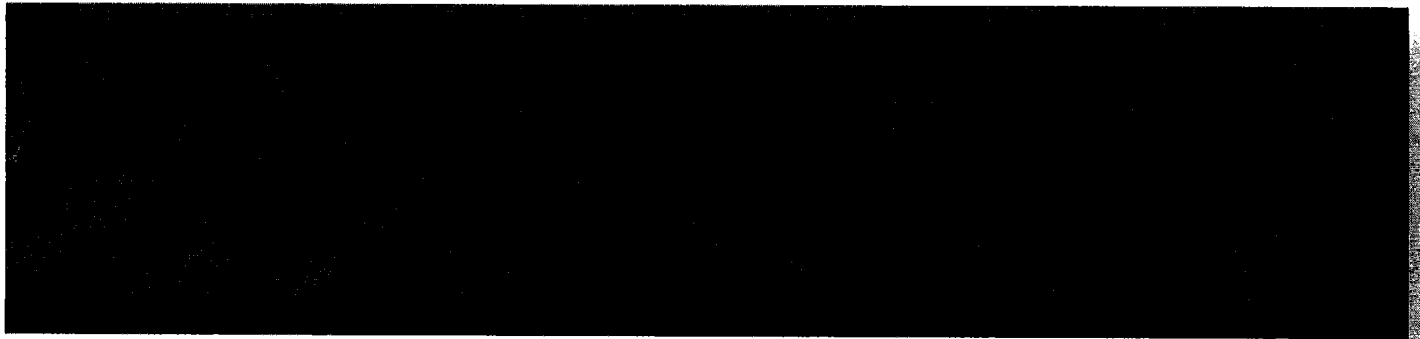
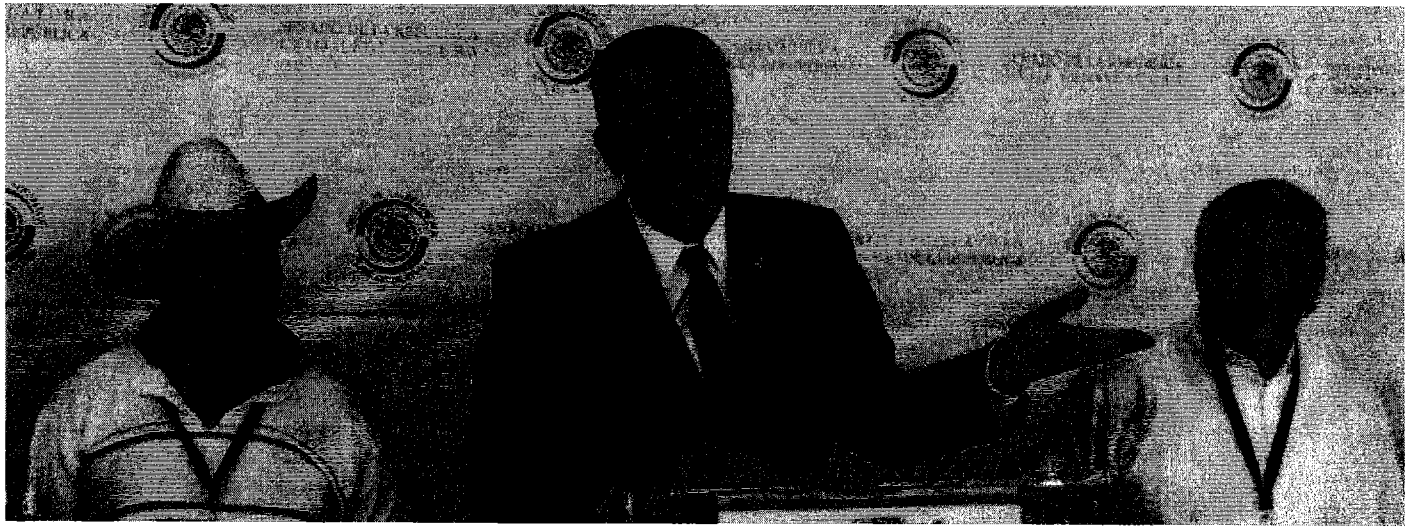
Atentamente

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TÉCNICA

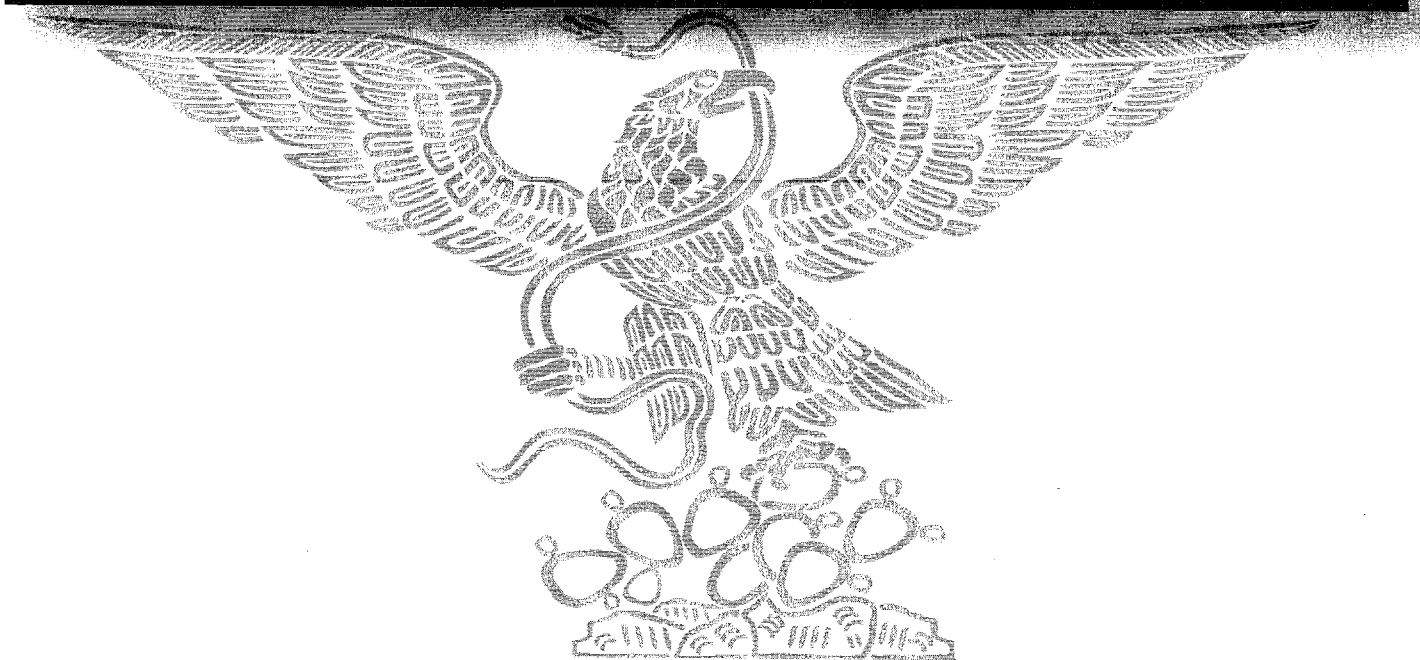
2018 ENE 23 PM 3 38

H. CAMARA DE SENADORES

004130



**II** ABASCO



*Carlos Manuel Merino Campos*

## **INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN 2016-2017.**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente Informe es un resumen de las actividades legislativas y de gestión que he realizado a partir del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017. Se trata de las iniciativas, proposiciones y comunicaciones que he compartido con mi grupo parlamentario, con algunos compañeros de grupo o de otros partidos políticos o con el Pleno del Senado. De la misma manera, se refleja aquí mi trabajo de gestión ciudadana que me ha permitido atender temáticas de salud, educación, vivienda y apoyos directos a los ciudadanos que se han acercado a mí.

En este periodo, también doy cuenta de mi participación en la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria, de la cual soy Secretario, así como de lo realizado en las de Agricultura y Ganadería, y Desarrollo Social, de las que soy integrante.

He tenido la oportunidad de participar en reuniones de trabajo y foros temáticos tanto en el propio recinto del Senado como en otras instituciones nacionales e internacionales.

Una de las tareas más intensas ha consistido en la gestión de peticiones ciudadanas tanto de personas oriundas de Tabasco como de otras entidades federativas. Doy cuenta que he atendido solicitudes para intervenir ante instituciones públicas y privadas para favorecer situaciones de salud, oportunidades de estudio a través de becas, apoyos económicos para trasladarse a la Ciudad de México para atender diligencias diversas, entre otras.

En el mismo sentido, he tenido la posibilidad de tener contacto con organizaciones sociales y grupos organizados que plantean problemáticas e iniciativas relacionadas con los temas más sensibles para la sociedad: salud, educación, seguridad, vivienda. Eso ha hecho posible que utilicemos las herramientas institucionales para presentar iniciativas y proposiciones e interactuar con las instituciones públicas y privadas, a favor de los ciudadanos.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 10 del Reglamento del Senado de la República, se presenta a la Mesa Directiva del Senado el presente Informe de Actividades.

## **REFORMAS CONSTITUCIONALES, CREACIÓN DE NUEVAS LEYES Y MODIFICACIÓN DE NORMAS SECUNDARIAS**

### **Reformas a la Constitución General**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara 2017 como el "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". **Voté a favor**
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en consonancia con la reforma política de la Ciudad de México. **Voté a favor**
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Voté a favor**

### **Reformas en materia de Comunicaciones, Transportes y Aviación**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. **Voté a favor**
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. **Voté a favor**
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil. **Voté a favor**
4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. **Voté a favor**

5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Ley del Servicio Postal Mexicano. **Voté a favor**
6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 10 y el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Aviación Civil. **Voté a favor**

### **Reformas en el Sector Salud**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud; de Estudios Legislativos; y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para prevenir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria. **Voté a favor**
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 61, de la Ley General de Salud. **Voté a favor**
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 137 bis a la Ley del Seguro Social. **Voté a favor**
4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Voté a favor**
5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de noviembre de cada año como el "Día Nacional contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas". **Voté a favor**
6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 15 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional de la lucha contra el Linfoma No Hodgking y Linfoma Hodgking". **Voté a favor**
7. Dictamen de la Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se declara el día 11 de abril de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra el Parkinson". **Voté a favor**
8. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 9 de agosto de cada año, como el "Día Nacional de la lucha contra el Cáncer Cervicouterino. **Voté a favor**

9. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 389 y se adiciona el artículo 470 Bis a la Ley General de Salud. **Voté a favor**
10. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 51 Bis 1, 61, 61 Bis, 144 y 404 de la Ley General de Salud. **Voté a favor**
11. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud, en materia de planificación familiar y prevención de embarazo en adolescentes. **Voté a favor**

### **Nombramientos de embajadores de México en diversos países y de funcionarios de organismos de la Administración Pública Federal**

#### **Nombramiento de Embajadores**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor de la ciudadana Mabel del Pilar Gómez Oliver, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Argentina. **Voté a favor**
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, el que contiene punto de Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Horacio Aarón Saavedra Archundia, como Cónsul General de México en Miami, Florida, Estados Unidos de América. **Voté a favor**
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Salvador de Jesús Arriola Barrenechea, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federativa del Brasil. **Voté a favor**
4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Luis Manuel López Moreno, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Guatemala. **Voté a favor**
5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, el que contiene punto de Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor de la ciudadana Berenice Rendón Talavera, como Cónsul General de México en Denver, Colorado, Estados Unidos de América. **Voté a favor**
6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Relaciones Exteriores, Europa; y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Julián Ventura Valero, como Embajador Extraordinario y



Plenipotenciario de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, así como Representante Permanente de México ante la Organización Marítima Internacional, Fondos Internacionales de Indemnización de Daños, debidos a la contaminación por hidrocarburos, Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite, Organización Internacional del Café, Organización Internacional del Azúcar y la Comisión Ballenera Internacional, con sede en Londres Inglaterra. **Voté a favor**

7. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, Europa, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Rogelio Granguillhome Morfin, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federal de Alemania. **Voté a favor**
8. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que el C. Presidente de la República hace a favor del Ciudadano José Luis Bernal Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Popular China. **Voté a favor**
9. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, Europa, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Daniel Hernández Joseph, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Helénica y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Chipre y la República de Moldova. **Voté a favor**
10. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, el que contiene punto de Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor de la ciudadana Reyna Torres Mendivil, como Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América. **Voté a favor**

#### **Nombramientos de funcionarios públicos**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; de Derechos Humanos; y de Justicia, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Sergio Jaime Rochín del Rincón, como Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por un período de tres años. **Voté en contra**
2. Dictamen de la Comisión de Energía, el que contiene punto de acuerdo por el que se valida la idoneidad de la propuesta realizada por el titular del Ejecutivo Federal a favor de la ciudadana María Teresa Fernández Labardini, como Consejera Independiente del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por un período de 5 años, hasta el 21 de febrero de 2022. **Voté en contra**
3. Dictamen de la Comisión de Energía, el que contiene punto de acuerdo por el que se valida la idoneidad de la propuesta realizada por el titular del Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Rubén Filemón Flores García, como Consejero Independiente

- del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, por un período de 5 años, hasta el 21 de febrero de 2022. **Voté en contra**
4. Dictamen de la Comisión de Justicia, el que contiene punto de acuerdo que determina que los aspirantes de las tres ternas propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación reúnen los requisitos constitucionales y legales que se requieren para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Voté en contra**
  5. Ratificación de Nombramientos como Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público y como Jefe del Servicio de Administración Tributaria. **Voté a favor**
  6. Dictamen de la Comisión de Justicia del Senado de la República, por el que se propone la ratificación del C. Raúl Cervantes Andrade como Procurador General de la República. **Voté en contra**
  7. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Óscar Arturo Esparza Vargas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Santa Lucía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominica, Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas. **Voté a favor**
  8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el que contiene punto de acuerdo por el que se aprueba la designación del ciudadano Alejandro Díaz de León Carrillo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para el período comprendido del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2024. **Voté a favor**
  9. Dictamen de la Comisión de Justicia, el que contiene puntos de Acuerdo en relación con las ternas de Candidatos a Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Voté en contra**
  10. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos, el que contiene punto de acuerdo en relación con la ratificación del ciudadano Arturo Robles Rovalo como Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por un período de 9 años. **Voté a favor**

### **Economía, Comercio Exterior e Inversión**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil para el Reconocimiento Mutuo del Tequila y de la Cachaca como Indicaciones Geográficas y Productos Distintivos de México y Brasil, respectivamente, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de julio de dos mil dieciséis. **Voté a favor**
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman

diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **Voté a favor**

3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y se reforma el artículo 90 Bis, último párrafo, y se adicionan un último párrafo al artículo 91 y una fracción V al artículo 92 del Código de Comercio. **Voté a favor**

### **Reformas a la Ley de Ingresos y Miscelánea Fiscal 2017**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que amplía el mecanismo de ajuste de rentabilidad extraordinaria y establece medidas relativas a la liberación de precios de mercado de gasolina y diésel al público, base legal del gasolinazo de 2017. **Voté en contra**
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. **Voté en contra**

### **Dictámenes relativos a la Marina y el Ejército Mexicano**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de que participen en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina "EXPONAVAL CHILE 2016", que se llevará a cabo del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, en Valparaíso, Chile. **Voté a favor**
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 2º de la Ley del Servicio Militar. **Voté a favor**
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional; de Marina; de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 7º de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. (Dictamen en sentido negativo). **Voté a favor**
4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional; de Marina; de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. **Voté a favor**

5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, el que contiene proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de una delegación de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Armada de México, fuera de los límites del país, a fin de que participen en el desfile militar que se llevará a cabo el 27 de febrero de 2017, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. **Voté a favor**

### **Desarrollo Rural, Pesca y Medio Ambiente**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 150, un segundo párrafo al artículo 151 y un artículo transitorio a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Voté a favor**
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 106 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Voté a favor**
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Voté a favor**
4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX Bis al artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. **Voté a favor**
5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XL y XLI del artículo 8º, pasando la actual fracción XLI a ser la fracción XLII y se adiciona un Título Décimo Quinto con un solo capítulo denominado "Del Premio a la Pesca y Acuicultura Sustentables", que contiene los artículos 151 y 152 a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. **Voté a favor**

### **Reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Protección Civil**

1. Dictamen de la Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 381 del Código Penal Federal. **Voté a favor**
2. Dictamen de la Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 246, fracción II; y se adiciona un artículo 248 Ter del Código Penal Federal. **Voté a favor**

3. Dictamen de la Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 del Código Civil Federal. **Voté a favor**
4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona una fracción X al artículo 2° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. **Voté a favor**
5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción VIII al artículo 4° de la Ley General de Protección Civil. **Voté a favor**

### **Reformas en materia de Desarrollo Social, Educación y Apoyo a Grupos Vulnerables**

1. Dictamen de la Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Primera, en relación con el proyecto de decreto para adicionar la fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social. **Voté a favor**
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Voté a favor**
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII Bis al artículo 33 de la Ley General de Educación y se adiciona un segundo párrafo al artículo 15 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. **Voté a favor**
4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social. **Voté a favor**
5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman el inciso c) y último párrafo de la fracción I del artículo 4 y los incisos c) y d) del artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social. **Voté a favor**
6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación. **Voté a favor**

### **Derechos Humanos, Derechos de los Adultos Mayores, derechos de Niños y Adolescentes**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos; de Justicia; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y

- derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional. **Voté a favor**
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Voté a favor**
  3. Dictamen de las Comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. **Voté a favor**
  4. Dictamen de las Comisiones Unidas Contra la Trata de Personas; de Justicia; y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. **Voté a favor**
  5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. **Voté a favor**

## **PARTICIPACIÓN EN PUNTOS DE ACUERDO**

1. El 27 de septiembre del 2016, junto con las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Luisa María Claderón Hinojosa, Angélica de la Peña Gómez, Martha Palafox Gutiérrez, María del Rocío Pineda Gochi y con los Senadores Isidro Pedraza Chávez y Sofío Ramírez Hernández, firmé un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las legisladoras y legisladores de los congresos locales a sumarse al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, lo anterior con la finalidad de poder ampliar, fortalecer y sumar esfuerzos a nivel nacional en la materia mencionada.
2. El 9 de marzo del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo, Rabindranath Salazar Solorio y David Monreal Ávila, suscribí un Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República investigar y proceder en contra de las personas involucradas en los casos de soborno entre la empresa brasileña Odebrecht y Petróleos Mexicanos.
3. El 30 de marzo del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo, David Monreal Ávila, Rabindranath Salazar Solorio y Zoé Robledo Aburto, firmé un Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la Comisión Reguladora de Energía y de Petróleos Mexicanos para explicar las fallas en la primera etapa de la temporada abierta.

4. El 30 de marzo del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo y David Monreal Ávila, firmé un Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades iniciar investigaciones por la intervención de funcionarios del gobierno federal para influir en el proceso electoral local en el Estado de México.
5. El 4 de abril del 2017, junto con la Senadora Layda Sansores San Roman y los Senadores Mario Delgado Carrillo, Manuel Bartlett Díaz, Rabindranath Salazar Solorio, Zoé Robledo Aburto, Raúl Morón Orozco y Fidel Demédecis Hidalgo, firmé un Punto de Acuerdo por medio del cual se hace un enérgico llamado a los miembros del gabinete y funcionarios de la Administración Pública Federal y del Estado de México a suspender la realización de actividades en medio del proceso electoral local.
6. El 20 de abril del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo, Zoé Robledo Aburto y Rabindranath Salazar Solorio, firmé un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos a eliminar la liquidación de los altos de los altos mandos cuando renuncien voluntariamente a sus plazas, así como otros privilegios injustificados que atentan contra la disciplina presupuestal de la empresa pública mencionada.
7. El 20 de abril del 2017, junto con la Senadora Layda Sansores San Román y con los Senadores Mario Delgado Carrillo, Rabindranath Salazar Solorio, Zoé Robledo Aburto y David Monreal Ávila, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, firmé un Punto de Acuerdo por el que se exige a diversas autoridades federales y locales el esclarecimiento de los hechos acontecidos en la Feria de Texcoco, cuando se utilizó un helicóptero para dispersar volantes con mensajes supuestamente relacionados con el crimen organizado, como parte de una campaña negra e ilegal para afectar la contienda electoral por la gubernatura del Estado de México.
8. El 27 de abril del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo, David Monreal Ávila y Zoé Robledo Aburto, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, firmé un Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores informar, aclarar y comprobar la gestión, uso, destino y aplicación de los más de 1,200 millones de pesos transferidos a la organización "Juntos Podemos" de Josefina Vázquez Mota. Ello con la finalidad de poder dilucidar si se han gestionado y manejado de forma legal y correcta dichos fondos.
9. El 27 de abril del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo y Zoé Robledo Aburto, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, firmé un Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación investiguen y castiguen las responsabilidades del ex director general de BANOBRAS, Alfredo del Mazo Maza, por la financiación que autorizó de proyectos inconclusos y obras fantasma al gobierno de Javier Duarte en Veracruz durante el año 2013.
10. El 27 de abril del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo y Zoé Robledo Aburto, del grupo parlamentario Partido del Trabajo, firmé un Punto de Acuerdo solicitando a BANOBRAS un informe del desfalco que se cometió durante la gestión de Alfredo del Mazo al frente de esa institución y se le sancione por haber otorgado ilegalmente créditos por más de 91 millones de dólares a un ex colaborador.

11. El 24 de mayo del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo, Zoé Robledo Aburto y David Monreal Ávila, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, firmé un Punto de Acuerdo por el que se solicita de Petróleos Mexicanos la rescisión inmediata de contratos con la empresa Odebretch, ello debido a la posible comisión de delitos federales por parte de funcionarios de dicha empresa en colusión con funcionarios públicos.
12. El 30 de mayo del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo, Zoé Robledo Aburto y David Monreal Ávila, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presenté un Punto de Acuerdo que se exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, así como a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a informar sobre los avances de las medidas para mejorar la calidad del aire y prevenir contingencias ambientales en la zona centro del país, con la finalidad de poder conocer las capacidades de respuesta de la autoridad ante futuros problemas medioambientales en dicha zona de la República Mexicana.
13. El 30 de mayo del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo, David Monreal Ávila y Zoé Robledo Aburto, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, firmé un Punto de Acuerdo por el que se le solicita a la Procuraduría General de la República investigar la participación de directivos de OHL México y funcionarios del gobierno federal y del Estado de México, en los sobornos realizados por la empresa a miembros del gobierno español con dinero procedente de su filial en México, ello derivado de las informaciones obtenidas y divulgadas por diversos medios, mismas que dan indicios de la posible comisión de hechos delictivos que deben ser perseguidos por las autoridades de la federación.
14. El 19 de julio del 2017, junto con los Senadores Mario Delgado Carrillo, David Monreal Ávila y Zoé Robledo Aburto, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, firmé un Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a Petróleos Mexicanos extinguir toda relación contractual con Odebrecht y sus filiales, ello derivado de los graves escándalos de corrupción en los que se ha visto envuelta dicha empresa; así es como buscamos asegurar que la industria energética apunte el desarrollo del país, siendo para ello necesario el combate contra la corrupción y los sobornos.
15. El 19 de julio del 2017, junto con los diputados Vidal LLerenas Morales, María Chávez García y Juan Romero Tenorio, firmé un Punto de Acuerdo solicitando al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México declarar como área natural protegida los bosques llamados "El Ocotal" y "El Cedral" ubicados en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, ello debido a los amplios beneficios medioambientales y sociales que trae para esta ciudad la conservación y reforzamiento de las áreas verdes.



## **ACTIVIDADES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO (16 diciembre 2016 al 31 enero 2017)**

El Pleno del Senado de la República me eligió el 15 de diciembre de 2016 como integrante de la Comisión Permanente, que sesionó todos los miércoles en la Cámara de Diputados, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII legislatura.

En este receso legislativo tuve la oportunidad de participar en la Reunión de Grupos Parlamentarios, el 13 de enero de 2017. En esa ocasión cuestioné al Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), José Antonio Meade Kuribreña; al Director General de PEMEX, José Antonio González Anaya; al Secretario de Energía, Pedor Joaquín Coldwell; y al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, Guillermo Ignacio García Alcocer.

En esa comparecencia de los funcionarios federales le pregunté a Meade sobre el incumplimiento de los compromisos del gobierno de Peña en cuanto, el combate a la corrupción de los funcionarios públicos, sobre la burla de Javier Duarte a los veracruzanos y a los mexicanos, sobre las medidas de resarcimiento a los trabajadores petroleros activos e inactivos y, sobre todo, le solicité informara a esta soberanía sobre los datos actualizados y la cuantificación de los excedentes petroleros entre 1990 y 2016, así como el costo real de los pasivos laborales de PEMEX.

A González Anaya le pregunté sobre las plantas petroquímicas, la nueva refinería, hasta qué año piensa el gobierno federal pretende fortalecer el proceso de refinación de los crudos en nuestro país, cómo sostener que la política energética va viento en popa si vemos que la producción ha caído y el nivel de importaciones de gasolina está creciendo a tal grado que hemos sobrepasado el umbral de la vergüenza puesto que ya se importa el 52 por ciento de las gasolinas. En otro momento, le pregunté sobre la seguridad laboral para la Unión de Técnicos e Ingenieros Petroleros (UTIC), quienes exigen que la empresa productiva del Estado dé prioridad al aprovechamiento de la planta laboral nacional por encima de trabajadores inmigrantes extranjeros; así como los despidos en Tabasco, Campeche y Veracruz.

A Pedro Joaquín Coldwell le inquirí sobre el déficit de los 1382 millones de dólares de déficit en 2016 por la importación de gasolinas y la dependencia energética que se ha derivado de la reforma energética de 2013. Dónde están los grandes proyectos?

A Guillermo García le dijo que lo que los recursos que prometió el gobierno federal captar por medio del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo han resultado tan escasos y no se observa que se pueda cumplir con el financiamiento a los programas comprometidos (becas, investigación, apoyo a municipios, etc). Le cuestioné si estaban preparados para implementar una buena regulación a los particulares y extranjeros en cuanto a asignaciones y convenios asignados. Les pedí que me diera ejemplos.

## **ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EN COMISIONES ORDINARIAS**

### **COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Participé en las reuniones de trabajo celebradas por la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde se examinó el desempeño del sector, las problemáticas en el descenso del crecimiento de la producción, en comparación a los últimos diez años, de los precios al productor y al consumidor y se aprobaron puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de SAGARPA, SHCP y SEMARNAT a efecto de garantizar para el campo los presupuestos necesarios, ministrarlos en tiempo y forma, así como operar debidamente y con prontitud los recursos del Fonden para solventar las secuelas de fenómenos climáticos en estados del sureste del país.

### **COMISIÓN DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA**

En mi calidad de Secretario, participé en las reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria así como en los eventos temáticos que promovió la misma. En noviembre de 2016 se asistió al encuentro organizado por el Frente Parlamentario contra el Hambre. En ese mes también se concluyó la revisión de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se crea la "Ley del Derecho a la Alimentación adecuada" que la legisladora envió al Senado a principios de dicho año. Se participó en estos trabajos surgiendo diversas modificaciones a la minuta y quedando como "Ley del Derecho a la Alimentación", que se envió a la Comisión de Estudios Legislativos para su consolidación y ulterior presentación a la Mesa Directiva que habrá de calendarizar su votación en el Pleno.

### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

Participé en las reuniones ordinarias de la Comisión de Desarrollo Social, donde se examinaron propuestas de puntos de acuerdo para exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que los programas de apoyo de la misma sean operados con transparencia y sin condicionamientos electorales. Se aprobaron modificaciones diversas a la Ley General de Desarrollo Social, buscando que la cobertura de los programas incluya a todas las personas vulnerables y que se clarifique a quiénes se otorgan los apoyos, evitando duplicidades de padrones.

El 12 de octubre de 2016 participé en la Comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, Luis Miranda Nava, como parte de la Glosa al Cuarto Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Federal.

Hice una relatoría sobre los logros que el Secretario difunde a nivel nacional sobre todo en materia de inclusión social y derechos de los grupos vulnerables en materia salud, educación y alimentación; sin embargo le cuestioné que cómo era posible que estuvieran satisfechos con tan magros resultados si la planeación presupuestal falla porque hay insuficiencia presupuestal, mala asignación de recursos, retraso en la entrega de los

mismos o su reemplazo y, sobre todo, muchas veces se canaliza el gasto y la inversión a financiar grandes negocios.

Me manifesté insatisfecho con la política de atención a los 6.8 millones de familias y 28 millones de personas en 2463 municipios del país. Tenemos una economía que genera 63 millones de pobres y un índice de desigualdad que crece, así como el 1 por ciento de mexicanos concentran el 20 por ciento de la riqueza nacional, por eso necesitamos un Proyecto Alternativo de Nación.

Insistí en que el gobierno federal ha renuncia a implementar una política industrial con desarrollo sustentable y autosuficiencia alimentaria. El 20 por ciento de los mexicanos no tiene acceso a la salud ni a la alimentación. Tenemos que pensar el desarrollo social desde las comunidades, desde las personas de bajos ingresos, que puedan trabajar sus ejidos, sus bosques, sus puertos para vender sus productos con el mínimo de intermediarios y que el gobierno no constriña sus capacidades y que el gobierno no renuncie e garantizar igualdad.

### **PARTICIPACIÓN EN FOROS Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

1. Asistí a los foros que organizaron las comisiones de Economía y Relaciones Exteriores respectivas para analizar los problemas y perspectivas que implicaría la adhesión de México al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), firmado por el Presidente Enrique Peña Nieto a inicios de 2017. En base a esto y al examen de la situación internacional nuestro grupo parlamentario se opuso a la aceptación ilógica y perjudicial que apuntaban las cláusulas del TPP para México, que eran un nuevo tratado para incrementar los beneficios para las economías grandes como Estados Unidos y Japón y ariete para hacerle la guerra comercial a China.
2. Durante el periodo de receso entre el primero y segundo año de la LXIII Legislatura (verano de 2017) el Instituto Belisario Domínguez del Senado organizó foros para examinar los logros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a 22 años de su puesta en marcha, con la participación de académicos y empresarios de algunas ramas productivas, buscando las posibles estrategias defensivas o de cambio de orientación. Al respecto, nos permitimos resumir nuestra experiencia y propuestas en el documento "Participación equitativa de México en el TLCAN o reconstrucción de sus mercados desde un Estado Nacional moderno y con orientación social", en el que señalamos las dificultades puntuales que tendría el proceso de renegociación y se apuntan algunas sugerencias para la reactivación del sector agropecuario y la economía campesina.
3. Se asistió a una reunión de trabajo en la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo, celebrada en París Francia el 16 de julio de 2016, junto con legisladores de América para intercambiar experiencias sobre desarrollo y recursos naturales.

## ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

1. Proseguí en el diálogo con los ciudadanos y comunidades de mi entidad federativa de origen, Tabasco, para escuchar las problemáticas y demandas más sentidas de la población y elaborar propuestas, iniciativas y lineamientos para mejorar su situación económica y social mediante anteproyectos productivos regionales en materia forestal, ganadera y de servicios. De estos encuentros se elaboró una "Propuesta para la reforestación del Sur y Sureste de la República", con especies maderables y no maderables, con la finalidad de generar empleos permanentes en la región y garantizar el desarrollo sustentable.
2. Durante el año que se informa continúe realizando encuentros con pobladores de Nayarit, Jalisco, Ciudad de México y mi entidad de origen ya citada, con la finalidad de difundir los temas que fue desahogando la agenda del Senado, especialmente los relativos a desarrollo social, agropecuario y política fiscal.

Ello me permitió palpar el sentir de la ciudadanía cuyas demandas más acuciantes fueron las de inclusión social, empleo, seguridad y combate a la corrupción. Derivado de esos encuentros resultaron un conjunto de peticiones de orientación, asistencia y gestión de servicios de diversa naturaleza, los cuales tuvimos a bien atender.

Por tal motivo se realizaron gestiones de apoyo a ciudadanos de diversas entidades federativas, principalmente en materia de salud (25 acciones); también se brindó apoyo para la agilización del trámite de cédulas profesionales; se solicitaron estatus de proyectos productivos a la SAGARPA y se brindó apoyo a jóvenes para la obtención de becas e incorporación escolar (15 acciones); mejoramiento de situación laboral a ciudadanos (12 acciones) y promoción de mesas de diálogo con grupos indígenas de Chiapas y Tabasco.

Me es grato informar que prácticamente todas las dependencias federales y estatales donde solicitamos agilización de trámites y resolución de asuntos, fueron atendidas en tiempo y forma. Se contó con la eficaz respuesta de entidades como la SEP, SAGARPA, ECONOMÍA, SALUD y hospitales e institutos de salud y nutrición de diversos estados, con la respuesta positiva de universidades, institutos y procuradurías estatales de Justicia, entre otras instituciones.

Refrendo mi compromiso con la población y expreso mi voluntad de seguir contribuyendo a resolver de manera puntual y eficaz los aspectos que mis atribuciones me permitan.

Muchas gracias por la oportunidad de servir a mi Estado y a mi país.

Oficio de la Cámara de Senadores, mediante el cual se remite informe de actividades de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.



000312

Remítase a lo Cámara de Senadores.  
Febrero 1º del 2018.

c/CO

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018  
Oficio No. CCyT/LXIII/002/2018

2018-ENE-23 PM 5 32

**RECIBIDO**

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva  
Senado de la República  
Presente

Por instrucciones del Senado Raúl Gracia Guzmán, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento en lo establecido por el artículo 133, fracción XI del Reglamento del Senado de la República, remito a esa Mesa Directiva que usted preside, el Informe de Labores de la Comisión, relativo al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura y el Programa de Trabajo Anual; los cuales se aprobaron en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017.

Lo anterior, para que gire instrucciones a efecto de que sean publicados en la Gaceta y en la página de internet del Senado. Se anexa en documento original y electrónicamente en disco compacto.

Atentamente,

Lic. Sofia Figueroa Torres  
Secretaria Técnica

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TÉCNICA

2018 ENE 23 PM 3 04

H. CAMARA DE SENADORES

004128

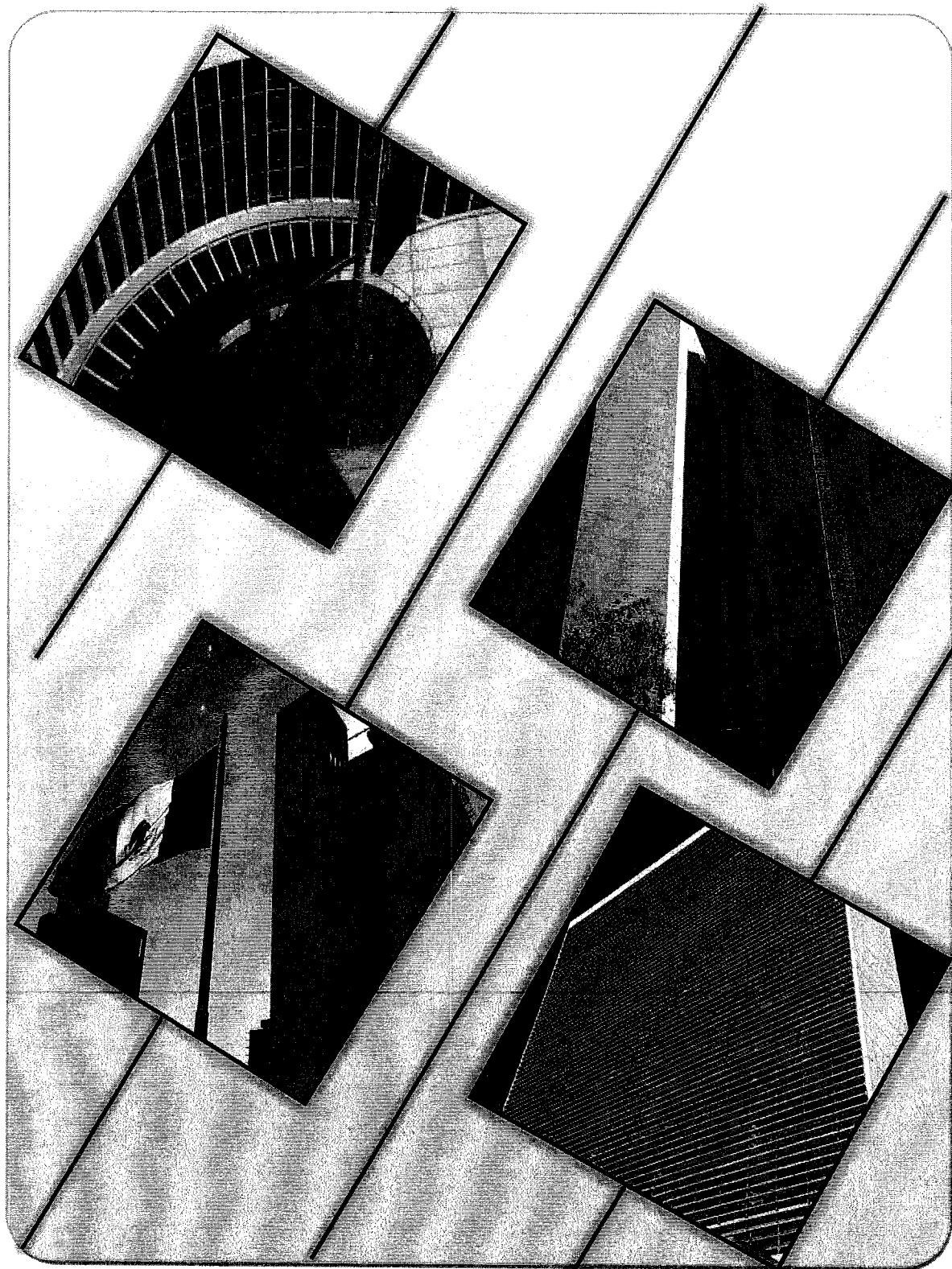
# Comisión de Comunicaciones y Transportes

(Septiembre 2016 – Agosto 2017)

## Informe Anual de Actividades

Segundo año de Ejercicio LXIII Legislatura







1. **Presentación.**
2. **Integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.**
3. **Cambios en la integración de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.**
4. **Asuntos turnados por la Mesa Directiva.**
  - Minutas
  - Iniciativas
  - Puntos de Acuerdo
5. **Reuniones.**
  - 5.1 Reunión de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Radio, Televisión y Cinematografía con motivo de la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes celebrada el día 22 de septiembre de 2016.
  - 5.2 Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos, en la que compareció Javier Juárez Mojica, candidato propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, 6 de octubre de 2016.
  - 5.3 Foro Pesos Y Dimensiones de las Configuraciones Vehiculares que Transitan en las Vías Federales de Comunicación, 26 De Octubre de 2016.
  - 5.4 Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Estudios Legislativos Segunda, 23 de noviembre de 2016.
  - 5.5 Decima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, 18 de enero de 2017.
  - 5.6 Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos, 20 de abril de 2017.
  - 5.7 Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, con la opinión de la Comisión Especial de Productividad, 27 de abril de 2017.

Anexo

CONTENIDO



## 1. PRESENTACIÓN.

Con fundamento en la fracción XI del artículo 133 del Reglamento del Senado de la República, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, presento el Informe Anual de Actividades correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, que comprende el periodo entre el 31 de agosto de 2016 y el 1 de septiembre de 2017.

Esta Comisión llevó a cabo diversas reuniones ordinarias y extraordinarias en las que fueron dictaminadas 8 minutas, 23 iniciativas, 21 puntos de acuerdo y un Acuerdo Internacional. Asimismo, se aprobó dos proyectos de dictamen relativo al nombramiento del Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En Comisiones Unidas con Radio, Televisión y Cinematografía se llevó a cabo la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes con motivo del análisis del IV Informe de Gobierno.

Se realizaron dos reuniones en Comisiones Unidas con Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos para llevar a cabo las Comparecencias de los candidatos; Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, propuestos por el Ejecutivo Federal a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Esta Comisión realizó el foro denominado "Pesos y Dimensiones de las Configuraciones Vehiculares que Transitan en las Vías Federales de Comunicación", en el que representantes del sector Autotransporte, Autoridades Federales, Académicos, Expertos, Representantes de la Sociedad Civil, compartieron su experiencia y realizaron su opinión al respecto a los aspectos a considerar para la revisión de la NOM:-012-SCT-2-2014, así como a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

En Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Estudios Legislativos Segunda; se llevó a cabo una reunión de trabajo para el análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

A quienes conforman esta Comisión deseo agradecer y reconocer su trabajo para impulsar un mejor régimen jurídico de las telecomunicaciones y radiodifusión, así como para el sector de transportes.

**Sen. Raúl Gracia Guzmán**  
Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes  
Senado de la República  
LXIII Legislatura

## JUNTA DIRECTIVA



**Presidente**  
Senador Raúl Gracia Guzmán



**Secretario**  
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz



**Secretario**  
Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya



**Secretario**  
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez



**Secretario**  
Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas



Sen. Anabel Acosta Islas



Sen. Ismael Hernández Deras



Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza



Sen. Carmen Dorantes Martínez



Sen. Hilda Ceballos Llerenas



Sen. Jorge Luis Lavalle Maury



Sen. Andrea García García



Sen. Víctor Hermosillo y Celada



Sen. Rabindranath Salazar Solorio



Sen. Fidel Demédicis Hidalgo



*Comisión de Comunicaciones y Transportes*

Con fecha 29 de septiembre de 2016, el Pleno del Senado de la República aprobó en votación económica el Acuerdo por el cual se modifica la integración de Comisiones Ordinarias presentado por la Junta de Coordinación Política, mismo que dispone a dar de alta como integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes a las Senadoras:

- ◆ Hilda Ceballos Llerenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- ◆ Carmen Dorantes Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fecha 29 de noviembre de 2016, el Pleno del Senado de la República aprobó en votación económica un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, donde se designa Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes al Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en sustitución de la Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza.

Con fecha 31 de enero de 2017, el Senador Presidente de esta Comisión Javier Lozano Alarcón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó licencia al ejercicio de su cargo como Senador de la República por tiempo indefinido.

En fecha 23 de febrero de 2017, el Pleno del Senado de la República aprobó en votación económica el Acuerdo por el cual se modifica la integración de Comisiones Ordinarias presentado por la Junta de Coordinación Política, mismo que dispone dar de alta como integrante al Senador Víctor Hermosillo y Celada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sustitución de la Senadora María del Pilar Ortega Martínez

Finalmente, con fecha 03 de octubre de 2017, el Pleno del Senado de la República aprobó en votación económica el Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política el cual modifica la integración de Comisiones Ordinarias, disponiendo que el Senador Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se incorpora como Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.



**ASUNTOS PENDIENTES**

Iniciativas	20
Minutas	3
Puntos de Acuerdo	14
Acuerdos Internacionales	-
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

**Resumen****ASUNTOS TURNADOS**

<b>Minutas</b>	<b>37</b>
Minutas LXI	1
Minutas LXII	26
Minutas LXIII	10
<b>Iniciativas</b>	<b>97</b>
Iniciativas LXI	9
Iniciativas LXII	53
Iniciativas LXIII	35
<b>Puntos de Acuerdo</b>	<b>164</b>
Puntos de Acuerdo LXII	96
Puntos de Acuerdo LXIII	68
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>307</b>

**INICIATIVAS**

En el caso de las iniciativas, a la fecha se han recibido 97, de las cuales 69 han sido dictaminadas, 8 se han dado por concluidas por reglamento y quedan pendientes 20 de análisis y dictamen.

<b>Dictaminadas</b>	<b>69</b>
Concluidas por Reglamento	8
Pendientes	20
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>

<b>Dictaminadas</b>	<b>31</b>
Concluidas por Reglamento	3
Pendientes	3
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

A la fecha se han recibido 37 Minutas, de las cuales 31 han sido dictaminadas, 3 se ha dado por concluida por reglamento y quedan pendientes 3 de análisis y dictamen.

Dictaminadas	84
Concluidas por Reglamento	66
Pendientes	14
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>

Se han recibido 164 proposiciones con punto de acuerdo, de los cuales 84 han sido dictaminados y 66 han sido concluidos por reglamento, quedando pendientes 14 de análisis y dictamen.

**CONVENIOS DE COOPERACION INTERMUNICIPAL Y CON EL SECTOR PRIVADO**

A la fecha se han recibido 9 convenios, los cuales han sido dictaminados en su totalidad.

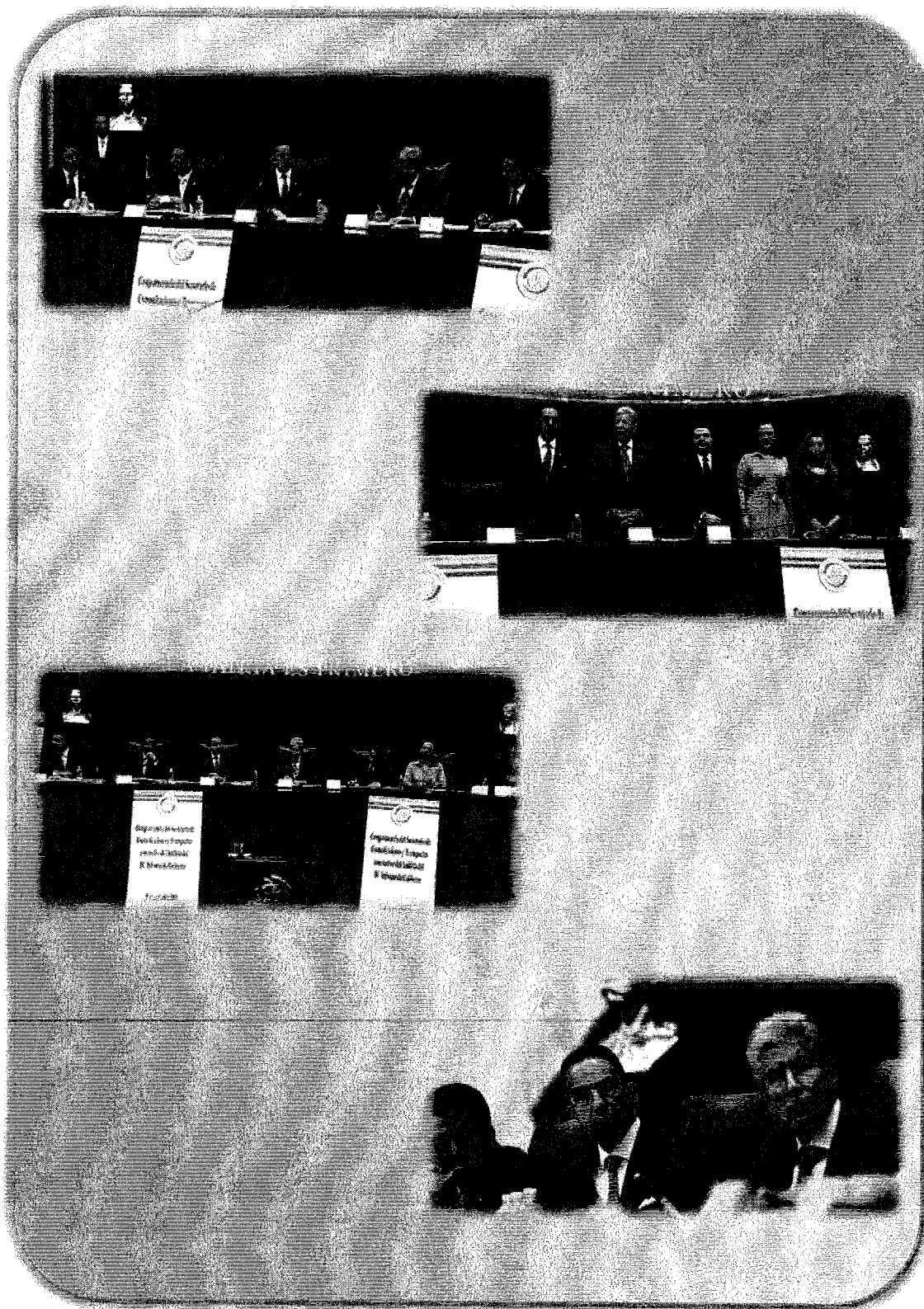
Dictaminadas	9
Pendientes	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**Por Materia**

	Comunicaciones	Transportes	Total
Minutas	6	31	37
Iniciativas	54	43	97
Puntos de Acuerdo	36	128	164
Relaciones Exteriores	-	9	9
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>211</b>	<b>301</b>

# 5. REUNIONES

---





**Reunión de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Radio, Televisión y Cinematografía con motivo de la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes.**

**22 de septiembre de 2016.**

**a) Orden del Día:**

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acuerdo para la comparecencia del C. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes.
4. Comparecencia del C. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes.
5. Preguntas y réplicas.
6. Clausura.

**b) Lista de asistencia:**

Senadores: Javier Lozano Alarcón, Raúl Aarón Pozos Lanz, Iris Vianey Mendoza Mendoza, Juan Gerardo Flores Ramírez, Marco Antonio Blásquez Salinas, Anabel Acosta Islas, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Ismael Hernández Deras, Andrea García García, María del Pilar Ortega Martínez, Jorge Luis Lavalle Maury.

**c) Aspectos relevantes de la reunión:**

El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, manifestó que dicha Secretaría trabaja para transformar a México, en una plataforma logística global de alto valor agregados, con la finalidad de que nuestro país cuente con una moderna infraestructura de movilidad y de conectividad, ágil, segura y oportuna que acerque a las ciudades y poblados y que interconecte a nuestros centros industriales en menor tiempo con los mercados nacionales e internacionales.

Refiriendo que para lograrlo se puso en operación el Programan Nacional de Infraestructura 2013-2018, el cual integra una posición logística con la finalidad de aprovechar las ventajas competitivas con las que cuenta México. Así mismo, señaló que se cuenta con un importante proyecto de infraestructura carretera que tiene como prioridad interconectar y alcanzar especificaciones en nuestros ejes troncales logísticos que conecta a nuestros mares y fronteras con los principales centros de consumo y producción del país, acelerando los tiempos de traslado con un especial enfoque en nuestras exportaciones.

En paralelo, el Secretario destacó que el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México promoverá una gran cantidad de empleos. Refiriendo que se han realizado 180 licitaciones de las obras más relevantes del proyecto, destacando la nivelación del terreno, obras hidráulicas, subestación eléctrica, torre de control, pistas 2 y 3, y el edificio terminal.

De igual manera, detalló el tema sobre el ferrocarril de carga mencionando que durante el periodo de 2013 a 2015 las tasas de crecimiento del transporte ferroviario de carga se incrementaron en 7.2%; al primer semestre de 2016 movilizó 9.8 millones de toneladas, lo que significa un incremento del 12% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, pronunció que la aviación comercial en los últimos años el número de pasajeros ha crecido un 35% ha diferencia del promedio mundial que ha sido únicamente del 19%. Así mismo, se han abierto 300 nuevas rutas aéreas nacionales y 274 nuevas rutas internacionales.

En esa misma línea, señaló que es de destacar que con el objetivo de brindar la mayor seguridad posible en los servicios de navegación aérea, modernizando el SENEAM con la información, con la incorporación de nuevos equipos con tecnología de punta, cumpliendo así con los más altos estándares internacionales.

Se destacó la construcción del nuevo puerto de Veracruz, refiriendo que avanza conforme al programa. Así mismo, aludió al Presidente Enrique Peña Nieto, así como a la activa participación de los partidos políticos y del Congreso de la Unión, por la aprobación de la Reforma Constitucional y sus leyes secundarias; señalando que los precios de los servicios de telecomunicaciones han disminuido un 23%. De igual manera, destaco que a partir de la eliminación de la larga distancia nacional represento ahorros de más de 20 mil millones de pesos anuales.

Mencionó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes concretará la red compartida, ya que esta red aprovechara la banda 700 megahertz liberada por el apagón analógico llevando servicio de mayor calidad y a menor precio. Además refirió que para que más mexicanos tengan acceso a la posibilidad de conectar su Internet de banda ancha, de manera gratuita el Programa México Conectado ha contratado conectividad en más de 100 mil sitios públicos en todo el país, fundamentalmente en escuelas, universidades y bibliotecas.

Finalmente destacó que el sistema satelital MEXSAT ha quedado consolidado con los satélites Bicentenario y Morelos III, así como con los centros de control satelital de Iztapalapa y Hermosillo, la totalidad del sistema se encuentra bajo el control de operación de ingenieros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

## 5.2

Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos, en la que compareció Javier Juárez Mojica, candidato propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

6 de octubre de 2016.

### a) Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Comentarios de legisladores respecto al proceso de selección del aspirante a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3. Aprobación del proyecto de Acuerdo que contiene el formato para el desahogo de la comparecencia a la designación hecha por el Titular del Ejecutivo Federal, a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Comparecencia del candidato propuesto por el Ejecutivo Federal a ocupar el cargo de Comisionado del órgano regulador en materia de telecomunicaciones conforme al Acuerdo aprobado.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo al nombramiento del Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que establece el artículo 28 Constitucional y el artículo Sexto Transitorio del Decreto de reformas a diversos artículos constitucionales, publicado el 11 de junio de 2013.
6. Clausura.

### b) Lista de asistencia

Senadores: Javier Lozano Alarcón, Raúl Aarón Pozos Lanz, Juan Gerardo Flores Ramírez, Marco Antonio Blásquez Salinas, Anabel Acosta Islas, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Ismael Hernández Deras, Hilda Ceballos Llerenas, Carmen Dorantes Martínez, Andrea García García, María del Pilar Ortega Martínez, Jorge Luis Lavalle Maury.

### c) Aspectos relevantes de la reunión

El Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, mencionó el procedimiento para ser Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, refiriendo que en esta ocasión el Presidente de

la República Enrique Peña Nieto, ha enviado el nombre del Ingeniero Javier Juárez Mojica.

El aspirante destacó en su comparecencia que desde su ingreso al Instituto Federal de Telecomunicaciones ha aportado sus capacidades en la instrumentación de varios proyectos derivados de la Reforma Constitucional. Toda vez que le correspondió a su área sustanciar los procedimientos para aprobar o modificar las ofertas públicas que presentan los agentes económicos preponderantes, tanto en telecomunicaciones, como en radiodifusión, este trabajo lo hemos fortalecido a través de consultas públicas en las que el público en general tiene oportunidad de opinar y hacer llegar a la institución sus comentarios.

Concluyó señalando que en caso de resultar ratificado desempeñará de manera independiente, profesional e imparcial el puesto de Comisionado, siempre en total apertura de diálogo con esta Cámara y sus comisiones, que han contribuido a transformar, para bien, las telecomunicaciones en México.



## 5.3

### Foro. Pesos Y Dimensiones de las Configuraciones Vehiculares que Transitan en las Vías Federales de Comunicación.

26 De Octubre de 2016

a) Formato para desahogar el foro denominado "Pesos y Dimensiones de las Configuraciones Vehiculares que transitan en las Vías Federales de Comunicación".

**PRIMERO.** El Foro se realizará el día 26 de octubre de 2016, a partir de las 11:00 horas, en la Sala de Comparecencias del Senado de la República, ubicada en la plata baja, ante las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

**SEGUNDO.** El Senador Javier Lozano Alarcón, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes conducirá los trabajos durante el desahogo del Foro

**TERCERO.** El Foro se desarrollará conforme al siguiente formato:

El Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes dará un mensaje de bienvenida, motivo y antecedentes que justifican la realización del Foro.

Las intervenciones de los participantes estará dividido en 3 bloques, en donde cada participante realizará una intervención, en la que deberá exponer argumentos sobre su

opinión respecto a los aspectos a considerar para la revisión de la NOM-012-SCT- 2-2014, así como a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, hasta por siete minutos.

Concluido el bloque de intervenciones de los participantes, se realizará una ronda de preguntas y respuestas, conforme a lo siguiente:

El orden para la elaboración de las preguntas será el siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT)

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Cada Grupo Parlamentario designará a un legislador para la elaboración de las preguntas y se tendrá hasta tres minutos para la elaboración de las mismas.





Concluida la ronda de preguntas, los expositores responderán en bloque los cuestionamientos realizados por los legisladores, hasta por tres minutos cada uno. El Senador Javier Lozano Alarcón, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes y la Subsecretaría de Transporte, Yuriria Mascott Perez tendrán una intervención final para dar por concluidos los trabajos del Foro.

**CUARTO.** Las preguntas y respuestas deberán formularse en términos claros y precisos, a efecto de que las mismas estén relacionadas exclusivamente a los aspectos a considerar para la revisión de la NOM-O12-SCT-2-2014, así como a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

**QUINTO.** El Foro tendrá el carácter de público.

b) El evento se realizó al siguiente orden de participaciones:

**Bloque 1. Gobierno Federal y Poder Legislativo:**

- ◆ Dip. Alfredo Rodríguez Dávila - Presidente de la Comisión de Transportes
- ◆ Sen. Manuel Cavazos Lerma - Comisión de Estudios Legislativos
- ◆ Lic. Adrián del Mazo Maza - Director General de Autotransporte Federal, SCT

- ◆ Dr. Jose Valente Aguilar Zinser - Director General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte
- ◆ Raúl Antonio Castillejos Solís - Titular de la División de Seguridad Regional. Comisionado General de la Policía Federal
- ◆ Mtra. Alejandra Palacios Prieto - Comisión Federal de Competencia Económica

**Bloque 2. Cámara y Asociaciones:**

- ◆ Lic. Eugenio Carrión Rodríguez - Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)
- ◆ Ing. Miguel Heberto Elizalde Lizárraga - Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT)
- ◆ Rafael Ortiz Pacheco - Asociación Mexicana de Transportistas (AMOTAC)
- ◆ Ing. Alex Theissen Long - Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP)
- ◆ Ing. Miguel Benedetto Alexanderson - Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ)
- ◆ Mtro. Luis Álvarez Marcen - Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
- ◆ Ing. Miguel Angel Garcia Paredes - Cámara Nacional de la Industria de la

- Transformación ( CANACINTRA)
- ◆ Elías Dip Ramé - Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (CONATRAM)
  - ◆ Lic. Jose Luis Fuente Pochat - Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN)
  - ◆ Lic. Jesús Francisco López Molina - Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León. (CAINTRA)
  - ◆ Ing. Rogelio Montemayor Morineau - Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR)

**Bloque 3. Académicos, Expertos y Sociedad Civil:**

- ◆ Sra. Hilda Caballero Leal - Petición por Change.org
- ◆ Héctor Gandini Estrada - Petición por Change.org
- ◆ Alejandro Floresmeyer Villar - Petición por Change.org
- ◆ Dr. Francisco Javier Carrión Viramontes - Instituto Mexicano del Transporte (IMT)
- ◆ Dr. Roberto Meli Piralla - Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- ◆ Ing. Salvador Montero Aguilar - Centro Mario Molina
- ◆ Dr. José Rubén Hernández Cid - Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
- ◆ Ing. Ángel Martínez Álvarez - Centro de Experimentación y Seguridad Vial México (CESVI)
- ◆ Mtro. Manuel J. Molano - Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
- ◆ Mtro. Roberto Martínez Yllescas Director OCDE México - Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

**c) Lista de asistencia:**

Senadores: Javier Lozano Alarcón, Juan Gerardo Flores Ramírez, Hilda Ceballos Llerenas, Andrea García García, María del Pilar

Ortega Martínez, Jorge Luis Lavalle Maury.

**d) Aspectos relevantes de la reunión:**

**BLOQUE 1.:**

◆ **Diputado Alfredo Rodríguez Dávila:**

Comentó que el objetivo del foro es reducir los accidentes y víctimas ocasionadas por el autotransporte federal en nuestras carreteras.

Citó que en ningún país del mundo circulan camiones con las características de los transportes doblemente articulados como los que se autorizan en México.

Además, en México la carga permitida del sencillo y del doble remolque está muy por encima de la autorizada en la gran mayoría de los países y solamente se está tratando de atacar al doble remolque.

Ocurren más de mil muertes por año en los accidentes ocasionados por camiones con doble remolque, cuando la información del Instituto Mexicano del Transporte habla que se tiene 259 víctimas en el año 2014 entre pérdidas de vidas humanas y víctimas con lesionados.



Parte fundamental de la siniestralidad es ocasionada por el exceso de peso, exceso de velocidad y el incumplimiento de la Norma, ahí tenemos una doble responsabilidad, la autoridad tiene que ser dura y generar un incentivo positivo de cumplimiento de la Norma, pero también el autotransporte no puede tener un policía atrás de cada uno de ellos.



Primero que nada es la seguridad, pero tenemos que probar con hechos que uno, en este caso el doble remolque articulado, es extraordinariamente inseguro, comparado con los demás. Si hay estos hechos y estas pruebas estoy seguro que tomaremos decisiones al respecto.

En la Cámara de Diputados se tienen seis iniciativas desde el mes de agosto y la Comisión de Transportes la cual preside ha tomado la decisión de determinar en este periodo de sesiones las mismas, no se dejara pasar el tiempo, y mediante los foros se llegará a una sola verdad.

◆ **El Senador Manuel Cavazos Lerma:**

Citó que hay problemas con el doble remolque, pero la pregunta crucial que aquí se ha hecho, es problema de la Norma o es problema de la aplicación de la Norma, porque si el problema es de la Norma la podemos sustituir por una ley, y, entonces, el problema se resuelve, pero desafortunadamente los problemas complicados no tienen soluciones simples, es el problema del peso, es el problema, ya han planteado los problemas que tienen que ver con la seguridad.

A mí me gustaría centrarme en un tema relacionado que es el de la infraestructura.

De nada sirve que se tenga la mejor Norma, que se respeten los pesos, que se respete todo, si se tienen carreteras estrechas y con curvas de poca velocidad.

De manera que el problema de la infraestructura también se tiene que tomar en cuenta y también juega un papel importante.

Por otro lado está el tema del medio ambiente, y el medio ambiente tiene muchas aristas, no solamente la contaminación que provocan los vehículos, el transporte, sino también la contaminación que provocan algunas carreteras, hay carreteras que pueden hacerse de manera óptima por cierto camino, pero no es permisible hacerlo porque son zonas ecológicas reservas, o porque son zonas arqueológicas reservadas, o porque son zonas antropológicas que no pueden tocarse.

Esta limitante también se tiene que tomar en cuenta, pero hay un problema crucial que se debe considerar, el aspecto económico, el tema de si se quitan o se dejan tiene costos y tiene beneficios, cuánto costaría a toda la economía quitar los dobles remolques, cuánto se incrementarían los precios, cuánto es la economía que produce tener un doble remolque comparado con un camión o un torton.

◆ **Lic. Adrián del Mazo Maza:**

Citó, que lo importante es que todos puedan transitar de forma segura por las carreteras federales, para ello se requiere:

Conductores seguros, todos los conductores deberán encontrarse bien capacitados, pasar por los mejores procesos de selección, encontrarse en óptimas condiciones físicas y no conducir ni

fatigados ni bajo los influjos de alguna sustancia. Unidas seguras, cumpliendo siempre las condiciones físico-mecánicas que marca la Norma 068, portando toda la documentación necesaria para transitar legalmente.

Carga segura, ni una tonelada más, corresponsabilidad entre empresas y transportistas.

Carreteras seguras, tránsito de vehículos exclusivamente por las carreteras que autoriza la Norma 012.

Cumplimiento de la normatividad, manejo responsable y cultura vial de todos los usuarios de carreteras.

En la administración del señor Presidente, el licenciado Enrique Peña Nieto, se han dado a la tarea de sentar las bases para avanzar de manera sólida hacia la modernización integral del sector autotransporte, ello implica una serie de acciones a favor de la regulación, entre ellas destacan:

La publicación y entrada en vigor de la Norma 012 sobre pesos y dimensiones como resultado del trabajo conjunto entre la academia, autoridades y sector.

Se actualizaron los programas de capacitación para todas las categorías de licencias federales, lo que no sucedía hace 13 años, y se desarrolló un programa específico para capacitar a los conductores de doble remolque.

Licencia específica para operar vehículos doblemente articulados, la cual tiene requisitos más exigentes en la parte teórica y que añade el requisito de experiencia mínima de dos años en el manejo de carga general.

Se inició la aplicación de la corresponsabilidad, se publicaron los nuevos formatos de carga de porte, así como sus nuevos criterios de aplicación; si una unidad se encuentra con sobrepeso, tanto el transportista como el dueño de la carga deberán pagar la multa.

Actualización de la Norma 068 sobre condiciones físico-mecánicas, esta Norma incluye criterios fuera de servicios homologados con los de los Estados Unidos de América y Canadá.

El interés para el gobierno federal es, ha sido y será la seguridad vial.

Así, por instrucciones del señor Secretario de Comunicaciones y Transportes, el licenciado Gerardo Ruiz Esparza, y receptivos a cualquier mejora en la operación del transporte, se ha solicitado adelantar la revisión de la Norma 012 para que sea incluida en el Programa Nacional de Normalización 2017.

La SCT trabaja, entre otras, en las siguientes medidas que abonan al control y la seguridad vial.

Además, de la autorización expresa para circular en configuración doble, para ello deberá aportar un distintivo específico que sólo se podrá otorgar cuando se cumplan con elementos de seguridad, entre otros, algunos de los siguientes:

Gobernador de velocidad limitado a 80 kilómetros por hora.

Una potencia y un torque mínimo, frenos, bitácora electrónica, entre otros elementos.

Ha habido un reforzamiento en los operativos, y aquí agradecemos la contribución especial de la Policía Federal, en estos ha participado también el área de medicina preventiva, hoy en día estamos instalados en más de 30 puntos a nivel nacional.

Sin embargo, se debe fortalecer la capacidad de supervisión, por ello, se está trabajando en diferentes vías para que lo antes posible se pueda empezar con la instalación de arcos de pesaje y de medición dinámicos.

◆ **Dr. José Valente Aguilar Zinser:**

Comentó que la mayor parte de los accidentes, 70% ocurre en las ciudades, ocurre en las grandes ciudades como la Ciudad de México, y en este año en zonas urbanas y suburbanas, nada más, ya van 43 mil defunciones, contra 17 mil del transporte público federal, o sea, en carreteras federales.

En los últimos años se declaró la década de la seguridad vial, hace cinco años el Presidente de la República, el Secretario de Salud, se unen a la Organización Mundial de la Salud, se tiene que luchar por la seguridad vial, viendo como meta disminuir 40% las defunciones en 10 años, ya pasaron cinco, en México ya aumentaron, no están disminuyendo las defunciones, están aumentando.

Pero se debe señalar que algo bueno se está haciendo en la Secretaría de Comunicaciones y



Transportes que en el transporte público federal sí, que en carreteras federales sí se han disminuido los accidentes cerca de 30% en este período, es decir, se puede prever que en la tarea que tiene la SCT de velar por la seguridad de carreteras se va a cumplir con la meta de 40% en reducción, pero el país no lo hará, el resto de los caminos y el resto de las ciudades, continuará con múltiples defunciones, y esto es inaceptable.

Se necesita unificar, legislar, en materia de vehículos y motos, y es un tema vehículos seguros, pero los vehículos seguros no sólo inseguros son los vehículos pesados, también hay algunos vehículos ligeros que andan de taxis y que no tienen ningún dispositivo de seguridad, no tiene frenos de aire, frenos de ABC, bolsas de aire, cinturones de seguridad, y los pasajeros de esos taxis andan sin cinturón de seguridad, y cualquier mínimo accidente a 50 kilómetros por hora es una catástrofe, porque además el vehículo no está diseñado para absorber el impacto, no es nada más en pesos y dimensiones, sino en dispositivos de seguridad en los vehículos.

También se habla de usuarios seguros y las carreteras no son peligrosas, los peligrosos son los usuarios, los dobles tráiler no son los peligros, lo peligroso es cuando se sube alguien y los conduce y lo hace de manera inadecuada, con fatiga, con presiones importantes, sin la suficiente capacitación, o sea, se necesita un criterio a nivel nacional para tener una licencia, conducir un vehículo es un privilegio, no es un derecho.

◆ **Sr. Raúl Antonio Castillejos Solís:**

Mencionó que la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal y la División de Seguridad Regional tienen como objetivo primordial ser garantes de salvaguardar la vida y la integridad de todas y todos los mexicanos usuarios de las carreteras y puentes de jurisdicción federal, dentro de su ámbito de atribuciones y su competencia.

La Policía Federal, a través de la División de Seguridad Regional, ha implementado líneas de acción para la regulación del autotransporte federal, así como la prevención de hechos de tránsito, siendo los siguientes.

Lo anterior con la finalidad de hacer cumplir lo establecido en los ordenamientos legales por tipo de vehículo y por el camino por el cual circulan,

con lo cual se trata de prevenir hechos de tránsito por exceso de peso y dimensiones.

La coordinación con la dirección general de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la implementación de operativos en conjunto para la verificación de peso y dimensión de los vehículos del autotransporte federal, esto siempre acompañados con la presencia de la unidad de asuntos internos de la Policía Federal para legitimar su actuación y asimismo supervisará que el actuar de los integrantes de esta institución se realice conforme a los principios institucionales que nos rigen.

Coordinación con la Secretaría de Comunicaciones en Transportes en envío de información constante, así como los datos de las infracciones impuestas de permisionarios que realicen el servicio de autotransporte federal diferente al autorizado, con el fin que se inicie el procedimiento de revocación de los permisos.

Atención a las solicitudes y quejas de las diferentes cámaras de transporte, como son la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, CANAPAT; Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, CANACAR; Alianza Mexicana de Organizaciones de Transportistas, AMOTAC; Asociación Nacional de Transporte Privado, ANTP; Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, CONATRAM, entre otras.

La profesionalización en materia de autotransporte federal y seguridad vial en los integrantes de esta división de seguridad regional, a través de los diplomados en autotransporte y seguridad vial.

Aplicación de operativos en puntos estratégicos a lo largo del año con el objetivo de concientizar a los automovilistas en los conductores de las medidas de seguridad, logrando así la disminución de accidentes para lo cual se implementan los siguientes operativos, como es el Operativo 30 Delta, junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con medicina preventiva, los operativos de Carrusel, Lince con Radar, y operaciones constantes, como es el uso del cinturón.

El mes de mayo del 2015 a septiembre del 2016 los grupos de atención al transporte, los grupos del GAET siempre acompañados con la Unidad de Asuntos Internos han impuesto 59 mil 671 folios de infracción al autotransporte, en el

mismo período se ha retirado de la circulación 11 mil 175 vehículos, las infracciones más recurrentes a las impuestas al autotransporte son: 6 mil 102 por operar con exceso de peso autorizado en la norma respectiva en exceso de más de 3 mil kilos por cada toneladas o fracción. 3 mil 411 por operar con exceso de peso autorizado en la Norma respectiva 2001.

De enero del 2015 a agosto del 2016 se tiene un registro de 19 mil 900 hechos de tránsito de los cuales 4 mil 224 fueron del autotransporte federal, de estos 2 mil 76 de vehículos articulados.

Segundo, 839 doblemente articulados.

Tercero, 680 camiones de carga ligero y pesado.

Cuarto, 371 de autobuses y minibuses.

Quinto, 186 tractocamiones, el tractocamión el sencillo. Y

Séptimo, 72 vagonetas.

En el mismo período se tiene un registro lamentable de 4 mil 873 muertos de los cuales 762 son del servicio público del autotransporte federal, 18 mil 879 lesionados con 2 mil 666 del servicio del autotransporte federal.

Los principales factores y causales de los hechos de tránsito son: el primero, factor humano, factor vehículo, factor clima y factor camino.

◆ **Comisionada Alejandra Palacios Prieto:**

En México la gran mayoría de las mercancías que se movilizan por ruedas, el 83% sucede por autotransporte de carga por caminos, esto seguido de ferrocarril, barco y la vía aérea en este orden. Es decir, el autotransporte de carga por caminos es el principal medio para exportar e importar producto al país.

Y dentro de este sector el autotransporte de carga es el más importante, representando el 51% de la actividad total, seguida del autotransporte federal de pasajeros y servicios conexos.

La Comisión Federal de competencia económica ha iniciado recientemente un procedimiento para analizar si existen condiciones de competencia efectiva en el mercado del transporte ferroviario por carga nacional. Asimismo se está trabajando

en una investigación en temas de carga y de pasajeros en cuanto a la utilización de los slots del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Mencionó estos dos temas, porque el tema de transporte es un tema de preocupación y mientras estos medios no crezcan y ofrezcan mayores oportunidades para trasladar mercancías desde Asia o dentro del país, la red carretera es y seguirá siendo la opción más viable y más utilizada.

Es así que las restricciones que impongan al transporte podrán encarecer de manera importante la cadena logística para movilizar mercancías en el país, y en este sentido podría generarse una pérdida de competitividad de la planta productiva nacional y en general afectar el crecimiento potencial de la economía.

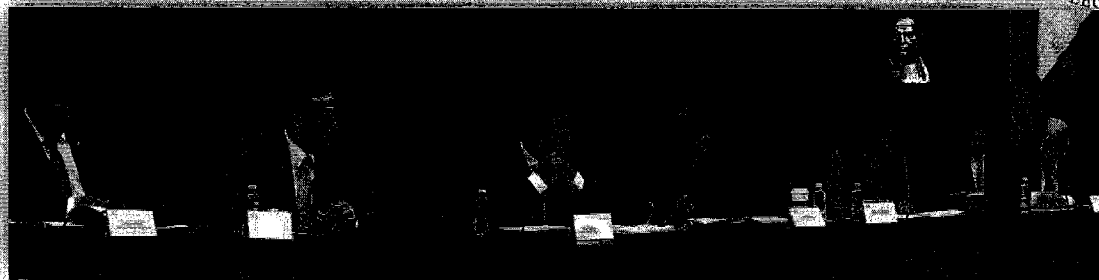
Comentó, que el servicio no debe regularse, por el contrario, siempre existen objetivos elementales indispensables en materia de seguridad y medio ambiente que deben ser tutelados. Simplemente dijo que es necesario elegir las medidas que sean proporcionales para lograr dichos objetivos.

Particularmente una posible prohibición de los vehículos doblemente articulados, también conocidos como fulles, debe estar plenamente justificada, con base en un análisis objetivo de costo-beneficio. Es decir, un análisis que considere y pondere posibles impactos positivos y negativos de su prohibición, sobre todo considerando la importancia de esta actividad en la logística nacional.

Además, es fundamental que este análisis objetivo de costos y beneficios no debe tener cabida a sesgos derivados de la opinión pública o a presiones de grupos de interés.

En cuanto a competencia económica hizo mención que la autoridad a su cargo, ya se ha pronunciado en el sentido de que la reducción en la capacidad de carga y dimensiones de los vehículos o la prohibición de utilizar vehículos doblemente articulados podría impactar de manera negativa en la eficiencia del servicio de autotransporte, ello se traduciría en última instancia en un aumento de los precios de los productos que adquieren los consumidores, en especial en aquellas zonas que se encuentran alejadas de los centros urbanos.

Corresponde al legislador y a los reguladores hacer este análisis costo-beneficio y determinar



la viabilidad y conveniencia de estas medidas que aquí se discuten, se dio a la tarea de analizar algo de información que puso sobre la mesa.

En el análisis se encontró que los tracto camiones transportan anualmente el 80% de toda la carga que se transporta en el país, y que también se mueven en distancias más que los camiones unitarios, en particular los tracto camiones doblemente articulados transportan aproximadamente una cuarta parte de la carga total que se mueve por ruedas.

En el año 2015, de no haber contado con la participación de los fulles, en el autotransporte de carga, se hubiera tenido que buscar opciones alternas para transportar 138.5 millones de toneladas, lo cual hubiera implicado 2.7 millones de viajes extras en camiones articulados sencillos o 13.3 millones de viajes en camiones de dos ejes.

En un comparativo internacional en Estados Unidos, no sólo se permiten a los tracto camiones doblemente articulados por la Red Carretera Federal, sino que también se autoriza el traslado con autocamiones de hasta 3 tráileres. Además, el Departamento de Transporte en Estados Unidos en este momento está realizando estudios para analizar los impactos que traería consigo el incremento en las dimensiones permitidas.

Por otra parte, es evidente que una de las razones principales para considerar la salida de los camiones doblemente articulados es el riesgo que estos representan para la sociedad. Al respecto, según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Mexicano del Transporte, el 82% de las causas de accidentes carreteros son imputables al conducto y solamente el 3.6% imputables a fallas en los vehículos.

En cuanto a los vehículos responsables de los accidentes, los articulados representan el 9% del

total de los casos, mientras que otras unidades de carga, como camiones unitarios y pick ups causan el 31% de los percances.

BLOQUE 2.

◆ **Lic. Eugenio Carrión Rodríguez (ANTAD).**

El Lic. Eugenio Carrión señaló que en las tiendas de los asociados de la ANTAD, localizadas en las poblaciones urbanas del país, sobre todo en aquellas con una población superior a 5 mil habitantes, en más de 50 mil tiendas se atienden diariamente a cerca de 25 millones de consumidores.

Los volúmenes de mercancías manejados por un sistema comercial de tal tamaño, exigen el tránsito y uso diario de miles de unidades de transporte, desde los centros de fabricación, hacia los centros de distribución y las tiendas.

A su vez, mencionó que si en efecto, al impedirse legalmente el transporte promedio de vehículos doblemente articulados, ipso facto se reduciría en el transporte de carga, la ocurrencia de accidentes y la mortalidad.

Lamentablemente tal escenario no ocurriría, así lo indican las estadísticas disponibles, al contrario, lo único que se generaría sería un resultado sumamente perverso, sin transportes doblemente articulados se obligaría al uso de transportes alternativos en los que se registra mayor tasa de accidentes.

La limitación al uso de camiones doblemente articulados elevaría los costos sociales y privados, incrementaría los precios, dañaría el medio ambiente y la competitividad nacional.

Los daños económicos son fácilmente entendibles, porque habría de recurrirse forzosamente a más camiones de menor capacidad y por tanto, a recorridos más largos y a un desgaste adicional de la infraestructura. Por lo tanto, a un mayor consumo de combustibles, sin remedio en la elevación de costos acarrearía

mayores precios.

El efecto de limitar el transporte en vehículos doblemente articulados automáticamente se traduciría en una menor productividad nacional y en una desventaja de costos, respecto a nuestros competidores en los mercados globales.

◆ **Ing. Miguel Heberto Elizalde Lizárraga (ANPACT).**

Al respecto, el Ingeniero mencionó que hoy, la industria automotriz de vehículos pesados para el autotransporte, cuenta con 11 plantas en ocho entidades de la República Mexicana.

A su vez, señaló que aportan el 5.2% del Producto Interno Bruto manufacturero, y generamos 145 mil empleos.

Si como país deseamos verdaderamente reducir la accidentalidad, debemos de concentrarnos en soluciones integrales, sustentables y en beneficio de toda la sociedad, refirió el exponente.

En ANPACT se han promovido acciones que en lugar de dividirse como industria, busquen unirse para atender una necesidad de todos los transportistas. ANPACT, ANTP, CANACAR y CONATRAM, han impulsado la profesionalización del autotransporte federal.

Un programa de certificación, cuyo objetivo es tener empresarios y transportistas más preparados para responder a los retos que enfrentamos de manera cotidiana.

Lo mismo debemos de hacer en esta coyuntura, donde es importante impulsar un verdadero cumplimiento normativo y una efectiva supervisión del marco regulatorio, ya que ello tendría un impacto real y positivo en las carreteras, comentó el Ing. ponente.

◆ **Rafael Ortiz Pacheco (AMOTAC).**

En su participación, señaló que en ningún documento existe la autorización para que un vehículo pueda jalar dos remolques.

A su vez, refirió que de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no tienen operativos en carreteras, no existen básculas. Las básculas que se tienen en Calamandra, nunca han funcionado.

Rafael Ortiz argumentó que realmente el doble remolque no le hace falta al país. Se cuenta con

el transporte necesario, además, enfatizó que más del 35% del transporte mexicano corre vacío o se encuentra parado, por falta de trabajo, por la competencia, que ha provocado el vehículo doblemente articulado.

◆ **Ing. Alex Theissen Long (ANTP).**

Al respecto, el ponente argumentó que prohibir algunas configuraciones vehiculares tendrá efectos negativos en la seguridad vial, en la sociedad y en la economía.

A su vez, explicó que ya existen normas y reglas que regulan el autotransporte de carga en nuestro país, seguirlas no genera ningún efecto negativo, al contrario, es responsabilidad de todos, por su tecnología, no por obra del destino, los vehículos doblemente articulados son los que tienen el menor número de accidentes.

Además, dejó en claro que el full diferenciado es el que menos daña la infraestructura, debido a que tiene nueve ejes y mucho más neumáticos, por lo tanto, distribuye mucho mejor el peso.

El estudio del costo de deterioro de la infraestructura, elaborado por el IMT, confirma que entre más pequeño el vehículo, mayor el costo de deterioro de la infraestructura.

Además, se ha dicho que el tiempo de aplicación de los frenos para el segundo remolque es de muchos segundos. La realidad es que en un full diferenciado es solamente de 1.85 segundos y en un sencillo es de 1 segundo o de punto 85 segundos, la diferencia es solo 1 segundo.

El estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, en el que participaron 57 países, incluyendo a México, recomienda el uso de este tipo de vehículos en carreteras adecuadas tipo "ET" y "A" como lo está haciendo la norma en México.

Solamente los últimos dos años, países como España, Colombia, Argentina, Alemania, e inclusive, como ya se mencionó, Estados Unidos a nivel federal están probando el uso de configuraciones articuladas múltiples en sus carreteras.

La diferencia es que México tiene en su regulación actual más requisitos para la circulación de fulles que otros países, como transitaría dijimos a menor velocidad, controlar la velocidad electrónicamente, hacerlo sólo en carreteras de alta especificación, operados y

licencias especiales y suspensión neumática, frenos ABS.

La ANTP tiene tres propuestas concretas para mejorar la seguridad vial.

La primera. Los usuarios de servicio de transporte de carga deben ser responsables de asegurar que cada embarque que contraten cumpla la NOM-012 de pesos y dimensiones.

Todas las distribuidoras y centros de servicio de fabricantes de equipos de transporte conviertan en centros verificadores de NOM-068, lo que nos dará un impulso a la seguridad vial y, finalmente, que revisemos el Marco Regulatorio del Autotransporte de Carga, con el objetivo de revisar la seguridad vial.

#### **Mtro. Luis Álvarez Marcen (AMIS).**

Durante su ponencia, el Maestro refirió que reconocen que hoy ya existe una regulación diferenciada para distintos tipos de vehículos, y coinciden que en muchas de las ocasiones hace falta una mayor supervisión y el que muchos de los transportistas no excedan lo que está permitiendo la regulación.

Uno de los temas fundamentales que AMIS considera, es que los límites que están establecidos como montos mínimos de cobertura en la regulación por daños a terceros en víctimas de accidentes viales, no son suficientes.

A su vez, el ponente argumentó que están a favor de que se utilicen distintos esquemas de configuraciones, siempre y cuando se respete la normatividad que existe, se definan procesos de certificación para los conductores de los tractocamiones.

Hoy existe un programa de capacitación a través de la Secretaría de Comunicaciones.

Nosotros creemos que debe de haber algún órgano certificador que permita revisar periódicamente estas certificaciones, el que tengan estos componentes tecnológicos que acaba de presentar la ANTP, y que no cualquier tracto jale dos cajas, como hoy día sucede, la norma lo exige, pero vemos casos en la calle donde hay tractos que, de repente enganchan un camión, de repente enganchan dos, y no están capacitados para hacerlo.

Señaló que tienen alrededor de medio millón de vehículos pesados, asegurados, de clases cuatro, hasta tractocamiones. La frecuencia que tienen por cada 100 vehículos en porcentaje, es

que los vehículos clase cuatro a clase ocho tiene una frecuencia de 20.3%, es decir, uno de cada cinco camiones tiene un accidente al año.

En la parte de tractocamiones, la frecuencia es de 26%, pero si vemos por tipo de configuraciones o de cargas que se tienen, hay algunas que son, incluso, superiores a las de los tractos doble articulados.

#### ◆ **Ing. Miguel Benedetto Alexanderson (ANIQ).**

En su ponencia, el Ingeniero Miguel Benedetto señaló que anualmente la industria química transporta alrededor de 40 millones de toneladas. Las cuales se movilizan fundamentalmente en un 56% a través del transporte terrestre, un 31% por vía marítima y un 13% por ferrocarril.

Argumentó que 2.4 millones de toneladas son transportadas anualmente a través de vehículos doblemente articulados.

Por ello, ANIQ promueve permanentemente la seguridad vial y el cumplimiento normativo de todas y cada una de las 23 normas oficiales mexicanas que regulan el transporte de la industria química y petroquímica, así como de su reglamento para el transporte de materiales y residuos peligrosos.

#### **Ing. Miguel Ángel García Paredes (CANACINTRA).**

El ponente señaló que desde su perspectiva, lo más efectivo para enfrentar el problema es detectar las causas reales, las más importantes, y a trabajar para combatirlas de manera directa y eficiente.

El anuario estadístico de accidentes en carreteras federales 2014 del IMT, el 78% de los accidentes es atribuible al factor humano y esta causa está presente en el 93% de los accidentes. Sus propuestas son:

Instalación de una Comisión Nacional de Seguridad Vial, una agencia reguladora decía el doctor Zinser, con participación multisectorial que defina planes, objetivos, metas, e indicadores de gestión y que incida en la generación de una política pública que redunde en mejores condiciones de seguridad vial.

Vigilancia estricta de la NOM-012 de la pesos y dimensiones, ya lo han mencionado muchos

oradores. Algunos vehículos de autotransporte de carga, fulles, sí, pero también sencillos y también torton, violan los límites de pesos y dimensiones, no podemos ser ciegos a eso, no podemos permitirlo tampoco.

Mejorar las condiciones de los tramos de mayor siniestralidad en las carreteras federales. Tenemos una gran ventaja, las estadísticas indican con precisión de 500 metros, ¿Cuáles son los tramos más peligrosos en todas las carreteras federales? Es decir, la Secretaría puede perfectamente indicar, cuáles son esos tramos, y las autoridades del legislativo proporcionar los recursos necesarios para que esos tramos de 500 metros puedan ser reacondicionados y no sean los más peligrosos del país.

Generación de una norma en materia de seguridad para la fabricación de unidades motrices, Tractocamiones de observancia obligatoria y certificada por organismos de tercera parte. Hay unidades nuevas o seminuevas que no necesariamente cumplen con los estándares de seguridad, no son ciertamente los que fabrica la ANPACT que cumple con este tipo de regulaciones.

Vigilancia estricta de la NOM-035, remolques y semirremolques, circulan por nuestras carreteras y eso todos los hemos visto, remolques, semirremolques y también dollys hechizos que los hacen a partir de deshechos de autobuses. Eso no es posible, no deberían de circular en ninguna configuración, ni como full ni como sencillo, ni siquiera solo el tractocamión. La Secretaría de Comunicaciones, necesita contar con los recursos necesarios para lograr el cumplimiento efectivo de esta norma que ahí está.

◆ **Elías Dip Ramé (CONATRAM).**

Por su parte, el ponente señaló que las dimensiones en México va a la cabeza con 31 o más metros de largo, contra otros países que tienen 24, 25 metros, 22 metros, está muy claro, son estándares internacionales, que es lo importante tomar en cuenta.

A su vez, argumentó que el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, se preocupa por el desabasto y la competitividad; cuando el 30, 35% del equipo circula vacío; y en cuanto a la seguridad vial, ahí sí debe preocuparse, toda vez que los accidentes y las muertes que sufrimos a diario están a la vista.

Por otra parte, refirió que según la SCT tiene centros de revisiones, aunque esos centros de revisión están vacíos o no funcionan, las básculas están paradas, y con 3 elementos o 4 inspectores por un estado, derivado de eso es que no se puede realizar una revisión efectiva.

◆ **Lic Jesús Francisco López Molina (CAINTRA).**

El Licenciado Jesús López señaló que recientemente observaron diversas iniciativas que buscan limitar el uso de los fulles o camiones doblemente articulados, coincidiendo en estas iniciativas en su parte de seguridad en las carreteras.

Sin embargo es de vital importancia señalar que hay medidas que si bien buscan incrementar la seguridad no puede ser a costa de dañar la competitividad.

Como cámara están convencidos de que seguridad y competitividad coexisten, a su vez, consideran necesario cambiar el enfoque que actualmente se propone de restringir a ordenar. Asimismo, el Lic. Jesús Francisco López argumentó que los accidentes son situaciones que todos quisiéramos evitar, sin embargo, prohibir el doble remolque no disminuirá la incidencia de estos hechos.

De acuerdo con la propia SCT los vehículos ligeros están involucrados en el 65% de los accidentes, mientras que los doble articulados participa con el 2.7%.

La condición de los vehículos también es preocupante, toda vez que más del 37% de la flota tiene más de 20 años en circulación, por ello se requiere un mayor presupuesto para el programa de renovación de flota vehicular, mejor conocido como chatarrización, desarrollado por la SCT y la Secretaría de Hacienda.

México es un país netamente carretero, el 56% de la carga se traslada por autotransporte, y esto sube a más de 80% al considerar solamente el rubro terrestre. Si lo comparamos contra otros países de la OCDE ocupamos la sexta posición de más toneladas transportadas por kilómetro de carretera.

A pesar de tener esta relevancia de carga transportada por carretera, el país tiene un severo retraso en logística de transporte, siendo

México en la posición 14 en extensión territorial, y en la economía del mundo, ocupamos la posición 54 en logística de transporte, y vamos perdiendo lugares.

Otras alternativas que se presentan en países donde se restringen los fulles, de alguna manera es la vía fluvial interna, sin embargo, desafortunadamente en México sencillamente no existe.

En suma, en países donde existen ciertas restricciones a los fulles, se presentan alternativas viables para sustituir la demanda por otros medios.

En México si se restringe el doble articulado, prácticamente nos quedamos sin alternativas.

En conclusión, para la seguridad, proponen fortalecer la red carretera incrementando el presupuesto, incrementar la capacitación y darle más calidad a la formación de los operadores con figuras como realmente un técnico en navegación terrestre, experto en manejo de los vehículos de carga pesada. Dentro de este esquema implementar el modelo de formación dual y aumentar los centros de capacitación.

◆ **Ing. Rogelio Montemayor Morineau (CANACAR).**

El ponente señaló que los autotransportistas de carga son empresarios, en su amplia mayoría micro y pequeños, pues alrededor del 97% de los permisionarios registrados en la SCT están en ese ramo.

A su vez, comentó que en materia de seguridad la normativa está dirigida, sobre todo a tener conductores debidamente capacitados y vehículos técnicamente seguros.

En relación con el conductor el ponente refirió que tienen tres diferentes tipos de licencias dependiendo del grado de complejidad del vehículo y el servicio que se vaya a proporcionar.

Para obtener la máxima categoría que autorizo a manejar configuraciones doblemente articuladas, además de materiales y residuos peligrosos se requieren dos años de experiencia.

Los exámenes psicofísicos y la capacitación permanente también son obligatoria.

En CANACAR consideran que la medida que se pretende en las diversas iniciativas presentadas en materia de la prohibición del doble remolque,

además de insuficiente puede provocar efectos adversos a los que se pretende combatir.

El ponente manifestó que coinciden con sus compañeros de Amotac y Conatram, mismos que en distintas publicaciones y diferentes entrevistas han manifestado que los accidentes tienen sus causas en la falta de respeto a la normatividad establecida; los vehículos y configuraciones se vuelven inseguras cuando no lo maneja la persona que capacita, y se utiliza de manera inadecuada.

Asimismo, enfatizó que no es prohibiendo tal o cual configuración como se va a resolver el problema, sino generando condiciones para exigir que se cumpla la ley y la normatividad establecida.

Ing. José Luis Fuente Pochat (CONCAMIN).

El ponente señaló que México es un país que conforme a las características que hemos venido dando al diseño que se le ha dado por el estado, por el Congreso, por las políticas públicas, por la sociedad, por los sectores público y privado, ya sea en el comercio, la industria, invariablemente ha requerido del transporte, que en muchos sentidos es diferente al de otros países, como también ya dijo uno de los Diputados, no es mejor, no es peor, pero es diferente, y lo es, porque en todas sus modalidades hay distinción, en aviones, en ferrocarriles, hay distinción.

Asimismo comentó que el tema de seguridad para la industria y el comercio están dispuestos a aplicar cualquier medida, que tienda a mejorar la seguridad en las calles, avenidas carreteras, pero para todo tipo de transporte, no para el full, el tema es la seguridad, no la modalidad.

### BLOQUE 3.

◆ **Sra. Hilda Caballero Leal.**

La ponente señaló que exige a las autoridades del Congreso que prohíban la circulación de los dobles remolque que demandan incontables ciudadanos, avalada por más de 79 mil 500 personas de diversos sectores de la sociedad.

◆ **Sr. Alejandro Flores Meyer.**

El ponente señaló que en los países avanzados con mejores infraestructuras y tecnologías han escuchado a los expertos y han tomado decisiones por prohibirlos. Impensable en México

compararse y menos pretender que con una simple regulación sería viable controlar y resolver el problema.

A su vez, argumentó que en los países donde se han prohibido los dobles remolques no hay desabasto, no hay incremento de costos.

En ese mismo sentido, refirió que las grandes empresas y las instituciones se han coludido, se han vuelto insensibles, no les importa el daño que provocan, no tienen el corazón para ponerse en el lugar de las familias rotas.

Asimismo, comentó que la vida de los mexicanos no vale menos que los ciudadanos de otros países, donde teniendo mejores caminos y carreteras han prohibido los dobles remolques, y lo único que quedaría en tela de juicio, en caso de que no se prohiban, es la calidad de nuestros representantes en el Congreso y de nuestras autoridades.

En esa tesitura, el ponente argumentó que es inimaginable el peligro mortal de los dobles remolques aun cuando presentan pruebas y testimonios que luego resultan ser falsas, como aquel de la Universidad de Valencia, en España, en el año 2013, que presentó la Asociación Nacional de Transportes Privados, y cuando se buscó a los responsables de dicha Universidad para que se pronunciaran al respecto respondieron que ellos no avalaban ese estudio y que nunca lo habían realizado.

◆ **Sr. Héctor Gandini.**

El ponente expuso que hay muchos camiones sencillos que no viajan con carga, porque hay una competencia, tal vez desleal, pero les sale más barato a los industriales contratar el servicio de los fulles, cuestión de dinero exclusivamente. Se necesita ser más eficientes, darle certeza a los trailereros, a los automovilistas y a la propia carga.

◆ **Dr. Francisco Javier Carrión (IMT).**

En primer lugar, el ponente reiteró que el enfoque fundamental para esta revisión, mismo que se fijó para los trabajos del panel de expertos del 2013, se debe realizar considerando los aspectos de seguridad, bajo un criterio de cero fallecimientos por accidente, de infraestructura, pensando en la durabilidad del servicio y la deficiencia económica de la misma, del medio ambiente, fundamentados en la reducción de las emisiones contaminantes y de

efecto invernadero, y finalmente de productividad del transporte, pero no incrementando los pesos, sino desde el punto de vista de la logística y reorganización efectiva y eficiente del transporte desde el punto de vista de seguridad que se tenga que ser tratado.

A su vez, señaló que al analizar de cerca los accidentes causados únicamente por los vehículos articulados T3S2 y T3S3 y también por el otro lado de los dobles articulados, T3S2R4, tanto para el número de accidentes, como de fallecidos, ya no hay una tendencia en la reducción, sino por el contrario, en este último año hay un incremento en 2015. Todos estos datos se basan en información que nos proporcionan, el Instituto, la Policía Federal.

En ese tenor, el ponente refirió que se ha llegado a la conclusión de que es necesario y se recomienda fortalecer e incrementar los controles en las carreteras federales para lograr un cumplimiento efectivo de la ley y de la norma, cumplimiento en límites de carga, cumplimiento en límites de velocidad, cumplimiento en el uso de la bitácora de operadores, cumplimiento en las condiciones físico-mecánico de los vehículos, cumplimiento en las condiciones físicas y psicológicas de los operadores, cumplimiento en la revolución de las placas de los vehículos de autotransportes, en el manejo de licencias y capacitación, uso de sistemas de multa automática si son necesarios.

Asimismo, comentó que es necesario también uniformizar las bases de datos que dispone la Dirección general de Autotransporte Federal, medicina preventiva y Policía Federal. Es necesario implementar esquemas efectivos de autorregulación, es imposible tener un policía de tras de cada vehículo de transporte.

Tiene que ser la misma empresa de transporte la que se preocupe por la seguridad y el cumplimiento de la ley, y esto se logra mediante la autorregulación.

Por último, pero no menos importante, fortalecer los esquemas de apoyo para las micro y pequeñas empresas de transporte, el hombre-camiión, con la participación de cámaras, asociaciones para incrementar sus niveles de productividad, a través de programas PYME, programas de renovación vehicular, esquemas de capacitación y orientación gerencial, es necesario apoyar a estas empresas para incrementar sus niveles de productividad.



◆ **Dr. Roberto Meli Piralla (UNAM).**

El ponente señaló que versará sobre el trabajo que se hizo para la decisión de la norma que entonces era de 2008, y los resultados a los que llegó, durante cerca de dos años, y terminando en diciembre del 2013.

Argumentó que llegaron a la conclusión que la base del programa es que la información estadística ya era insuficiente como para hacer un análisis a fondo y para poder tomar una decisión definitiva y por tanto, su enfoque debería ser hacer algunos cambios que eran bastante eminentes a la norma del 2008.

Otro aspecto fundamental al que se llegó fue que era muy elevada la desobediencia de las normas y tanto, sobre todo las relativas a peso y dimensiones, pero también a unas mínimas reglas de tráfico, y que era indispensable que se tuvieran mecanismos para poder tener el cumplimiento de la observancia de la norma.

El ponente refirió que sus recomendaciones fueron principalmente, que los fulles no debían prohibirse, pero deberían ser mucho más rigurosos en la observancia de que se restringiera su uso a los caminos de altas especificaciones y se dieran mecanismos para prohibir, restringir su uso en áreas urbanas.

A su vez, dejó en claro que debe haber áreas de excepción de los fulles.

◆ **Ing. Salvador Montero Aguilar (Centro Mario Molina)**

Habló de la opinión que tuvo el Centro Mario Molina, en la cual participó en el grupo de expertos, que analizó la norma 012 de pesos y dimensiones, es un poco lo que vamos a buscar, también un poco el enfoque ambiental de estas dos configuraciones que puede ser el doble remolque o el camión sencillo o el camión.

Dentro del análisis de datos que se realizaron, se puede entender que el doble remolque tiene beneficios, pero también debe de tener ciertos elementos de seguridad y debe de cumplir con requisitos, como ya lo han dicho los panelistas, no cualquier vehículo, tractocamión puede cumplir las especificaciones para poder jalar las cajas, va a ser un vehículo que pueda ser utilizado para transportar más de 60, más de 80 toneladas.

También mencionó otro aspecto importante, no

sólo es la norma 02, sino también es la norma 068 de pesos y dimensiones, y de especificaciones, condiciones físico-mecánicas del autotransporte federal.

Si bien, existe esta norma, es una norma de difícil aplicación, hay diferentes entidades que piden la acreditación de equipos, la acreditación de los técnicos que hacen las pruebas, sin embargo ya es una norma de inspección visual, que es muy probable que la norma dependa de un tercero, que la revisión de los vehículos, totalmente en tecnologías, que se pueden utilizar para la revisión físico-mecánica de los vehículos, y pueden hacer también el monitoreo de emisiones con sensor remoto. Entonces se realizó un ejercicio en las estaciones que están modificadas de la SCT, ubicadas en la carretera México-Querétaro, en ambos cuerpos de la vía, y lo importante aquí señalar, es que con la participación de policía federal y se hizo notorio que los vehículos de transporte federal, sean empresas privadas, sean empresas de ingreso mercantil, y de cualquier tipo de carga, no pasan por las estaciones si no se les da la indicación por parte de SCT o por parte de la Policía Federal, lo que vimos es que las policías federales tenían que estar en el segundo, en el tercer carril para poder llamar a los vehículos a pasar a la estación de pesos y dimensiones.

También en ese ejercicio se pudo ver las emisiones que tenían estos vehículos, en la imagen están los componentes, un equipo de sensor remoto para emisiones, se puede tomar la velocidad, las emisiones de estos vehículos y junto con el registro que tenía la propia estación de pesos y dimensiones se pudieron correlacionar el peso del vehículos con las emisiones.

Entonces lo importante es señalar es que tanto tractocamiones de doble remolque, camiones con un solo remolque, ambas configuraciones pueden exceder los límites de pesos y dimensiones, no sólo son los fulles los que tienen una sobrecarga, también los camiones de un solo remolque pueden tener este acceso, y eso lo permiten las leyes, eso lo permiten las leyes a través de permisos.

Parte de las recomendaciones de grupo de expertos es, en la norma 12, también deben de haber otras normas secundarias o normas de apoyo, tienen que ver con pesos y dimensiones, con las condiciones psicomecánicas, con las emisiones de los caminos, con las condiciones de las realidades, con la clasificación de las carreteras, no sólo la norma 12, yo creo que en

el ejercicio que han demostrado los Diputados y Senadores que nos han acompañado, es no sólo revisar la norma 012, sino es también revisar todo un marco regulatorio que tiene el transporte federal y el autotransporte de carga, de pasajeros, a nivel local y a nivel federal, que es un sector sobre regulado y por lo mismo, el cumplimiento a todas las leyes y normas, se vuelve complicado, en aras de tener un objetivo que es cero accidentes o evitar pérdidas humanas.

Además, hizo referencia que desde el Centro Mario Molina se trata de impulsar desde hace varios años lo que tiene que ver con el autotransporte federal, tiene que ver desde un enfoque integral, donde estén participando diferentes secretarías de estado, diferentes organizaciones, diferentes Cámaras, cada quién aportando desde su trinchera, aportando lo que le corresponda en el aspecto de seguridad, en el aspecto de emisiones, en el aspecto de tener mejores rutas tecnológicas, las tecnologías existen de información, de monitor satelital, el "doli", que tiene posiciones de "doli" y H, que también tiene características físicas que permite el doble remolque sea más seguro.

Se requieren inversiones, se requieren incentivos hacia los transportistas y también por parte de los gobiernos se requiere una mayor vigilancia, pero también se tiene un mercado de autos usados, un mercado de autos usados que han entrado desde el 2005 por el Tratado de Libre Comercio, estos vehículos, no cumplen con una legislación ambiental y de seguridad.

También se tienen que regular este tipo de vehículos, hace falta en México una norma, una ley de máxima vehicular, no es posible que el autotransporte federal, en ciudades también tengan vehículos de más de 30 años circulando y que esté cargando 80 toneladas, o 60 ó 20 toneladas de carga, las condiciones físicas y mecánicas en nada ayudan a la seguridad.

En esta parte de enfoque integral, se tiene que modernizar la parte de organización e inspección físico-mecánica.

♦ **Dr. José Rubén Hernández Cid (ITAM)**

Expuso una presentación breve que abunda sobre la creación del panel que se creó en 2013 y que fue conformado por un grupo de diez colegas de diferentes instituciones de educación superior en México, de la UNAM, el Poli, del

Tecnológico Autónomo de Monterrey, Itam y el Instituto Mexicano del Transporte.

Comentó que el transporte de carga por vía terrestre, es el que representa el mayor porcentaje del movimiento en todo tipo de mercancías en nuestro país.

En tales condiciones el panel reconoció como una prioridad la creación inmediata, digamos del acopio y análisis sistematizado de información, algo así como un observatorio médico que pudiese crear, enriquecer y mantener la base de datos confiables y que abarque todos los aspectos en un primer tiempo ligados a los accidentes en las carreteras.

Mencionó de manera breve, porque no hay mucho tiempo, las recomendaciones e insisto que esto se hizo en 2013, con vías a, precisamente la nueva norma que entró en vigor el 14.

Se sugirió que una instancia que una instancia de seguimiento de estas recomendaciones, con representantes de la autoridad, asociaciones del subsector, empresas, legisladores y organismos internacionales, así como la Academia, valoraran la restricción del rango máximo de peso vigente en aquel momento, entre 66 y medio y 75 y medio de toneladas, mediante un análisis sujeto a la información, estadística, que fuese recabada en un periodo preferente menor a 3 años, van dos años, a efecto de tomar decisiones sustentadas conforme a las dos confiables.

En cuanto al peso bruto vehicular máximo autorizado, se recomendó mantener la restricción vigente en aquel momento, según el tipo de camino en que transitaran los vehículos, es decir, entre 66 y medio toneladas para los fulles y 75 toneladas cuando éstos, pero solamente en esa situación cumplieran con las especificaciones técnicas, disposiciones de seguridad y de control establecidas. Se recomendó una velocidad máxima de 80 kilómetros por hora para camiones de carga.

Promover la revisión y actualización del Marco Jurídico aplicable, no solamente es una cuestión de la norma, sino de los reglamentos que lo acompañan y que hacen factible que se puedan llevar a cabo esas propuestas.

Revisar el esquema de emisión de licencias federales y particularmente para conductores de fulles.

Creación de la modalidad de registro de fulles con permiso y placas especiales, registro de tractor, remolques, semirremolque y "doli", con la prevención de que deberán circular siempre bajo esa y sólo esa configuración vehicular.

Revisar programas de capacitación para los operadores como requisito indispensable para obtener la licencia y crear específicamente un proceso para la certificación de conductores de fulles.

Diseñar sistemas de acopio de datos confiables, auditables y transparentes que permiten disponer de alimentos estadísticos para la construcción de políticas encaminadas a la preservación de la seguridad y, en particular de la habilidad, así como establecer relaciones con las diversas configuraciones vehiculares, daño a la infraestructura, conservación del medio ambiente y producción de la competitividad.

Propiciar la tendencia al uso gradual de ductos y ferrocarriles para el traslado de materiales y sustancias peligrosas, que son transportadas en fulles, principalmente combustibles con el fin de eliminar progresivamente el movimiento de este tipo de productos por carretera.

Obligatoriedad de equipar los fulles con tecnología de punta que abonen en la seguridad, de tales como gobernadores de velocidad, cámaras de video, bloqueadores de señales telefónicas en cabina, suspensión neumática, GTS, sistema de acoplamiento de última generación, frenos ABS, sincronizador de frenado entre remolque, etcétera, con la intención de extenderla en la medida de lo posible a todas las demás configuraciones.

Actualizar la clasificación de carreteras y limitar la circulación de los fulles a caminos de mayores especificaciones, ejes truncales y autopistas de dos y cuatro carriles, denominadas CT y A.

Restringir y revisar los permisos de conectividad para la circulación de fulles en carreteras, hasta de tipo B en recorridos limitados a 50 kilómetros y justificado por las empresas propietarias de las cargas.

Regular la circulación de los fulles, doce, en zonas de alta densidad poblacional, y de ser estrictamente necesaria, establecer horarios determinados y vías específicas.

Diseñar políticas públicas de fomento a la inversión, parar e incentivar el establecimiento de manera progresiva de centros de distribución,

les acabo de mencionar para la recepción de carga fuera de las ciudades y desconsolidada.

Diseñar el modelo de supervisión para la verificación del peso en las dimensiones de los vehículos con la introducción de estaciones modernas y el uso de básculas dinámicas.

Establecer el mecanismo efectivo para la aplicación de multas e infractores bajo un esquema de sanciones con un efecto disuasivo a conductores y empresas.

Dieciséis, actualizar el esquema del estímulo fiscal existente y flexibilizar el financiamiento para mandar mayor apoyo a la renovación del parque vehicular, fundamentalmente en beneficio del denominado hombre-camión.

Crear, finalmente dentro de la policía final una instancia especializada para el ámbito del autotransporte, sin duda será de utilidad el hecho de que hemos dejado una copia de estas conclusiones, que por lo demás ya eran conocidas, para que puedan ser consultadas.

♦ **Ing. Ángel Martínez Álvarez (CESVI)**

Expuso que el Centro de Experimentación y Seguridad Vial México, tiene como misión ser un centro de investigación, experimentación y divulgación para hostilizar la cadena del valor del vehículo, minimizar las consecuencias de los agentes viales y fomentar una movilidad segura.

Como antecedentes adicionales a los argumentos que hemos escuchado a lo largo del día, y con el sustento que nos da la experiencia de haber investigado más de 4 mil 500 accidentes de tránsito, capacitado a más de 14 mil conductores, de haber trabajado con más de 200 empresas de transporte en todo el país, además de haber realizado un estudio donde revisamos que en más de 2 mil 500 investigaciones de accidentes en las que se encontró que el 80% de los accidentes de tránsito son por causa del factor humano, 13% factor entorno, y 7% por el factor vehículo.

Hay que tener en cuenta que si los vehículos fuesen perfectos y nuestra infraestructura, nuestras carreteras perfectas, pues por mucha ineficiencia del conductor no habría accidentes, y si había accidentes, las causas serían las mínimas, pero sí es cierto que el factor humano es muy determinante en los accidentes, no solamente del autotransporte, sino en general.

Es fundamental trabajar bajo una visión 0 accidentes, no queremos más muertos por accidentes de tránsito, hablese de atropellos, choques entre vehículos o dobles remolques, no queremos más agentes de tránsito donde se lastimen, dañan y ver a nuestros familiares y amigos.

Por tal razón, debe de existir una visión del problema de 360 grados, esto debido a que todos en algún momento somos peatones, conductores, ciclistas, acompañantes o usuarios del transporte público.

♦ **Ing. Salvador Montero Aguilar (Centro Mario Molina)**

Habló de la opinión que tuvo el Centro Mario Molina, en la cual participó en el grupo de expertos, que analizó la norma 012 de pesos y dimensiones, es un poco lo que se va a buscar, también un poco el enfoque ambiental de estas dos configuraciones que puede ser el doble remolque o el camión sencillo o el camión.

Dentro del análisis de datos que se realizaron, se puede entender que el doble remolque tiene beneficios, pero también debe de tener ciertos elementos de seguridad y debe de cumplir con requisitos, como ya lo han dicho los panelistas, no cualquier vehículo, tractocamión puede cumplir las especificaciones para poder jalar las cajas, va a ser un vehículo que pueda ser utilizado para transportar más de 60, más de 80 toneladas.

También mencionó otro aspecto importante, no sólo es la norma 02, sino también es la norma 068 de pesos y dimensiones, y de especificaciones, condiciones físico-mecánicas del autotransporte federal.

Si bien, existe esta norma, es una norma de difícil aplicación, hay diferentes entidades que piden la acreditación de equipos, la acreditación de los técnicos que hacen las pruebas, sin embargo ya es una norma de inspección visual, que es muy probable que la norma dependa de un tercero, que haga la revisión de los vehículos, totalmente en tecnologías, que se pueden utilizar para la revisión físico-mecánica de los vehículos, y pueden hacer también el monitoreo de emisiones con censor remoto. Entonces se hizo un ejercicio en las estaciones que están modificadas de la SCT, ubicadas en la carretera México-Querétaro, en ambos cuerpos de la vía, y lo importante aquí señalar, es que con la

participación de policía federal y se hizo notorio que los vehículos de transporte federal, sean empresas privadas, sean empresas de ingreso mercantil, y de cualquier tipo de carga, no pasan por las estaciones si no se les da la indicación por parte de SCT o por parte de la Policía Federal, lo que vimos es que las policías federales tenían que estar en el segundo, en el tercer carril para poder llamar a los vehículos a pasar a la estación de pesos y dimensiones.

También en ese ejercicio se pudo ver las emisiones que tenían estos vehículos, en la imagen están los componentes, un equipo de censor remoto para emisiones, se puede tomar la velocidad, las emisiones de estos vehículos y junto con el registro que tenía la propia estación de pesos y dimensiones se pudieron correlacionar el peso del vehículos con las emisiones.

Entonces lo importante es señalar es que tanto tractocamiones de doble remolque, camiones con un solo remolque, ambas configuraciones pueden exceder los límites de pesos y dimensiones, no sólo son los fulles los que tienen una sobrecarga, también los camiones de un solo remolque pueden tener este acceso, y eso lo permiten las leyes, eso lo permiten las leyes a través de permisos.

Parte de las recomendaciones de grupo de expertos es, en la norma 12, también deben de haber otras normas secundarias o normas de apoyo, tienen que ver con pesos y dimensiones, con las condiciones psicomecánicas, con las emisiones de los caminos, con las condiciones de las realidades, con la clasificación de las carreteras, no sólo la norma 12, yo creo que en el ejercicio que han demostrado los Diputados y Senadores que nos han acompañado, es no sólo revisar la norma 012, sino es también revisar todo un marco regulatorio que tiene el transporte federal y el autotransporte de carga, de pasajeros, a nivel local y a nivel federal, que es un sector sobre regulado y por lo mismo, el cumplimiento a todas las leyes y normas, se vuelve complicado, en aras de tener un objetivo que es cero accidentes o evitar pérdidas humanas.

Además, hizo referencia que desde el Centro Mario Molina se trata de impulsar desde hace varios años lo que tiene que ver con el autotransporte federal, tiene que ver desde un enfoque integral, donde estén participando diferentes secretarías de estado, diferentes organizaciones, diferentes Cámaras, cada quién

aportando desde su trinchera, aportando lo que le corresponda en el aspecto de seguridad, en el aspecto de emisiones, en el aspecto de tener mejores rutas tecnológicas, las tecnologías existen de información, de monitor satelital, el "doli", que tiene posiciones de "doli" y H, que también tiene características físicas que permite el doble remolque sea más seguro.

Se requieren inversiones, se requieren incentivos hacia los transportistas y también por parte de los gobiernos se requiere una mayor vigilancia, pero también se tiene un mercado de autos usados, un mercado de autos usados que han entrado desde el 2005 por el Tratado de Libre Comercio, estos vehículos, no cumplen con una legislación ambiental y de seguridad.

También se tienen que regular este tipo de vehículos, hace falta en México una norma, una ley de máxima vehicular, no es posible que el autotransporte federal, en ciudades también tengan vehículos de más de 30 años circulando y que esté cargando 80 toneladas, o 60 ó 20 toneladas de carga, las condiciones físicas y mecánicas en nada ayudan a la seguridad.

En esta parte de enfoque integral, se tiene que modernizar la parte de organización e inspección físico-mecánica.

◆ **Ing. Ángel Martínez Álvarez (CESVI)**

Expuso que el Centro de Experimentación y Seguridad Vial México, tiene como misión ser un centro de investigación, experimentación y divulgación para hostilizar la cadena del valor del vehículo, minimizar las consecuencias de los agentes viales y fomentar una movilidad segura.

Como antecedentes adicionales a los argumentos que hemos escuchado a lo largo del día, y con el sustento que nos da la experiencia de haber investigado más de 4 mil 500 accidentes de tránsito, capacitado a más de 14 mil conductores, de haber trabajado con más de 200 empresas de transporte en todo el país, además de haber realizado un estudio donde revisamos que en más de 2 mil 500 investigaciones de accidentes en las que se encontró que el 80% de los accidentes de tránsito son por causa del factor humano, 13% factor entorno, y 7% por el factor vehículo.

Hay que tener en cuenta que si los vehículos fuesen perfectos y nuestra infraestructura, nuestras carreteras perfectas, pues por mucha ineficiencia del conductor no habría accidentes, y si había accidentes, las causas serían las

mínimas, pero sí es cierto que el factor humano es muy determinante en los accidentes, no solamente del autotransporte, sino en general.

Es fundamental trabajar bajo una visión 0 accidentes, no queremos más muertos por accidentes de tránsito, hablese de atropellos, choques entre vehículos o dobles remolques, no queremos más agentes de tránsito donde se lastimen, dañan y ver a nuestros familiares y amigos.

Por tal razón, debe de existir una visión del problema de 360 grados, esto debido a que todos en algún momento somos peatones, conductores, ciclistas, acompañantes o usuarios del transporte público.

Primero, la seguridad antes que los intereses económicos y políticos.

La configuración vehicular de doble remolque, no es única en este país, cuando menos 10 países cuentan con este tipo de consideraciones, tal es el caso de Australia, Estados Unidos, España, que están empezando ahora, Brasil, Argentina, Sudáfrica, entre otros.

Hay países desarrollados, que aunque tienen esta configuración autorizada, son países que están muy bien calificados en seguridad vial, y reducción de riesgos de muerte por agentes de tránsito, observando que no sólo este logro es efecto de la configuración vehicular, sino de un excelente manejo de reducción de riesgos, hay que reducir los riesgos.

Contemplado desde la capacitación a los conductores, vehículos en óptimas condiciones, carreteras adecuadas y, sobre todo, la aplicación de la ley.

Caso contrario pasa en México y en Brasil, que no cuentan con dichas regulaciones y acciones, estando ambas naciones entre los diez países con más muertos por accidentes de tránsito.

El riesgo de sufrir un accidente de tránsito, siempre está existente al momento de salir de la calle, en cualquier forma de movernos, entre más viajes, mayor es el riesgo.

Esto debido a que hay más vehículos en circulación, por lo tanto, lo que se debe hacer es controlar dicho riesgo, para disminuirlo al máximo, los principales riesgos involucrados a circular con un vehículo, de grandes dimensiones son:

Factores del vehículo, velocidad, visibilidad, distancia de carga del vehículo.

Factor humano, capacitación especializada, conductores fatigados, conductores bajo el consumo de drogas, distractores al conductor.

Factor entorno, carreteras en malas condiciones, no supervisión de la carga, conductores y respeto a los límites de velocidad.

Algunas recomendaciones para controlar el riesgo en los vehículos de grandes dimensiones son:

Factor vehículo. Deben estar gobernados por medio de un dispositivo que no permita exceder el límite de velocidad específico para este tipo de vehículos, la cual no ha de ser mayor a 80 kilómetros por hora. (Se debe cumplir con la NOM 068 condiciones fisicomecánicas).

Deben de contar con un dispositivo GTS y/o telemático, que genera información sobre la conducción del vehículo, ya que sea acceso de velocidad, alteraciones, frenadas, esto con la intención de mejorar continuamente la condición del vehículo.

Deben contar con espejos cóncavos y cámaras en la parte trasera, con la intención de reducir los ángulos muertos que contienen estos vehículos.

Deben de estar en óptimas condiciones, hemos hablado de las revisiones fisicomecánicas, pero no hemos hablado de las llantas, de los vehículos, muchos de estos vehículos circulan con llantas sin ningún tipo de dibujo, esos vehículos prácticamente con 80 toneladas, a 80 kilómetros por hora es difícil, no hay quien los detenga, es imposible detenerlos en un espacio de una distancia adecuada.

Debe de contar con frenos BS y frenos de... de motor, cámara de frenado y su extensión de aire, principalmente.

Factor humano. Los conductores deben contar con la capacidad especializada y con varios años de experiencia de manejo de vehículos con semirremolque. Debe combatirse la corrupción y la ostensión de este tipo de licencias de conducir, se debe tener la certeza de que los conductores cumplen con las competencias en la condición del vehículo a conducir y que se encuentren en óptimas condiciones.

Hay una norma, una norma la ISO39,001 en 2012, de seguridad vial, esta norma es una ISO de seguridad vial, será un parteaguas y que la industria de autotransporte entre en esta norma y se certifique ella misma así como a sus conductores, esto con el objetivo no solamente del doble remolque, en general de las empresas de autotransportes, hay empresas en México que están ya en proceso de certificación.  
Mtro. Manuel J Molano (IMCO)

Las estadísticas del INEGI. En 2015 reflejan que se murieron casi 5 mil personas relacionadas con accidentes de tránsito. Es el 1.1% de los accidentes. Hubo 378 mil accidentes viales, solamente el 1.1% dejó víctimas mortales.

Prohibir una modalidad de transporte no va a resolver el problema de seguridad, y si nos va a acostar, no que importe, porque esas cifras no importan. Una vida humana vale muchísimo más.

Los incrementos de costos de transportes de mercancías, de los que han hablado la NTP y distintas entes, se traducen en una reducción del Producto Interno Bruto, entre 1.3% y 4.8% comento que de acuerdo a su cálculo, con un modelo de equilibrio general que desarrollamos en el INCO, incrementos de precios, desde 4 hasta 20% en todas las mercancías que consumen los mexicanos, esto hasta una lista por sector, eso es algo de lo que han hecho recientemente, pero nada de eso importa.

Realmente lo que importa es tener una regulación que administre riesgos.

En la estadística, reflejan que los accidentes mortales de un doble articulado es el 1% del total de víctimas, son 50 personas, 50 personas que caben en este cuarto, es inaceptable; 50 personas son muchísimas.

Si alguien le pone 110 toneladas a un full, que el tractor es de los 70, que tiene frenos mecánicos, que no está en buenas condiciones, el operador no ha dormido las últimas 48 horas, lo raro es que no pasara nada, sería lo extraño.

Buena parte de la regulación que se necesita para esto, es haciendo una lista de empresas que cumplen y de empresas que no cumplen. Y las empresas que no cumplen no deberían tener placas de servicio público federal.

EL full no es para todo el mundo, definitivamente, tiene que ser para empresas

profesionales.

♦ **Mtro. Roberto Martínez Yllescas (OCDE)**

Está documentado el que México, dentro del conjunto de países de la OCDE, es de los que más, en algunos aspectos, es el que más carencias exhibe en cuanto al grado de desagregación y granularidad de sobre indicadores, como por ejemplo, la incidencia de siniestros y de muertes relacionados con el transporte, con la regulación en las vialidades, esto en perspectiva internacional comparada.

Y en ese sentido, la OCDE está realizando análisis y estudios, de hecho, en el proceso de realizar un examen respecto, justamente, del sector transporte, y sobre las causalidades que explican la efectividad de las dimensiones del transporte, el peso del transporte.

Existe como problema fundamental el sobre peso en los transportes. Esto es independientemente si son de doble remolque o no.

Existe, por supuesto, el problema también del cumplimiento con los estándares de seguridad, el factor humano y esto es independiente de las dimensiones del transporte, es neutral respecto del doble remolque.

En ese sentido, es fundamental el hecho de que la autoridad encuentre los mecanismos y cuanta con nuestra organización para un aspecto fundamental, que es el de la institucionalidad en la generación de información relevante y de indicadores que sean suficientes para evaluar cuáles son los impactos en la modificación al regulación vigente, tanto por el lado del peso como por el lado de las dimensiones.

En ese sentido, nada más sírvase esta participación para adelantar que la evidencia no permite concluir que el doble remolque, o prohibir el doble remolque tenga un impacto directo y significativo en disminución del número de siniestros o el número de pérdida de vidas humanas, no porque no sea causante de estas pérdidas, sino porque desde un punto de vista técnico, científico no es lineal, ni automática la causalidad existente entre las dimensiones, o por ejemplo, el doble remolque en el transporte y la incidencia en la tasa de mortalidad en las carreteras.

El grupo de expertos que ya hizo su trabajo, coincidió con muchas de sus observaciones en

este sentido de que falta evidencia, puede recopilarse mejores evidencias, se pueden construir mejores indicadores.

Lo que la OCDE identifica como relevante es, el que se puedan mejorar los métodos de testeo respecto del impacto que tienen distintas medidas, por ejemplo, la difusión de los incentivos que hay para la adopción de la suspensión neumática, que en países como Australia sí ha tenido un efecto importante en el evitar el deterioro de la infraestructura pública, el pavimento de las autopistas.

La importancia también que tiene el asegurarse de que, por ejemplo, la adaptación, es un ejemplo nada más, la adopción de la suspensión neumática permite de manera más rápida la adopción de estándares cada vez más estrictos en materia de seguridad, o en cumplimiento más efectivo respecto de, vuelvo al tema de la regulación.

No es posible, el adelantar conclusiones sobre si se puede ya prohibir la circulación de doble remolque, de los fulles sin evidencia suficiente.

# 5.4

## Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Estudios Legislativos Segunda.

**23 de noviembre de 2016.**

### **a) Orden del Día:**

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.
4. Asuntos generales.

### **b) Lista de asistencia:**

Senadores: Javier Lozano Alarcón, Raúl Aarón Pozos Lanz, Iris Vianey Mendoza Mendoza, Juan Gerardo Flores Ramírez, Anabel Acosta Islas, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Ismael Hernández Deras, Hilda Ceballos Llerenas, Carmen Dorantes Martínez, Andrea García García, María del Pilar Ortega Martínez, Jorge Luis Lavalle Maury, Rabindranath Salazar Solorio.

### **c) Aspectos relevantes de la reunión:**

La reunión dio inicio con la intervención del Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Javier Lozano Alarcón, para manifestar que se le hicieron algunos ajustes menores a la iniciativa del Ejecutivo, pero que en esencia no cambia el gran objetivo, que es reorganizar o poner en orden en la autoridad marítima nacional a partir de la distribución de facultades entre la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por su parte el Senador Ricardo Barroso Agramont comentó que la finalidad de esta reforma es generar mejores condiciones, donde vemos que todo aquel personal de las capitanías de puerto pueda estar tranquilo, no se viene a hacer un lado a nadie sino al contrario, se viene a fortalecer una institución que viene trabajando con mucho esfuerzo, con mucha dedicación y con el fin y el único criterio de homologar y unificar esfuerzos para así poder aprovechar mejor los recursos materiales, los recursos humanos, y por supuesto los recursos económicos que van a fortalecer a estas capitanías y por supuesto los recursos

económicos que van a fortalecer a estas capitanías y por supuesto a los puertos. Dejando muy en claro que el tema administrativo, de planeación, de negocios, quedará en manos de las administraciones portuarias, como actualmente se viene desempeñando.

Posteriormente, el Senador Miguel Barbosa Huerta, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, hizo uso de la palabra para referir que el proyecto de dictamen propone, entre otras cosas, que la dependencia de las capitanías de puerto pase de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina; Eso significa que esta última Secretaría, tendrá a su cargo autorizar arribos y despachos de las embarcaciones y artefactos navales; abanderar y matricular las embarcaciones y los artefactos navales mexicanos; abanderar y matricular las embarcaciones y los artefactos navales mexicanos; otorgar permisos para la prestación de servicios y transporte legítimo de pasajeros y de turismo náutico dentro de las áreas de su jurisdicción, con embarcaciones menores de acuerdo al reglamento respectivo; regular y vigilar que las vías navegables reúnan las condiciones de seguridad, profundidad y señalamiento marítimo, control de tráfico marítimo y de ayudas a la navegación, entre otras atribuciones y circunstancias.

Se consideró aprobado por los integrantes de las Comisiones Unidas, en lo general y en lo particular el dictamen de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de Navegación y Comercio Marítimo, y de la Ley de Puertos.





# 5.5

## Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

18 de enero de 2017.

### a) Orden del Día:

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes

### Dictámenes de Iniciativas:

1. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Presentada por la Senadora Silvia Garza Galván del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en fecha 02 de abril de 2013.
2. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II, modificando el orden de las siguientes de forma sucesiva en el artículo 2º y se modifican las fracciones I, III, IV y se adicionan 4 párrafos al final del artículo 8 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Presentada por el Senador Héctor Yunes Landa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fecha en 23 de abril de 2013.
3. Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Cinematografía y el Audiovisual, presentada por la Senadora Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en fecha 04 de febrero de 2014.
4. Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Ley de Servicio Postal Mexicano, presentada por el Senador Humberto Domingo Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 13 de marzo de 2014.
5. Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 21 de octubre de

- 2014.
6. Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, presentada por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en fecha 27 de noviembre de 2014.
7. Dictamen de la las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (contiene las 2 iniciativas presentadas por: Iniciativa por la que se reforma el artículo 5, fracción VIII y se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el Senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI, en fecha 11 de diciembre de 2014, Iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la Senadora Irma Zulema Cobián Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN, en fecha 10 de marzo de 2015, El Senador Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 5 de la ley de caminos, puentes y autotransporte federal, en fecha 09 febrero 2016.
8. Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por los Senadores Félix Arturo González Canto y Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 11 de diciembre de 2014.
9. Dictamen de la iniciativa por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por las senadoras Mely Romero Celis, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 19 de marzo de

- 2015.
10. Dictamen de la iniciativa por la que se reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por los Senadores Miguel Romo Medina y Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 03 de septiembre de 2015.
  11. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Presentada por los senadores Senador Zoé Robledo Aburto y Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, en fecha 10 de marzo de 2016.
  12. Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la Senadora Verónica González Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, en fecha 26 de abril de 2016.
  13. Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Sobre Aeronaves y Sistemas de Aeronaves pilotadas a distancia, presentada por la Senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en fecha 26 de abril de 2016.
  14. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo y tercer párrafo al artículo 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Presentada por el Senador Sofío Ramírez Hernández del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 08 de septiembre de 2016.
  15. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 51 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Presentada por el Senador Ricardo Barroso Agramont Partido Revolucionario Institucional, en fecha 23 de abril de 2013.
  16. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3 Bis a la Ley de Aeropuertos, presentada por el Senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fecha 14 de noviembre del 2013.
  17. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 36 de la Ley de Aviación Civil, presentada por el Senador Francisco Salvador López Brito, con el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 13 diciembre del 2013.
  18. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de Aeropuertos, presentada por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 13 de mayo del 2014.
  19. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, presentada por el Senador Ricardo Barroso Agramont del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fecha 14 de diciembre del 2014.
  20. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por el Senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Con fecha 25 de marzo del 2015.
  21. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, para establecer la placa vehicular única, presentada por el Senador Aarón Irizar López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fecha 23 de abril del 2015.
  22. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan fracciones IV Bis y VI Bis al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y adiciona la fracción XVIII al artículo 6º, y se reforma el párrafo cuarto del artículo 42 de la Ley de Aviación Civil, presentada diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fecha 05 de abril del 2016.
  23. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por los Senadores Juan Gerardo Flores Ramírez y Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fecha 27 de enero 2016.

24. Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, presentada por el Senador Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fecha 17 de noviembre de 2016.

5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes:

#### **Dictámenes de Minutas**

1. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Senador Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 09 abril 2013.
2. Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Diputados Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 25 febrero 2014.
3. Proyecto de decreto que adicionaba el artículo 17 Bis a la Ley de Puertos, desechando para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional. Senador Alejandro Moreno Cardenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 19 febrero 2015.
4. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46, primer párrafo y 48, fracción I de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Diputado Alfonso Inzunza Montoya del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 12 marzo 2015.
5. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Diputado Juan Pablo Adame Alemán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. 29 abril 2015.
6. Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 62 y 68 de la Ley de Aviación Civil. Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 25 febrero 2014.

7. Proyecto de Decreto que reformaba el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil. Diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 09 abril del 2013.
8. Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Dip. José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, 06 diciembre 2016.

6) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes:

#### **Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo**

1. Punto de acuerdo que exhorta los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales a considerar un descuento en las casetas de peaje al transporte destinado a las actividades de recolección y distribución de alimentos por parte de los Bancos de Alimentos reconocidos como Instituciones de Asistencia Privada. Senador Héctor Larios Córdova Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Punto de acuerdo que exhorta a buscar alternativas de circulación y medidas de seguridad a fin de salvaguardar la integridad de ciclistas y automovilistas, sin suprimir la utilización de la "ciclo ruta boreal", con motivo de las obras de reconstrucción del periférico de la zona metropolitana de Guadalajara. Senador Jesús Casillas Romero Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Punto de acuerdo respecto al informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México. Senadora Dolores Padierna Luna Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática.
4. Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Coahuila a rediseñar la carretera 57, que corre de México a Saltillo, a la altura del municipio de

- Arteaga, conocido como "los chorros". Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a inspeccionar y vigilar los avances y medidas de seguridad implementadas durante la construcción de la ampliación de la autopista México-Acapulco. Senador Rabindranath Salazar Solorio Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática.
  6. Punto de acuerdo por el que cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes y a los integrantes del pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a fin de que expliquen los resultados del programa para la transición a la televisión digital terrestre. Senador Javier Lozano Alarcón Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  7. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para la terminación del tramo San Blas-El Fuerte-Choix, correspondiente al Eje Interestatal Topolobampo - Chihuahua y que es parte importante del denominado corredor comercial Dallas Chihuahua - Topolobampo. Senador Francisco Salvador López Brito. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  8. Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a modificar las reglas de operación de los fondos federalizados para que incluyan conceptos de movilidad urbana sustentable y puedan utilizarse para la generación de estudios, diagnósticos y proyectos, así como priorice la asignación de recursos para efecto de tener un transporte público eficaz en el estado. Senador Raúl Gracia Guzmán Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  9. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a remitir un informe sobre la adjudicación del contrato para la "Coordinación Especializada del Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  10. Punto de Acuerdo que exhorta a las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación a reforzar las acciones encaminadas al cumplimiento de la normatividad aplicable a autotransporte y señalización en las carreteras federales del país. Senadora Martha Palafox Gutiérrez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
  11. Punto de Acuerdo que exhorta a las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a BANCOMEXT a informar sobre el programa de entrega de televisiones digitales para el apagón analógico 2015. Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Hermosillo y Celada, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Francisco Búrquez Valenzuela Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  12. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a emitir los criterios necesarios sobre las características técnicas de diseño, construcción e instalación de los reductores de velocidad, coloquialmente conocidos como "topes", con el objetivo de fortalecer una cultura de seguridad vial y la protección del medio ambiente. Senador Raúl Aarón Pozos Lanz Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  13. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reestablecer la calidad de los servicios, instalaciones y seguridad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad 6 de Guadalajara "Miguel Hidalgo y Costilla". Senador Jesús Casillas Romero Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  14. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a iniciar una carpeta de queja en la que realice una investigación y valoración desde la perspectiva del respeto a los derechos fundamentales, sobre los procedimientos empleados en los aeropuertos del país en materia de decomiso de artículos considerados prohibidos o restringidos para ser portados en el equipaje de mano dentro de una aeronave. Senador Jesús Casillas Romero. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  15. Punto de Acuerdo que exhorta a los

- gobiernos de los estados de la República a considerar la implementación de infraestructura que permita el uso de bicicletas, como son los sistemas de bicicletas públicas, redes de ciclovías y biciestacionamientos; y realizar campañas informativas sobre normas de conducción segura. Senador Raúl Aarón Pozos Lanz. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
16. Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones necesarias para que en la instalación de la red compartida de telecomunicaciones se priorice la cobertura de la red carretera y de caminos nacional y poblaciones de escasos recursos. Senadora Marcela Torres Peimbert. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  17. Punto de Acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes atender el debido cumplimiento de la circular obligatoria CO SA-09.2/13 Lineamientos para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad y/o movilidad reducida a las infraestructuras aeroportuarias y al servicio de transporte aéreo. Senadora Sonia Rocha Acosta. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  18. Proposición con Punto de Acuerdo en relación al "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico". Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastelúm Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  19. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a rendir un informe sobre la cantidad de vuelos que se han cancelado en este año, así como las aerolíneas responsables, rutas y las causas que suscitaron la cancelación. Senador Raúl Gracia Guzmán Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  20. Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer la condonación del peaje de las casetas de la Autopista del Sol, con el fin de fomentar el turismo en el estado de Guerrero. Senador Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  21. Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales de ingresos y servicios conexos (capufe), a analizar la viabilidad de posponer el incremento en las tarifas de peaje de las carreteras y autopistas a su cargo, vigentes desde el 30 de noviembre de 2016. Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.
- 7) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen del
- Acuerdo Internacional :**
1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes, por el que se aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, hecho en la Ciudad de México, el veintiséis de mayo de dos mil quince.
- 8) Asuntos generales.
- Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura del Senado de la República.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura del Senado de la República.
- b) Lista de asistencia:**
- Senadores: Javier Lozano Alarcón, Raúl Aarón Pozos Lanz, Ángel Benjamín Robles Montoya, Juan Gerardo Flores Ramírez, Anabel Acosta Islas, Ismael Hernández Deras, Hilda Ceballos Llerenas, María del Pilar Ortega Martínez, Jorge Luis Lavalle Maury.
- c) Aspectos relevantes de la reunión:**
- Dentro de los 54 asuntos:
- Se aprobaron 22 proyectos de dictámenes sobre iniciativas, reservando 2 a petición del Senador

Ángel Benjamín Robles Montoya, sobre la iniciativa que plantea reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y el dictamen que habla sobre la adición de un segundo y un tercer párrafo a la Ley Federal de Telecomunicaciones; argumentando que necesitan ser más reflexionadas.

Así mismo, se aprobaron por unanimidad 24 proyectos de dictamen sobre proposiciones con Punto de Acuerdo, la Senadora María del Pilar Ortega Martínez, citó una propuesta al dictamen número 17 (de acuerdo a la numeración del Orden del Día) la Senadora señala que se debe adicionar un segundo punto en donde no solamente exhorta a que se cumpla con la misma, sino también a que informe del seguimiento que se le ha dado al misma, dado que desde 2013 está vigente la normativa, de tal manera que no sólo queda en el exhorto, sino

también en un informe de qué ha pasado con está circular. En esa misma línea, se aprobaron por unanimidad 8 proyectos de decreto, un Acuerdo Internacional, el Informe de Actividades de la Comisión y el Programa Anual de Trabajo.

Finalmente, el Presidente Senador Javier Lozano Alarcón, señaló que la comisión cuenta con un total de 15 pendientes y agradeció a sus compañeros Senadores el trabajo realizaron durante su gestión, comentando que pedirá licencia de su cargo para incorporarse el primero de febrero al equipo del gobernador electo de Puebla, José Antonio Gali Fayad.



# 5.6

## Reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos.

20 de abril de 2017.

### a) Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Comentarios de legisladores respecto al proceso de selección del aspirante a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3. Aprobación del proyecto de Acuerdo que contiene el formato para el desahogo de la comparecencia a la designación hecha por el Titular del Ejecutivo Federal, a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Comparecencia del candidato propuesto por el Ejecutivo Federal a ocupar el cargo de Comisionado del órgano regulador en materia de telecomunicaciones conforme al Acuerdo aprobado.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo al nombramiento del Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que establece el artículo 28 Constitucional.
6. Clausura.

### b) Lista de asistencia:

Senadores: Raúl Aarón Pozos Lanz, Ángel Benjamín Robles Montoya, Juan Gerardo Flores Ramírez, Marco Antonio Blásquez Salinas, Anabel Acosta Islas, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Ismael Hernández Deras, Hilda Ceballos Llerenas, Jorge Luis Lavalle Maury, Víctor Hermosillo y Celada, Fidel Demédecis Hidalgo.

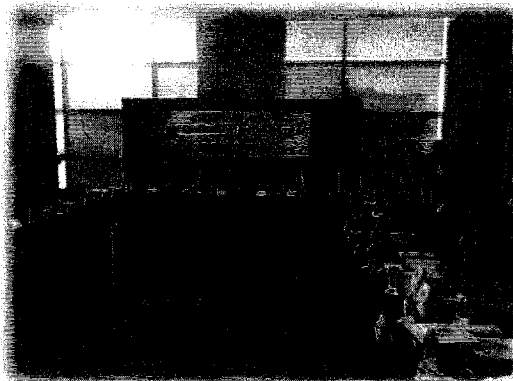
### c) Aspectos relevantes de la reunión:

La comparecencia tuvo como objetivo principal el desahogo de la comparecencia del candidato a Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Ingeniero Arturo Robles Rovalo, detalló que está convencido de los objetivos de la reforma de telecomunicaciones, especialmente de aquella visión de conseguir que toda la población cuente con servicios asequibles de calidad mundial y con cobertura en todo el territorio nacional. También, manifestó que es de gran responsabilidad tal encomienda, por lo que en caso de verse favorecido se compromete a aportar sus conocimientos,

experiencia e integridad para contribuir las atribuciones del instituto.

Finalmente, se aprobó por los integrantes de las tres comisiones que integran estas Comisiones Unidas, el dictamen sobre la designación hecha por el Ejecutivo Federal a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.





**5.7 Reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, con la opinión de la Comisión especial de Productividad.**

**27 de abril de 2017**

**a) Orden del Día:**

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes

**Dictámenes de Minutas:**

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión Especial de Productividad, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso y) a la fracción III y se deroga la fracción II del artículo 7º de la Ley de Inversión Extranjera.
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión Especial de Productividad, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión Especial de Productividad, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

**5. Asuntos generales**

**b) Lista de asistencia:**

Senadores: Raúl Aarón Pozos Lanz, Ángel Benjamín Robles Montoya, Juan Gerardo Flores Ramírez, Anabel Acosta Islas, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Hilda Ceballos Llerenas, Carmen Dorantes Martínez, Jorge Luis Lavalle Maury,

Víctor Hermosillo y Celada, Andrea García García.

**c) Aspectos relevantes de la reunión:**

Dicha reunión tuvo como finalidad la discusión y en su caso aprobación de tres dictámenes de Minutas, las cuales fueron:

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión Especial de Productividad, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso y) a la fracción III y se deroga la fracción II del artículo 7º de la Ley de Inversión Extranjera.
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión Especial de Productividad, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión Especial de Productividad, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

Las minutas descritas tienen como propósito consolidar una reforma integral a los derechos de los usuarios de las aerolíneas, con el objetivo de ampliar y proteger los derechos de los usuarios frente a situaciones que les afectan directamente, como el retraso en los vuelos o sobreventa de boletos, imputables directamente a las aerolíneas.

Entre otras garantías que se establecen se encuentran el alojamiento en el hotel del

---

aeropuerto además de proporcionar alimentos, cuando se requiera pernocta, a su vez, transportarle en la fecha posterior que convenga el mismo pasajero, hacia el destino del cual haya sido cancelado el vuelo. Además, una indemnización al afectado que no sea inferior al 25 por ciento del precio del boleto.

Para evitar abusos en el cobro de los viajes, se apunta la obligación de los concesionarios de presentar, desde el primer momento, el costo total del boleto, impuestos incluidos. Podrán ofrecer servicios adicionales al momento de la compra, pero no realizar cargos que pretendan

condicionar la adquisición del boleto a la contratación obligatoria de servicios adicionales.

Los tres dictámenes se aprobaron en votación nominal, las reformas a diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil se aprobaron con 82 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; las modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor con 79 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; y las de la Ley de Inversión Extranjera fueron avaladas con 75 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones.





**ANEXO**



# Minutas pendientes

Denominación	Sinopsis	Fecha de entrada	Turno
1 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.	Fortalecer las facultades y atribuciones de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, ya que con el trato igualitario entre concesionarios y permisionarios, únicamente en lo concerniente a la regulación y control del pago de las tarifas por el servicio que prestan, ella ejerce un poder tal que no se posibilita el ejercicio discrecional que se le da al diferenciar entre permisionarios y concesionarios en la prestación del	Oficio 02/02/17  Recepción: 07/02/17	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.
2 Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión del 27 de abril de 2017.	Facultar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para ejercer las facultades de vigilancia en materia de derechos de las audiencias. Eliminar el régimen de la suspensión precautoria de las transmisiones y establecer los derechos de las audiencias.	Oficio 05/06/17  Recepción 05/06/17	CCYT y Estudios Legislativos.
3 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Requerir permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para transportar de materiales y sustancias químicas, tóxicas peligrosas o explosivas y desechos peligrosos, revocar las concesiones y permisos por incumplir con las disposiciones legales sobre su manejo y sujetar su autotransporte a los principios de responsabilidad social, seguridad pública, seguridad en las vías generales de comunicación, reposición equitativa de riesgo y daños sociales, corresponsabilidad, actualización y planeación adecuada.	Oficio 05/06/17  Recepción 12/06/17.	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos

# Iniciativas pendientes

	Denominación	Síntesis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
1	Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 y se adiciona un artículo 52 BIS a la Ley de Aviación Civil.	Esta Iniciativa tiene como objetivo regular cuales son las obligaciones en lo que se refiere a retrasos o anticipaciones en la hora de salida de los vuelos, así como en los casos en que, ya iniciado el vuelo, éste sea interrumpido, estableciendo los derechos que tendrá el pasajero en estos casos.	Sen. Martín Orozco Sandoval (PAN)	Oficio 18/12/12  Recepción 19/12/12	Comunicaciones y Transportes  Comercio y Fomento Industrial  Estudios Legislativos
	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.	<p>Las reformas establecen que en servicios de transporte aéreo nacional, los pasajeros deberán presentarse una hora y media previa a la salida del vuelo, llevar equipaje de mano, según las condiciones establecidas por el concesionario o permisionario y documentar su equipaje dentro de los límites de peso, volumen y/o número de piezas establecidos en el reglamento y disposiciones correspondientes, y al efecto se expedirá un talón de equipaje.</p> <p>Por otra parte se establece que en vuelos internacionales los pasajeros deberán presentarse dos horas y media previa a la salida del vuelo, llevar equipaje de mano, según las condiciones establecidas por el concesionario o permisionario internacional y documentar su equipaje dentro de los límites de peso, volumen y/o número de piezas establecidos en las disposiciones internacionales correspondientes, y al efecto se expedirá un talón de equipaje.</p> <p>Así también se establece que los concesionarios o permisionarios, deberán hacer de manera pública y notoria anuncios que se puedan leer en sus mostradores de puntos de venta donde indiquen que los boletos se pueden expedir hasta dos veces a la capacidad disponible de la aeronave, respetando el orden de prelación en que se expidió el boleto de vuelo; que se informe de la posible cancelación del vuelo por causas imputables al concesionario o permisionario, que tengan por consecuencia la</p>	Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)	Oficio 12/06/13  Recepción 13/06/13	Comunicaciones y Transportes  Comercio y Fomento Industrial  Estudios Legislativos



# Iniciativas pendientes

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 49 y 52 de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>Propone desalentar desconciertos e incertidumbre a los usuarios de vuelos comerciales, al evitar a sobreventa de pasajes aéreos y el incumplimiento de contrato de las aerolíneas a costa de obtener ganancias.</p> <p>En este sentido, establece que el contrato podrá ser prorrogado automáticamente cuando por causas de fuerza mayor o caso fortuito el vuelo se cancele o no se realice conforme a la fecha y horario estipulado.</p> <p>Propone, que no se podrán expedir boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave cuando estos ya hayan sido comprados por los pasajeros.</p> <p>Finalmente, establece que el concesionario o permisionario deberá cubrir, además, una indemnización al pasajero afectado que no será inferior al cincuenta por ciento del precio del boleto o billete de pasaje o de la parte no realizada del viaje.</p>	<p>Sen. David Monreal Avila (PT)</p>	<p>Oficio 28/11/13</p> <p>Recepción2 9/11/13</p>	<p>Comunicaciones y Transportes</p> <p>Comercio y Fomento Industrial</p> <p>Estudios Legislativos</p>
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>Propone adicionar un párrafo al artículo 53 de la Ley de Aviación Civil, para establecer que cuando los pasajeros no se presenten o lo hicieren fuera del tiempo fijado para documentar el embarque y se les haya denegado el mismo, o por causa misma de la presencia a destiempo, conservarán el derecho a ser transportados en un siguiente vuelo con disponibilidad o en fecha posterior convenida con el concesionario o permisionario.</p>	<p>Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)</p>	<p>Oficio 05/12/13</p> <p>Recepción0 6/12/13</p>	<p>Comunicaciones y Transportes</p> <p>Comercio y Fomento Industrial</p> <p>Estudios Legislativos</p>

# Iniciativas pendientes

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley de Aviación Civil.	Propone establecer que cuando exista retraso en el servicio de transporte aéreo por causas imputables al concesionario o permisionario, éste deberá reembolsar al pasajero un 10% del precio del boleto o billete de pasaje por cada hora de retraso, excepto cuando el transporte lo haga a título gratuito o con tarifas reducidas que no estén disponibles al público.	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)	Oficio 01/04/14  Recepción 02/04/14	Comunicaciones y Transportes  Comercio y Fomento Industrial  Estudios Legislativos
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Aeropuertos y a la Ley de Aviación Civil.	<p>Propone las siguientes medidas compensatorias para los pasajeros afectados por la sobreventa de boletos de avión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la aerolínea le proporcione un transporte alternativo sin costo.</li> <li>- Compensación monetaria por el equivalente al costo del boleto y del 50% de éste en caso de que se le haya proporcionado al afectado un transporte alternativo aéreo de la misma calidad.</li> <li>- Establecer que los concesionarios o permisionarios deberán difundir los derechos de los pasajeros afectados por la sobreventa, cancelación y retraso de vuelos.</li> </ul> <p>Asimismo, propone las siguientes medidas relativas a los protocolos de revisión en los aeropuertos, con el objetivo de brindar mayor certeza moral y ética a los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligar a los cuerpos de seguridad encargados de las revisiones a identificarse ante los pasajeros.</li> <li>- Informar al pasajero del tipo de revisión que se le va a realizar.</li> <li>- Establecer que en todo momento se deberá tratar con respeto a los pasajeros.</li> <li>- Estipular que, en caso de maltrato, el pasajero afectado podrá iniciar un procedimiento de queja ante las autoridades correspondientes.</li> </ul>	Sen. Adolfo Romero Lainas (PRD)	Oficio 26/08/14  Recepción 27/08/14	Comunicaciones y Transportes  Comercio Y Fomento Industrial  Estudios legislativos



# Iniciativas pendientes

Denominación	Síntesis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Aeropuertos.	La iniciativa propone incorporar como atribuciones de la SCT la facultad de difundir los derechos de los pasajeros del servicio de transporte aéreo, así como disponer las medidas necesarias para su puntual observancia en los términos de esta Ley, así como prestar apoyo a la Defensoría del Consumidor en el Transporte Aéreo para el cumplimiento de sus funciones. También se propone la creación de la Defensoría del Consumidor en el Transporte Aéreo, dependiente de la PROFECO.	Sen. Humberto Mayans Canabal	Oficio 31/03/16  Recepción 01/04/16	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos.
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Reforma los artículos 60, 78, 79, 100 y 155 de la Ley Federal de Telecomunicaciones para proponer un criterio para determinar el valor del mercado de concesiones de radiodifusión, que se obtendrá de dividir el número de habitantes de una localidad, tomando los datos del INEGI, entre el número de concesiones autorizadas para prestar su servicio.  Por otra parte, establece que los cambios que realicen las estaciones radiodifusoras en materia de cambio de frecuencia, ubicación, aumento de potencia y cualquier otra relacionada, serán autorizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el término de 90 días naturales.	Sen. Aarón Irizar López (PRI)	Oficio 04/11/16  Recepción 07/11/16	Comunicaciones y Transportes; y de EL
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	La iniciativa propone establecer que se emitan placas de identificación vehicular, dependiendo de las características y dimensiones de los vehículos automotores, remolques y semirremolques; para una adecuada visibilidad de la misma.	Sen. Jesus Casillas Romero (PRI)	Oficio 07/03/2017  Recepción 08/03/2017	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos

## Iniciativas pendientes

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2, 6 y 63 y adiciona el artículo 63 Bis de la Ley de Aeropuertos; y reforma los artículos 5, 31 y 87 de la Ley de Aviación Civil, en materia de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos declarados saturados.	<p>La iniciativa pretende crear una Coordinación Independiente como órgano técnico designado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuya función será la determinación de los horarios de aterrizaje y despegue, así como la asignación, control y monitoreo de los horarios de aterrizaje y despegue de los aeropuertos declarados como saturados. Esta Coordinación estará a cargo de un Coordinador General, que será independiente de las partes interesadas en el proceso de asignación de horarios de aterrizaje y despegue; y realizará sus funciones de manera neutral, transparente y no discriminatoria.</p> <p>Se considerará que tendrá la prioridad sobre un horario de aterrizaje y despegue el concesionario del servicio público de transporte aéreo que tuvo la asignación en la temporada equivalente anterior y la utilizó al menos en un 80% de las veces. Las cancelaciones de horarios de aterrizaje y despegue deberán hacerse antes del inicio de la temporada correspondiente. Los horarios de aterrizaje y despegue cancelados podrán reasignarse a otros concesionarios del servicio público de transporte aéreo. Aquellos horarios cancelados que conlleven la pérdida de prioridad para la temporada siguiente equivalente, se otorgarán a otros concesionarios, quienes tendrán prioridad en su asignación en caso de utilizarlos efectivamente en términos del párrafo cuarto.</p>	Senadores de los diversos Grupos Parlamentarios	<p>Oficio 07/03/201 7</p> <p>Recepción 08/03/201 7</p>	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda

# Iniciativas pendientes

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, fracción III, 8 y 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	La iniciativa propone eliminar las barreras existentes para quienes tienen interés y cuentan con las condiciones para prestar el servicio de transporte de pasajeros en los aeropuertos nacionales, teniendo como objetivo tutelar únicamente la seguridad en el servicio, sin limitar artificialmente la oferta o incluir requisitos que pudieran excluir de manera injustificada a potenciales competidores.	Sen. Manuel Cárdenas Fonseca	Oficio 16/03/17  Recepción 17/03/17	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos
Oficio por el cual la Mesa Directiva acordó ampliar el turno de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 92 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Propone reformar el artículo 92 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor a fin de que tratándose de prestación de servicio de transporte aéreo civil, exista incumplimiento por causas imputables al concesionario o permisionario del servicio aéreo se considere otorgar una bonificación, ésta no podrá ser menor al veinte por ciento del billete de pasaje o boleto cuando el retraso de la hora de salida del vuelo sea mayor a treinta minutos.  Asimismo, garantiza que en los casos de retraso mayores a una hora, el consumidor tendrá el derecho de cancelar su viaje, y el concesionario o permisionario la obligación de reintegrarle el costo del billete de pasaje o boleto a solicitud expresa del consumidor, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.	Sen. Luis Armando Melgar Bravo	Oficio 06/04/17  Recepción 07/04/17	Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 51 de la Ley de Aviación Civil.	La iniciativa propone, en caso de que un pasajero porte únicamente equipaje de mano, la aerolínea deberá aplicar un descuento adicional a la tarifa elegida por el pasajero. Además, se propone que las franquicias de equipaje en servicios de transporte internacional deberán garantizar a los pasajeros, al menos, el derecho a transportar sin cargo alguno una pieza de equipaje de mano y una maleta documentada de hasta 30 kilogramos.  Cuando un pasajero porte únicamente equipaje de mano, la aerolínea deberá aplicar un descuento adicional a la	Sen. Lorena Cuéllar Cisneros (PT)	Oficio 26/04/17 Recepción 03/05/17	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos



# Iniciativas pendientes

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el 86 Ter de la Ley Federal del Consumidor.	La iniciativa propone que los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deban suspender el servicio de llamadas telefónicas y mensajería de texto, así como la facturación a clientes en planes tarifarios con atraso de pago de un mes, quedando excluidos de suspensión los servicios de planes de datos, que por promociones del concesionario se mantengan vigentes independientemente del pago de la facturación de línea telefónica. Cuando en la renta mensual de línea telefónica se esté cargando el costo de algún equipo de telefonía o dispositivo móvil, se suspenderá el cobro por facturación del servicio de telefonía, pero seguirá aplicándose el cobro por concepto del equipo convenido entre el concesionario y el usuario. En cualquier caso, deberán realizar acciones tendientes a lograr que el usuario regularice su estado de pagos.	Sen. Carmen Dorantes Martínez (PRI)	Oficio 17/05/17 Recepción 19/05/17	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.	La iniciativa propone que para el servicio al público de transporte aéreo de pasajeros, el concesionario o permisionario, agencia de viajes o cualquier persona física o moral que comercialice boletos aéreos, tiene la obligación de informar con claridad y transparencia, los conceptos que se incluyen en la tarifa ofrecida, considerando elementos como asignación de asientos, condiciones de equipaje y servicios a bordo de la aeronave. Los concesionarios o permisionarios, deberán respetar las tarifas y restricciones, y serán responsables de que la información relativa a las tarifas esté permanentemente a disposición de los pasajeros. Cada tarifa deberá aplicarse en igualdad de condiciones para todos los pasajeros sin discriminación alguna.	Sen. Jorge Luis Lavalle Maury (PAN)	Oficio 07/06/17 Recepción 08/06/17	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

# Iniciativas pendientes

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 5 y reforma el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	La iniciativa propone contar con un Centro de Atención para los usuarios de los servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares, que dé seguimiento a las quejas y denuncias por el incumplimiento de la normatividad aplicable a esta ley, a las normas oficiales mexicanas y al reglamento de tránsito de jurisdicción federal.	Sen. María del Rocío Pineda Gochi (PRI)	Oficio 21/06/17  Recepción 23/06/17.	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 50 y adiciona el artículo 50 Bis a la Ley General de Aviación Civil.	La iniciativa propone que de manera enunciativa y no limitativa, los pasajeros con discapacidad tengan derecho a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir servicios de asistencia y apoyo que les permitan acceder en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios de transporte aéreo.</li> <li>• Solicitar sin costo adicional, asientos de primeras filas que les permitan ingresar y viajar con seguridad y dignidad.</li> <li>• Recibir atención prioritaria para trasladarse en las instalaciones aeroportuarias en servicios de interconexión.</li> <li>• Solicitar que las ayudas técnicas necesarias para su movilidad e independencia sean consideradas equipaje de mano.</li> <li>• Viajar con un animal de asistencia, sin costo extra por equipaje, recibiendo la información necesaria para su traslado.</li> <li>• Los proveedores de servicio deberán proporcionar la mayor accesibilidad posible en todos sus procesos, incluyendo el acceso a la información en formatos accesibles principalmente la Lengua Mexicana de Señas y el Sistema de Escritura Braille. Así mismo deberán proporcionar ayudas técnicas tales como sillas de traslado y pasilleras para personas con discapacidad y movilidad reducida que así lo requieran. Para lo cual dispondrán de un programa permanente de capacitación y toma de conciencia sobre las personas con discapacidad y sus derechos como pasajeros.</li> </ul>	Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)	Oficio  Recepción 30/06/17	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transporte y de Estudios Legislativos



# Iniciativas pendientes

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción II y se reforma la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Tiene por objeto derogar la fracción II y modificar la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para efecto de eliminar la obligación de los concesionarios y autorizados en materia de servicios de telecomunicaciones y otros conexos para conservar los metadatos de sus usuarios por un lapso de dos años, así como para eliminar las referencias a las bases de datos conservados.	Sen. Miguel Barbosa Huerta. (PT)	Oficio 19/07/17  Recepción 24/07/17	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	La iniciativa pretende que en los "Paradores" se prohíba expresamente la venta de bebidas alcohólicas, como una medida para la prevención de accidentes.  Adicionalmente, respecto a la reglamentación de los Paradores y con la finalidad de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenga la capacidad para supervisarlos, ampliando dicha atribución a todas las carreteras nacionales incluyendo aquellas sujetas a concesión privada.	Sen. Yolanda de la Torre Valdez. (PRI)	Oficio 02/08/17  Recepción 04/08/17	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se adicionan los artículos 168 Ter. y 368 Sexies al Código Penal Federal.	La iniciativa propone reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal para promover acciones que inhiban el robo de celulares, a través de un enfoque que promueva la denuncia de este ilícito.	Sen. Aarón Inzár López. (PRI)	Oficio 08/08/17  Recepción 09/08/17	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

## Iniciativas turnadas con Comisión de Puntos Constitucionales

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En materia de derecho a la información de medios. (Telecomunicaciones).</p>	<p>Señala que el Estado garantizará el derecho de toda persona para adquirir, operar y administrar medios de comunicación de interés social y sin fines de lucro. Asimismo, favorecerá sus condiciones técnicas y materiales en los términos que las leyes de la materia determinen. Clasifica en el art. 28 al sector de las telecomunicaciones como área prioritaria para el desarrollo nacional.</p> <p>Se crea el Consejo Nacional de Telecomunicaciones y Contenidos Audiovisuales cuya función consistirá en el otorgamiento de concesiones y permisos para la utilización de sistemas de telecomunicaciones, regulación de contenidos y espacios para la difusión de programas y producción de los mismos, además de aquellas obligaciones y facultades que por mandato de la ley le sean designadas. Los integrantes del Consejo serán designados por el Senado de la República.</p>	<p>Sen. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)</p>	<p>Oficio 05/02/13 Recepción 06/02/13</p>	<p>Puntos Constitucionales Comunicaciones y Transportes Estudios Legislativos, Primera Opinión de R.T.C.</p>
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 6 de la Constitución.</p>	<p>Propone incluir en un Apartado C, al artículo 6 constitucional, un conjunto de principios y bases que le permitan al Estado mexicano cumplir con su obligación de garantizar a los ciudadanos, el acceso a la banda ancha e Internet.</p> <p>Con la adición que se propone se establece que para el ejercicio del derecho de acceso a la banda ancha e Internet, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán regirse por los siguientes principios y bases: el acceso a Internet, deberá ser asequible y con base en el principio de la no discriminación previsto en el artículo 1º de la Constitución; el Estado garantizará en todo momento el ejercicio de este derecho en todos los tipos y modalidades de la educación que imparta el Estado; el acceso a fuentes de información relativa a la vida privada y los datos personales, será protegido en los términos y con las excepciones que establezca la ley; el Estado fomentará el uso eficiente y responsable de Internet, para que el acceso público sea a información y comunicación de calidad en sus contenidos; y, las leyes determinarán los mecanismos necesarios para la promoción de una cultura de respeto por la privacidad y la protección de los datos e informaciones personales.</p>	<p>Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD)</p>	<p>Oficio 20/03/14 Recepción 21/03/14</p>	<p>Puntos Constitucionales Comunicaciones y Transportes Estudios Legislativos, Primera</p>

## Iniciativas turnadas con Comisión de Puntos Constitucionales

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXIX-C del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	La iniciativa propone facultar al Congreso para expedir leyes generales en materia de movilidad urbana sustentable, y sus sistemas de transporte y desplazamiento.	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)	Oficio 25/11/14 Recepción 27/11/14	Puntos Constitucionales 5 Comunicaciones y Transportes Estudios Legislativos Segunda
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el párrafo 20, fracción VII del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Tiene como objeto que las multas o desincorporación de activos, derechos, partes sociales y acciones por parte del Instituto, se ejecuten hasta que se resuelva el juicio de amparo que, en su caso se promueva, tal como sucede actualmente con la COFECE. Además, se busca que cuando el Instituto revoque o niegue la prórroga de concesiones de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, las mismas se ejecutaran hasta que se resuelva el juicio de amparo. Con estas modificaciones se le otorga certeza jurídica a los concesionarios de uso social, público, privado y comercial.	Sen. Aarón Irizar López (PRI)	Oficio 04/11/16 Recepción 07/11/16	Puntos Constitucionales Comunicaciones y Transportes, y de EL



## Iniciativas turnadas con Comisión de Justicia

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Expropiación, la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley Agraria, para acelerar la ejecución del Programa Nacional de Infraestructura.	La iniciativa tiene como objetivos específicos: simplificar y transparentar el proceso expropiatorio; dar certeza jurídica a las comunidades que se vean afectadas por una expropiación y a los proyectos de infraestructura nacional y armonizar la legislación en materia de expropiaciones.	Sen. Raúl Cervantes Andrade (PRI)	Oficio 04/04/13  Ampliación de turno 26/11/13	Justicia Comunicaciones y Transportes Estudios Legislativos Con opinión de Reforma Agraria
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 44 de la LFT, a fin de incluir la figura de fiscal general de las entidades federativas.	Propone incluir la figura legal de Fiscal General de las Entidades Federativas, como parte de las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia.	Sen. Manuel Cavazos Lerma, Graciela Ortiz González, María Verónica Martínez Espinoza, patricio Martínez García y Jesús Casillas Romero (PRI)	Oficio 21/11/13  Recepción 22/11/13	Justicia Comunicaciones y Transportes Estudios legislativos
Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción III al artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; y reforma el artículo 171 del Código Penal Federal.	Propone incorporar hipótesis de infracción con base a alcoholimetrías que son producto de estudios que sugieren las cantidades de alcohol en sangre o aire espirado bajo las cuales las personas constituyen un riesgo para la conducción de vehículos de motor.  Por lo que se establece en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal las siguientes sanciones: con multa equivalente de hasta doscientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a la persona que conduzca un vehículo automotor y se le detecte una cantidad superior de 50 a 80 miligramos de alcohol por cien mililitros de sangre o 0.25 a 0.40 miligramos de alcohol por litro de aire espirado, o bajo el influjo de drogas; con arresto administrativo inmutable de doce a veinticuatro horas a la persona que conduzca un vehículo y se le detecte una cantidad de 81 a 130 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre o de 0.41 a 0.65 miligramos de alcohol por litro de aire espirado; con arresto administrativo inmutable de veinticuatro a treinta y seis horas a la persona que conduzca un vehículo y se le detecte una cantidad mayor a 130 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre o más de 0.65 miligramos de alcohol por litro de aire espirado.	Sen. Jesús Casillas Romero, Ivonne Lilliana Álvarez García y Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI)	Oficio 11/02/14  Recepción 12/02/14  Oficio 18/02/14  Recepción 19/02/14	Justicia Comunicaciones y Transportes Estudios Legislativos Opinión Comisión Especial de Movilidad

## Iniciativas turnadas con Comisión de Trabajo

Denominación	Sinopsis	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Iniciativa con Proyecto de decreto que reforman los artículos 223 y 224 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona el artículo 40 Bis a la Ley de Aviación Civil.	<p>Propone reformar los artículos 223 y 224 de la Ley Federal del Trabajo para que el tiempo total de servicios que deben prestar los tripulantes, considerado el equipo que se utilice, se fijará en el contrato de trabajo y comprenderá solamente el tiempo efectivo de vuelo, el de ruta y el de servicios de reserva, sin que pueda exceder de doscientas horas mensuales. Asimismo, el tiempo efectivo de vuelo que mensualmente podrán trabajar los tripulantes se fijará en los contratos de trabajo, tomando en consideración las características del equipo que se utilice, sin que pueda exceder de cien horas.</p> <p>Por otra parte, adiciona el artículo 40 de la Ley de Aviación Civil para que el tiempo total de servicios, así como el tiempo efectivo de vuelo mensual y anual que podrán trabajar los pilotos y la tripulación, serán de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento de la Ley de Aviación Civil, y los que contengan las Normas Oficiales Mexicanas y Circulares Obligatorias que la</p>	Sen. María Cristina Díaz Salazar, Félix Arturo González Canto, Lucero Saldaña Pérez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Angélica de la Peña Gómez, Marcela Torres Peimbert, Ricardo Urzúa Rivera, Luz María Beristain Navarrete y Miguel Romo Mediana.	Oficio 14/03/17  Recepción 15/03/17	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.
Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 216 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 40 de la Ley de Aviación Civil	La iniciativa pretende flexibilizar la legislación para eliminar la discriminación expresa hacia los mexicanos por naturalización y con doble nacionalidad que quieran acceder a puestos de trabajo como el de piloto de aeronave y a personas extranjeras capacitadas a laborar como técnicos especializados en la materia. En un segundo propósito se pretende integrar la legislación nacional con los estándares internacionales para garantizar el pleno ejercicio y protección de los	Sen. María Cristina Díaz Salazar, Angélica de la Peña Gómez, Marcela Torres Peimbert, Luis Armando Melgar Bravo y Carlos Alberto Puentes Salas.	Oficio 09/03/17  Recepción 15/03/17	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.

# Puntos de Acuerdo pendientes

Denominación	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que explique las razones y las implicaciones que tendrá el posible cambio de la técnica de construcción de las pistas 2 y 3 del Proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.	GPPAN	Oficio 25/01/2017 Recepción 31/01/2017	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de acuerdo que exhorta a Caminos y Puentes Federales a remitir un informe en el que se exponga cuál fue el monto recibido por concepto peaje de la Red propia y cuánto es la remuneración económica que ha generado al Gobierno Federal la Red contratada a partir del año 2013 al año 2016 a todas las carreteras del país.	Sen. Raúl García Guzmán (PAN)	Oficio 09/02/2017 Recepción 10/02/2017	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a brindar las facilidades necesarias para la regularización de pistas civiles de aterrizaje para el fomento al turismo en el estado de Chiapas.	Sen. Luis Armando Maigar Bravo (PVEM)	Oficio 14/02/2017 Recepción 15/02/2017	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de Acuerdo que exhorta a la Junta de Coordinación Política a cumplimentar el acuerdo que constituye la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.	Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD)	Oficio 14/02/2017 Recepción 15/02/2017	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de Acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer sus mecanismos de mejora regulatoria, a fin de contar con reglas claras y servicios simplificados de trámites vehiculares como alta de placas y baja, cambio de propietario, carné y reposición de la tarjeta de circulación, así como fomentar los beneficios de realizar los trámites vehiculares.	Senadores del GPPRI	Oficio 14/02/2017 Recepción 15/02/2017	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a tomar las medidas correspondientes para garantizar un trato digno y respetuoso a los usuarios de las terminales aéreas en nuestro país.	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)	Oficio 28/02/2017 Recepción 01/03/2017	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor a revisar y pronunciarse sobre la legalidad y la procedencia o improcedencia de la política de cobro adoptada por la aerolínea "Aeroméxico" por la primera pieza de equipaje documentada en vuelos entre México y Estados Unidos o Canadá y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para su inaplicación y cancelación.	Senadores de los diversos Grupos Parlamentarios	Oficio 07/03/2017 Recepción 08/03/2017	Comisión de Comunicaciones y Transportes



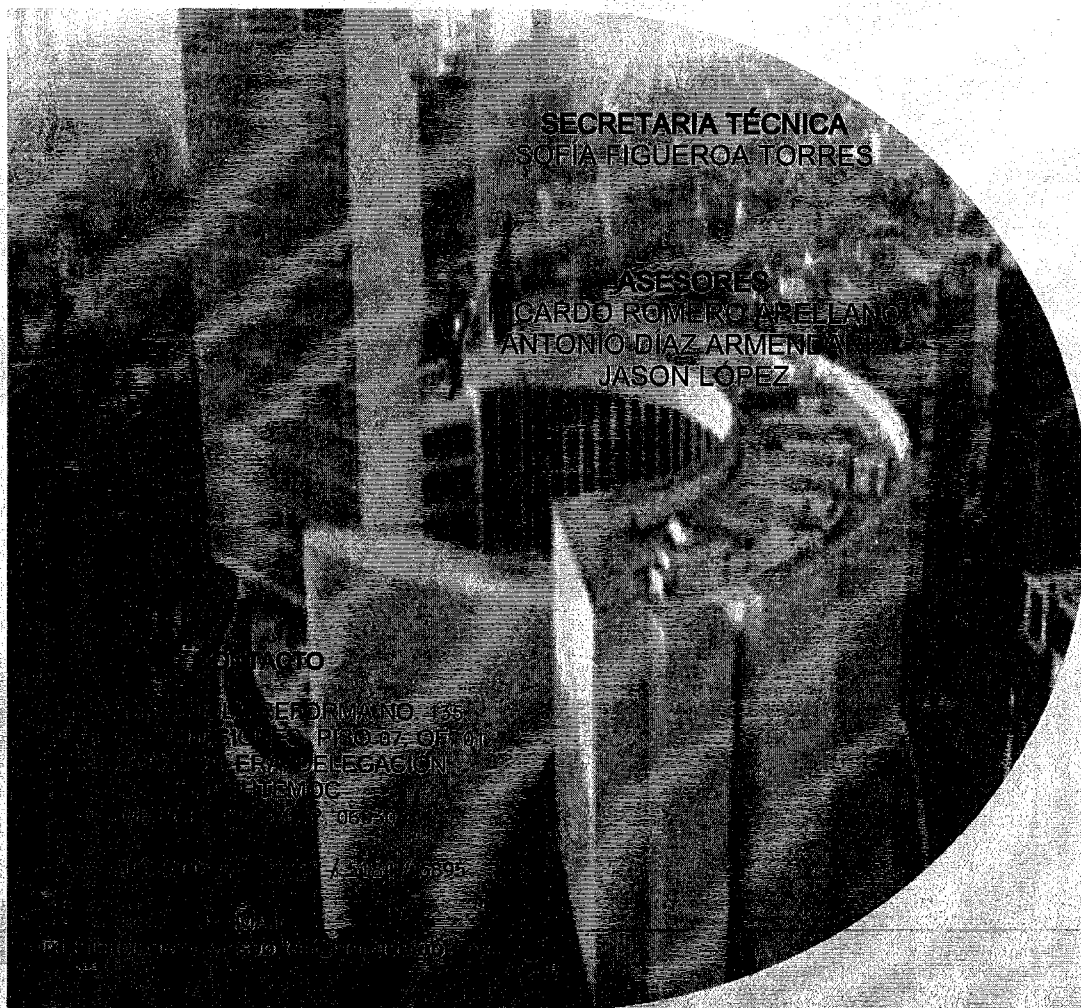
## Puntos de Acuerdo pendientes

Denominación	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a su homóloga en el estado de Tlaxcala, a las Secretarías de Salud y del Trabajo y Prevención Social, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica su intervención para verificar la operación y prestación de servicios de la empresa denominada "Autotransportes, Tlaxcala, Apizaco y Huamantla".	Sen. Martha Palafox Gutiérrez (GPPT)	Oficio 08/03/2017 Recepción 08/03/2017	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar pronta solución y conclusión a la obra del paso a desnivel que se construye en el tramo de la avenida Aviación a Venta Astillero, a la altura de "Technology Park", en carretera a Nogales en el municipio de Zapopan, Jalisco.	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)	Oficio 16/03/17 Recepción 17/03/17	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a crear un atlas nacional de riesgo carretero y ponerlo a disposición de la población por medios digitales, como medida para prevenir la incidencia delictiva y garantizar la seguridad de los usuarios.	Sen. Carmen Dorantes Martínez	Oficio 23/03/17 Recepción 24/03/17	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de Acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Nuevo León a adquirir nuevos autobuses para el Sistema de Transporte Colectivo TransMetro. Asimismo, se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey a enviar un informe en el que se exponga cuáles son las condiciones en las que opera dicho Sistema y Cuáles son las mejoras que se pretende realizar al mismo.	Sen. Raúl Gracia Guzmán (PAN)	Oficio 18/04/17 Recepción 19/04/17	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de acuerdo que exhorta a la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a enviar un informe sobre la incidencia de casos en los que los aviones comerciales no logran el procedimiento completo de aterrizaje en el primer intento en los aeropuertos del país, así como las causas reportadas para los mismos.	Patricio Martínez García (PRI)	Oficio 20/04/17 Recepción 21/04/17	Comisión de Comunicaciones y Transportes
Punto de Acuerdo que exhorta al Gobernador del Estado de México a informar cual es el monto de la inversión y rendimiento de "OHL México" y sus subsidiarias pendientes de recuperar con cargo al Circuito Exterior Mexiquense y al Viaducto Bicentenario, así como para que se abstenga de modificar el Título de Concesión del Viaducto Bicentenario a unos meses de la elección para	Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel y Víctor Hermosillo y Celada (GPPAN)	Oficio 25/04/17 Recepción 26/04/17	Comisión de Comunicaciones y Transportes

## Puntos de Acuerdo (para opinión)

Denominación	Proponente	Fecha de Entrada	Turno
Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión a abrir espacios noticiosos bajo la conducción de Carmen Aristegui, se adhiera a "México Leaks" y promueva un convenio de transmisión en vivo o retransmisión diferida del citado programa de noticias.	Sen. Javier Corral Jurado (PAN), Manuel Bartlett Díaz (PT), Roberto Gil Zuarth (PAN), Daniel Ávila Ruiz, Adán López Hernández, Layda Sansores, Marió Delgado Carrillo, Isidro Pedraza Chávez, Laura Angélica Rojas Hernández, Dolores Padierna Luna y Alejandra Barrales Magdaleno (PRD)	Oficio 26/03/15 Recepción 30/03/15	Junta de Coordinación Política con opinión de: Radio, Televisión y Cinematografía, Comunicaciones y Transportes, Trabajo y Previsión Social  C.E. para dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y Medios de Comunicación.

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**SECRETARIA TÉCNICA**  
SOFIA FIGUEROA TORRES

**ASESORES**  
RICARDO ROMERO ARELLANO  
ANTONIO DIAZ ARMENTA  
JASON LOPEZ

**CONTACTO**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PASEO DE LA REFORMA NO. 135  
PISO 87 OFFICE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MEXICO DF 06700

Teléfono: 5623 0000

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

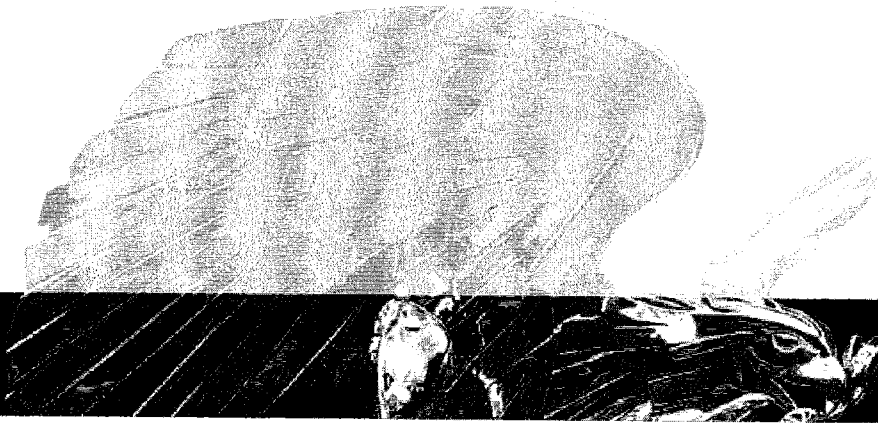
ESTE INFORME DE ACTIVIDADES SE TERMINÓ EN  
SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA H. CÁMARA DE  
SENADORES.

EL CUIDADO DE LA IMPRESIÓN ESTUVO A CARGO DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

SU TIRAJE FUE DE 50 EJEMPLARES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EXIII LEGISLATURA



Oficio de la Cámara de Senadores, mediante el cual se remite informe de actividades de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.





COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

c/100

Remítase a lo Cámara de Senadores.  
Febrero 1º del 2018.

Senado de la República, 24 de enero de 2018

CDNA/1303/2018

**Senador Ernesto Cordero Arroyo**

**Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República**

**Presente**

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133, fracción XI, y numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, me permito remitir a Usted en físico y formato CD, el **Quinto Informe de Actividades de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia**, el cual ya fue aprobado por las integrantes de la Comisión.

Por lo anterior, solicito que a través de su conducto sea publicado en la Gaceta y en la página de Internet del Senado.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

000321

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 ENE 24 PM 2 35

RECIBIDO

Atentamente

Senadora Martha Elena García Gómez

Presidenta

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TÉCNICA

2018 ENE 24 PM 2 34

H. CAMARA DE SENADORES

004152



COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA  
NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA  
*Senado de la República*

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA  
**NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA**

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXIII LEGISLATURA

**QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA**

Av. Paseo de la Reforma 136 (Torre Azul)  
Piso 10 Oficina A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06600  
Teléfono: 53453000 ext:5613 ó 3388  
[ninezyadolescencia@senado.gob.mx](mailto:ninezyadolescencia@senado.gob.mx)  
[www.senado.gob.mx/comisiones/derechos\\_ninez\\_adolescencia/index.php](http://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/index.php)

## INTEGRANTES



**PRESIDENTA**

Senadora Martha Elena García Gómez



**SECRETARIA**

Senadora Yolanda de la Torre Valdez



**SECRETARIA**

Senadora Angélica de la Peña Gómez



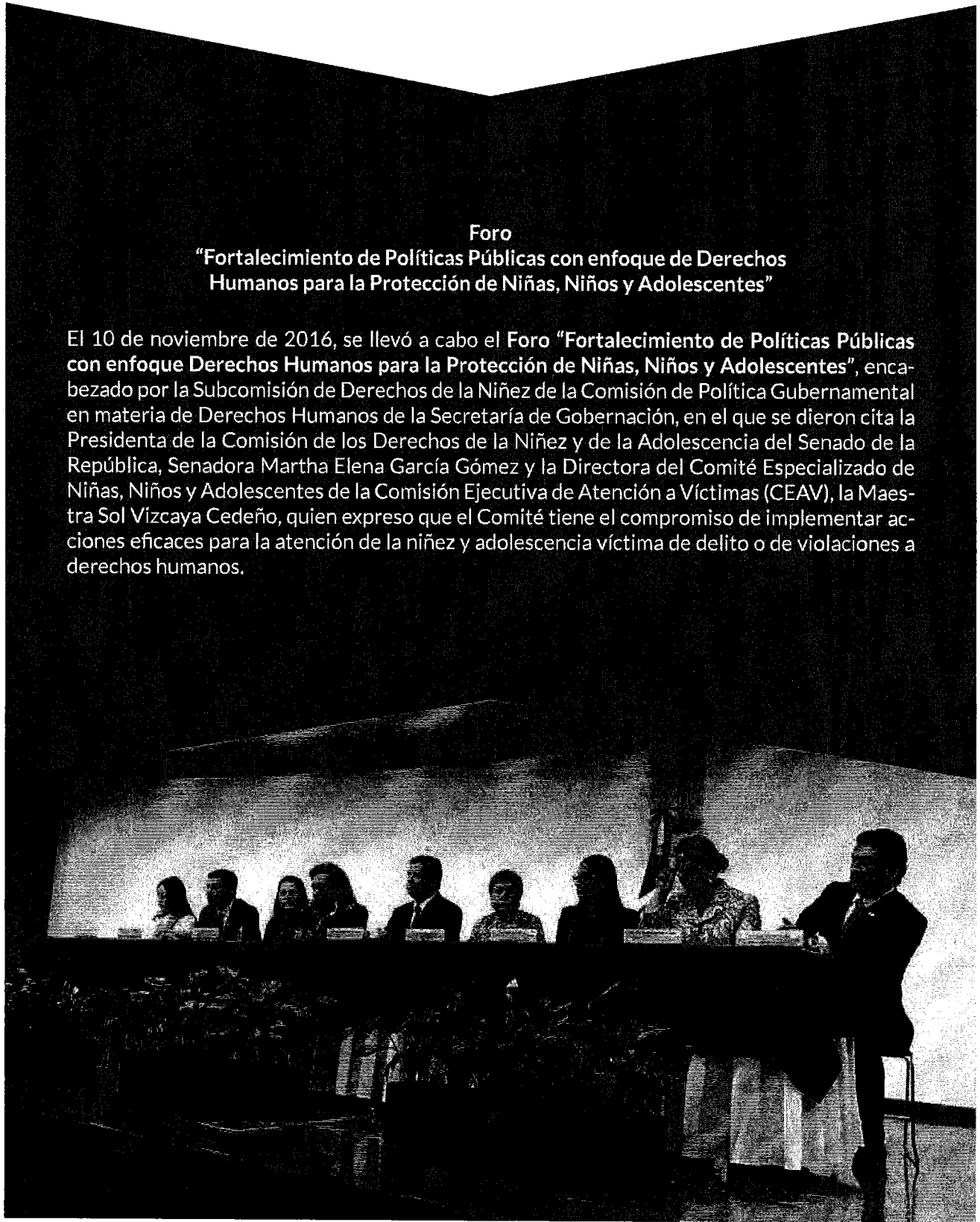
# ÍNDICE

Foro "Fortalecimiento de Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	06
Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil	07
Reunión de Trabajo con la Relatora sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos	09
Instalación y Primera Sesión de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano	11
Décima Séptima Reunión Ordinaria	12
Posada Navideña	13
Instalación de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	13
Segunda Reunión de Trabajo para la Armonización Legislativa	14
10º Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017	15
Instalación de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva del SIPINNA	20
Mesas de Trabajo multidisciplinarias en materia de Combate al Abuso Infantil	21
Foro "La importancia de la justicia para Adolescentes"	22
Décima Octava Reunión Ordinaria	23
La adopción en México; retos y necesidades	25
Rueda de Prensa: Día Nacional de la Adopción	26
Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano	27
Foro "Espacios de diálogo para la mejora de la educación de la niñez indígena"	28
Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	29
Foro "La adopción en México; retos y necesidades"	32
Décima Novena Reunión Ordinaria	33

Mesa de Diálogo: La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes	34
Día del Niño	35
Reuniones de Trabajo. Modelo de Atención Educativa a la Primera Infancia (MAEPI)	36
Presentación del Modelo de Atención Educativa a la Primera Infancia	37
Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	39
Presentación de la Estrategia: Equidad e Inclusión	40
Mesa de Discusión: “Derechos de la Niñez y sus Políticas Públicas”	42
Presentación de la Alianza por una Niñez sin Violencia	44
Conversatorio “Infancia y Adolescencia, Educación y Sustentabilidad: Agenda al 2030”	46
Tercer Foro “La adopción en México; retos y necesidades”	47
Foro “Educación para un desarrollo sostenible: la reforma necesaria”	49
Eliminemos la Violencia: Un Pixel a la Vez	51
Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano	52
Vigésima Reunión Ordinaria	53
Lanzamiento de las directrices para la reintegración familiar de niñas, niños y adolescentes	56
Foro “Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”	61
Presentación del libro: “Cero golpes, 100 ideas para la erradicación del maltrato infantil	62
La Infancia Cuenta en México 2017. Desafíos en el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes	63
Vigésima Primera Reunión Ordinaria	64
Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	65

**Foro**  
**“Fortalecimiento de Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”**

El 10 de noviembre de 2016, se llevó a cabo el Foro “Fortalecimiento de Políticas Públicas con enfoque Derechos Humanos para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”, encabezado por la Subcomisión de Derechos de la Niñez de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, en el que se dieron cita la Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, Senadora Martha Elena García Gómez y la Directora del Comité Especializado de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Maestra Sol Vízcaya Cedeño, quien expuso que el Comité tiene el compromiso de implementar acciones eficaces para la atención de la niñez y adolescencia víctima de delito o de violaciones a derechos humanos.



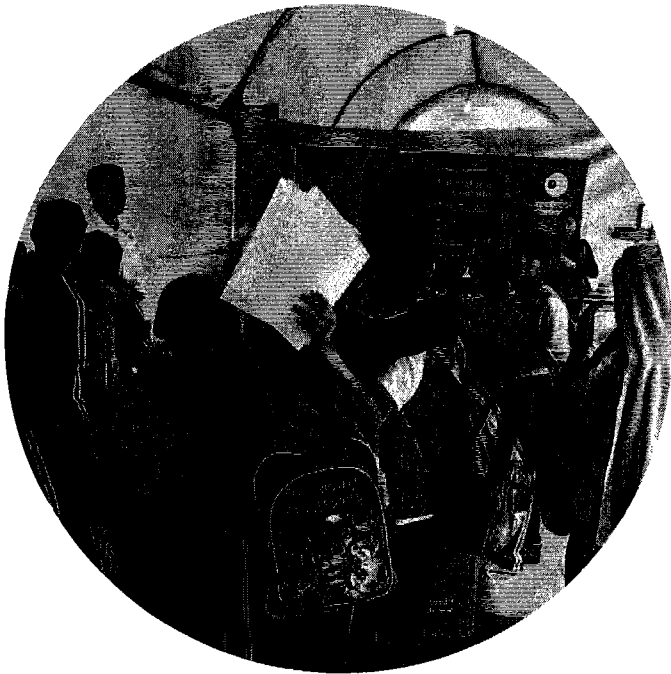
## Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil

La 36° edición de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ) se llevo a cabo en el Parque Bicentenario de la Ciudad de México del 11 al 21 de noviembre de 2016; participaron autores, ilustradores, especialistas e investigadores en la literatura infantil y juvenil, la FILIJ contaba con talleres, lecturas, música y teatro para toda la familia, cabe resaltar que en esta edición el país invitado de honor fue Alemania.

La Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia participó con un total de 4 sesiones durante dos días con el taller "REDESCUBRIENDO MIS DERECHOS".

*14 de noviembre:*

El taller estuvo dirigido a niñas y niños con el tema de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, con la participación de PROFESOR CHIFLADO, en donde a través de diversos juegos y dinámicas se expusieron los 20 derechos que contempla la LGDNNA.





*18 de noviembre:*

El taller se dirigió a adolescentes, con el tema de Justicia para Adolescentes con la participación de REINTEGRA, la finalidad del taller fue que las y los adolescentes comprendieran las implicaciones que tiene el tener una conducta delictiva, también pudieron conocer más sobre la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a través de infografías.



### Reunión de Trabajo con la Relatora sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

El 17 de noviembre de 2016, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño, en la que se contó con la presencia de la Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, Senadora Martha Elena García Gómez, la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la Senadora Layda Sansores San Román, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, el Senador Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de la Comisión de Educación, la Sra. Ángel Simón, Especialista en Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Lic. Ricardo Bucio Mújica, el cual en primer instancia agradeció a la Comisionada por su visita, y señaló en la reunión que se le estaban dando a conocer los avances del nuevo sistema de protección integral que fue creado a partir de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, asimismo, la comisionada señaló el compromiso de hacer un estudio y evaluar el funcionamiento de los sistemas de protección de la infancia en el Continente y que México es el país que está poniendo en marcha una propuesta de construir un sistema de carácter integral y que garantiza los derechos.

Por su parte, Ángel Simón, especialista en Derechos Humanos de la Comisión Interamericana, coincidió con la Comisionada Arosemena en que México tiene una ley innovadora y de vanguardia en cuanto a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que en la legislación más reciente incorpora los estándares más novedosos en temas de protección de niñas, niños y adolescentes, además hizo hincapié en que estaban muy conscientes del reto que implica la implementación de la ley.

La Senadora Angélica de la Peña, indicó que México ha dado avances muy importantes en el marco de la legislación, y que se tiene una buena ley que hace un proceso largo de Reforma a la Constitución para reconocer los derechos de niñas y niños desde el año 2000, dijo que en el Informe que se realice como Estado Mexicano, se debe definir de manera expresa todos los avances que se han logrado, atendiendo las recomendaciones que se han dado.

Asimismo, la Senadora Layda Sansores comentó que en la Comisión de Asuntos Migratorios ya se está trabajando en una Iniciativa firmada por 29 Senadores, para la atención a la niñez migrante y señaló la preocupación del Comisionado del Instituto Nacional de Migración por los albergues.

Al hacer uso de la palabra el Senador Juan Carlos Romero Hicks, manifestó que la parte internacional ha sido fundamental y que la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes no hubiese sido posible sin todo el esfuerzo internacional que fue permeando.

Finalmente la Senadora Martha Elena García Gómez, habló sobre los avances respecto a la armonización de la LGDNNA, y declaró que ya ha sido reconocida por el Comité de los Derechos del Niño, señaló además que en su carácter de Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, convocó a una primera reunión de trabajo con el tema de la armonización legislativa en la que se hicieron presentes las y los Diputados de la Junta Directiva de la Comisión de los Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, y que las y los Senadores también impulsaron la Ley General y todos los temas que concierne a la infancia.



### **Instalación y Primera Sesión de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano**

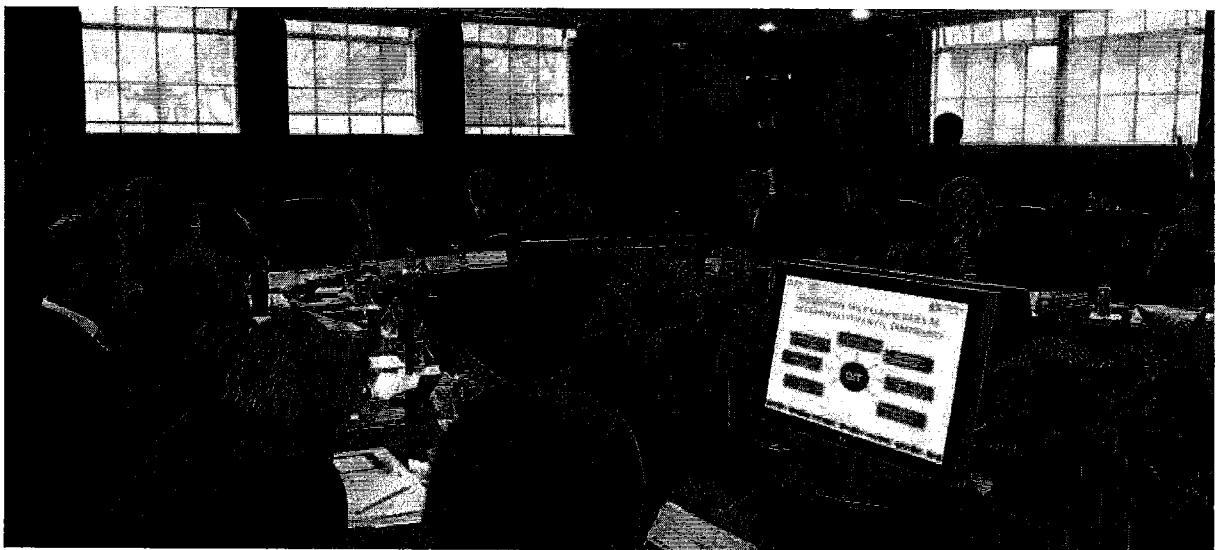
El 17 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la Instalación y Primera Sesión de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano, a la cual la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia fue convocada, también estuvieron presentes José Narro Robles, Secretario de Salud; Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Christian Skoog, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México y Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La instalación de la Comisión fue encabezada por el Dr. José Narro, en la que convocó a sus integrantes a que las acciones en favor de la población infantil muestren resultados positivos en los próximos años, consideró que en este espacio se articularán programas y generarán políticas públicas para responder a las necesidades de la población infantil.

Por su parte el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Ricardo Bucio, señaló que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece el mandato de diseñar e implementar una política nacional que logre garantizar todos los derechos para la niñez y la adolescencia y que la Comisión será la encargada de articular todas las acciones encaminadas a promover el desarrollo infantil temprano, que va desde educación inicial hasta la generación de entornos seguros y saludables para más de 12 millones de niñas y niños en el país.

El Representante de UNICEF, Christian Skoog, reconoció el liderazgo del Secretario de Salud por el trabajo realizado en el desarrollo de la primera infancia y refrendó el compromiso del Organismo Internacional de trabajar conjuntamente en éstas tareas.

El Presidente de la CNDH, Luis Raúl González, el cual también es integrante de la Comisión, propuso incorporar a la agenda la capacitación de los padres de familia o tutores de quienes están a cargo de los menores, en temas con enfoque de género y contra la discriminación.



## Décima Séptima Reunión Ordinaria

En las instalaciones del Senado de la República, el 07 de diciembre se llevó a cabo la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, en la cual se contó con la presencia de todo el pleno de la Comisión, y en la que de acuerdo al orden del día se aprobaron los siguientes dictámenes:

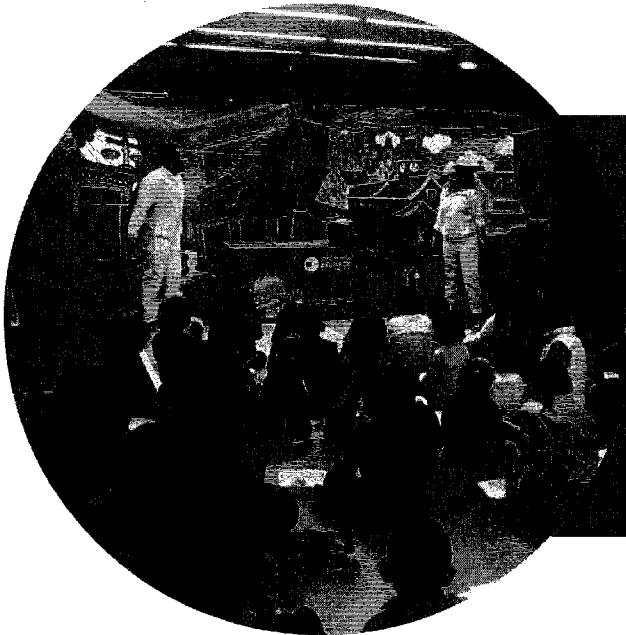
### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, de la H. Cámara de Senadores, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a atender a los niños huérfanos producto de la masacre suscitada en Allende, Coahuila, en marzo de 2011.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, de la H. Cámara de Senadores, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las 32 entidades federativas del país a informar cuántos Sistemas Municipales han sido instalados en sus entidades.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de la Familia y Desarrollo Humano de la H. Cámara de Senadores, que se formula en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a garantizar los derechos humanos de las niñas y niños que viven con madres reclusas en centros penitenciarios.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos ordenamientos de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.



### Posada Navideña

En las instalaciones del Senado de la República, el día 13 de diciembre de 2016 se realizó una Posada Navideña para las hijas y los hijos del personal del Senado, la cual fue organizada por las Comisiones de Para la Igualdad de Género y de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en conjunto con la Unidad de Género, el entretenimiento a cargo del Profesor Chiflado permitió la convivencia de las niñas y los niños a través de juegos educativos.

### Instalación de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

El 15 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue convocada por Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad y Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República estuvo presente.

El objetivo del evento, fue instalar la Comisión conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y dialogar con las organizaciones de la sociedad civil sobre la importancia de su participación en la comisión en el marco de la instalación, en cuyo evento, Ricardo Bucio señaló que lamentaba el hecho de que en México la violencia sea una situación normalizada, haciendo referencia a que la violencia que afecta a la niñez y adolescencia es visible, pero normalizada en el país y la instalación de la Comisión, pretende desnormalizar las formas de violencia y generar entornos seguros y saludables para niñas, niños y adolescentes, además de brindar apoyo a los padres y cuidadores.

Por su parte, el Comisionado solicitó que todos los involucrados en la Comisión, se comprometan a crear medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las distintas formas de violencia contra este grupo vulnerable.



### Segunda Reunión de Trabajo para la Armonización Legislativa

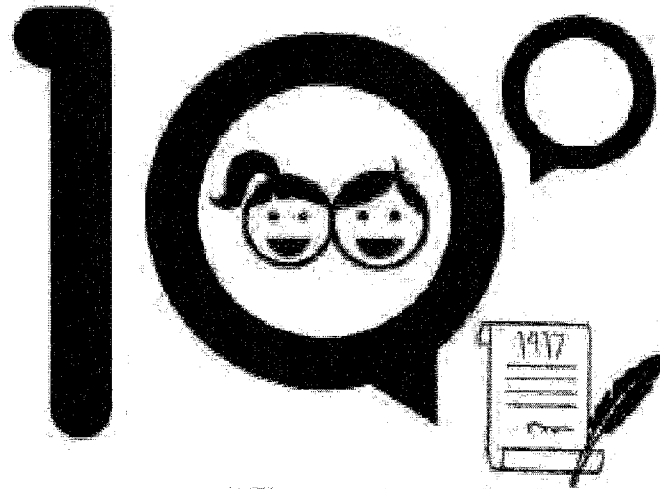
La Segunda Reunión de Trabajo para la Armonización Legislativa, se llevó a cabo el pasado 11 de enero en las instalaciones del Senado de la República, en el que se dieron cita el equipo de asesores de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, de Asuntos Migratorios, de Igualdad de Género y de Educación, así como del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF).

En primer instancia, se hizo referencia a la primera reunión en la que se acordó iniciar un tipo de distribución o análisis sobre lo que se tenía en cada una de las comisiones como pendiente con los temas de niñez.

También se habló sobre un documento que contiene los asuntos turnados iniciativas y minutas pendientes en la Comisión de Derechos de la Niñez y que hace falta que dictaminen otras comisiones, además de reiterar la disposición de la Comisión de Derechos de la Niñez por apoyar a las comisiones que necesiten para sacar adelante los dictámenes que se requieran.

Se señaló que en las cuestiones legislativas de armonización que no se encuentran en manos de las comisiones a nivel federal, es conveniente sacar algún tipo de exhorto por parte de los legisladores, como el tema de matrimonio infantil, y que es de los grandes temas que la sociedad civil está urgiendo, además de citar otros temas que también son importantes como el Presupuesto (Anexo 8), el Parlamento Infantil y el Castigo Corporal, en el cual señaló UNICEF que México el año pasado firmó o se sumó a la alianza para poner fin a la violencia contra la niñez, entre otros temas.



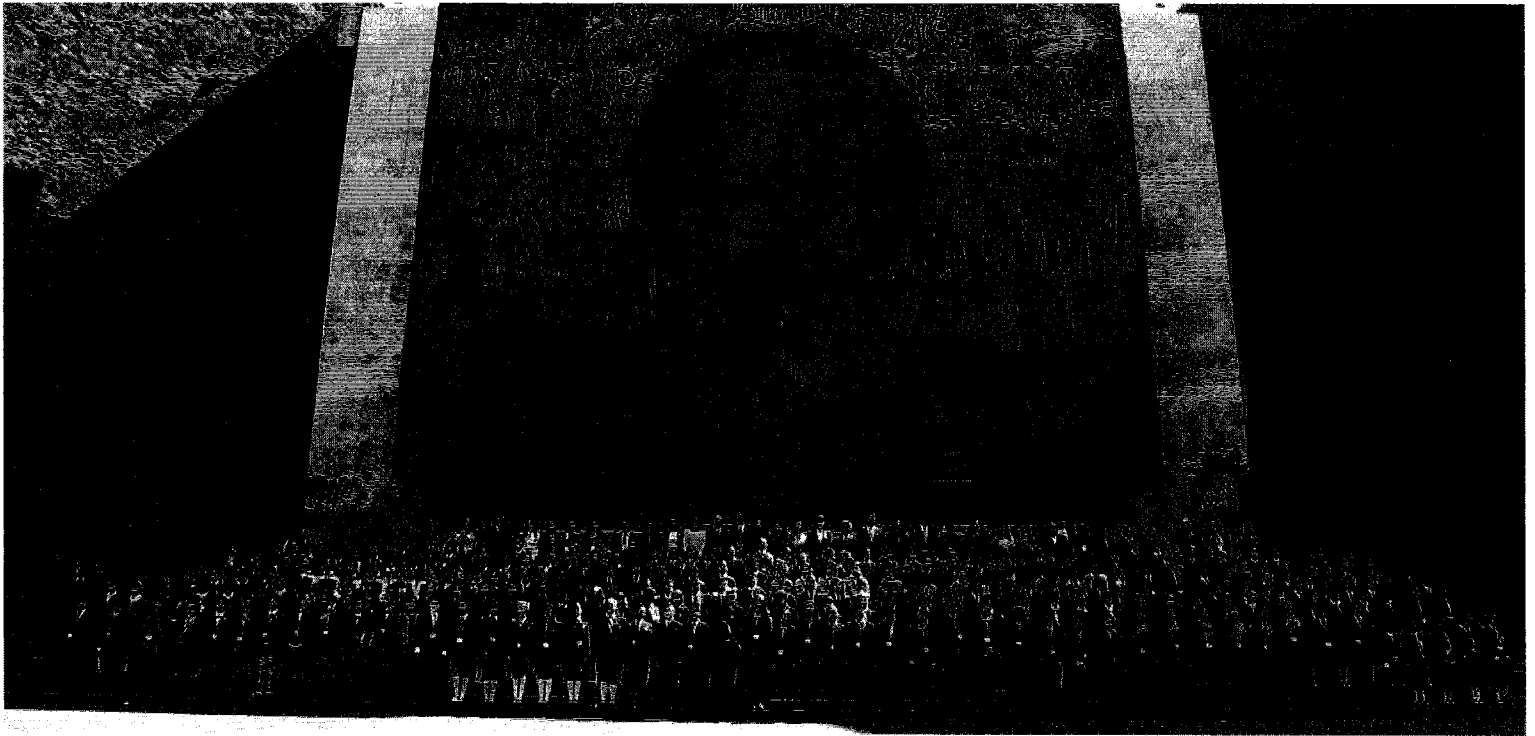


PARLAMENTO  
DE LAS NIÑAS Y NIÑOS  
DE MÉXICO  
2017

### Cena de bienvenida

El 12 de febrero de 2017 arribaron a la Ciudad de México los Legisladores Infantiles del 10º Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017, en el que se les ofreció una cena de bienvenida y en la que estuvieron presentes además de los legisladores infantiles, la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).





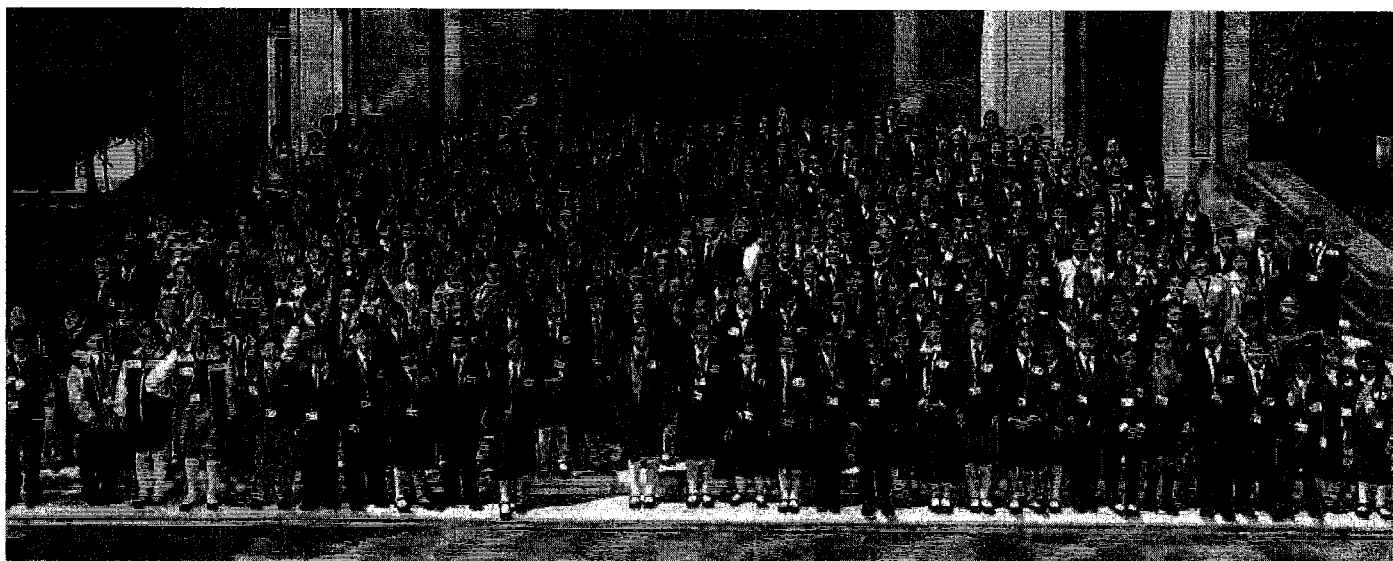
### Fotografía Oficial e Inauguración del 10° Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017

El pasado 13 de febrero, la Comisión de los Derechos de la Niñez tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, llevaron a cabo la toma de fotografía oficial con los 300 legisladores infantiles en la Cámara de Diputados, en la que posteriormente se trasladaron al recinto para dar inicio a la Inauguración.

Durante la inauguración primeramente se eligió a la Mesa Directiva en la que tomó protesta como Presidenta de la misma, Ashley Gómez Lorenzana de la Ciudad de México, pasando posteriormente a tomarles la protesta correspondiente a los demás integrantes de la Mesa Directiva, así como a los diputados infantiles restantes, y siguiendo con las labores legislativas la Presidenta de la Mesa Directiva declaró formalmente el inicio del 10° parlamento infantil en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.

Por su parte, el Diputado Javier Bolaños, Presidente de la Cámara de Diputados al dar la bienvenida a los 300 legisladores infantiles señaló que el parlamento estaba integrado con el 72% de niñas y 28% de niños.

Asimismo, ante Diputados, Senadores y Servidores Públicos, los legisladores infantiles no dudaron en hablar de sus preocupaciones, por ejemplo el legislador infantil del estado de Guanajuato, Emiliano Guerrero, dijo que quien ama a su patria, no lastima, no la hiere, no la pisotea, ni la maltrata y pidió a los Diputados que checaran bien antes de distribuir los impuestos, ya que son para la mejora del país.



### Visita del Parlamento Infantil 2017 a la Residencia Oficial de los Pinos

El pasado 15 de febrero, se llevó a cabo la visita del 10° parlamento infantil a la Residencia Oficial de los Pinos, el cual fue organizado por la Comisión de los Derechos de la Niñez tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto y su esposa la Sra. Angélica Rivera de Peña, reconocieron su labor y aportaciones en sus intervenciones en la Cámara de Diputados.



### Clausura del Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017

El viernes 17 de febrero concluyó el Décimo Parlamento Infantil en el que se hizo la declaratoria para defender los derechos de las niñas y los niños de México.

La Legisladora Infantil Lucía Esquivias Padilla, representante del Estado de Jalisco señaló que para ayudar a las niñas y niños que viven en violencia en sus hogares, escuelas y comunidades, propusieron la creación de un número telefónico a nivel nacional donde puedan hacer su denuncia.

Asimismo, un representante de cada una de las 15 comisiones creadas para los trabajos del parlamento subieron a tribuna pidiendo diversos apoyos como educación de calidad, la eliminación del bullying, reducir el salario de los políticos así como la creación del Instituto Infantil de Migrantes Mexicanos, para atender a niños deportados o en tránsito por el país.

En conclusión, el Presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, Jesús Valencia, respondió que la declaratoria sería presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados así como a los Gobernadores y Presidentes Municipales buscando que ésta tenga carácter vinculante.



## Instalación de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva del SIPINNA



El 23 de febrero de 2017 se llevó a cabo la Instalación de la Primera Sesión de Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva del SIPINNA, en la que estuvieron presentes diversas personalidades como Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Rolando Zapata Bello, Gobernador del Estado de Yucatán; Senadora Martha Elena García Gómez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; Diputada Laura Nereida Plascencia, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género de la Cámara de Diputados; la Titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Alejandra Hass Paciuc; Ana Güemes, Representante de ONU Mujeres, así como representantes de diversas dependencias.

Durante la Instalación, la Lic. Lorena Cruz señaló que en el INMUJERES, están convencidos de que las niñas y adolescentes educadas y empoderadas, tienen potencial para impulsar el bienestar, progreso y desarrollo sostenible para México, además de asegurar que es un acierto la instalación de la Comisión, porque con frecuencia las políticas públicas que abordan el tema de la niñez y la adolescencia, no reflejan de manera adecuada las situaciones, necesidades y riesgos específicos que enfrentan las niñas y las adolescentes.

Por su parte el Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Lic. Ricardo Bucio, dijo que la desigualdad que enfrentan las mujeres inicia desde que son niñas y adolescentes y que quienes más la padecen según datos son las niñas y adolescentes indígenas.

Por otro lado el Gobernador de Yucatán, Rolando Zapata hizo un compromiso para seguir impulsando las políticas de igualdad, de niñez y adolescencia desde las perspectivas de los derechos humanos de las mujeres y de la infancia y la adolescencia.

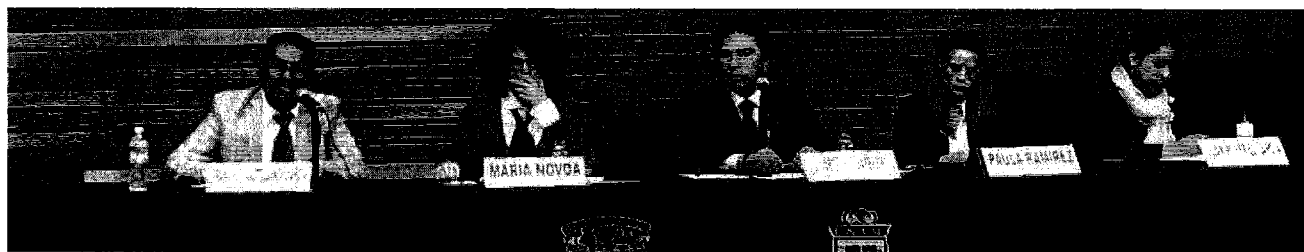
Por último la Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, Senadora Martha Elena García y la Diputada Laura Nereida Plascencia, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, reafirmaron su compromiso por seguir impulsando desde sus ámbitos de competencia, la eliminación de las figuras discriminatorias en las leyes y para promover más y mejores prácticas para acelerar el paso hacia la igualdad en la vida de niñas y adolescentes de México.

Cabe mencionar que el 03 de agosto de 2017, se llevó a cabo la 1ª Reunión de los Grupos de Trabajo de la Comisión en las Instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres y la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión se celebró el 01 de noviembre de 2017, de igual forma en las Instalaciones del Inmujeres.

### **Mesas de Trabajo multidisciplinarias en materia de Combate al Abuso Infantil**

El pasado 24 de de Febrero de 2017, la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano en coordinación con la asociación Vida para Nacer A.C., organizaron las Mesas de Trabajo multidisciplinarias en materia de combate al abuso infantil, en la que la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia fue invitada, y en las que además se contó con la participación de la Lic. Patricia Chemor Ruíz, Secretaria General de la Comisión Nacional de Población (CONAPO), quien señaló el trabajo que ésta realizando la Comisión en el combate al abuso infantil.





### Foro "La importancia de la justicia para Adolescentes"

El pasado 27 de febrero tuvo verificativo el Foro "La importancia de la Justicia para Adolescentes", organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el que además de la presencia del Presidente de la CNDH, Lic. Luis Raúl González Pérez, se contó también con la presencia de la Dra. Mónica González Contró, Abogada General de la UNAM; el Lic. Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM; la Mtra. Nelly Montealegre Díaz, Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Nashieli Ramírez, Coordinadora General de Ririki Intervención Social; Carlos Cruz, Fundador de Cauce Ciudadano; así como de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República.

Durante este Foro, Nashieli Ramírez, señaló que hay problemas serios que pueden dejar en jaque lo que se están proponiendo y que en tres años se tenga a nivel nacional y en todos los estados un sistema consolidado, además de hacer hincapié en que se requieren recursos ya que los procesos tanto de integración como de reinserción comprenden una modificación de los usos y costumbres muy diferentes en donde básicamente se tienen que hacer cambios.

Por su parte Mónica González Contró, dijo que es lamentable que el tema de la justicia para adolescentes no ha sido prioritario para el país, que desde la perspectiva jurídica se le ha dado poca importancia, señalando que una muestra de ello es el retardo en la aprobación de diversas leyes para hacer efectivo el Sistema Nacional para Justicia para Adolescentes.

El Lic. Raúl Contreras Bustamante, señaló que el mundo en el que la sociedad está viviendo actualmente, la pobreza, la desigualdad social, la corrupción y la violencia están siendo fuertes indicadores que están impulsando a los niños adolescentes a delinquir y que además habría que profundizar en éstos temas.

La Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, por su parte tuvo una participación en el panel de trabajo sobre el tema de los retos en el juzgamiento de adolescentes.

### Décima Octava Reunión Ordinaria

El 01 de marzo de 2017, se llevó a cabo la Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, en el que se dieron cita las integrantes de la Comisión, la Senadora Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión; la Senadora Yolanda de la Torre Valdez y la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Secretarías de la Comisión y la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez, Integrante de la Comisión.

Durante dicha reunión se aprobaron los siguientes temas de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décimo Séptima Reunión Ordinaria;
4. Los siguientes Dictámenes a discusión:

#### MINUTA

Dictamen en sentido positivo de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos de la H. Cámara de Senadores, que se formula en relación con la Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

#### INICIATIVAS

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 65 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República, en el Marco de la Conmemoración del “Día Internacional de la Niña”, reconoce los esfuerzos realizados en favor de la niñez e insta a continuar con ellos y fortalecer las legislaciones políticas públicas que permitan empoderar a las niñas y a las adolescentes.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a integrar y administrar el Sistema Nacional de Información, Registros Nacionales y Base de Datos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a reforzar las acciones institucionales para la atención, prevención y erradicación de toda forma de violencia en contra de éste sector de la población, a fin de salvaguardar sus derechos y propiciar un entorno adecuado para su desarrollo integral.



### La adopción en México; retos y necesidades

El 01 de marzo, se reunió un grupo de trabajo con el tema de la adopción en México, el cual fue organizado por el Senador Jorge Luis Lavalle Maury, en la que se dieron cita la Senadora Martha Elena García Gómez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, la Senadora Angélica de la Peña como Secretaria de dicha comisión y como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, también estuvieron presentes, las Senadoras Mariana Gómez del Campo, Hilda Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum, la Diputada Daniela de los Santos, el Sr. Sergio Mayer Bretón, así como diversos Funcionarios del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Titulares de los DIF Estatales y diversas organizaciones de la Sociedad Civil.





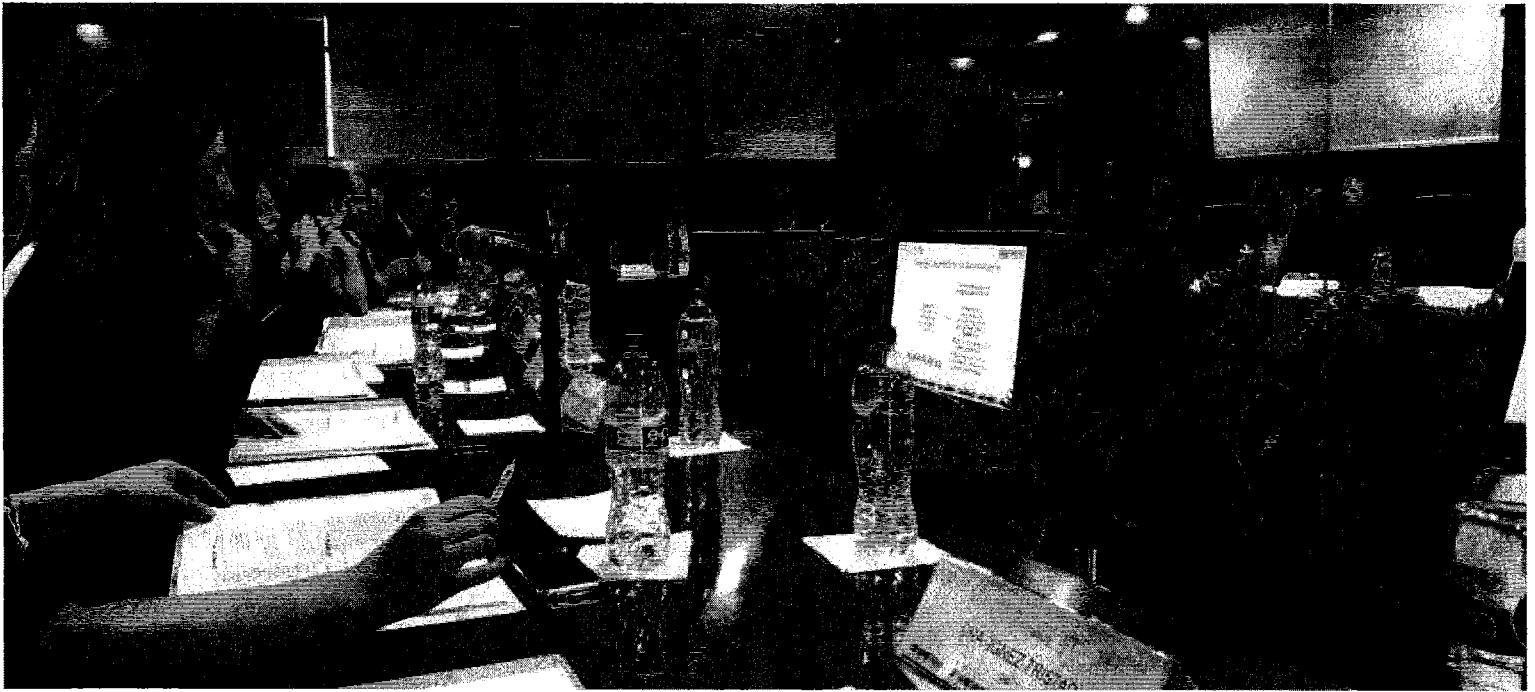
### Rueda de Prensa: Día Nacional de la Adopción

El pasado 07 de marzo de 2017, se llevó a cabo una rueda de prensa en la que el Senador Jorge Luis Lavalle Maury, agradeció a los medios por estar presentes además de agradecer la presencia de las Senadoras y los Senadores, y a Sergio Mayer Bretón.

En dicha conferencia recordó la reunión previa que tuvieron una semana antes en la que señaló que ya desde hace varios años se está impulsando el tema con respecto al Sistema Nacional de Adopciones y que uno de los retos que se tiene como país es el fomentar la cultura de la adopción y que los datos en México en comparación con otros países, todavía arrojan enormes áreas de oportunidad para seguir fomentando ésta cultura para que las posibilidades no solamente sean legales sino también reales, para lo cual se presentó ante el pleno del Senado la proposición de declarar el 09 de abril como Día Nacional de las Adopciones en México.

Por su parte la Senadora Mariana Gómez del Campo, dijo que no solamente quería compartir que hace unos días tuvieron un Foro en el Senado en el que participaron diversos actores, sobre todo de los DIF Estatales, DIF Nacional y la Cámara de Diputados, ya que cree importante homologar la legislación respecto al tema de adopciones. Asimismo, la Senadora Martha Elena García Gómez como representante y Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, concordo con lo mencionado por parte de la Senadora Mariana Gómez y el Senador Jorge Luis Lavalle.

Finalmente Sergio Mayer dio las gracias a nombre de las niñas, niños y adolescentes que son susceptibles de ser adoptados, por el compromiso y disposición de los senadores.



### **Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano**

El 14 de marzo de 2017, se realizó la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano, dicha reunión fue encabezada por el Dr. José Narro Robles, Secretario de Salud.

Estuvieron presentes Ricardo Bucio Mújica, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano; Gabriel O`Shea Cuevas, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud; Graco Ramírez, Gobernador de Morelos; Laura Barrera Fortoul, Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; organismos federales y estatales así como organizaciones internacionales y civiles.

En la reunión se presentó el seguimiento de los acuerdos correspondientes a la primera sesión, por su parte, el Lic. José Reyes Baeza Terrazas, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mencionó los logros alcanzados con respecto a la atención integral de la población infantil derechohabiente de 0 a 4 años de edad.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica hizo énfasis en lo significativo de contar con una política integral, debido a que en México hay 13 millones de niñas y niños de 0 a 5 años, para que cuenten con las condiciones que favorezcan las oportunidades para su presente y futuro.

## Foro

### "Espacios de diálogo para la mejora de la educación de la niñez indígena"

El pasado 15 de marzo, se realizó el **Foro Espacios de diálogo para la mejora de la educación de la niñez indígena** en las instalaciones de la Cámara de Diputados en el que se dieron cita además de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, diputados, especialistas, autoridades educativas y funcionarios interesados en el tema.

Durante el desarrollo de dicho foro, la Diputada Hortensia Aragón, Presidenta de la Comisión de Educación, inauguró diciendo que los sectores de la población más excluidos, no sólo en educación, sino en otros rubros, son los jornaleros agrícolas y los indígenas, además señaló que si hay analfabetismo en México se tiene tres veces más con las niñas y niños indígenas, siendo el problema la exclusión en el país y que debe convertirse en acciones concretas que permitan su eliminación.





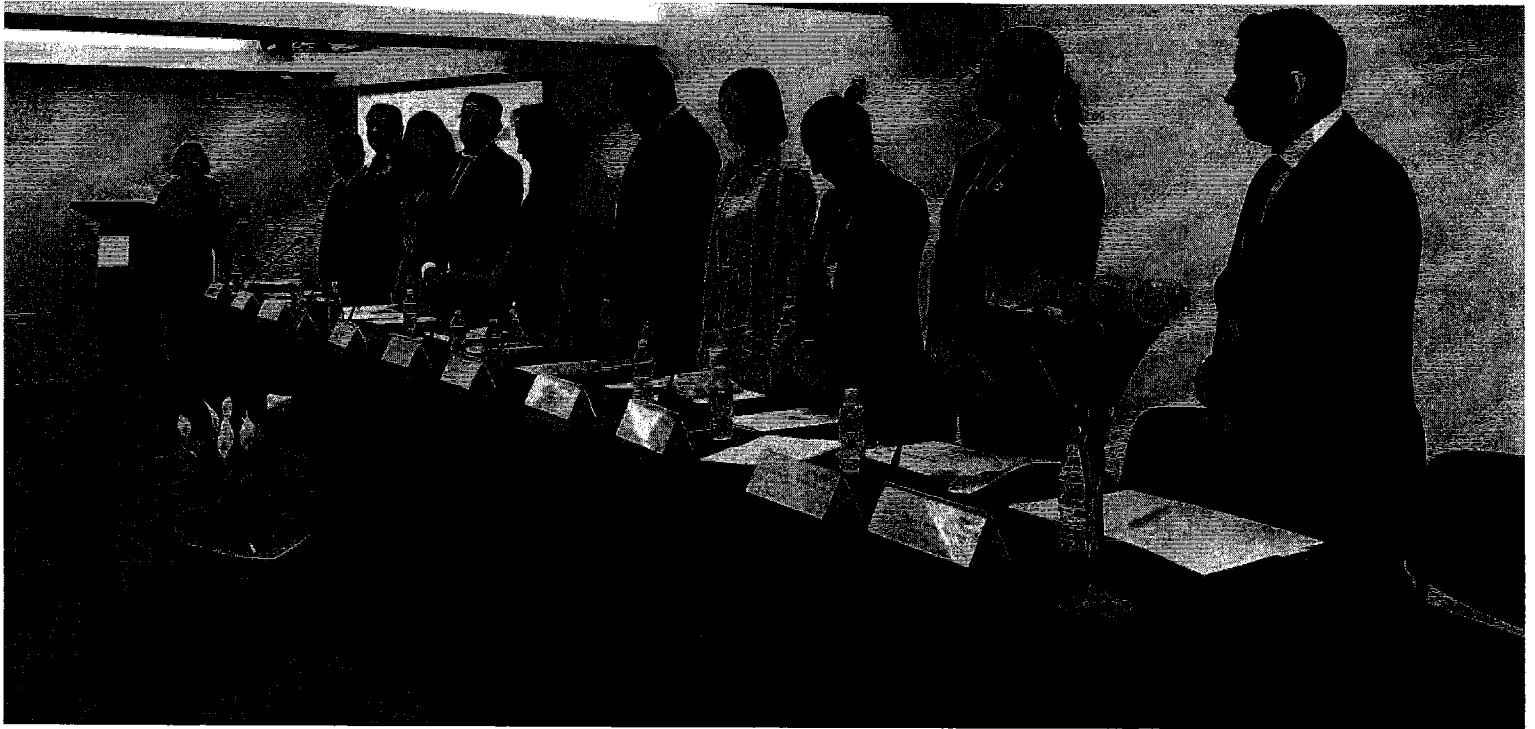
## Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

El día 15 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo acuerdo de creación fue aprobado por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

El objetivo de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes es articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como de atender las obligaciones y compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado Mexicano, como su participación como país pionero en la **Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez**, promovida por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El 27 de marzo de 2017, se iniciaron con los grupos de trabajo para elaborar un Plan de Acción de México para Prevenir y Atender la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y se dividieron en las siguientes temáticas:

- 1 Entornos Seguros
- 2 Apoyo a los Padres y a los Cuidadores
- 3 Ingresos y Fortalecimiento Económico
- 4 Normas y Valores
- 5 Educación y Aptitudes para la Vida
- 6 Servicios de Respuesta y Apoyo
- 7 Aplicación y Vigilancia del Cumplimiento de las Leyes



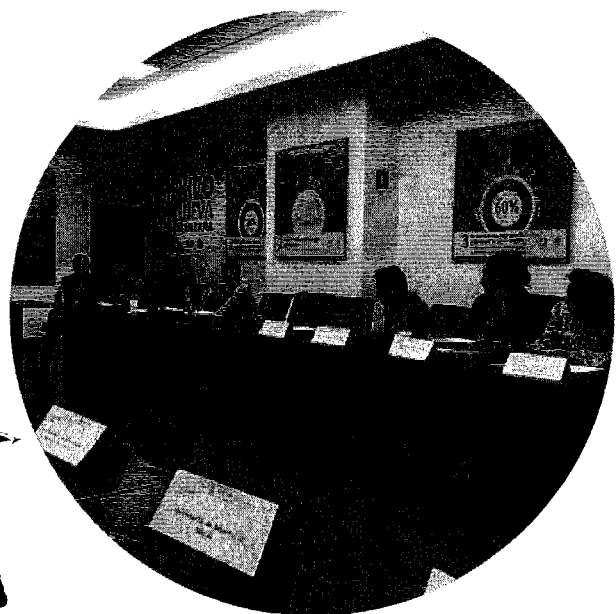
La Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia participó en el grupo **Aplicación y Vigilancia del Cumplimiento de las Leyes**, también participaron la Comisión Nacional de Seguridad, el SIPINNA, el UNICEF, la Secretaría de Gobernación, la Comisión de Niñez de la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y diversas organizaciones de la Sociedad Civil.



\*El 07 de abril de 2017, se dio la segunda reunión del grupo de trabajo, en la cual la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia hizo entrega de un cuestionario para dependencias y entidades de gobierno\*

Asimismo la Comisión hizo entrega de una Matriz de responsabilidades respecto a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, también entregó la Matriz Informativa sobre la Prevención y respuesta sobre la violencia contra la Niñez, la cual comprende el seguimiento que el Senado ha dado al respecto.

En el mes de mayo se sostuvo una reunión con la Comisión Nacional de Seguridad en la cual se aportaron mayores elementos para elaborar las líneas de acción para la Implementación y Vigilancia del Cumplimiento de las Leyes. De esta manera se enviaron las observaciones al documento denominado Estrategias para la Implementación y Vigilancia del Cumplimiento de las Leyes el 12 de junio.



\*28 de agosto de 2017, Primera Reunión de Instancias y organizaciones coordinadoras de los grupos de Trabajo de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes\*

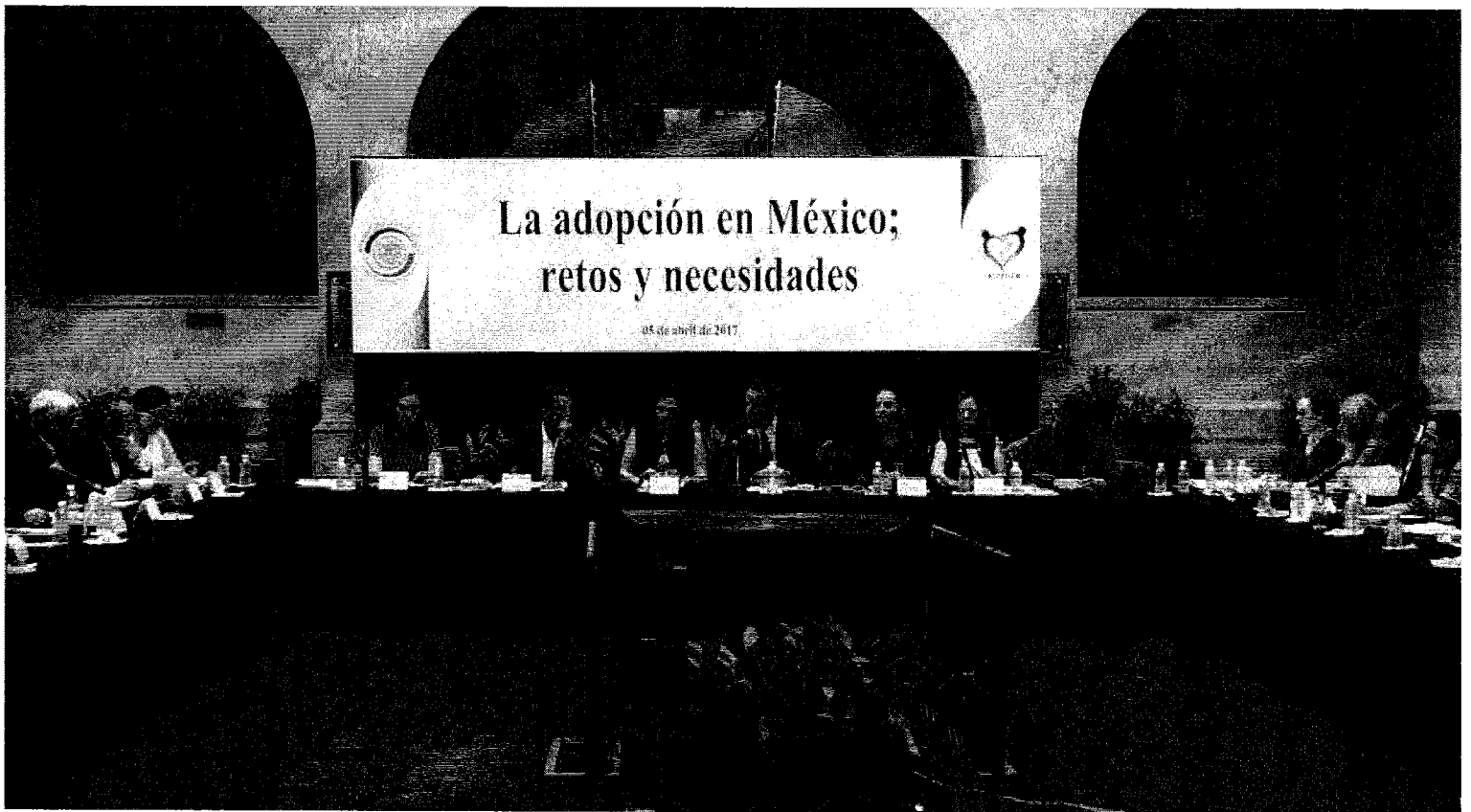
En la Primera Sesión Ordinaria de la COMPREVNNA, se presentaron los avances de los grupos de trabajo, así como la presentación del **Plan de Acción de México para Prevenir y Atender la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes**. Cabe destacar que este Plan de Acción, corresponde a la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia atender las siguientes Acciones:

- 1.-Elaborar la Ruta Crítica que facilite el seguimiento y en su caso propongan Reformas Legislativas a favor de la prevención y atención integral de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- 2.- Armonización legislativa para la prohibición explícita del castigo corporal en todos los ámbitos.
- 3.- Armonizar la legislación civil con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para la prohibición del matrimonio infantil.

**Foro**  
**“La adopción en México; retos y necesidades”**

El 05 de abril de 2017, el Senador Jorge Luis Lavallo llevó a cabo el Foro con el tema de la adopción en México, al cual fue convocada la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y en el que también estuvieron presentes la Senadora Mariana Gómez del Campo, Sergio Mayer, Trixia Valle de la Fundación en Movimiento A.C., Pedro Rodríguez de la Fundación Quién Habla por Mí, Juan Martín Pérez García de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) así como diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.

En éste Foro los Senadores Jorge Luis Lavallo y Mariana Gómez del Campo, coincidieron en la necesidad de generar un Sistema Nacional de Adopciones que permita mejorar los procesos en dicha materia y que tenga como prioridad los derechos de niñas, niños y adolescentes, recordando la iniciativa que fue presentada en la Cámara de Diputados y otra en el Senado de la República.



## Décima Novena Reunión Ordinaria

El pasado 24 de abril, se llevó a cabo la Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, en el que se dieron cita las integrantes de la Comisión, la Senadora Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión; la Senadora Yolanda de la Torre Valdez y la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Secretarías de la Comisión.

Durante dicha reunión se aprobaron los siguientes Dictámenes a discusión:

### INICIATIVAS

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de la Familia y Desarrollo Humano por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil Federal y el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

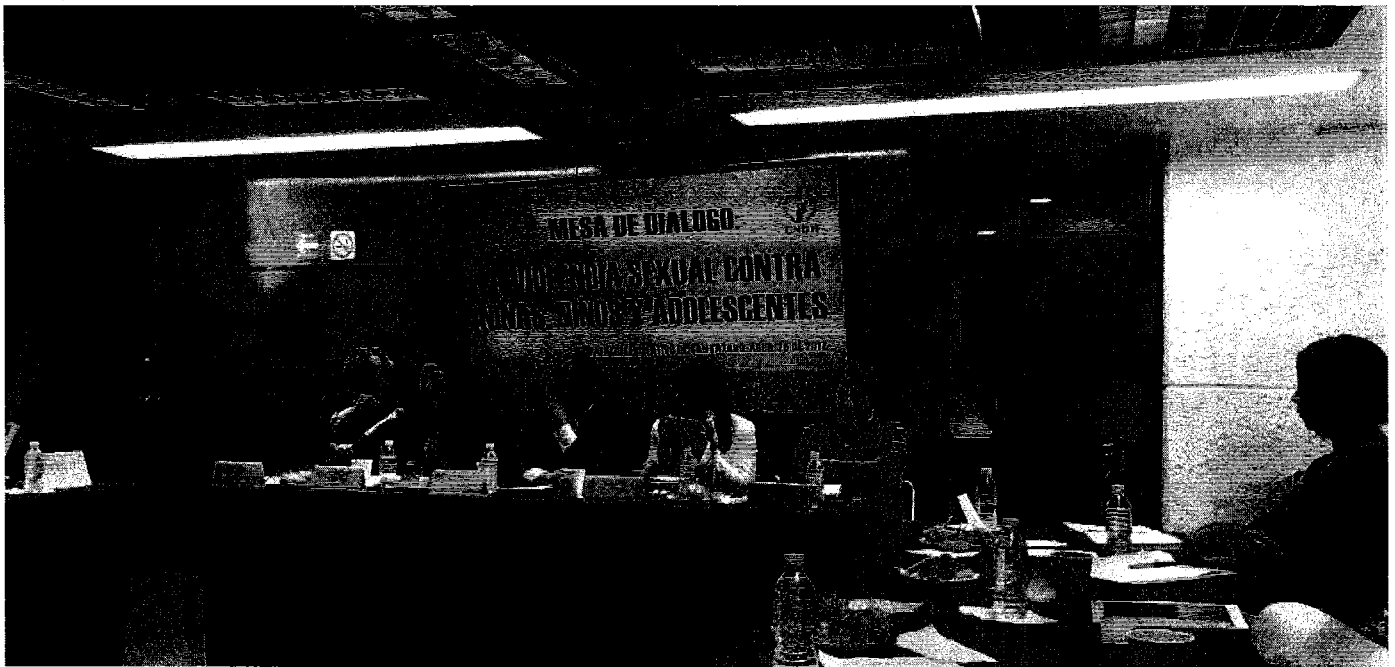
Dictamen en sentido positivo de las Comisiones de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de la Familia y Desarrollo Humano de la H. Cámara de Senadores, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a incluir a la población menor de edad que acompaña a sus madres reclusas en el siguiente Censo Nacional de Gobierno, Seguridad y Sistemas Penitenciarios Estatales.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su absoluto rechazo a la realización de concursos como el de "Mini Belleza Latina", por ser una clara violación a los Derechos Humanos de las Niñas y Adolescentes y promover la violencia de género en su contra.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que implemente estrategias que faciliten la inclusión de un indicador que mida la "Población Infantil en Situación de Calle".

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Salud, y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a impulsar programas y campañas para sensibilizar, concientizar y prevenir todo tipo de violencia infantil, en específico lo relacionado con la pornografía infantil.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las entidades federativas a considerar la inclusión en su legislación civil o familiar el Derecho de los Padres a elegir libremente el orden del apellido de sus hijos.



### **Mesa de Diálogo: La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes**

El pasado 26 de abril, se llevó a cabo la **Mesa de Diálogo La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes**, organizada por la CNDH y el Diputado Rafael Hernández Soriano a la cual la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República fue invitada.

En el evento también se contó con la participación de la Diputada Angélica Reyes Ávila, Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; la Mtra. Lourdes Zariñán Martínez, Coordinadora sobre asuntos de la niñez y la familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Lizzethe Hernández Navarro, Directora de Asesoría y Representación Jurídica de niñas, niños y adolescentes de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Alicia Rosas Rubí, Fiscal Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; Rosa María Álvarez González, Catedrática del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Lic. Alfonso Poiré, Asesor de Save The Children.

La Mesa dio inicio con la participación del Diputado Rafael Hernández Soriano, Secretario de la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados en la que señaló que el abuso sexual en contra de menores es un tema muy sensible y que aún en diversos círculos sociales se considera un tabú, pero que sin embargo era necesario evaluar si las políticas públicas en esta materia son adecuadas, además de señalar que al Congreso le hace falta conocer cuáles son la piezas que se deben ajustar dentro de la maquinaria jurídica que protege a los infantes.

Por su parte, la Mtra. Lourdes Zariñán indicó que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no se ha materializado para los 40 millones de menores del país, además señaló que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México y el Instituto Nacional de Salud Pública evidenciaron en 2015 que el 73% de niños de 1 a 14 años fue sometido a algún tipo de maltrato psicológico por parte de algún adulto en su familia.



*Día del Niño*



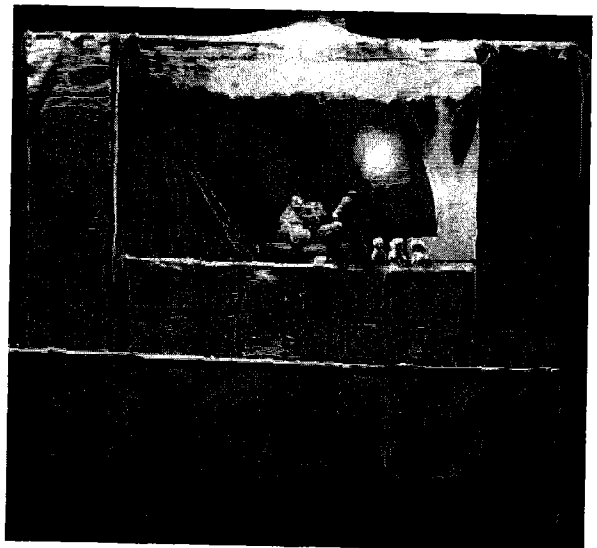
*Día del Niño*

### Día del Niño

El 28 de abril de 2017 la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en conjunto con el Sindicato de Trabajadores del Senado de la República, llevó a cabo el **Espectáculo Taller "El tierno cuento de un huevo"**, en el que se dieron cita las hijas e hijos de los trabajadores del Senado de la República y cuyo espectáculo fue presentado por la Agrupación Mexicana de Títeres.



*Agrupación Mexicana de Títeres*



*El tierno cuento de un huevo*



## Reuniones de Trabajo Modelo de Atención Educativa a la Primera Infancia (MAEPI)

En las fechas 08 y 15 de marzo, y 19 de abril de 2017, se llevaron a cabo Reuniones Previas para concertar la Presentación del Modelo de Atención Educativa a la Primera Infancia (MAEPI), el cual tiene los siguientes objetivos:

### OBJETIVOS GENERALES

- 1** Desarrollar la imaginación, formas de expresión personal y comunicación verbal y gráfica.
- 2** Prevenir y atender las desigualdades físicas, emocionales y sociales.
- 3** Estimular hábitos de conciencia social, convivencia grupal, solidaridad y cooperación, así como cuidado del medio ambiente.
- 4** Fortalecer los vínculos entre Centros de Educación Inicial, agentes educativos, familia, comunidad y niños.

El Modelo de Atención Educativa a la Primera Infancia (MAEPI) busca el desarrollo y la transformación de las capacidades de niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.



## Presentación del Modelo de Atención Educativa a la Primera Infancia

El pasado 22 de mayo la Secretaría de Educación de la Ciudad de México realizó la presentación del Modelo de Atención Educativa a la Primera Infancia, en la cual el Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera, afirmó que los menores son sujetos de derechos y no son objeto de políticas públicas, por lo que su gobierno está comprometido a garantizar el cuidado de la infancia y fomento de desarrollo integral.

Por otra parte, señaló que el modelo surge para darle un sentido a ésta etapa por ser fundamental el fortalecimiento de capacidades y de habilidades y detección oportuna, por lo que se necesita un modelo para uniformar esa tarea y con el Modelo de Atención Educativa a la Primera Infancia (MAEPI), los centros de educación inicial, donde se pretende implementar dejan la visión de ser sólo guarderías o estancias infantiles para convertirse en ambientes de aprendizaje estimulantes, estructurados y flexibles.

Al evento asistieron diversas personalidades como el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX, Gustavo Gamaliel Martínez; el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, Mauricio Toledo; Lorena Zacarías Contreras, Integrante del Colegiado Nacional de Trabajadores de la Educación; la Senadora Angélica de la Peña Gómez, como Secretaria y representante; la Senadora Mariana Gómez del Campo, así como otros invitados especiales.



IVA A LA PRIMERA INFANCIA

CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



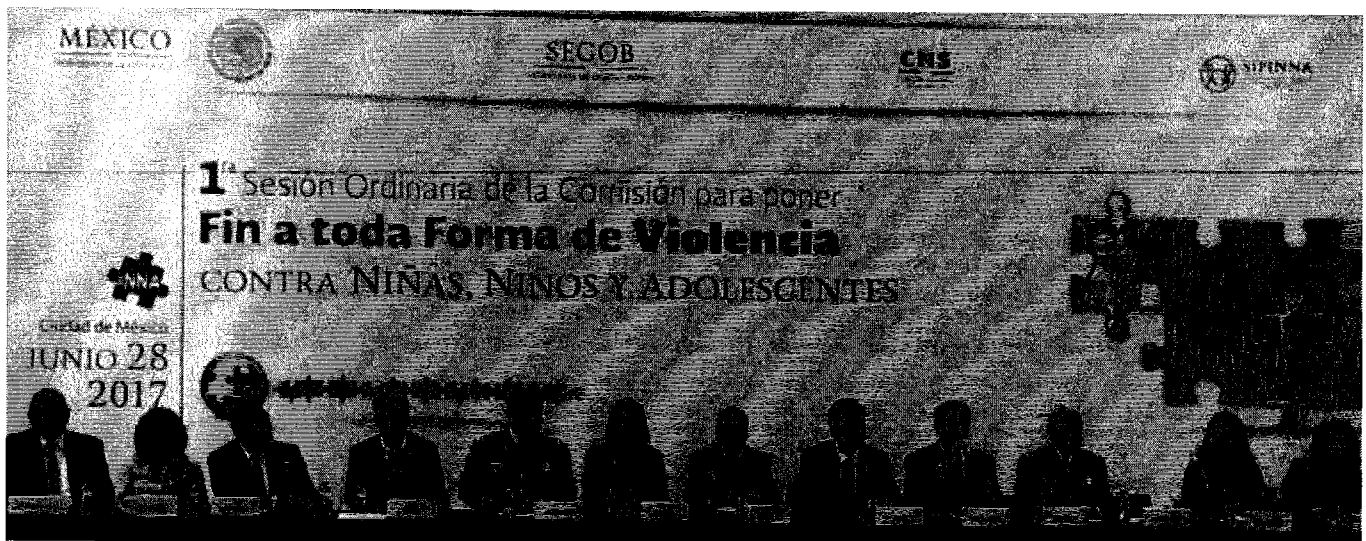
## Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

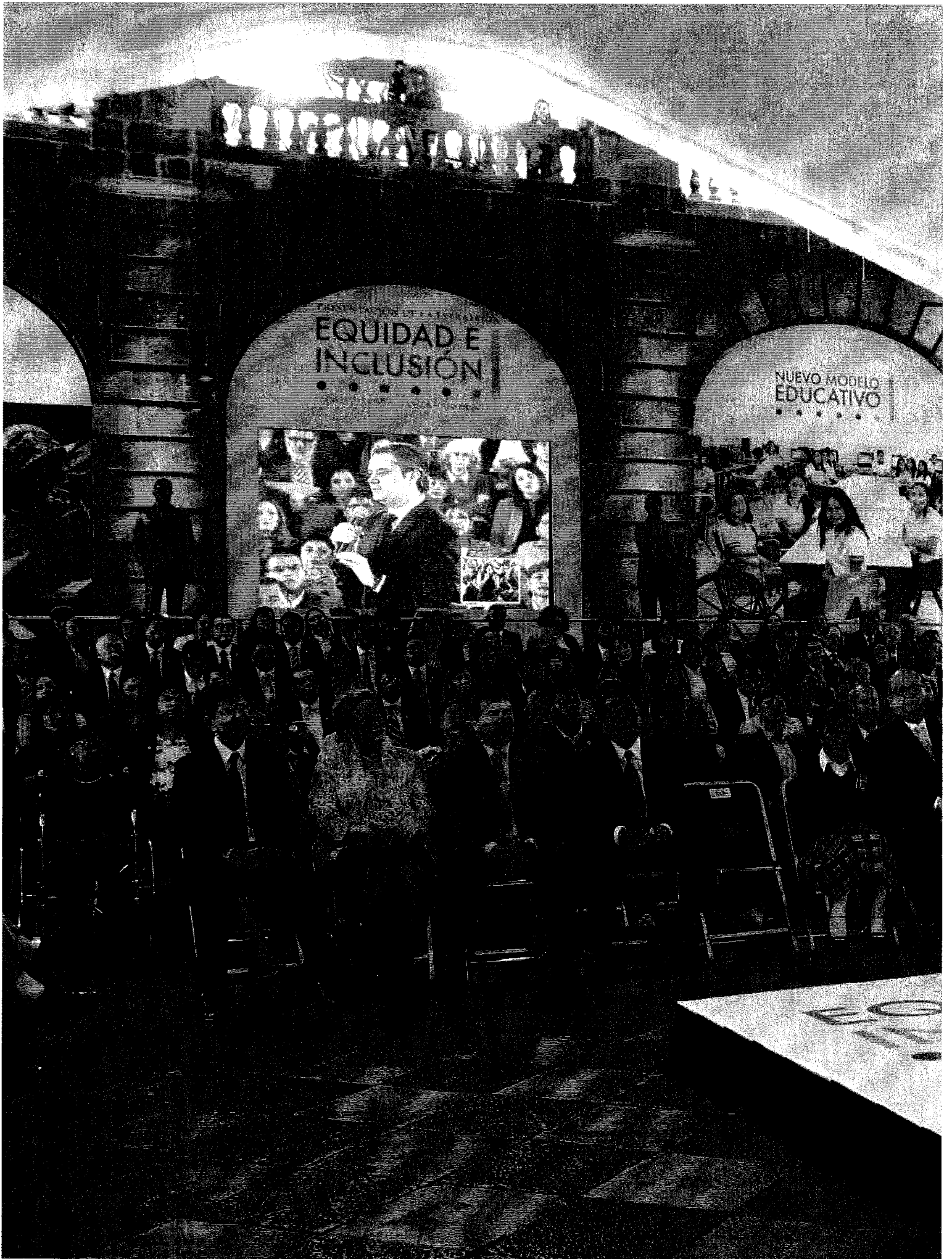
El 28 de junio de 2017, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, donde estuvieron presentes además de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta de INMUJERES; el Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; el Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal; el Lic. José Alberto Rodríguez Calderón, Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; el Ing. Ramón Alfonso Bagur, Comisionado del Servicio de Protección Federal y el Dr. Christian Skoog, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Esta primera sesión ordinaria fue conducida por el Comisionado de Seguridad Nacional, el Licenciado Renato Sales Heredia, quien hizo mención sobre los trabajos que se han llevado a cabo en materia de niñas, niños y adolescentes, destacando lo siguiente: Se está trabajando en conjunto con la Secretaría de Cultura respecto al tema del ciber ataque, con la organización World Vision, se encuentran trabajando armonización legislativa en materia de violencia contra la niñez y el trabajo que se está realizando con Plataforma México, para generar articulación con el 911 en los casos de denuncia y el manejo de los datos que se encuentran en dicha Plataforma de información.

Por parte del representante de UNICEF en México, Christian Skoog, señaló que cada cinco minutos un niño es asesinado de forma violenta en el mundo, y que 6 de cada 10 niños han sufrido de algún método de disciplina violento. Por lo anterior, la urgencia de llevar acciones coordinadas para atacar esta problemática que ha ido en aumento en el país. De esta manera, es que se presentó el **Plan de Acción de México como país pionero en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez**, que considera una serie de acciones para los diferentes Poderes y órdenes de gobierno que se realizarán para contrarrestar la violencia en la niñez, dicho Plan está basado en 4 puntos: coordinación interinstitucional, movilización de todos los sectores públicos contra la violencia a niñas, niños y adolescentes, perspectiva de igualdad de género y del interés superior de la niñez y una prevención efectiva.

Cabe mencionar que se presentaron como nuevos integrantes de la COMPREVNNA a la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores.







## Presentación de la Estrategia: Equidad e Inclusión

La Presentación de la Estrategia de Equidad e Inclusión del Modelo Educativo, se llevó a cabo el 06 de julio de 2017, dicha presentación fue encabezada por el Secretario de Educación Aurelio Nuño, quien señaló que con este eje se buscan romper las desventajas que enfrentan aún muchos mexicanos en el sistema educativo y que se trata de que la educación sea para todos, que la escuela sea inclusiva y que el origen social no sea necesariamente destino de vida, además de informar que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social se atenderán a niños beneficiarios del Programa Prospera en la educación de 0 a 3 años de edad, y que impulsarán un programa de padres educadores, siendo uno de los principales objetivos del Modelo, dar cada vez más autonomía de gestión, presupuestos propios, calendarios flexibles etc., y curricular aproximadamente de 20% de su jornada, a las escuelas, porque sólo de esa manera se puede dar cabida a la gran diversidad del país.

Por su parte el Secretario de Desarrollo Social, Luis Enrique Miranda, expresó su compromiso para afianzar una colaboración sin precedentes con la Secretaría de Educación Pública con el fin de garantizar a los niños y niñas de México un buen inicio de vida. Además de informar que se destinarán recursos en los primeros años de vida, lo que no es un gasto, sino una inversión en equidad y prosperidad, con lo que se evitara que el origen social de los niños se convierta en destino; con esto, comentó se romperá el ciclo de la pobreza.

En este evento estuvieron presentes además de los Secretarios de Educación y Desarrollo Social, la Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, Senadora Martha Elena García Gómez, Líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Juan Díaz de la Torre, El Gobernador de Morelos y Presidente de la Comisión de Educación de la Comisión Nacional de Gobierno (CONAGO), Graco Román, Académicos, Estudiantes; Empresarios; Secretarios de Educación de las Entidades Federativas y Representantes de la Sociedad Civil.

### Mesa de Discusión: "Derechos de la Niñez y sus Políticas Públicas"

El pasado 17 de julio, el Instituto Belisario Domínguez llevó a cabo la Mesa de Discusión **Derechos de la Niñez y sus Políticas Públicas**, la cual estuvo a cargo del Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), estuvieron presentes la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, además de Dora Grusti, Directora de Protección a la Infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México,

Durante la inauguración el Lic. Gerardo Esquivel, Coordinador Ejecutivo de Investigación del Instituto Belisario Domínguez, además de dar la bienvenida al Lic. Ricardo Bucio Mújica hizo referencia al artículo 30 de la Revista Pluralidad y Consenso en la cual el Lic. Bucio contribuyó con la publicación sobre el tema del matrimonio infantil.

Por su parte el Lic. Ricardo Bucio durante su presentación primeramente agradeció la invitación a participar como ponente en éste tema y hablo sobre la relación que existe entre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las políticas públicas, además señaló que la construcción en general de las políticas públicas tienen un efecto en las Niñas, Niños y Adolescentes.

Por su parte la Dra. Dora Giusti, Directora de Protección a la Infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), señaló que hablar sobre políticas públicas con un enfoque de derechos se trata de un marco teórico como de una metodología de hacer políticas, y en cuanto al marco teórico significa que se traducen todos los principios en los estándares internacionales y en particular en la Convención de los Derechos del Niño y sus principios, sobre todo el principio de no discriminación, de supervivencia, desarrollo, y del interés superior del niño, que pone al niño en el centro de cada decisión política, además del principio de participación y de universalidad y el de invisibilidad que son muy importantes como lo mencionaba el Lic. Ricardo Bucio.

Otro aspecto de la metodología, que señaló, es que significa tener un método que empieza con el diagnóstico de la situación que afecta diferentes dimensiones de la vida de cada niño y hablo de la importancia del monitoreo y evaluación de resaltar un enfoque de derecho, el de protección integral que es la base de las políticas públicas de la niñez a partir del cual nace la creación de los sistemas de protección integral.

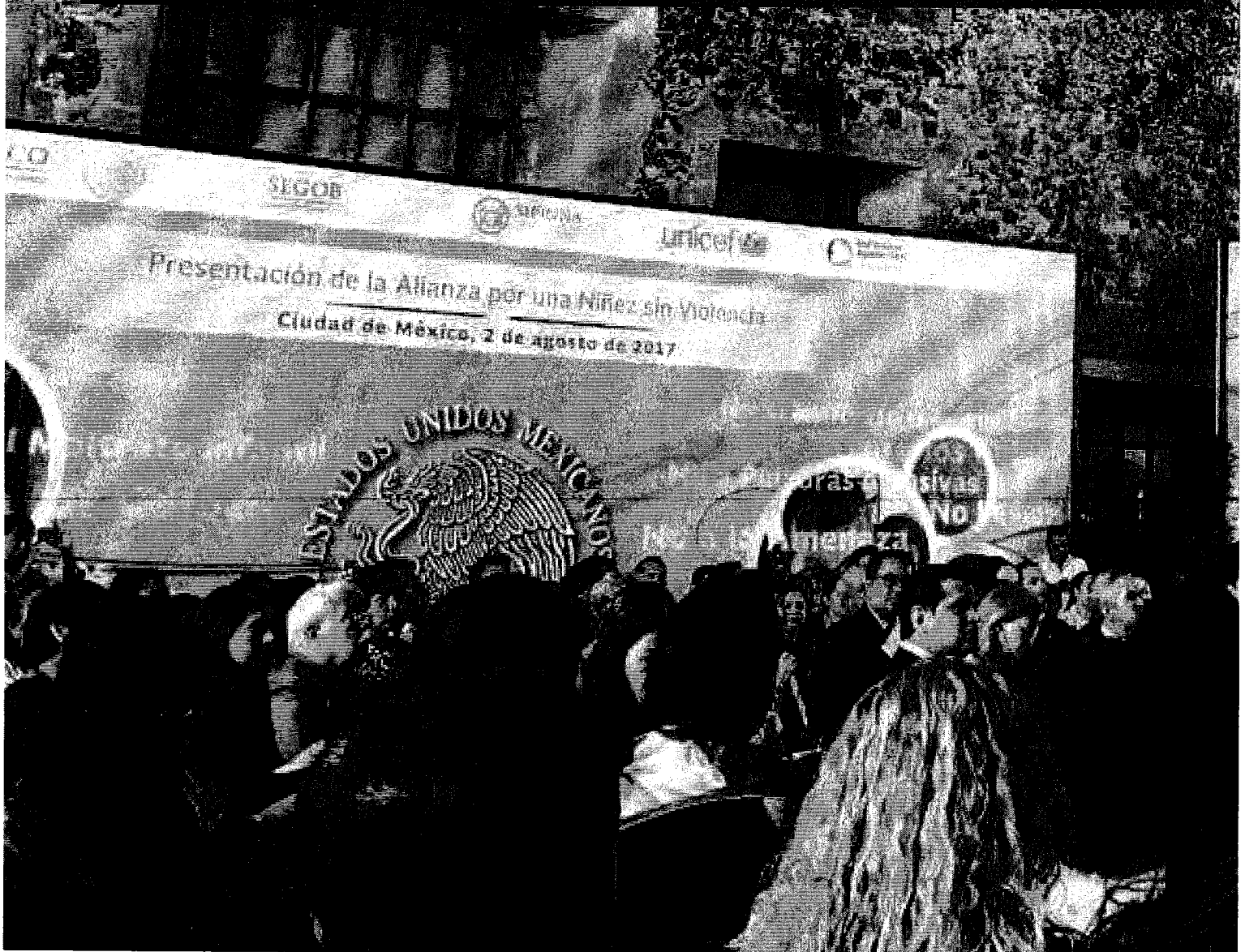


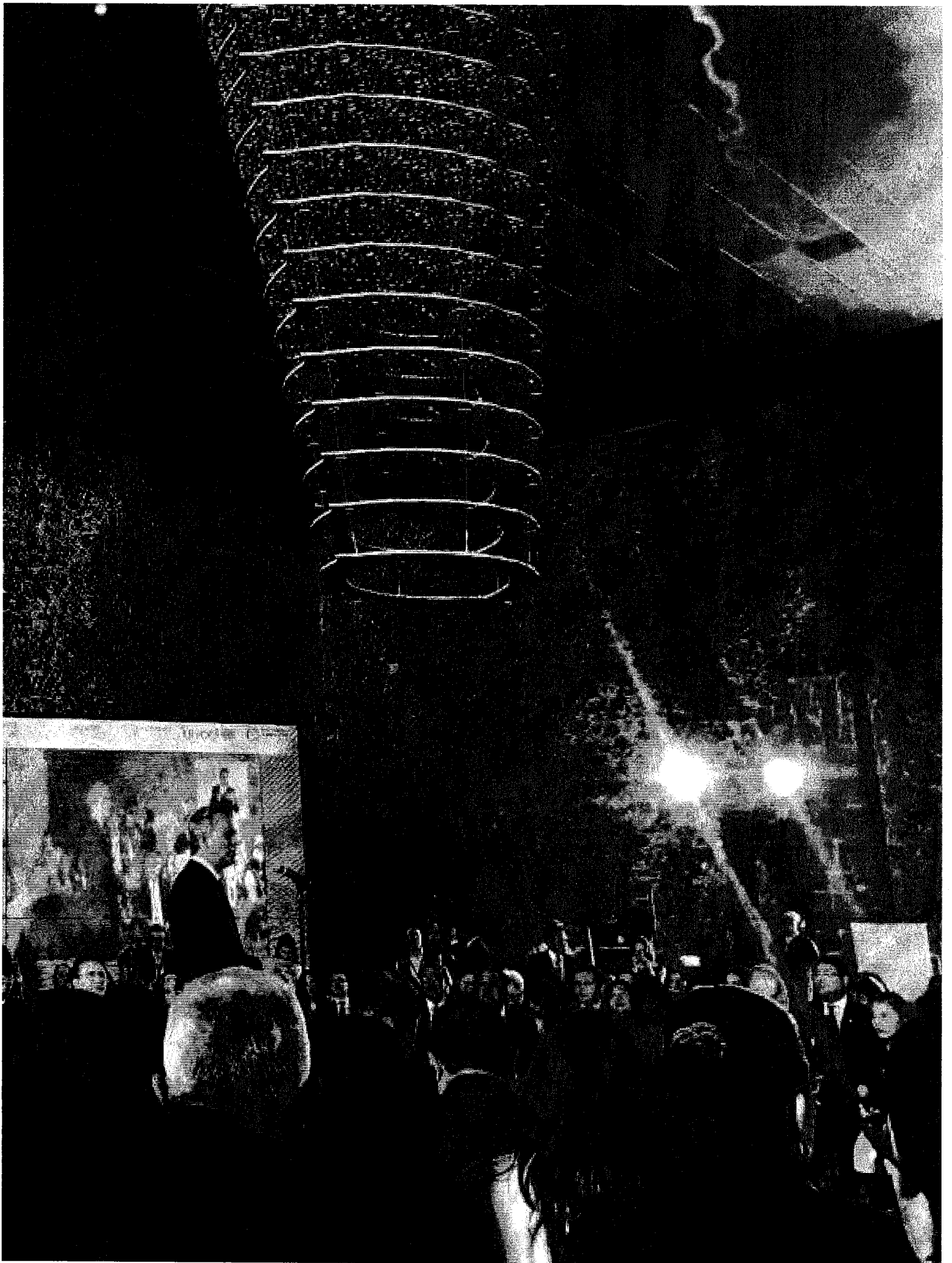


## Presentación de la Alianza por una Niñez sin Violencia

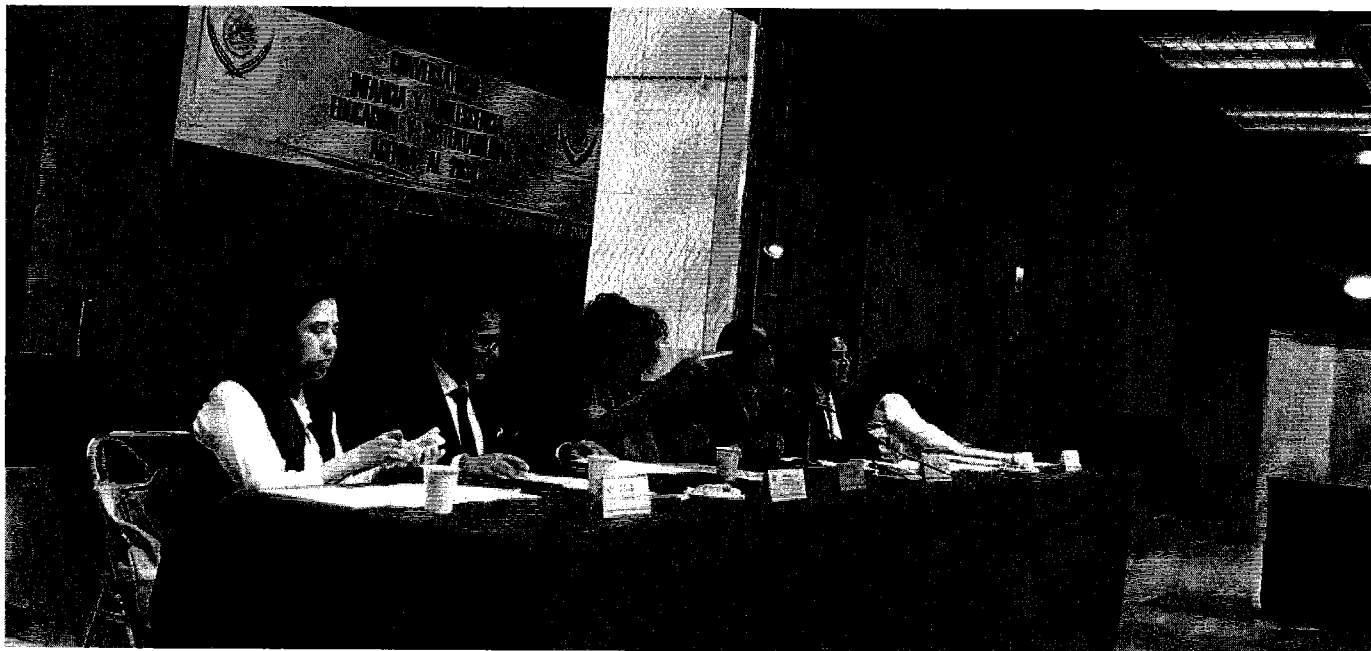
El pasado 02 de agosto, la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia estuvo presente en la Presentación de la Alianza por una Niñez sin Violencia, en la que el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong al hacer dicha presentación se comprometió a que el Gobierno de México erradicara todas las formas de violencia y garantizará sus derechos para visibilizar, sensibilizar y tomar conciencia sobre el impacto de este problema en la vida de niños y adolescentes. Señaló que con éste plan se pretende sumar esfuerzos para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia infantil afirmando que se haría una evaluación permanente a los compromisos de manera abierta y transparente., además de referir que hace un año México fue uno de los primeros cuatro países en sumarse a la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes dentro de los objetivos del Desarrollo Sustentable.

En el evento se contó con la presencia de diversas personalidades como Susan Bissell, Directora de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes; Pressia Arifin Cabo, Representante Adjunta de UNICEF México; así como diversos legisladores, autoridades y representantes de diferentes sectores de la sociedad civil.





## Conversatorio “Infancia y Adolescencia, Educación y Sustentabilidad: Agenda al 2030”



El 09 de agosto de 2017, la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia fue invitada al **Conversatorio Infancia y Adolescencia, Educación y Sustentabilidad** por el Diputado Rafael Hernández Soriano, Secretario de la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, en el cual el Diputado Hernández señaló la necesidad de reflexionar sobre lo que se ha hecho en el sector en educación y sobre lo que se debe hacer desde el Congreso de la Unión.

Dijo que las niñas, niños y jóvenes se preparan mejor para tener una clase política y ciudadanos de mejor calidad, como mayores conocimientos y herramientas para que innoven y busquen senderos que los lleven hacia un mejor futuro en el país porque cree que las cosas no se están haciendo bien y puntualizó que con la ayuda de organizaciones sociales y distintas fuerzas políticas buscará impulsar reformas, a fin de garantizar que se cumplan los objetivos de Desarrollo Sustentable planteados por la Organización de las Naciones Unidas,

asimismo informó que presentará en el próximo período de sesiones una iniciativa para adicionar el artículo 3 constitucional a fin de que en los planes educativos se incluyan contenidos de sostenibilidad y no sólo de sustentabilidad. Por su parte Silvia Alicia Ojeda, Oficial de Educación del Fondo de las Naciones Unidas, dijo que lo que están haciendo es impulsar un esquema nuevo de gobernanza legal y que su apuesta es que al final se requieran hacer grandes transformaciones donde realmente quieren lograr que haya un desarrollo auto-suficiente donde en cada comunidad haya niñas, niños, hombres, mujeres y personas y puedan tener una calidad de vida.

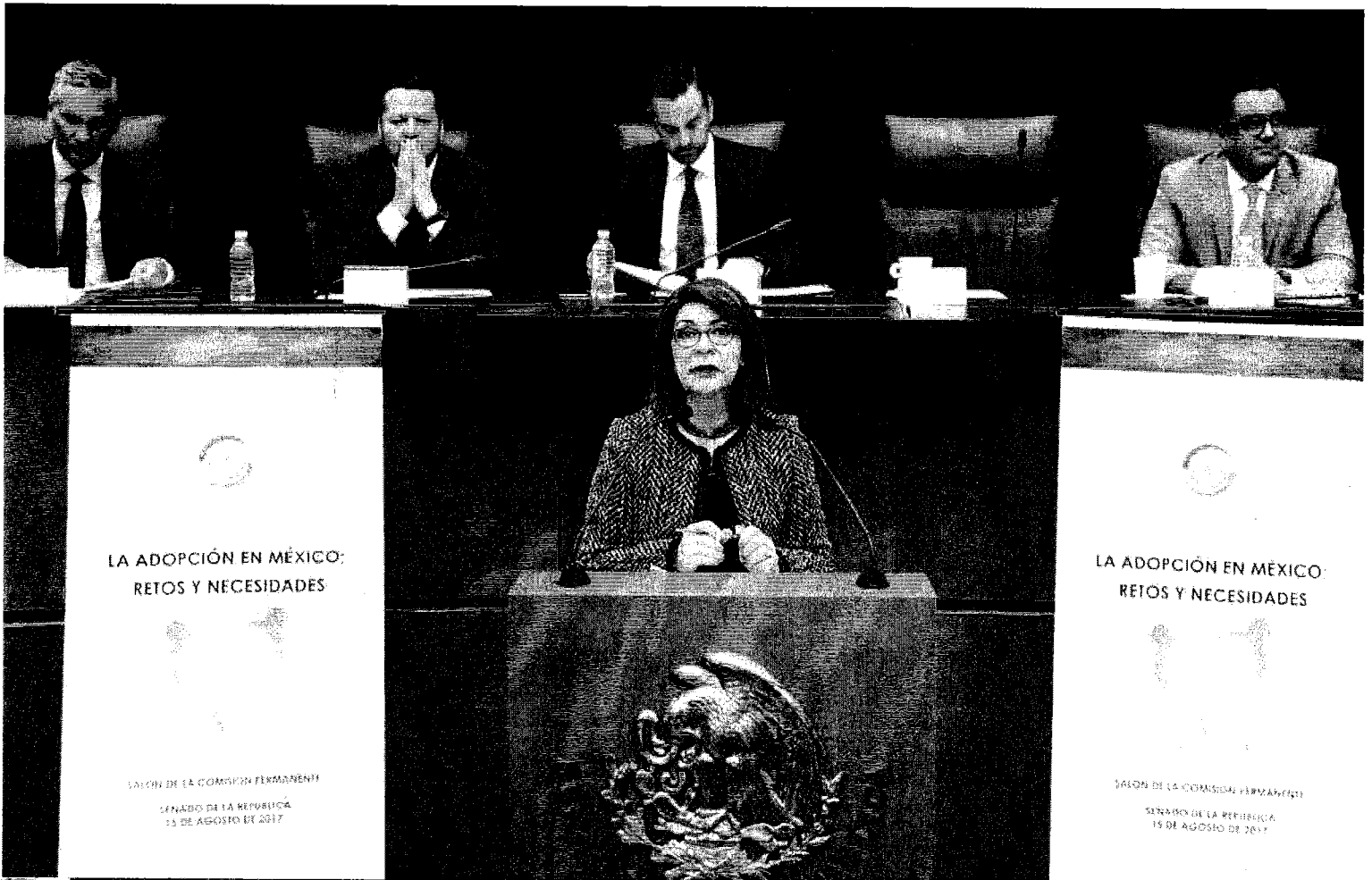
El Diputado Fernando Rubio, Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comentó que para atender el concepto de sostenibilidad es necesario comprender las necesidades de la sociedad y los derechos que como niños deben ejercer.

### Tercer Foro “La adopción en México; retos y necesidades”

El pasado 15 de agosto tuvo verificativo el Tercer Foro “La Adopción en México: Retos y Necesidades”, en el cual estuvo presente la Senadora Angélica de la Peña Gómez como Secretaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, así como el Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Senador Fernando Herrera, la Senadora Mariana Gómez del Campo, la Diputada Daniela de los Santos, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Ricardo Bucio Mújica, el Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Luis Enrique Guerra y Sergio Mayer, entre otras personalidades y organizaciones de la sociedad civil.

El evento inició con unas palabras de bienvenida por parte del Senador Jorge Luis Lavalle a los invitados asistentes, en el que hizo referencia a los dos anteriores Foros, el primero realizado en el mes de marzo el cual fue enfocado a escuchar a los representantes de los DIF de Tamaulipas, Baja California, Hidalgo y de la Ciudad de México, así a como representantes del DIF Nacional, y el segundo, a escuchar a las organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil para tener una visión más amplia de las problemáticas y las diferentes áreas de oportunidad que ellos también detectan.

Por su parte Ricardo Bucio, señaló la urgencia al Congreso de crear una Ley Nacional de Adopción para armonizar todos los modelos estatales, acelerar las adopciones y garantizar el respeto de las personas a adoptar y establecer la posibilidad de que los derechos sean garantizados y no sólo reconocidos para todas las personas en el territorio nacional independientemente de quien gobierne, de quien dirija un sistema de protección especial y de quien dirija el DIF.





## Foro "Educación para un desarrollo sostenible: la reforma necesaria"

El 23 de agosto de 2017, la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, estuvo presente en la inauguración del Foro "Educación para un desarrollo sostenible: la reforma necesaria", organizado por el Senador Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de la Comisión de Educación, y también estuvieron presentes los Senadores Benjamín Robles Montoya y Raúl Morón Orozco, así como Gerardo Esquivel, Coordinador Ejecutivo de Investigación del Instituto Belisario Domínguez, y Silvia Alonso, de la Red de Incidencia Civil en la Educación.

Durante la Inauguración el Senador Juan Carlos Romero, agradeció la presencia de los Senadores y en especial a la audiencia, y recalco el significado del foro en el que la educación es un camino de desarrollo, además de reconocer el papel que tiene el Instituto Belisario Domínguez en el Senado de la República.

Al hacer uso de la palabra la Senadora Martha Elena García, inició agradeciendo la invitación del Senador Romero Hicks, señalando que es un aliado en temas de la niñez y adolescencia y que además ha impulsado activamente reformas en materia educativa, asimismo, dijo que era del conocimiento de los presentes, que la educación ocupara un lugar central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya finalidad primordial es la de garantizar una educación de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de las personas y que en la Agenda se considera a la educación como derecho fundamental y habilitador, donde se debe asegurar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y aprendizaje inclusivo, equitativo y de calidad.

Por otra parte dijo que un avance trascendental para la niñez y la adolescencia en el país, fue la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual ha sido aplaudida por el Comité de los Derechos del Niño en la Organización de las Naciones Unidas y que marca un referente en el cambio de paradigma, de proteccionista a garantista, asimismo, señaló que la implementación del Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, es un parteaguas, ya que por primera ocasión existe una rectoría y coordinación de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia y refrendo su compromiso de seguir trabajando en las asignaturas pendientes, para alcanzar en el año 2030 el objetivo número 4 de la Agenda en educación que va más allá y compromete a los países a garantizar la igualdad en oportunidades en el acceso a la enseñanza de todos los niveles.





Instituto Belisario Domínguez y la  
Comisión de Educación del Senado de la República

# Educación para un desarrollo sostenible



Instituto Belisario Domínguez y la Comisión de Educación del Senado de la República así como  
Incidencia Civil en la Educación presentan el foro:

# Educación para un desarrollo sostenible la reforma necesaria

Miércoles 23



## Eliminemos la Violencia: Un Pixel a la Vez

El pasado 05 de septiembre tuvo lugar el Lanzamiento de la campaña Eliminemos la violencia: Un Pixel a la Vez, en el cual la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia estuvo presente, además de diversas personalidades como el Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), Christian Skoog, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Ricardo Bucio Mujica y el Director General de la Agenda 2030 de la Presidencia de la República, Adolfo Ayuso, entre otros.

Durante el evento el Representante de UNICEF, Christian Skoog, dijo que la violencia hacia niñas, niños y adolescentes constituye una de las más grandes barreras para el cumplimiento de los derechos y desarrollo de ese sector de la población, además de la pérdida socioeconómica de los países en donde ocurre.

Por su parte, Ricardo Bucio hizo una reflexión en términos de la responsabilidad que tienen todos los sectores de no solo combatir la violencia, sino de dejar de producirla y consumirla además de señalar que la mayoría de las personas han vivido algún tipo de violencia física corporal y que se ha normalizado como un auxiliar educativo.

Finalmente Adolfo Ayuso, invitó a conocer el documento y señaló que el tema de la violencia también es uno de los principios transversales, ya que en la medida en que se mejore ese aspecto, se logran todos los demás objetivos, dijo que la campaña invita a la gente a eliminar la violencia infantil, borrando pixeles de una imagen de un niño en situación de violencia.



### Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano

En las Instalaciones de la Secretaría de Salud, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano, el 03 de octubre de 2017. cabe señalar que la está Tercera Sesión fue encabezada por el Secretario de Salud, Dr. José Narro Robles, en su calidad de Coordinador.

Dentro de lo temas que se vieron en la Sesión fue la situación de niñas y niños menores de cinco años de edad ante los sismos que se suscitaron en el mes de septiembre., donde el Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, informó hay una afectación de más de 2.6 millones de niñas y niños de 0 a 5 años en los 723 municipios con declaratoria de emergencia o declaratoria de desastre natural en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Morelos, Ciudad de México, Guerrero, Veracruz, Tlaxcala y Edo. de México; por su parte, el Dr. José Narro, hizo énfasis en que el sector salud está trabajando en el desarrollo del Certificado Electrónico de Nacimiento (para que las niñas y los niños recién nacidos tengan gantizado su derecho a la identidad).

Cabe señalar que en la Tercera Sesión se aprobó el Acuerdo Integral por la Primera Infancia y el mecanismo para la participación de representantes de los sectores, social, privado, academia y sociedad civil.



## Vigésima Reunión Ordinaria

El 04 de octubre en las instalaciones de la Nueva Sede del Senado de la República, se llevó a cabo la Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, en el que se dieron cita las integrantes de la Comisión, Senadora Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión y las Senadoras Yolanda de la Torre Valdez y Angélica de la Peña Gómez, Secretarías de la Comisión.

Durante dicha reunión se aprobaron los siguientes Dictámenes a discusión:

### MINUTAS

Dictamen en sentido positivo de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos de la H. Cámara de Senadores, que se formula en relación con la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Dictamen en sentido positivo de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Estudios Legislativos, de la H. Cámara de Senadores, que se formula en relación con la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción XXII al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Estudios Legislativos, que se formula en relación con la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 27 de abril de cada año "Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes".

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Estudios Legislativos, de la H. Cámara de Senadores que se formula en relación con la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".

### INICIATIVAS

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Fracción XVI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con el Sistema Nacional DIF y los respectivos homólogos estatales, así como también a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, continúen implementando las acciones, esfuerzos y/o políticas que protejan, garanticen y salvaguarden el Intérés Superior de la niñez, y se informe a ésta soberanía al respecto.

Dictamen en sentido positivo de las Comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de la Familia y Desarrollo Humano, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a revisar la figura del Síndrome de Alienación Parental preponderando el Intérés Superior de la Niñez.







## Lanzamiento de las directrices para la reintegración familiar de niñas, niños y adolescentes

En la Nueva Sede del Senado de la República se realizó el 24 de octubre de 2017, el Lanzamiento de las directrices para la reintegración familiar de niñas, niños y adolescentes, organizado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en conjunto con Fundación Juconi.

Estuvieron presentes en dicho Lanzamiento el Senador Ernesto Codero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Secretaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Licenciado Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación con Dependencias y Órdenes de Gobierno del Secretario Ejecutivo del SIPINNA; Maestro Carlos Manzo Gjumilich, Director General de Coordinación y Políticas Públicas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Doctor Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Sra. Pressia Arifin-Cabo, Representante Ajunta del UNICEF en México; Sra. Marta Santos País, Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la violencia contra los niños; Sra. Isabel Crowley, Directora General de Fundación JUCONI; Amanda Griffith, Chief Executive Officer, Family for Every Child; la Doctora Minerva Gómez Plata, Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Magistrado Santiago Altamirano, del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán y la Mtra. Dayra Vergara, Directora de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

### **Participaciones en la Inauguración:**

#### **Senadora Martha Elena García**

“Es esencial saber que para garantizar el derecho a vivir en familia es necesario reconocer la importancia de la unidad familiar para el bienestar y desarrollo de los niños, de las niñas y de los adolescentes y explorar su reintegración como la primera opción a seguir, así como su derecho a ser escuchados en cualquier asunto en que se ven involucrados”.

#### **Licenciado Luis Raúl González Pérez**

“El documento que hoy se impulsa es, sin lugar a dudas una buena práctica que invita a generar de esa manera integral, informada, seria y profesional instrumentos guía, iniciativas, directrices y protocolos, entre otros que coadyuvan a la protección de niñas, niños, adolescentes a partir de los parámetros de la Convención Sobre los Derechos del Niño, de la legislación federal y local en la materia, de las recomendaciones generales y particulares emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, de la ONU, y a partir de los compromisos de la agenda 2030 sobre desarrollo sostenible”.

#### **Licenciado Daniel Ponce Vázquez**

“En la procuraduría estamos conscientes de que falta mucho por hacer en el tema de la implementación de la ley, sin embargo, con este tipo de herramientas haremos todo el esfuerzo para difundirlas, para hacerlas llegar a las procuradurías de los estados, a fin de que se apliquen, ya que no es vinculante, pero sí que sea una base para poder realizar la reintegración. Estamos convencidos de que con este tipo de documentos lograremos ir implementando de manera paulatina la ley”.



**Maestro Carlos Manzo Gjumilich**

“Derivado de la revisión que se hizo en la procuraduría federal, podemos afirmar que es una herramienta que va a consolidar ese tema, esa asignatura pendiente que tiene la ley, porque se ha regulado de manera secundaria en el tema de centro de asistencia social, en el tema de adopciones, sin embargo en este tema es como una asignatura pendiente, no hay ninguna directriz, no hay ningún lineamiento, no hay ningún protocolo que refiere cómo va a ser la reintegración familiar, sobre todo en la familia”.

**Senadora Angélica de la Peña Gómez**

“Yo las conozco muy bien, tengo que mencionar que fui invitada ya algunos años sobre el Comité de Derechos del Niño, como experta mexicana, a discutir en el marco del Comité, con un grupo importante de especialistas en el mundo, el primer borrador de estas directrices que estaban determinadas para la protección de niñas y niños sin cuidado parental”.

“Parte de estas directrices, por supuesto, y me parece muy importante destacar, fueron recordadas en la discusión de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que tuvo como origen aquí el Senado de la República hace poco tiempo”.

**Doctor Erasmo Lara Cabrera**

“La reintegración de las niñas, niños y adolescentes a sus familias y comunidades, basadas en el interés superior de la niñez, es indispensable para su protección y desarrollo, la Secretaría de Relaciones Exteriores da la bienvenida al lanzamiento de las presentes directrices, estamos convencidos que será una herramienta muy valiosa para superar los desafíos en materia de coherencia de elaboración, de políticas públicas, inversión e implementación efectiva de las mismas”.

**Sra. Pressia Arifin-Cabo**

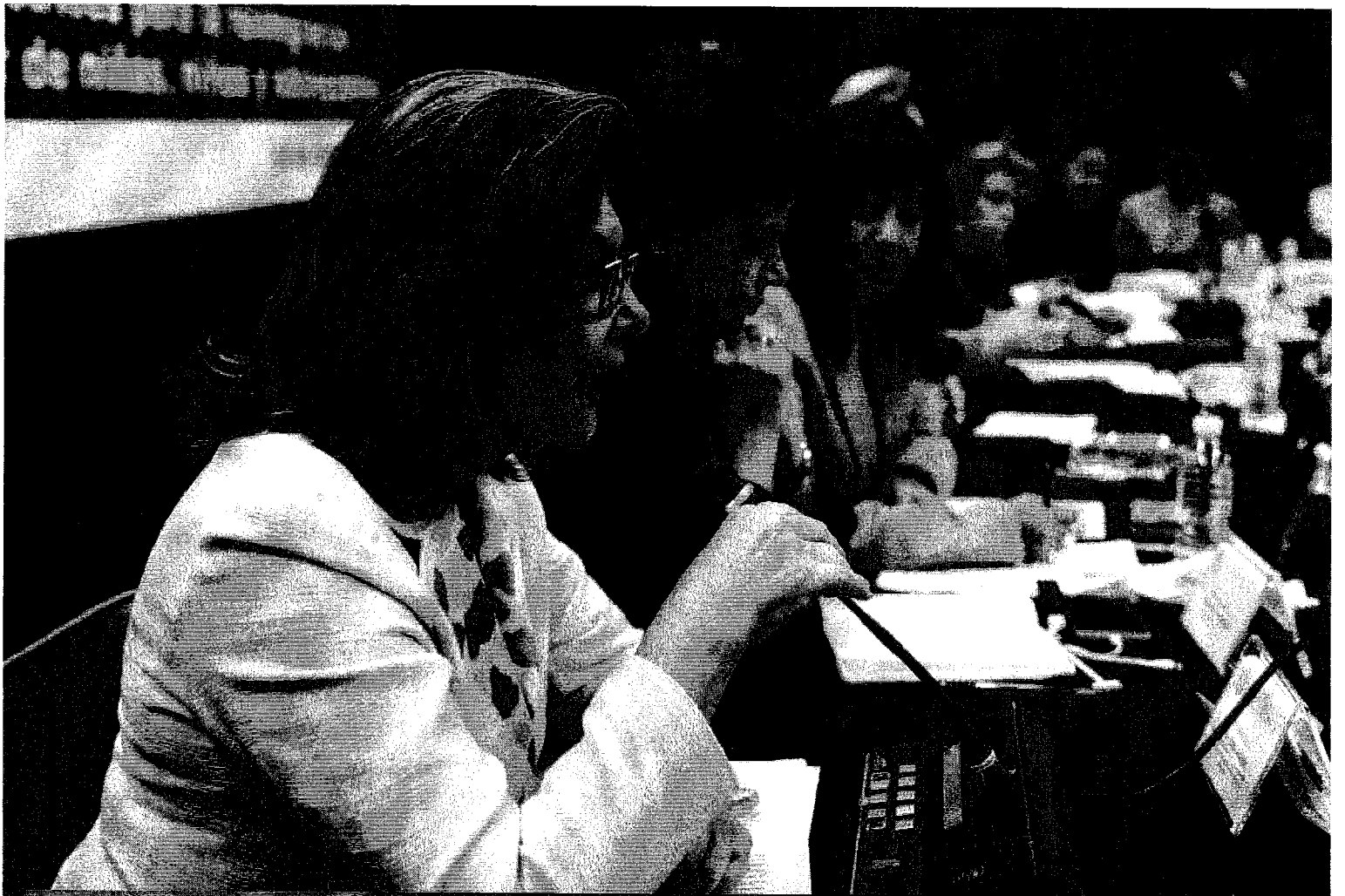
“Estas directrices que hoy se presentan aquí en el Senado de la República, resulta tan importante su conocimiento por parte de todos y todas, estas directrices se conoce que la reintegración familiar debería ser en principio, la prioridad y la mejor opción permanente en caso de que ya se ha dado una separación temporal de un niño o niña adolescente de su familia”.

**Sra. Isabel Crowley**

“Este día nos congratulamos de presentar un documento que logra su objetivo, ser una herramienta para guiar las acciones y procedimientos de todos los actores que intervienen en la restitución de derechos de estos niños y a vivir en una familia y a desarrollarse en entornos seguros”.

**Sra. Marta Santos País**

“Para nosotros y Naciones Unidas estas Directrices son tan importantes que mi mandato está asociada a su desarrollo, claramente seguimos promoviendo su difusión y su aplicación en distintas partes del mundo. Pero me gustaría recordar que también las Directrices son muy importantes para adelantar progresos en la implementación de la nueva agenda de desarrollo sostenible”.



Fundación  
**JUCONI**

**Family**  
for every child

Comisión de los Derechos de la Niñez y de la  
Adolescencia y Fundación JUCONI

**Lanzamiento de las  
Directrices para la reintegración  
familiar de niñas, niños y adolescentes**

10 de octubre 2017



### *Presentación de las Directrices:*

#### **Amanda Griffith**

Las Directrices para la Reintegración ha sido un documento maravilloso que muchas dependencias han estado contribuyendo, ha sido apoyado por tantos países de una manera tan abierta que ha sido inspirador como una organización ver esta recepción.

Las Directrices se han preparado como un ejercicio entre dependencias para la integración de todos los grupos infantiles, ya sea los que se vieron separados por conflictos y emergencias o por el tráfico, por las calles, o la migración de los migrantes no acompañados, que aquí en México parece un tema muy importante.

Los niños que están en las instituciones del gobierno, los niños que están también en el Sistema Penal. La reintegración no nada más se trata de que el niño regrese a su familia y su comunidad después de haber estado separados, también se trata de la protección, el cuidado que reciban una vez que regresen a su lugar de origen y que sientan protección y un sentido de propósito en esa comunidad para que se quede con su familia y su comunidad.

La reintegración de alta calidad sí es posible, los detalles de las directrices a la mejor pudieran al principio parecer abrumadores para la gente que se involucre, pudieran parecer como que estas reintegraciones de alta calidad para los niños y las familias suena imposible o inalcanzable, pero la reintegración de alta calidad sí es posible y los gobierno como el de Ghana, Indonesia, Sudáfrica, Zambia, Camboya, Uganda, Brasil, Tanzania y Turquía, están desarrollando su propio enfoque de acuerdo con estas directrices yo deseo que esto pueda inspirar a México a que se les una en dar una prioridad de inversión para la integración y que juega un líder a nivel global.

#### **Sra. Marta Santos Pais**

Estas directrices nos orientan para que podamos seguir un menú, un menú que nos va a ayudar a ver, pero nos olvidamos de esto, escuchamos al niño, evaluamos la situación de la familia, hay alternativas de ayuda a la familia que nos pueden ayudar a que la reintegración sea de largo plazo, exitosa para todos la mejor solución, entonces, esa preocupación, es oportunidad es seguramente muy importante.

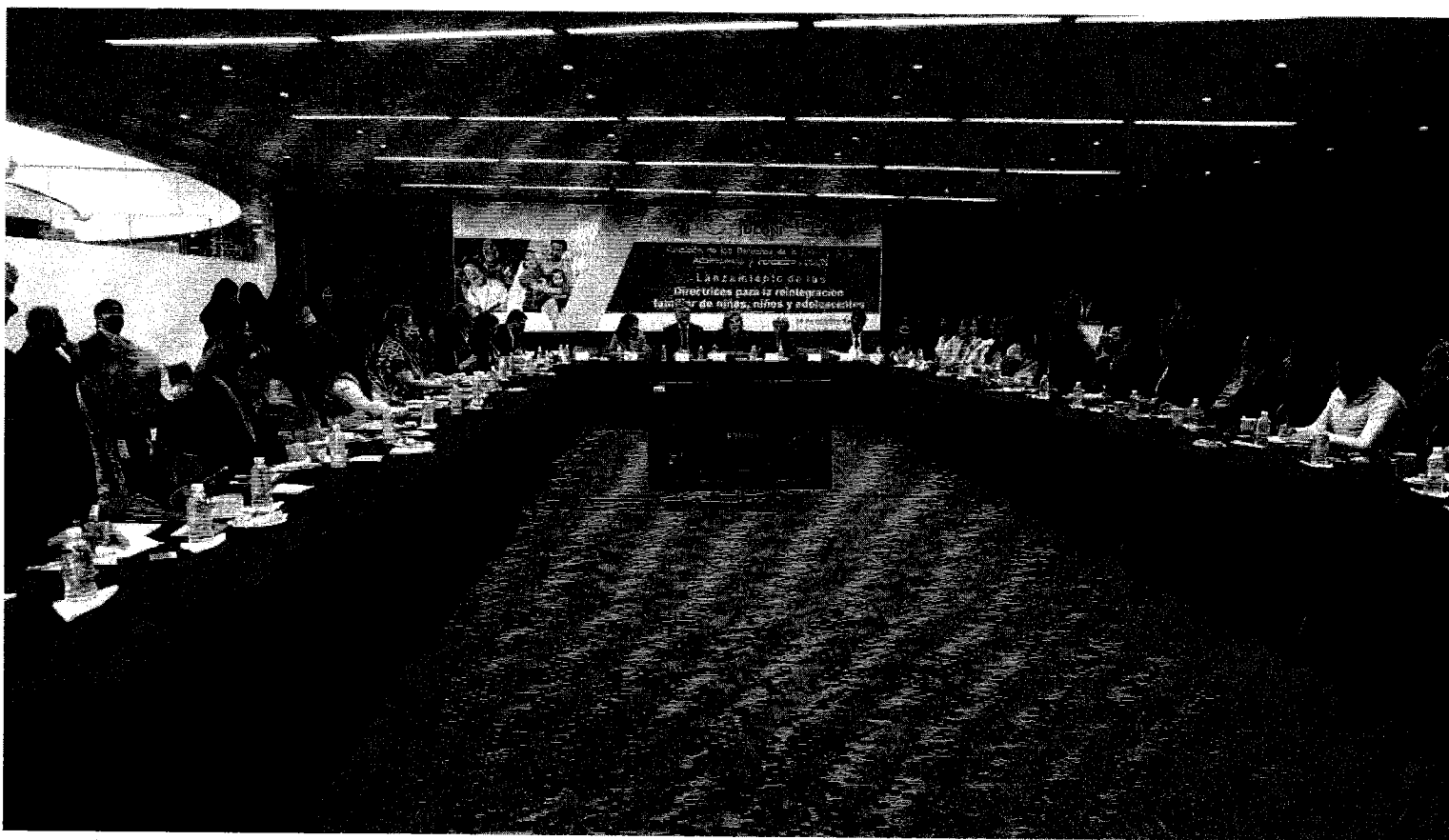
La no inversión en la primera infancia compromete mismo el desarrollo del ser del niño, su capacidad de relacionarse con otros, de confiar, de contar sus traumas, de saber que alguien está disponible para apoyarlo, y un niño que sufre la violencia en la casa, en la calle, en su comunidad, tiene 50 % más riesgo de seguir involucrado en situaciones de violencia y de ser un causador de situaciones de violencia, incluyendo su involucramiento en la vida adulta con actividades delictivas, entonces, la no inversión en la primer infancia puede comprometer el futuro del niño, pero también la riqueza de una sociedad.

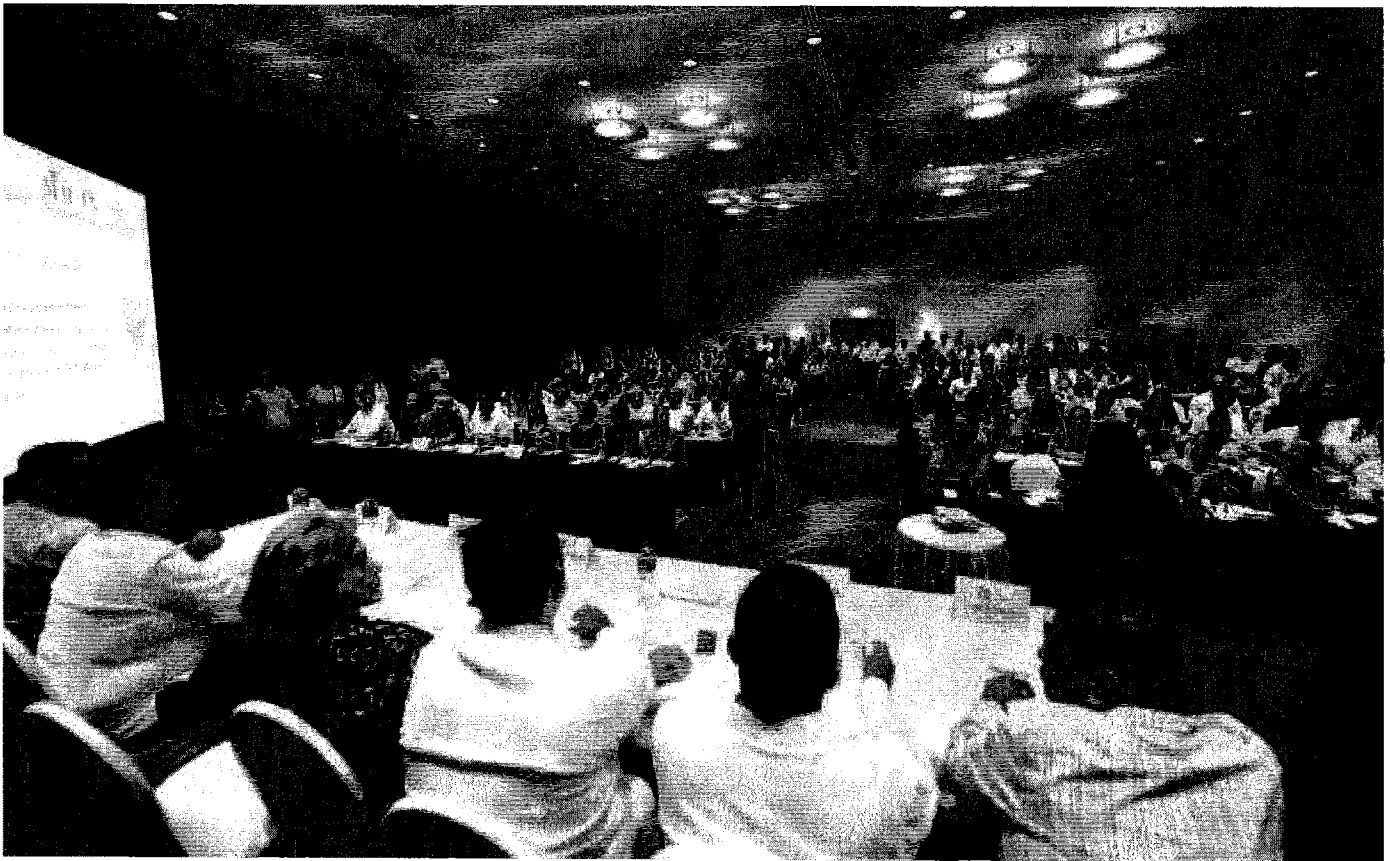
### Dra. Minerva Gómez Plata

La propuesta de las directrices incide en la consolidación, el restablecimiento y sostenimiento de otro tema fundamental, que son los vínculos en las familias, siendo un aspecto muy importante para la intervención, y como se señala en las directrices, brinda una orientación sólida para la reintegración segura y eficaz siendo un objetivo central.

Años atrás se pensaba que la protección de los niños víctimas de violencia o abandono se podía brindar lejos de sus familias. De hecho tenemos una trayectoria importante en nuestro país, de que se concebía al sistema de protección como el modelo en donde se separaba a los niños de las familias. Hoy entendemos que esta medida no es la adecuada para la mayoría de los niños y niñas, sobre todo que tenemos que prevenir las separaciones familiares y trabajar en la recuperación del tejido social y comunitario, un enfoque que destaca el trabajo directo y en terreno de las familias.

El objetivo central es trabajar para que las niñas, niños y adolescentes de este país sean el punto de partida de políticas públicas que garanticen los derechos humanos durante el ciclo de vida a nivel intergeneracional, considerando la diversidad y con perspectiva de género. Construir las bases para una nueva relación entre el Estado y las familias sin estigmatizar la diversidad en sus conformaciones y brindando los mecanismos para que ante las dificultades que atraviesan las familias, la reunificación y la reintegración sólida, sea un hecho.





### Foro "Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes"

El pasado 08 de noviembre, se llevó a cabo el Foro de Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y turismo, en el cual se habló de la necesidad de generar redes de colaboración entre empresas e instituciones responsables de la prevención, persecución del delito y atención a víctimas de trata de personas para canalizar posibles denuncias o situaciones de riesgo, además se tomaron acuerdos para el fortalecimiento, sensibilización y apoyo a la denuncia en Nuevo Vallarta, Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco.

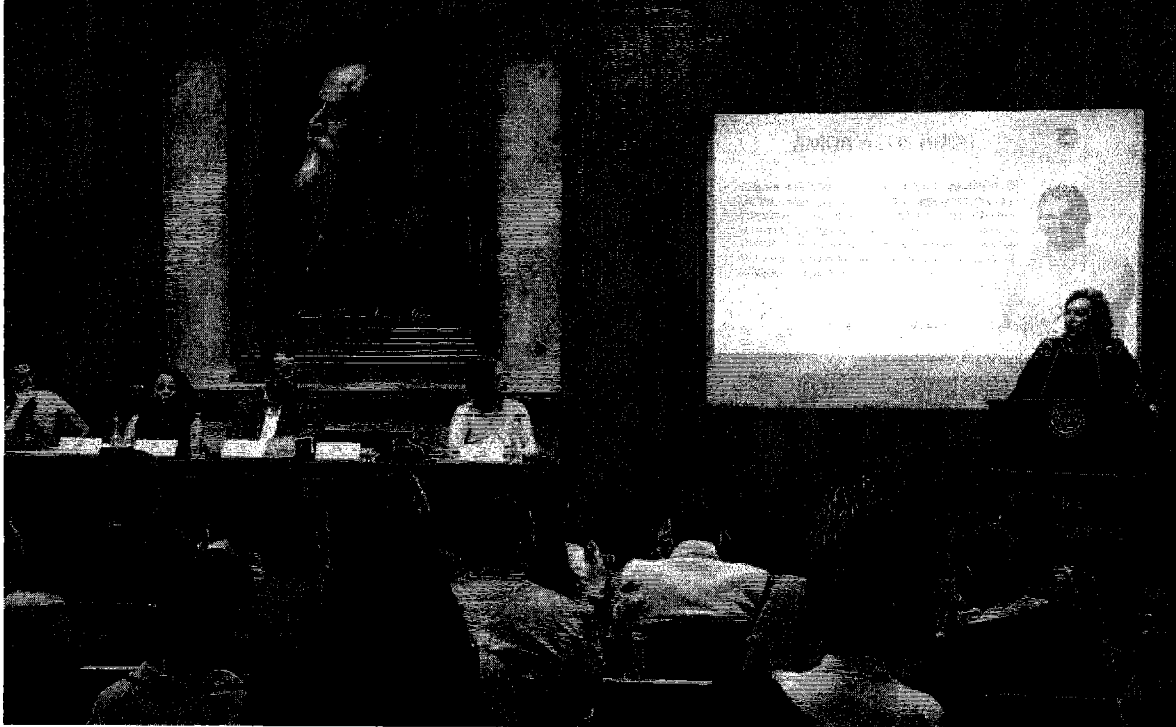
En este Foro se convocó a diversas Autoridades de Gobierno, Asociaciones, Empresas Turísticas, Instancias de Procuración de Justicia, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a Derechos Humanos, a ONG'S, a Migración, a Policías Locales y a Comités contra la trata de personas y atención a víctimas, así como a la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República.

### **Presentación del libro: "Cero golpes, 100 ideas para la erradicación del maltrato infantil"**

El 13 de noviembre de 2017, se realizó la presentación del libro "Cero golpes, 100 ideas para la erradicación del Maltrato Infantil", el cual se llevo a cabo en el patio Central del Congreso del Estado de Nayarit.

Se contó con la presencia del Diputado Leopoldo Domínguez González, Presidente del Congreso del Estado; Sandra Ramírez, Directora de la Fundación en Triángulo; Luz del Carmen Aguilar, Promotora Local de los Buenos Tratos en la Infancia; Diputado Javier Hiram Mercado Zamora, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

La Senadora Martha Elena García, en su participación hablo sobre el proceso que se llevo a cabo para la construcción de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, logrando su publicación el 4 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación, la Senadora enfatizó en la importancia de contar con un presupuesto para así combatir la violencia en contra de la niñas y los niños.





## La Infancia Cuenta en México 2017 Desafíos en el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes

En el Museo Franz Mayer, se realizó la presentación de “La Infancia Cuenta en México 2017, Desafíos en el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes”, el 30 de noviembre de 2017.

Desde el 2005 la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) viene elaborando este reporte anual de indicadores en materia de derechos de la infancia, el cual ha permitido reflejar a través de diversos datos la situación de niños, niñas y adolescentes en el país, el eje temático de este año aborda el tema de acceso a la justicia para la infancia y la adolescencia en México ante la crisis de derechos humanos que se vive actualmente.

Estuvieron presentes en la presentación niñas, niños y adolescentes, así como el Maestro Christian Skoog, Representante de la Oficina de Unicef en México; el Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); el Doctor Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Maestra Lourdes Zariñán Martínez, Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Andrea Márquez Guzmán, Relatora por los Derechos de las Niñas y los Niños de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Juan Martín Pérez García, Director de la Red por los Derechos de la Infancia en México.


**La Infancia Cuenta en México** es una herramienta de monitoreo sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, y el objetivo es que los datos sean un insumo en la toma de decisiones sobre políticas públicas dirigidas a la infancia y adolescencia
 

Al presentar la publicación, Juan Martín Pérez, dio a conocer algunos datos como:

- \* México, es un país donde la crisis de derechos humanos está teniendo un impacto particularmente en la vida de niñas, niños y adolescentes, que representan el 32% de la población nacional.
- \* De cada 100 delitos que afectan de manera exclusiva a niñas, niños y adolescentes y que son denunciados e investigados por el Ministerio Público, sólo 3 registran sentencias condenatorias.
- \* El sistema judicial adultocéntrico y patriarcal perpetúa la impunidad.

La Red recomienda realizar un diagnóstico sobre las causas estructurales que propician la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes en el país.





## Vigésima Primera Reunión Ordinaria

El 13 de diciembre en las instalaciones de la Nueva Sede del Senado de la República, se realizó la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, en el que se dieron cita las integrantes de la Comisión, Senadora Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión, Senadoras Yolanda de la Torre Valdez y Angélica de la Peña Gómez, Secretarías de la Comisión.

Durante dicha reunión se aprobaron los siguientes Dictámenes a discusión:

### INICIATIVAS

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona dos párrafos al artículo 410-E del Código Civil Federal.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8 de la Ley General de Educación, y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Estudios Legislativos, en relación con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 323 Ter del Código Civil Federal y el artículo 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

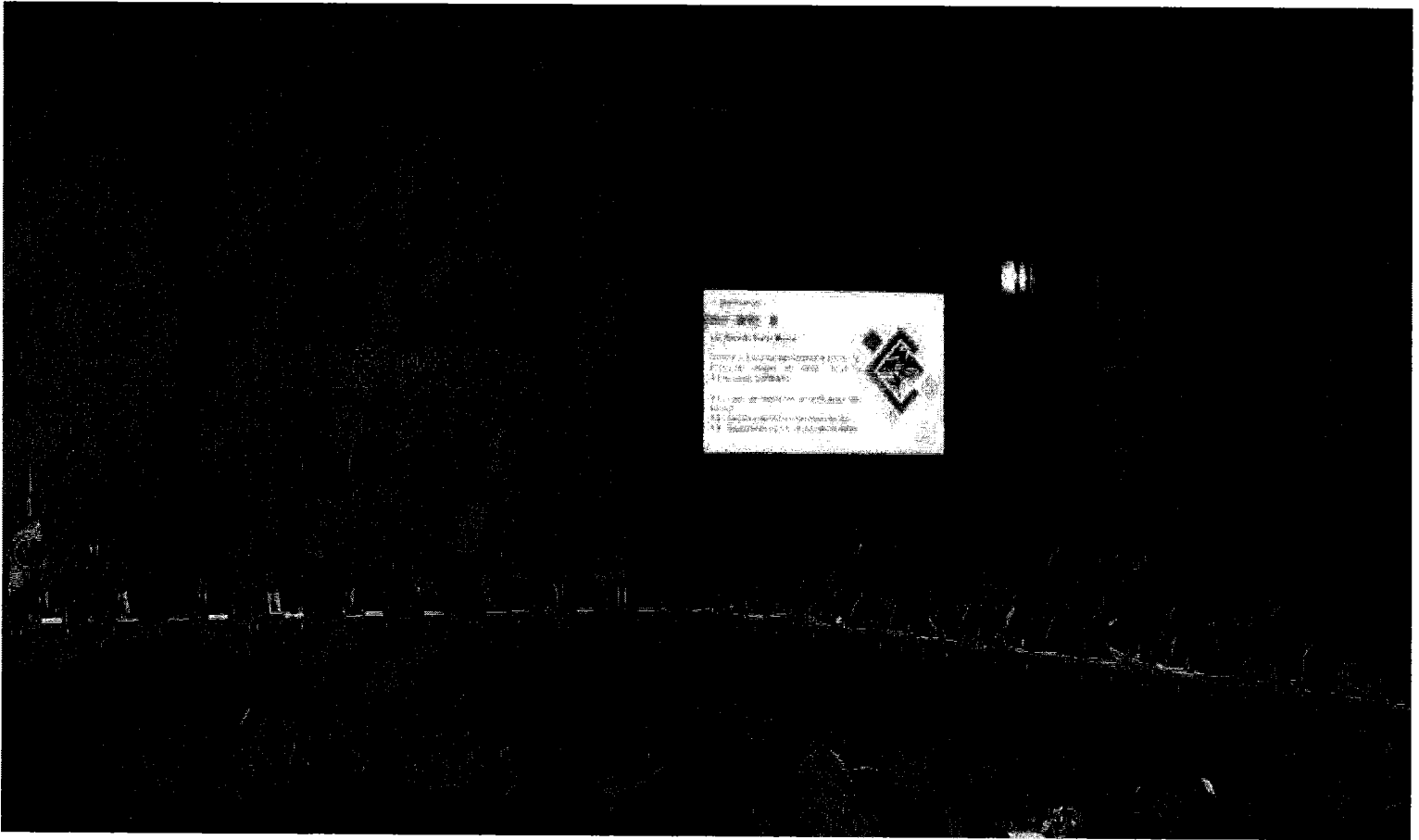
### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las políticas y programas para prevenir y combatir la violencia física, emocional y sexual en contra de la población infantil.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a generar una campaña nacional para inhibir el uso de educandos, en actos oficiales en todos los niveles de gobierno, en respeto a la vulnerabilidad, a la susceptibilidad y los derechos de las niñas y niños.

Dictamen en sentido positivo de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de la Familia y Desarrollo Humano, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a implementar programas sociales, políticas públicas o acciones eficaces y eficientes que garanticen el interés superior de la niñez a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Poder Judicial de las 32 Entidades Federativas, para que tomen las medidas pertinentes respecto a la sustracción de menores por parte de los padres o madres que no tengan la custodia de sus hijos.



### **Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

En el Patio de Honor de Palacio Nacional se desarrollo la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el 21 de diciembre de 2017.

En dicha Sesión se contó con la presencia del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Lic. Enrique Peña Nieto; el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín; el Secretario de Gobernación, Lic Miguel Ángel Osorio Chong; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Doctor José Antonio González Anaya; el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, Lic. Alberto Elías Beltrán; el Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, Lic. Arturo Núñez Jiménez, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos entre otros.

Asimismo estuvieron presentes los Gobernadores de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas y Organizaciones de la Sociedad Civil y Representantes de Organismos Internacionales. Cabe mencionar que el encargado de moderar la Sesión fue el Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.

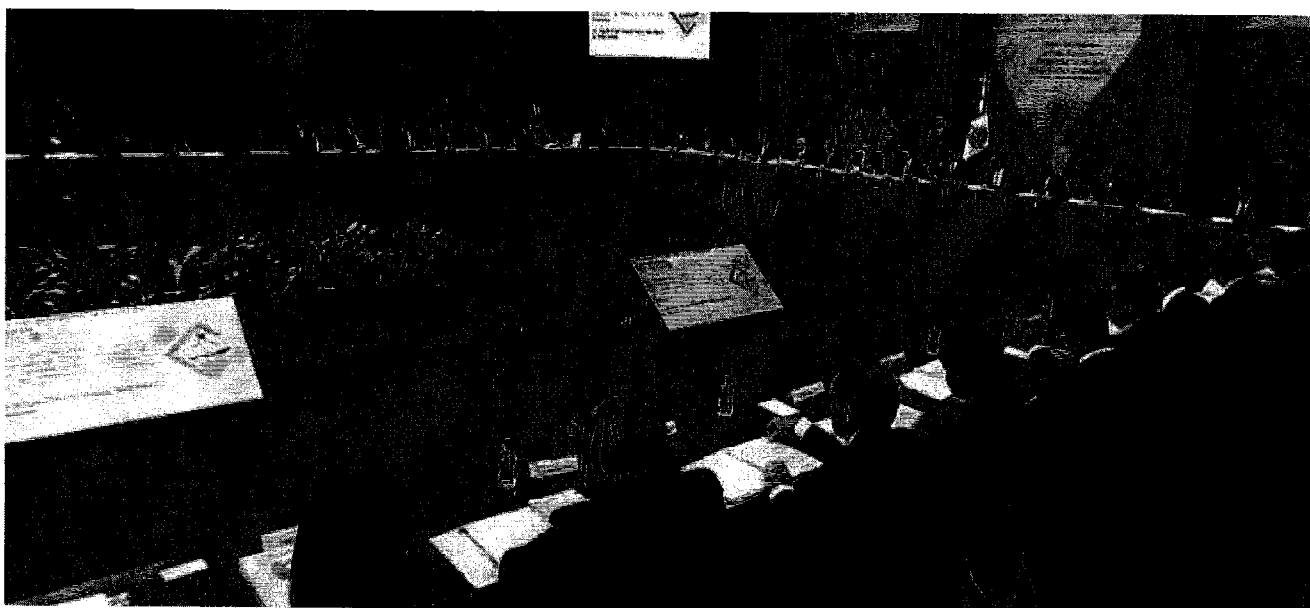
Durante la Tercera Sesión Ordinaria el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, hizo referencia al Diseño de la Estrategia Atajos para que “a la par de la consolidación del nuevo andamiaje institucional, se desplieguen acciones inmediatas que atiendan cada uno de los desafíos”, y es a través de las delegaciones Federales en las entidades y en coordinación con los estados, se suman capacidades para hacer frente a problemáticas específicas como: muerte prenatal, abandono escolar y el consumo de contenidos en los medios de comunicación.

La Lic. Josefina Menéndez, en representación de las organizaciones de la sociedad civil, hizo hincapié en que es necesario establecer instrumentos reales para que las niñas, niños y adolescentes tengan una participación en el funcionamiento de todos los sistemas, de acorde a su edad y desarrollo.

La Directora General del Sistema Nacional DIF y Coordinadora de la Comisión de Protección Especial, Lic. Laura Barrera Fortoul, en su intervención comentó sobre la creación de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se creó mediante un acuerdo en la Segunda Sesión del SIPINNA y fue instalada en noviembre de 2016 con el objetivo de definir la política nacional para la protección especial de la niñez y la juventud mexicana. Asimismo habló de diversas acciones que se han llevado a cabo como la elaboración del Manual Práctico para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes, involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las procuradurías de protección y que se celebraron 23 acuerdos dentro de los seis grupos de trabajo de la Comisión, los cuales hasta la fecha llevan un cumplimiento del 82 por ciento, mencionó.

Al hacer uso de la palabra, el Lic. Ricardo Bucio, mencionó los acuerdos para votación, por mencionar algunos, la aprobación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, la aprobación del Manual de Organización y operación del SIPINNA y modificación a los lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de sus comisiones, entre otro.

Finalmente el Presidente Enrique Peña Nieto, dijo que “en nuestro país viven casi 40 millones de personas que tienen 17 años o menos, prácticamente uno de cada tres mexicanos es menor de edad, lo que significa un gran compromiso y una enorme responsabilidad”. Asimismo anunció que el próximo año enviará al Congreso de la Unión una iniciativa de ley de adopciones, para garantizar los derechos a este segmento de la población que vive en situación de vulnerabilidad.



# MESA DIRECTIVA



**PRESIDENTE**  
SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO



**VICEPRESIDENTA**  
SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ



**VICEPRESIDENTE**  
SEN. CÉSAR OCTAVIO  
PEDROZA GAITÁN



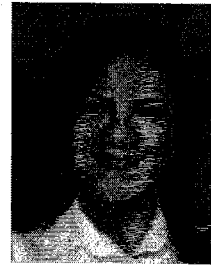
**VICEPRESIDENTE**  
SEN. DAVID MONREAL ÁVILA



**VICEPRESIDENTE**  
SEN. ADOLFO ROMERO LAINAS



**SECRETARIA**  
ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA



**SECRETARIA**  
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA



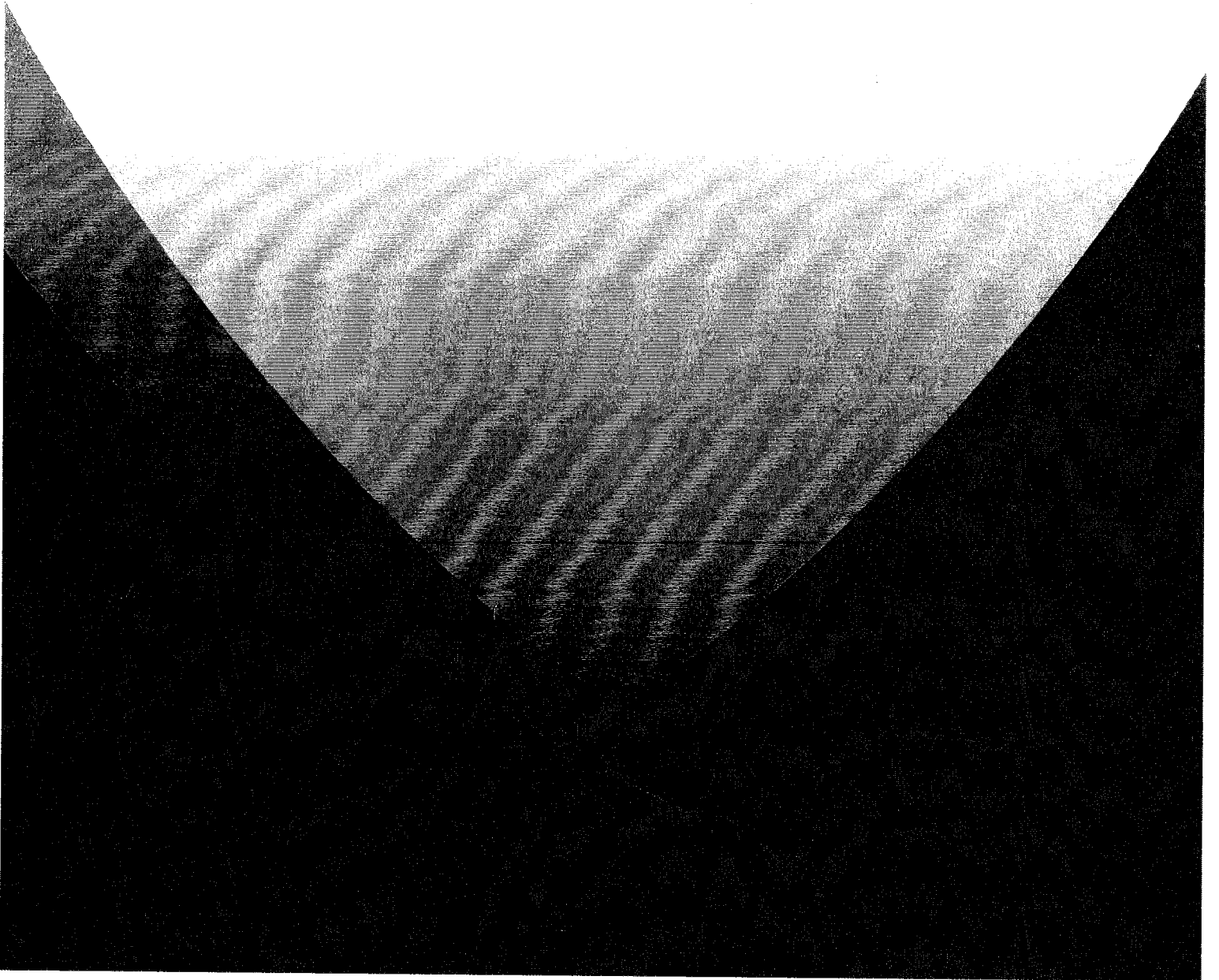
**SECRETARIA**  
SEN. LORENA CUÉLLAR CISNEROS



**SECRETARIO**  
SEN. JUAN GERARDO FLORES  
RAMÍREZ



**SECRETARIA**  
SEN. MARTHA PALAFOX  
GUTIÉRREZ



Oficio de la Cámara de Senadores, por medio del cual remite los informes con motivo de las participaciones de diversas comisiones y seminarios internacionales de los senadores Raúl Morón Orozco, Sofío Ramírez Hernández, María del Rocío Pineda Gochi y Mariana Gómez del Campo Gurza.



o/cd

*Raúl Morón Orozco*  
Senador de la República

Remítase a la Cámara de Senadores  
Febrero 1º del 2018.

Ciudad de México a 23 de enero de 2018

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente en respuesta al oficio CEIGB/0071/2018, le envío mi informe de actividades de la REUNION DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLATINO REALIZADA EN LA CIUDAD DE PANAMA DEL 22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 con la finalidad de que sea publicado en la Gaceta oficial del Senado de la República durante la sesión de la Comisión Permanente.

Se anexa CD con la información

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

000307

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 ENE 23 PM 1 59

RECIBIDO

ATENTAMENTE

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TECNICA

2018 ENE 23 PM 1 58

H. CAMARA DE SENADORES

004124





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



Oficio CEIGB/0071/2018

Ciudad de México, 17 de enero de 2018.

**URGENTE**

**Sen. Raúl Morón Orozco**  
Presente

En seguimiento al Resolutivo Octavo del ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2016, EN RELACIÓN CON LOS INFORMES QUE PRESENTAN LOS SENADORES CON MOTIVO DE VIAJES EN QUE PARTICIPEN PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA que señala que **"este Centro de Estudios gestionará ante el Comisionado la integración y entrega del Informe respectivo, o en su caso, coadyuvará en su elaboración"**, me permito enviar a usted respetuosamente el **Proyecto de Informe** de su participación en la siguiente comisión internacional; esto con base en información proporcionada por la Dirección General de Pago a Senadores relativa a los Informes faltantes correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2017. (Se anexa CD)

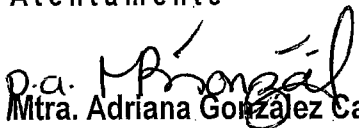
- **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLATINO. CIUDAD DE PANAMÁ. 22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Le solicito de manera atenta que una vez autorizado y firmado el Informe, pueda ser remitido a la brevedad al **Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva**, con la finalidad de que sea publicado en la Gaceta oficial del Senado de la República durante la Sesión de la Comisión Permanente.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia relativas a los Criterios 23 y 24 de la Fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a **"Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente"**, y con motivo del cierre de información del ejercicio 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

  
Mtra. Adriana González Carrillo  
Coordinadora General

AGC/fam





INFORME QUE PRESENTA EL SENADOR RAÚL MORÓN OROZCO,  
CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y  
COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y  
CARIBEÑO (PARLATINO), CELEBRADA EN LA CIUDAD DE  
PANAMÁ, DEL 22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Ciudad de Panamá, Panamá. 22 al 24 de noviembre de 2017



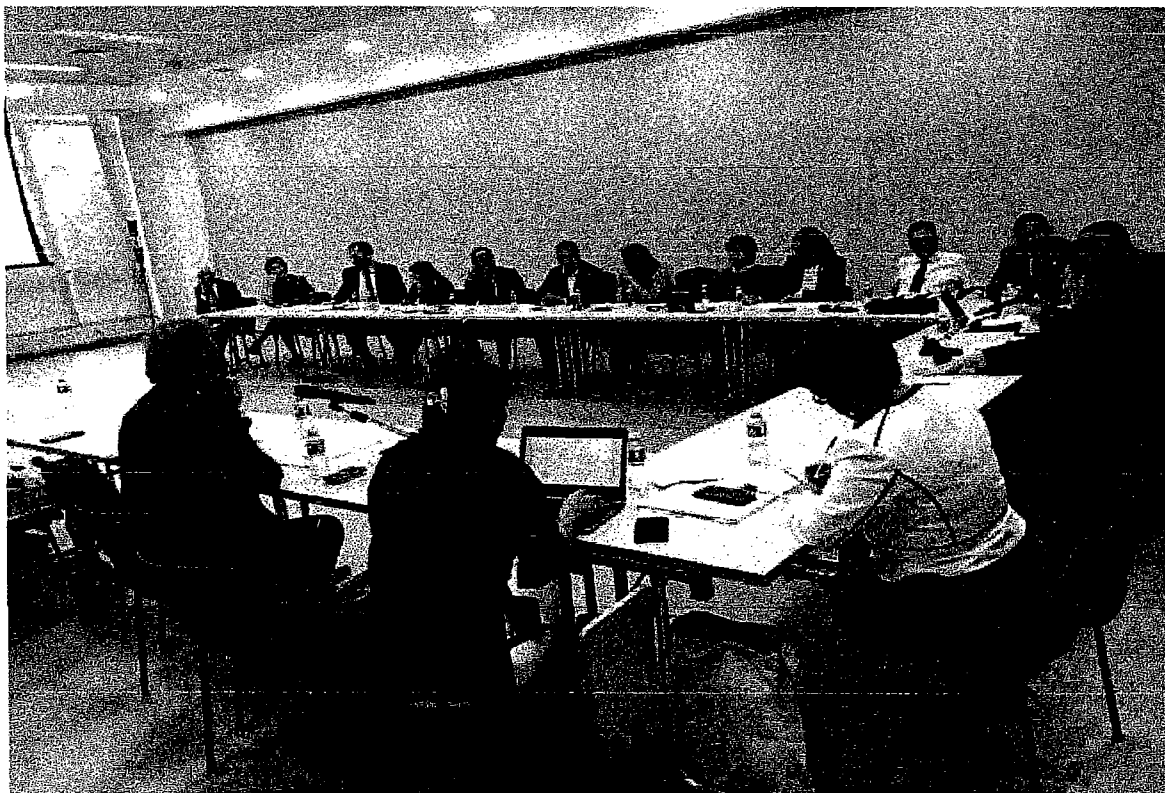
Del 22 al 24 de noviembre de 2017 se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá, Panamá, la XXXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, así como la Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

En el encuentro de dicha Comisión, participé junto a mi compañera Senadora Sylvia Leticia Martínez Elizondo, en calidad de integrantes de la delegación permanente del Senado ante el Parlatino.

A la Asamblea Ordinaria asistieron más de 200 parlamentarios de Latinoamérica y el Caribe, representantes de organismos internacionales y miembros de entidades interparlamentarias regionales.

En la reunión de trabajo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, se abordó en primer lugar, el informe general sobre las actividades de dicha Comisión.

De igual forma, se abordaron los siguientes temas: La escuela de gobierno; la armonización legislativa sobre protección de patrimonio cultural; los avances en la iniciativa de educación para la cultura de la paz; la educación superior, avance hacia la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018); los aspectos educativos y culturales de la producción y comercialización de cannabis con fines medicinales; y la educación pública y la educación privada en la región. Se contó con la intervención del Representante de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad.



Se discutieron algunos aspectos de la próxima XXVIII Reunión de esta Comisión que tendrá lugar en el marco del XIX Encuentro Internacional Virtual Educa a celebrarse en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil, del 18 al 22 de junio de 2018, y la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH).

En su intervención, el Presidente de Comisiones y Coordinador Técnico del Parlatino dió una introducción general sobre armonización legislativa en el Parlatino.

Recordó que las determinaciones y legislaciones que surjan de las discusiones del Parlatino no son vinculantes. La ventaja de este cuerpo legislativo dijo, es que está conformado por parlamentarios de los países miembros que en muchas ocasiones llevan estas determinaciones a sus países para una futura legislación nacional. Indicó que la metodología que se emplea para elaborar una ley modelo en el seno del Parlatino tiene 3 etapas:

1. Marco conceptual y filosófico del tema a legislar.
2. Se hace una recopilación de las normas nacionales, desde las constituciones hasta las normas secundarias, que permitan hacer un análisis comparativo
3. La elaboración de las leyes modelo

Explicó, que los organismos técnicos internacionales brindan apoyo a las comisiones del Parlatino para disponer del mejor apoyo técnico para trabajar los temas específicos.

Por su parte el Dip. Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones del Parlatino, se refirió a la importancia de los bienes patrimonio de la humanidad y su relación con la historia universal.

Durante mi intervención destacué la importancia de trabajar con los niños desde los niveles más básicos de educación. Insistí en que también la educación para la paz debe abarcar los contenidos en la televisión.

Se acordó que en la próxima reunión de la Comisión, se deberán llevar propuestas para establecer principios marco para una propuesta específica de Ley marco.

Los cuatro En esta reunión se discutirán los cuatro temas siguientes:

1. Escuela de Gobierno.
2. Armonización legislativa del patrimonio cultural
3. Educación para la cultura de la paz
4. Diálogo por la educación.

Se informó que se realizará un Taller sobre Información Pública en la sede del Parlatino, principalmente para socializar las experiencias nacionales sobre la regulación en el tema.



---

SENADOR RAÚL MORÓN OROZCO





SIN Disco

**SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México a 25 de enero de 2018

SRH/02/01/18

Remítase a la Cámara de Senadores.  
Febrero 1° del 2018

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva  
Presente

Por medio del presente y en cumplimiento al artículo 10, fracción VIII del Reglamento del Senado de la República, le hago llegar el informe de las actividades que llevé a cabo durante la 23° Conferencia de las partes (COP23) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNCC), celebrada en Bonn, Alemania del 6 al 17 de noviembre del 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

000384

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 ENE 25 PM 2 23

RECIBIDO

Atentamente

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA GENERAL

2018 ENE 25 PM 12 20

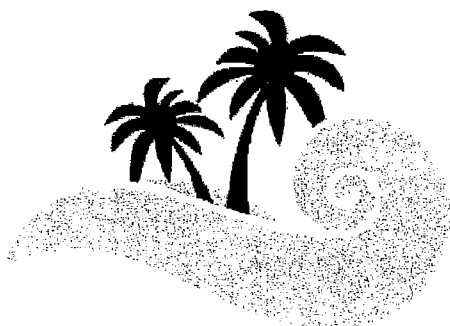
H. CAMARA DE SENADORES

004184

C.c.p. Mtra. Adriana González Carrillo. - Coordinadora General del Centro de Estudios Internaciones Gilberto Bosques.

**Oficina Senado de la República.**  
Av. Paseo de la Reforma No. 135,  
Col. Tabacaleta, Del. Cuauhtémoc,  
C.P. 06030, Ciudad de México  
Tel. 5345 3000 ext. 3133  
@Sofio\_Ramirez  
Sofio Ramirez

**Oficina Chilpancingo de los Bravo, Gro.**  
Calle Faustino Villalva No. 1,  
Col. Temixco  
Lada Sin Costo 01 800 5010 810 ext. 5779  
E-mail: sofioramirez@senado.gob.mx  
www.sofioramirez.com.mx



COP23 FIJI

UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE

BONN 2017

INFORME QUE PRESENTA EL SENADOR SOFÍO RAMÍREZ  
HERNÁNDEZ, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA 23°  
CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP23) DE LA CONVENCION  
MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO  
CLIMÁTICO (CMNCC), CELEBRADA EN BONN, ALEMANIA DEL 6  
AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017



## 23° Conferencia de las Partes (COP23) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNCC)

Bonn, Alemania.  
6 al 17 de noviembre de 2017

El 23° periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP23) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se celebró del 6 al 17 de noviembre de 2017, en Bonn, Alemania, bajo el liderazgo político de Fiji –uno de los países más vulnerables ante el cambio climático. Bajo este mismo marco, se llevó a cabo el 13° periodo de sesiones de la Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP13) y la segunda parte de la 1ª Reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA1.2).

Acompañé a la Delegación mexicana que estuvo integrada por los Senadores Aarón Irizar López, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos; Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales, Silvia Guadalupe Garza Galván, Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático y Esteban Albarrán Mendoza, secretario de Comisión de Población y Desarrollo. Asimismo, asistieron los Diputados Carlos Alberto Palomeque Archila, Secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo; Alma Lucía Arsaluz Alonso, Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Mirza Flores Gómez, Secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Un Segmento de Alto Nivel tuvo lugar del 15 al 17 de noviembre y contó con la participación de dignatarios y altos funcionarios. Durante el mismo, y en representación de México, Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizó un pronunciamiento a nombre del Grupo de Integridad Ambiental, en el que reiteró el compromiso de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y asegurar un mundo limpio, próspero y en equilibrio con el planeta para las generaciones futuras. Asimismo, destacó las acciones que se han

llevado a cabo a nivel nacional en materia de mitigación y adaptación ante el cambio climático, tales como la implementación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la Deforestación y la Degradación de los bosques (REDD+).



En ocasión de esta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el 12 de noviembre, la Unión Interparlamentaria (UIP), en conjunto con el Parlamento de Fiji y el Bundestag de Alemania, llevó a cabo una Reunión Parlamentaria en la que se abordó cómo llevar el Acuerdo de París hacia adelante; el papel de los legisladores para alcanzar una economía baja en carbono, y la migración inducida por el cambio climático.

Al final de la misma, legisladores de todo el mundo adoptamos un Documento Final en el que nos comprometimos a impulsar las energías limpias y asegurar que las futuras inversiones sean concebidas desde la óptica de la realización de los objetivos del Acuerdo de París.



Entre los principales logros de la COP23/CMP13 se encuentran el lanzamiento de un Diálogo Facilitador que tendrá lugar en 2018 y donde actores estatales y no estatales podrán compartir experiencias y mejores prácticas, a fin de aumentar las ambiciones de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés). Igualmente, se finalizaron el Plan de Acción de Género y la Plataforma de las comunidades locales y pueblos indígenas, para incrementar la participación de estos sectores de la población en las negociaciones climáticas.

El Acuerdo de París incluye una sección que reconoce la importancia de evitar y abordar la pérdida y el daño causado por el cambio climático. También dice que las partes deben mejorar la "comprensión, acción y apoyo" sobre este tema clave, que se ha convertido en cierto modo en una molestia en las negociaciones de los últimos años.

Para algunos, ahora se ha convertido en el "tercer pilar" de la acción climática, junto con la mitigación y la adaptación.

El flujo de trabajo para crear el reglamento del Acuerdo de París actualmente no incluye las pérdidas y daños como un punto de la agenda, lo que significa que no reciben un espacio importante en el proceso político de la CMNUCC. Esto a pesar de las demandas de los países en desarrollo de que se necesitará financiamiento para ello.

La COP23 incluyó discusiones sobre pérdidas y daños como parte de un proceso técnico separado, de más bajo nivel, denominado Mecanismo Internacional de Varsovia (o "WIM"). Originalmente acordado en 2013 en la COP19 en Polonia, esta es una línea de trabajo separada de la CMNUCC para el Acuerdo de París, con su propio Comité Ejecutivo.



De manera importante, el Fondo de Adaptación alcanzó un aporte total de 93.3 millones de dólares; se destinaron amplios recursos a iniciativas de cobertura de seguros, y por primera vez en la historia se alcanzó un acuerdo en materia de agricultura para diseñar

e implementar nuevas estrategias de adaptación y mitigación en lo que representa el segundo sector que emite el mayor nivel de gases de efecto invernadero (GEI). Además, se contó con la participación del grupo America's Pledge que reúne a líderes subnacionales estadounidenses comprometidos con el cumplimiento del Acuerdo de París.

Cabe señalar que durante la COP23/CMP13/CMA1.2 se celebraron también las sesiones de los tres órganos subsidiarios encargados de cuestiones técnicas, a saber:

- El 47º periodo de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA47), encargado de informar y mantener al día a la COP y a la CMP sobre cuestiones científicas y tecnológicas.
- El 47º periodo de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (SBI47), el cual apoya el trabajo de la COP y la CMP mediante la evaluación y revisión de la aplicación efectiva de la Convención y del Protocolo de Kioto.
- La cuarta parte del primer periodo de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (APA1.4), cuyo fin es completar el programa de trabajo del Acuerdo de París y apoyar la organización de la CMA.

En el marco del evento se llevó a cabo la Reunión Parlamentaria en ocasión de la 23ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP23/CMP13) estuvo presidida por la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP) y de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República. En su discurso,

La Senadora Cuevas resaltó que los legisladores deben tomar acciones más fuertes y concertadas para responder al cambio climático, incluyendo asegurar la ratificación del Acuerdo de París en sus países e impulsar la cooperación y las

alianzas internacionales para compartir información y experiencias a nivel regional y global.

Recordó que los 173 Parlamentos miembros de la Unión adoptaron el Plan de Acción Parlamentario sobre Cambio Climático, cuyo objetivo es garantizar que la respuesta legislativa ante este fenómeno sea apropiada y consistente con los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Aunado a ello, de acuerdo con el Instituto Grantham de Investigación del Cambio Climático y el Medio Ambiente, se han desarrollado mil 200 leyes relativas al cambio climático alrededor del mundo. Esto, afirmó, demuestra la creciente conciencia entre los Parlamentarios sobre la necesidad de actuar y es un paso importante en la lucha conjunta contra el cambio climático.

---

SENADOR SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

alianzas internacionales para compartir información y experiencias a nivel regional y global.

Recordó que los 173 Parlamentos miembros de la Unión adoptaron el Plan de Acción Parlamentario sobre Cambio Climático, cuyo objetivo es garantizar que la respuesta legislativa ante este fenómeno sea apropiada y consistente con los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Aunado a ello, de acuerdo con el Instituto Grantham de Investigación del Cambio Climático y el Medio Ambiente, se han desarrollado mil 200 leyes relativas al cambio climático alrededor del mundo. Esto, afirmó, demuestra la creciente conciencia entre los Parlamentarios sobre la necesidad de actuar y es un paso importante en la lucha conjunta contra el cambio climático.



SENADOR SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ



MA. DEL ROCIO PINEDA GOCHI  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Remítase a la Cámara de Senadores.  
Febrero 1° del 2018.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2018

OF-SR-MRPG-LXIII-III-089

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.**

Por este medio y en cumplimiento del artículo 10 fracción VIII del Reglamento del Senado de la República presento a éste órgano de gobierno el informe de actividades parlamentarias realizadas en la **XXXIV ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)** y el **"FORO REGIONAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"** que tuvo verificativo del 22 al 24 de noviembre de 2017 en la Ciudad de Panamá, Panamá.

Adjunto al presente oficio el documento impreso y en formato digital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

000398

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

RECIBIDO  
2018 ENE 25 PM 8 25

RECIBIDO

Profesora de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TÉCNICA

2018 ENE 25 PM 6 38

M. CAMARA DE SENADORES

004185





**INFOME SOBRE LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL  
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y  
CARIBEÑO (PARLATINO) Y EL FORO REGIONAL  
SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA  
CORRUPCIÓN**

**22-24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**CIUDAD DE PANAMA**

**SENADORA MARÍA DEL ROCÍO PINEDA GOCHI**



XXXIV Asamblea Ordinaria del PARLATINO  
22-24 de noviembre de 2017

**INFORME QUE PRESENTA LA SENADORA MARÍA DEL ROCÍO PINEDA GOCHI  
SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA XXXIV ASAMBLEA ORDINARIA DEL  
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO) Y EL FORO  
REGIONAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**22-24 de noviembre de 2017**

**Ciudad de Panamá**



Con fundamento en el Artículo 10, fracción VIII, y 287, fracción VI, del Reglamento del Senado de la República, se presenta el siguiente informe con motivo de la participación en la XXXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).



## Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción.</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>Programa de la Asamblea General.</b>	<b>6</b>
<b>IV.</b>	<b>Delegación del Senado de la República.</b>	<b>8</b>
<b>V.</b>	<b>Reunión con el Presidente y el Secretario General del Parlatino.</b>	<b>9</b>
<b>VI.</b>	<b>Reuniones de Comisiones.</b>	<b>10</b>
<b>VII.</b>	<b>Presentación del Informe del PNUD sobre violencia contra las mujeres en la región.</b>	<b>13</b>
<b>VIII.</b>	<b>Reunión de la Junta Directiva del Parlatino.</b>	<b>14</b>
<b>IX.</b>	<b>Foro sobre Transparencia sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</b>	<b>18</b>
<b>X.</b>	<b>XXXIV Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.</b>	<b>19</b>
<b>XI.</b>	<b>Galería Fotográfica.</b>	<b>21</b>
<b>XII.</b>	<b>Anexos</b>	<b>27</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración Final del Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</li><li>• Ley Modelo contra la Trata de Personas.</li><li>• Ley Modelo para el Control de Poblaciones de Insectos Arbovirus.</li><li>• Ley Modelo en Materia de Producción Pública de Medicamentos.</li><li>• Ley Modelo de Salud Sexual y Reproductiva.</li><li>• Declaración sobre el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares.</li></ul>	



## I. Introducción

Del 22 al 24 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la XXXIV Asamblea Ordinaria del Parlatino y reuniones relacionadas, en la Sede Permanente de ese organismo en la Ciudad de Panamá, Panamá.

Lo anterior con la participación de 200 parlamentarios de los Congresos y Asambleas de los 23 Estados miembros del Parlatino, y de delegaciones de las Cámaras de Representantes y de Consejeros de Marruecos, del Parlamento de la Federación de Rusia, del Parlamento Andino y del Parlamento Árabe, en calidad de observadores.

En el marco de la Asamblea Ordinaria tuvieron lugar las reuniones de las Directivas de las Comisiones y de la Junta Directiva del Parlatino, sesiones de las Comisiones -de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; de Energía y Minas; y de Medio Ambiente y Turismo- y el Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

En esta ocasión también se renovaron dos espacios de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño: la Presidencia Alternada y la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias. Para este proceso, la que suscribe se reunió con el Presidente del Parlatino, Diputado Elías Castillo; el Secretario General, Diputado Rolando González Ulloa; el Secretario Ejecutivo, Sr. Humberto Peláez, con el fin de asegurar uno de esos espacios para el Congreso mexicano.

## II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño

De acuerdo con su Estatuto (Artículo 1), el "Parlamento Latinoamericano y Caribeño es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima – Perú." Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia;
- La integración latinoamericana y caribeña;
- La no intervención;
- La autodeterminación de los pueblos;



- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
- La igualdad jurídica de los Estados;
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales;
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Entre sus propósitos, están:

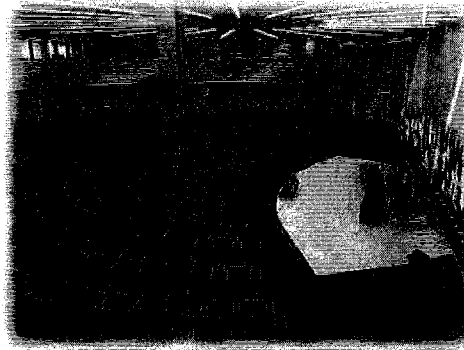
- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe;
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña;
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe;
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados,
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.



Los órganos del Parlato son: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

Las Comisiones Permanentes son las siguientes:<sup>1</sup>

1. Agricultura, Ganadería y Pesca;
2. Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional;
3. Asuntos Laborales y de Previsión Social;
4. Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración;
5. Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias;
6. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación;
7. Energía y Minas;
8. Equidad de Género, Niñez y Juventud;
9. Medio Ambiente y Turismo;
10. Pueblos Indígenas y Etnias.
11. Salud;
12. Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado;
13. Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor.



Vista del Hemiciclo del Parlato

---

<sup>1</sup> Artículo 45 del Reglamento del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.



### III. Programa de la Asamblea General



#### XXXIV ASAMBLEA ORDINARIA

Sede Permanente

Noviembre 24, 2017. Ciudad de Panamá, Panamá

#### PROGRAMA

<b>Viernes</b>	<b>Noviembre 24</b>
08:15-09:15	<b>Inscripción de Delegaciones</b>
09:15-09:30	Izada de las banderas de la República de Panamá y del Parlatino. Lugar. Explanada Frontal Develación foto ex Presidenta Blanca Alcalá Galería de ex Presidentes del Parlatino. Planta baja.
09:30-10:30	<b>Apertura de la XXXIV Asamblea Ordinaria</b> Lugar: Plenario <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Himno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño</li><li>▪ Himno de la República de Panamá</li><li>▪ Informe del Secretario General, Dip. Rolando González Ulloa, sobre acreditaciones y el quorum</li><li>▪ Apertura de la Sesión Plenaria por parte del Presidente, Dip. Elías Castillo</li><li>▪ Informe del Presidente del Parlatino sobre las actividades de los Órganos de la Institución</li><li>▪ Intervención de las autoridades de Panamá: H.D. Yanibel Ábrego, Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá S.E. Juan Carlos Varela Rodríguez, Presidente de la República de Panamá (a confirmar)</li></ul>






10:30-11:45	<p>Conferencia Magistral:</p> <p>S. E. José Mujica, Expresidente de la República Oriental del Uruguay</p>	
11:45-12:00	<p>Informe de relatoría del Foro sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción a cargo del Asambleísta José Serrano, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador y Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino.</p>	
12:00-12:30	<p>Participación de delegados/as</p>	
12:30-13:45	<p>Almuerzo</p>	
13:45-14:00	<p>Foto Oficial</p> <p>Lugar: Plenario</p>	
14:00-14:30	<p>Saludos de Invitados Especiales</p>	
14:30-16:30	<p>Aprobación de Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Leyes Modelos</li> <li>• Resoluciones</li> <li>• Declaraciones</li> </ul>	
16:30-17:00	<p>Aprobación del proyecto del Presupuesto para el año 2018 y el informe de cuentas del ejercicio presupuestal anterior, presentados por la Junta Directiva.</p>	
17:00-17:15	<p>Elección de los miembros del Consejo Consultivo del Parlatino</p>	
17:15	<p>Clausura</p>	
19:15	<p>Condecoraciones y reconocimientos. Cena en honor de las delegaciones</p> <p>Lugar: Salón multiusos. Sede Permanente.</p>	



#### IV. Delegación del Senado de la República

 <p>Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República.</p>	 <p>Senadora María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino.</p>
 <p>Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Vicepresidenta por México en el Parlatino.</p>	 <p>Senador Raúl Morón Orozco, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.</p>
 <p>Senador Jesús Casillas Romero, Presidente de la Comisión Especial de Movilidad.</p>	 <p>Senadora Margarita Flores Sánchez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores África.</p>
 <p>Senadora Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Presidenta de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.</p>	 <p>Senadora Sandra Luz García Guajardo, Secretaria de la Comisión de Cultura.</p>



#### V. Reunión con el Presidente y el Secretario General del Parlatino

El 22 de noviembre, la Senadora Rocío Pineda Gochi sostuvo un encuentro con el Presidente de Parlatino, Diputado Elías Castillo, y el Secretario General de esa organización, Diputado Rolando González Ulloa. También estuvieron presentes el Embajador de México en la República de Panamá, Emb. José Ignacio Piña Rojas, y el Secretario Ejecutivo, Sr. Humberto Peláez.



La Senadora Rocío Pineda Gochi con el Diputado Elías Castillo, Presidente del Parlatino

En esta reunión, el Diputado Castillo explicó a la senadora mexicana el procedimiento formal para la elección de los miembros de la Mesa Directiva del Parlatino e informó sobre la candidatura del Asambleísta ecuatoriano José Serrano a la Presidencia Alterna expresada por el legislador el 27 de octubre pasado durante la última reunión de la Mesa Directiva. Manifestó que el proceso estaba abierto a la presentación de candidaturas. Se refirió a los cargos ocupados por parlamentarios mexicanos a lo largo de la historia del Parlatino y resaltó la importancia de que México ocupara un sitio en los órganos de gobierno. Indicó su respeto por las candidaturas al considerarlas legítimas.



El Embajador Piña expuso que la Senadora Pineda Gochi era la candidata propuesta por el Poder Legislativo mexicano para ocupar una posición en la Mesa Directiva del Parlatino, apoyada por el Poder Ejecutivo también, por lo que era una candidatura de Estado.

Por su parte, el Secretario General comentó que estaban en juego dos posiciones: la Presidencia Alternativa y la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias.

En su turno, la senadora Rocío Pineda Gochi expresó su coincidencia en las legítimas aspiraciones de aquellos que, como ella, aspiraban a ocupar un espacio en la Mesa Directiva del Parlatino. Indicó que en este proceso lo fundamental era continuar con el desarrollo de la agenda de integración. Recordó que su candidatura era apoyada por los Poderes Legislativo y Ejecutivo del país, subrayando que debería ponderarse la cuestión de género no como una corriente de participación de las mujeres únicamente, sino para el enriquecimiento de la agenda. Detalló los espacios desde los que ella ha trabajado en Parlatino y reiteró su deseo de sumarse a los esfuerzos en marcha desplegados por la Mesa Directiva del foro parlamentario.

Para finalizar, el Presidente del Parlatino recordó que México y Ecuador fueron los países que colaboraron para que el organismo tuviera una sede propia e hizo un breve repaso de la agenda para las sesiones de la semana.

## VI. Reuniones de Comisiones

Las actividades del Parlatino iniciaron el 22 de noviembre con la reunión de las Directivas de las Comisiones, en las que se presentó el Informe y el Plan de Trabajo para 2018. El mismo día, las Comisiones de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; de Energía y Minas; de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; y de Medio Ambiente y Turismo tuvieron sus sesiones regulares para tratar diversos proyectos de ley marco y otros temas de la agenda regional.

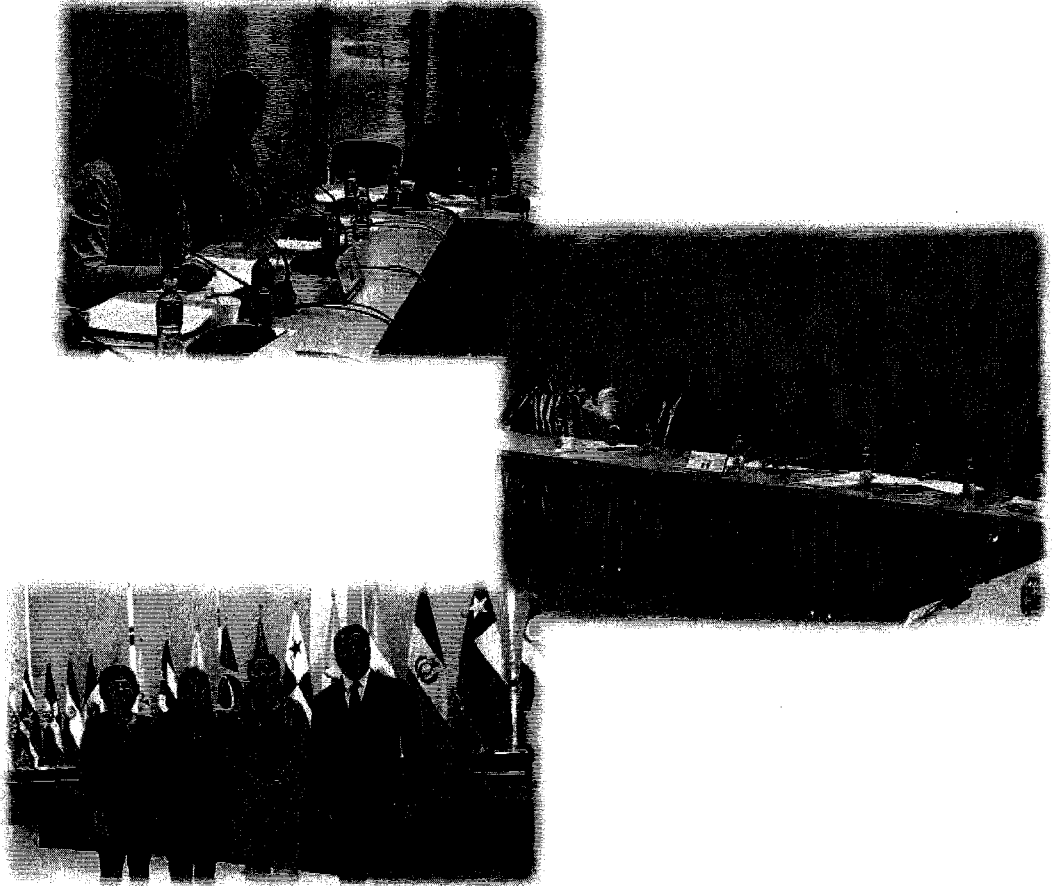
<b>Reuniones de las Comisiones del Parlamento Latinoamericano 22-23 de noviembre de 2017</b>	
<b>Comisión</b>	<b>Temas abordados</b>
Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración	“Estudio y análisis de las principales amenazas regionales, buscando



	<p>recomendaciones y acciones legislativas para los parlamentos de la región: Económicas, democráticas, seguridad y organizaciones criminales transnacionales”.</p> <p>Seguridad, políticas de convivencia y prevención para atender la problemática de la migración, educación, cambio climático y recursos naturales.</p>
Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias	<p>Presentación de los informes por parte de los integrantes de los Grupos de Trabajo de Denuncias y de Políticas Carcelarias, adscritos a esta Comisión. Debate sobre los principales compromisos contenidos en la Declaración para Promover los Derechos Humanos para Consolidar la Paz de la Humanidad.</p>
Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional	<p>Mejoras regulatorias, tema en el que México fue uno los expositores.</p> <p>Uso de envases no renovables plásticos. Uruguay fue el país expositor.</p>
Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación	<p>Informe General sobre las actividades de dicha Comisión; la escuela de gobierno; la armonización legislativa sobre protección de patrimonio cultural; los avances en la iniciativa de educación para la cultura de la paz; la educación superior, avance hacia la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018); los aspectos educativos y culturales de la producción y comercialización de cannabis con fines medicinales; y la educación pública y la educación privada en la región.</p>
Comisión de Energía y Minas	<p>Baja de los precios del petróleo; energías renovables”; Proyecto de Ley Modelo sobre Seguridad Vial y</p>



	Proyecto de Ley Modelo de Energía Urbana.
Comisión de Medio Ambiente y Turismo (reunión extraordinaria)	Ley Modelo sobre Análisis y debate acerca de las propuestas al proyecto de Ley de Aguas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.



Senadores mexicanos en reuniones de Comisiones del Parlatino



## VII. Presentación del Informe del PNUD sobre violencia contra las mujeres en la región

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres presentaron el informe "Del compromiso a la acción política para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe". Esto en el marco de la campaña 'Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres' de la ONU y que implica 16 días de activismo, a partir del 25 de noviembre, para poner fin a la violencia contra las mujeres.

En este evento, el Secretario General del Parlatino, Dip. Rolando González Ulloa, recordó que con frecuencia las mujeres son relegadas a ocupar cargos como sustitutas o en calidad de "vice". Llamó a iniciar el cambio en el corazón de cada uno.

El informe identifica los avances a nivel institucional para abordar la violencia contra las mujeres, y señala que, a pesar de los avances en el marco jurídico en la región de América Latina y el Caribe, esa violencia es un fenómeno social que afecta a las mujeres, sus familias y comunidades, el desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos y las altas tasas de violencia contra las mujeres siguen siendo un desafío grave. El texto está basado en las respuestas de 33 mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y entrevistas bilaterales con algunos de sus representantes, realizados durante 2014 y 2015, así como en la revisión de fuentes secundarias de información. Los países que contribuyeron a la investigación incluyen a: Antigua y Barbuda; Argentina; Bahamas; Barbados; Belice; Estado Plurinacional de Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Cuba; Dominica; Ecuador; El Salvador; Granada; Guatemala; Guyana; Haití; Honduras; Jamaica; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; República Dominicana; Saint Kitts and Nevis; San Vicente y las Granadinas; Santa Lucía; Surinam; Trinidad y Tobago; Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.



### **VIII. Reunión de la Junta Directiva del Parlatino**

El 23 de noviembre se llevó a cabo la Reunión de la Junta Directiva, órgano que comprende a los miembros de la Mesa Directiva y a los vicepresidentes que representan a los países miembros. La Agenda incluyó los siguientes temas: informes de gestión del Presidente Elías Castillo, de los miembros de la Mesa Directiva, de los programas y agendas de la XXXIV Asamblea Ordinaria del Parlatino y del Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, e informe de cuentas del Secretario Ejecutivo sobre el ejercicio del 1 de diciembre de 2016 al 31 de octubre de 2017; Red de Comunicación Parlamentaria; revisión de las acreditaciones a invitados especiales y observadores; votación para llenar los cargos de Presidente Alterno y Secretario de Relaciones Interparlamentarias; aprobación de los proyectos de textos a presentarse ante la Asamblea; y la firma del Acuerdo de Cooperación entre Parlatino y la Federación Interamericana de Abogados (FIA).

En el punto sobre los cargos vacantes, se eligió al Asambleísta José Serrano como Presidente Alterno (Ecuador) y a la Senadora María del Rocío Pineda Gochi (México) como Secretaria de Relaciones Interparlamentarias para el periodo 2017-2018, con lo cual México, en particular el Senado de la República, recupera un espacio en la Mesa Directiva. A propuesta de la delegación mexicana, la Junta Directiva abordará en una próxima reunión la equidad de género en la integración de la Mesa Directiva.

En su discurso ante los otros miembros de la Junta Directiva, la Senadora María del Rocío Pineda Gochi reiteró el interés y el compromiso del Congreso mexicano de continuar participando de manera activa y con determinación para que el Parlamento Latinoamericano y Caribeño se mantenga como la plataforma regional donde convergen los intereses comunes. Además, resaltó que este foro parlamentario ha sido un mecanismo de entendimiento, diálogo y cooperación que, además de contribuir al fortalecimiento de los sistemas democráticos, permite resolver los problemas y servir como una vía del crecimiento sostenido para el beneficio de los pueblos de América Latina y el Caribe. Para concluir, manifestó su compromiso con el desarrollo de la región y, en especial, con el bienestar de los mexicanos.





La Senadora Rocío Pineda Gochi en reunión de la Junta Directiva del Parlatino después de su elección como miembro de la Mesa Directiva de ese foro

Las funciones de la Secretaria de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino son, entre otras, las siguientes, de acuerdo con el Artículo 38 del Estatuto y el Artículo 40 del Reglamento:

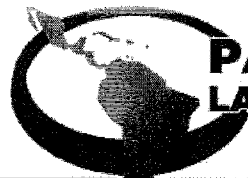
- Gestionar y mantener, de conformidad con las directrices aprobadas por la Asamblea y la Junta Directiva, las relaciones de amistad, intercambio y cooperación de los distintos órganos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño con Parlamentos nacionales, regionales y subregionales, así como con otras formas de asociación parlamentaria del mundo.
- Gestionar la adhesión o ingreso a la Organización de todos aquellos Parlamentos nacionales de la región, electos democráticamente mediante sufragio popular, que aún no lo hubieren hecho o solicitado; así como la reincorporación de conformidad a lo estipulado en el Estatuto.
- Fomentar y defender la plena vigencia del Estado de Derecho, la constitucionalidad e institucionalidad democrática, el ejercicio de la democracia y, en especial, las libertades y garantías para el funcionamiento de la institución parlamentaria y el estricto respeto a los derechos humanos de quienes la conforman.



- Relacionar y servir de nexo a los diversos órganos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño cuando demanden su concurso para gestionar en su favor la celebración de acuerdos, convenios y compromisos interparlamentarios.
- Impulsar y concretar en forma programada, la celebración de convenios, acuerdos y compromisos interparlamentarios que convengan a la Organización sobre el desarrollo de programas y de perfeccionamiento de sus integrantes, intercambio de experiencias e información legislativa, asistencia técnica y especializada, equipamiento y dotación de recursos, publicaciones, telecomunicaciones, correo electrónico, investigación y otros;
- Coordinar y supervisar la participación de los miembros de la Organización en las actividades y eventos interparlamentarios a los cuales sea invitado el Parlatino.
- Llevar y conservar el archivo y registro documental constituido del mantenimiento de las relaciones interparlamentarias de amistad, intercambio y cooperación de la Organización.
- Elaborar y mantener un directorio de las instituciones parlamentarias existentes en el mundo, señalando con cuáles mantiene relaciones el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, de qué tipo, si existen compromisos interinstitucionales con ellas y cuáles son éstos.

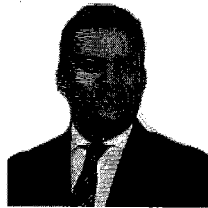


Los miembros de la Mesa Directiva atestiguan la firma del convenio con la Federación Interamericana de Abogados (FIA)

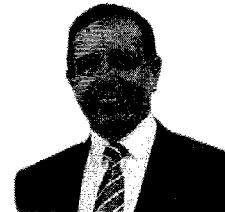


# PARLAMENTO LATINOAMERICANO y CARIBEÑO

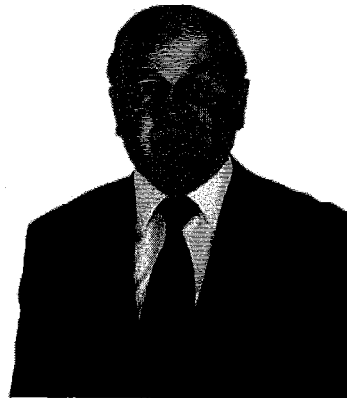
## Mesa Directiva 2017 - 2018



Asamb. José Serrano  
Presidente Alterno - Ecuador



Dip. Rolando González Ulloa  
Secretario General - Costa Rica



H.D. Elias A. Castillo G.  
Presidente - Panamá



Dip. Pablo González  
Secretario General Alterno - Uruguay



Dip. Rolando González Patricio  
Secretario de Comisiones - Cuba



Sen. Juan Mario Páez  
Sec. Alterno de Comisiones - Argentina



Sen. María del Rocío Pineda Gochi  
Secretario de Relaciones  
Interparlamentarias - México



Sen. Jorge Pizarro  
Secretario de Relaciones  
Interinstitucionales - Chile

Integración de la Mesa Directiva del Parlatino para el periodo 2017-2018



## IX. Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción

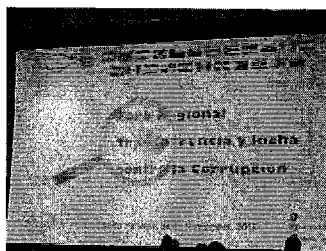
También el día 23 de noviembre, se realizó el Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, cuyo programa inició con una Conferencia Magistral del Doctor José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno, ex Presidente de Transparencia Internacional, e incluyó dos paneles: uno sobre “Prensa, redes sociales, política y corrupción” y otro acerca de “Corrupción: Sector privado y sector público, acciones legislativas.”

El Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción contó, además de la participación de las delegaciones de parlamentarios de América Latina y el Caribe, con representantes de organismos internacionales como Transparencia Internacional, y miembros de entidades interparlamentarias regionales. También se invitó a integrantes de la sociedad civil y de partidos políticos, el sector empresarial, sindicatos, universidades y gremios periodísticos.

En su exposición, el Doctor José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno se refirió a las causas de la corrupción e hizo un diagnóstico de la lucha contra ese fenómeno en América Latina y el Caribe. Consideró que la corrupción, vinculada con el crimen organizado, es un problema que profundiza la pobreza y perjudica a la población más pobre, e impide el desarrollo de los países.

El experto subrayó que la solución a esta problemática debe partir del ámbito de la política, independientemente de las perspectivas ideológicas, y que se requiere sustentar planes y estrategias integrales destinadas a dismantelar las estructuras que inciden en la corrupción, superando la simple salida punitiva. Asimismo, estimó que ante la eventual falta de liderazgo o voluntad política corresponde a la ciudadanía encabezar las medidas en contra de los actos de corrupción.

Al concluir el programa, el Diputado Rolando González Ulloa, Secretario General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, leyó la Declaración Final del Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, misma que fue presentada ante el pleno de la Asamblea Ordinaria General al día siguiente.





## **X. XXXIV Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**

El 24 de noviembre, iniciaron los trabajos de la XXXIV Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. De manera previa, se llevó a cabo la ceremonia de izamiento de las banderas de Panamá, Parlatino y sus países miembros, así como la develación de la fotografía de la expresidenta de ese foro, Embajadora Blanca Alcalá. Esto último en la Galería de Expresidentes.

La XXXIV Asamblea General inició con la interpretación de los himnos del Parlatino y de Panamá, así como con las intervenciones de los diputados Elías Castillo y Yanibel Ábrego, Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá.

Posteriormente, el evento continuó con la intervención del el expresidente y actual Senador por la República Oriental del Uruguay, José Mujica, quien dictó una Conferencia Magistral en la que aludió a cuestiones relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, identificándolas como temáticas a las que los países latinoamericanos deben responder de manera frontal y resolver para facilitar el desarrollo regional.

El Senador José Mujica hizo un llamado a transformar los patrones culturales y defender los valores morales comunes como los medios más eficaces para luchar contra la corrupción; de igual manera, reiteró que es necesario que los gobiernos de la región asuman compromisos para generar fuentes de empleo y crear políticas con la finalidad de aminorar las brechas sociales entre ricos y pobres.

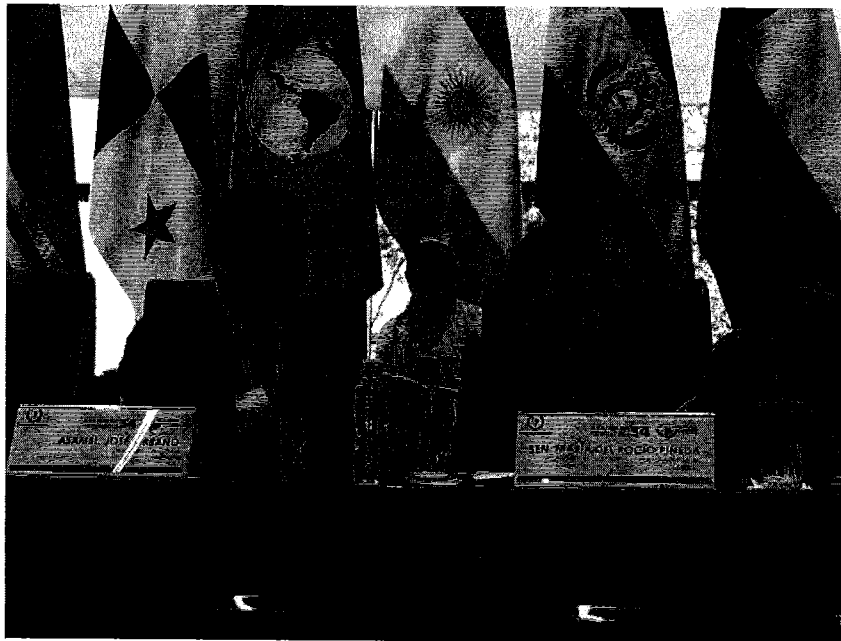
El ponente enfatizó que la evasión fiscal contemporánea es el punto culminante de la corrupción, que entraña a su vez la desviación de recursos públicos de los países. Para finalizar, expresó su respaldo a la democracia representativa, y convocó a los asistentes a contribuir en el proceso de paz en Colombia

Durante la sesión plenaria, el Diputado Elías Castillo, Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, presentó un Informe sobre las diversas actividades que los órganos de la institución han desarrollado a lo largo de 2017. Asimismo, se presentó el Informe de Relatoría del Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción.



Por otro lado, los miembros del Parlatino aprobaron los siguientes textos:

- Proyecto de Reglamento para la aprobación de Leyes Modelo.
- Ley Modelo contra la Trata de Personas.
- Ley Modelo para el Control de Poblaciones de Insectos Arbovirus.
- Ley Modelo en Materia de Producción Pública de Medicamentos.
- Ley Modelo de Salud Sexual y Reproductiva.
- Declaración sobre el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares.



La Senadora Rocío Pineda Gochi en XXXIV Asamblea General del Parlatino

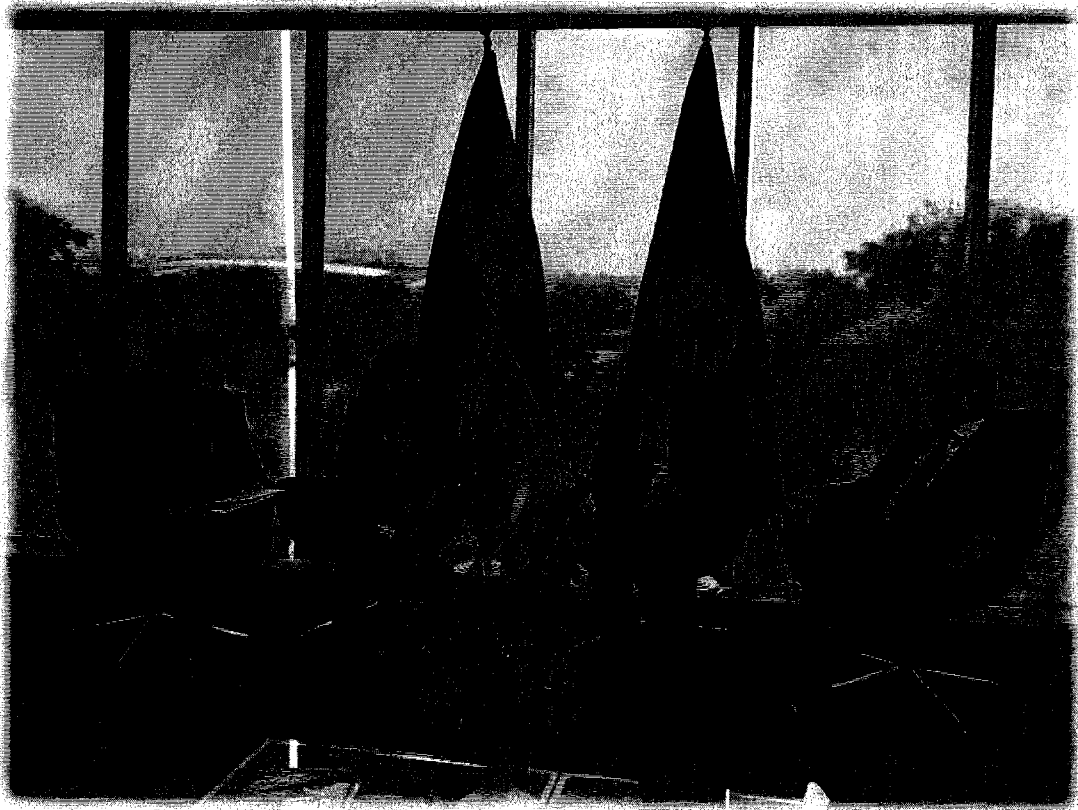


**XI. Galería Fotográfica**





XXXIV Asamblea Ordinaria del PARLATINO  
22-24 de noviembre de 2017



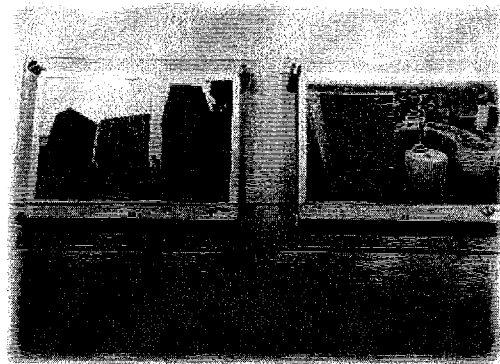








XXXIV Asamblea Ordinaria del PARLATINO  
22-24 de noviembre de 2017





XXXIV Asamblea Ordinaria del PARLATINO  
22-24 de noviembre de 2017





XXXIV Asamblea Ordinaria del PARLATINO  
22-24 de noviembre de 2017

## XII. ANEXOS



## FORO REGIONAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

– Sede Permanente del PARLATINO, 23 de noviembre de 2017  
Ciudad de Panamá, Panamá –

### DECLARACIÓN FINAL

Los parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe, participantes en el *Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción*, realizado en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 23 de noviembre de 2017, así como los panelistas, expositores, moderadores y demás participantes;

#### TOMANDO EN CONSIDERACIÓN:

Que la corrupción, entendida en su acepción más sencilla y de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE), como la acción y efecto de “corromper”, siendo que “corromper” a su vez significa “echar a perder, depravar, dañar, sobornar a alguien con dádivas o de otra manera, pervertir o seducir a alguien, estragar, viciar”, es una grave lacra que afecta negativamente al desarrollo de los países de la región en todos los sentidos: económico, cultural, político, institucional y psicosocial.

Que, sin negar el indiscutible fenómeno de la corrupción en el sector público y en las esferas políticas, y aceptando que su vínculo es directo con el sector privado, también es preciso reconocer que se ha deformado selectivamente la responsabilidad de los servidores públicos, al punto de influenciar la percepción y valoración social del rol de los mencionados ámbitos, y trae como consecuencia el detrimento de la gobernabilidad y el desencanto de la opinión pública con las formas vigentes de gobierno en la región, lo cual es caldo de cultivo para el surgimiento de movimientos que amenazan la democracia de nuestros países, con tanto esfuerzo conquistada y en permanente proceso de perfeccionamiento.

Que ese ominoso fenómeno de la corrupción, a la vez que es altamente complejo y nocivo, se ha venido extendiendo hasta los más variados sectores y ámbitos.



## DECLARAMOS:

Que deben aumentarse y perfeccionarse los mecanismos de comunicación de la sociedad civil y las instancias de diálogo de ésta con los organismos del Estado, sobre la base de una creciente e irrestricta **transparencia** en la totalidad de las acciones del sector público en todos los niveles sectoriales, jerárquicos y territoriales.

Que deben depurarse las metodologías e interpretaciones de datos que se utilizan en gran parte de los índices internacionales de transparencia, ya que al basarse en la percepción social del fenómeno de la corrupción, los mayores índices no necesariamente expresan mayor corrupción sino que eventualmente pueden reflejar mayor conciencia social del fenómeno, lo cual es un factor positivo.

Que la corrupción no debe ser solamente objeto de combate y represión, sino también de prevención, y que la base fundamental de la prevención es la educación, particularmente en valores.

Que, consecuentemente con lo anterior, deben revisarse los programas educativos desde los niveles prebásicos hasta los posgrados, con el fin de garantizar la enseñanza teórico-práctica de ética, cívica y otras materias que contribuyan a la formación de valores. Y que este esfuerzo debe priorizar la educación de los niños, niñas y jóvenes pues, por razones de orden neuropsicológico, las informaciones y conocimientos que reciben en esa etapa de la vida tienden a constituirse en pautas de comportamiento, con más fuerza e intensidad que en otras fases de la vida.

Que corresponde a todos los sectores y estamentos sociales –dentro de los cuales el sector privado, sus organismos y empresas, tienen una enorme responsabilidad– la prevención y el combate a la corrupción; y que los organismos del Estado, en las tres ramas del poder, deben prestar permanentemente toda la colaboración en ese empeño.

Que requerimos de la Organización de las Naciones Unidas una acción enérgica para que las empresas transnacionales respeten las convenciones sobre derechos humanos.

Que es responsabilidad, por una parte, del ámbito parlamentario propiciar un marco jurídico adecuado que favorezca la prevención y el combate a la corrupción, dentro del principio que la legislación debe ser clara y sencilla y que, en el sentido opuesto, el exceso de leyes y normas no sólo complica y oscurece la gestión, sino que puede



favorecer a la corrupción; y, por otra parte, de todos los organismos del Estado también es un deber disminuir al máximo la tramitomanía; evitando que se llegue a la situación en que, parafraseando la aserción que Marguerite Yourcenar coloca en boca de Adriano, “se convierte al Derecho y los procedimientos en un matorral donde las gentes honestas no se animan a aventurarse, mientras los bandidos prosperan a su abrigo”.

Finalmente, que felicitamos al Parlamento Latinoamericano y Caribeño, PARLATINO, no sólo por la organización y realización de este importante foro, sino por todas las acciones que históricamente ha venido desarrollando en pro de la prevención y el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, instamos a su jerarquía, para que promueva un encuentro de autoridades legislativas y judiciales con organizaciones de la sociedad civil, a fin de discutir y profundizar sobre el tratamiento y metodologías aplicables para perseguir los hechos ilícitos relacionados con la corrupción.

Ciudad de Panamá, Sede Permanente, a los 23 días del mes de noviembre de 2017.





## LEY MODELO CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ÍNDICE

#### PREÁMBULO

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Finalidad.

Artículo 2.- Objeto

Artículo 3.- Ámbito de Aplicación

Artículo 4.- Directrices

#### CAPÍTULO II ESTRATEGIA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS

Artículo 5.- De la Estrategia

Artículo 6.- De la Prevención

#### CAPÍTULO III DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS

Artículo 7.- De la Atención, Protección y Reintegración de las víctimas

Artículo 8.- Identificación

Artículo 9.- Protección de los datos personales.

Artículo 10.- Permiso de Residencia

Artículo 11 Lineamientos para la Repatriación de Víctimas

## CAPÍTULO IV FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Artículo 12.- De las Sanciones.

Artículo 13.- De la investigación judicial

Artículo 14.- De la Coordinación Interinstitucional

Artículo 15.- De las medidas en las fronteras

Artículo 16.- De la Cooperación Internacional

Artículo 17.- Del Intercambio de Información

Artículo 18.- De la Información e Investigación sobre la Trata de Personas con fines de explotación sexual.

Artículo 19.- De la Sub - Comisión

## DISPOSICIONES FINALES

Artículo Primero

Artículo Segundo

Preámbulo.

Considerando que la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de acuerdo a estudios realizados por instituciones internacionales, en la actualidad es uno de los negocios ilícitos más grandes de la humanidad, junto con el narcotráfico y la venta de armas,

Considerando que los derechos humanos son garantías esenciales para poder vivir como seres humanos. Sin ellos no podremos cultivar y ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad, y que, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948, los seres humanos; nacen libres e iguales en dignidad y derechos, tienen derecho a la vida, libertad, seguridad, a no ser esclavizados entre otros, los mismos que son inalienables e imprescriptibles.

Declarando que la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos violan los derechos humanos y se constituyen en delitos que vulneran el ordenamiento jurídico, deben ser prevenidos, y sancionados drásticamente y requiere de una acción inmediata de todos los países que integran América Latina, el Caribe y el Mundo.

Considerando que las víctimas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, no tienen sexo, edad, ni nacionalidad puesto que son delitos transnacionales que traspasan fronteras, siendo la población más vulnerable las niñas, niños, adolescentes y mujeres que sufren la violencia física y psicológica, sexual, explotación.

Considerando que es necesario coordinar, planificar e integrar una estrategia contra la trata de personas que permita la implementación de acciones a nivel nacional regional y mundial, para combatir eficazmente estos delitos.

Teniendo en cuenta que la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos son delitos de orden transnacional contra el cual se requiere la cooperación bilateral y multilateral entre los países de América Latina y el Caribe.

Concordante con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir, Sancionar la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, especialmente cuando se trata de mujeres y niños, que complementa está a la primera, ratificados por la mayoría de los Estados Parte, los cuales deberán promover la cooperación entre estos para combatir los flagelos de orden mundial.

Considerando que es importante lograr la armonización legislativa como principio para mejorar la integración de todos los países miembros en cuanto se refiere a la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

Convencidos de que, para combatir la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, se requiere de un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino y que estos, incluyan medidas para prevenir este delito, sancionar a los tratantes y proteger a las víctimas garantizando el pleno respeto de sus derechos humanos.

**EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO ACUERDA LO SIGUIENTE:**

#### **CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES**

##### **Artículos 1-. Finalidad**

La presente Ley Modelo tiene como finalidad; promover la cooperación entre los Estados Parte con el propósito de prevenir y combatir la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

##### **Artículo 2.- Objeto**

El objeto de la presente ley modelo es, establecer directrices comunes para lograr la armonización en las legislaciones, de los países respetando la soberanía y legislación propia de cada Estado Parte, a través de regular el manejo de información, atención, traslado y reintegración integral de las víctimas, respecto a la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

##### **Artículo 3.- Ámbito de Aplicación**

La presente Ley Modelo se aplicará a todas las víctimas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, en todos los países de Latinoamérica y el Caribe en el marco del respeto de su soberanía y legislaciones internas, para el combate efectivo de estos delitos.

#### Artículo 4.- Definiciones

I.- Cada Estado miembro armonizará su legislación considerando todos los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes en la materia y de acuerdo a las siguientes definiciones:

a) Se entenderá como Trata de Personas, la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

b) Tráfico ilícito de personas o migrantes, la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un país del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

1. Proxenetismo. - Se entiende por proxenetismo a quien, mediante engaño, abuso de una situación de necesidad o vulnerabilidad, de una relación de dependencia o de poder, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, para satisfacer deseos ajenos o con ánimo de lucro o beneficio promoviere, facilitare o contribuyere a la prostitución de persona de uno u otro sexo, o la que obligare a permanecer en ella.

2. Pornografía. - Se entiende por pornografía quien procure, obligue, facilite o induzca por cualquier medio, por si o tercera persona a otra que no dé su consentimiento a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o de comunicaciones, sistemas informáticos, electrónicos o similares.

3. Violencia sexual comercial. - Se entiende por violencia sexual comercial quien pague en dinero o especie, directamente a un niño, niña o adolescente o a tercera persona, para mantener cualquier tipo de actividad sexual, erótica o pornográfica con un niño, niña y adolescente, para la satisfacción de sus intereses o deseos sexuales.

II.- Sanciones. - Cada Estado parte de acuerdo a su legislación vigente establecerá las sanciones que corresponden de acuerdo a su legislación tomando en cuenta que se tratan de delitos graves que afectan los derechos humanos proveyendo las agravantes en los casos de niñas niños y adolescentes.

## CAPITULO II ESTRATEGIA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS

### Artículo 5.- De la Estrategia

I. Los Estados Parte realizarán las acciones necesarias para implementar una estrategia integral que permita combatir eficazmente el delito de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, mediante el cumplimiento, de los siguientes objetivos:

a. Diseñar políticas y estrategias de acciones efectivas de prevención y lucha contra la trata y tráfico de personas, y delitos conexos.

b. Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de políticas públicas de lucha contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos en el marco de los derechos humanos.

c. Coordinar acciones, programas y planes con organismos internacionales y de integración regional en materia de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

d. Fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, alentando el intercambio de información actualizada, mediante una plataforma tecnológica que será administrada por las instancias competentes de cada Estados Parte.

e. Establecer mecanismos para facilitar la recepción de información ciudadana sobre la posible comisión de los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos.

f. Implementar políticas a fin de que los proveedores de Internet desarrollen mecanismos de prevención en las redes sociales para evitar que estas sean un medio de captación para niñas, niños, adolescentes y mujeres.

II. La estrategia que implemente cada país deberá incluir los indicadores que permitan medir periódicamente la eficacia de los objetivos planteados en el presente artículo.

## Artículo 6.- De la Prevención

Como políticas y estrategias, las autoridades de los

realizaran como mínimo, las siguientes acciones de prevención de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos; y al efecto estableciendo programas y campañas, dirigidos a la sociedad y con prioridad a sectores sociales más vulnerables a este delito, en los siguientes ámbitos:

- a. Los Estados parte mediante las instituciones involucradas en la temática formaran, diseñaran y aplicaran programas, correspondiente a campañas educativas de información de prevención de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, en todo el sistema educativo y otros niveles de formación académica.
- b. Los Estados parte mediante sus instituciones competentes aportaran con investigaciones y diseños de campañas de información, educación y prevención de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.
- c. Sin perjuicio de los compromisos internacionales relativos a la libre circulación de personas, los Estados parte reforzarán los controles migratorios para el ingreso, salida y permanencia de personas nacionales y extranjeras en especial de niñas, niños, adolescentes y mujeres, deberán diseñar e implementar protocolos de actuación eficiente de detección temprana de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.
- d. Los órganos operadores de investigación y administración de justicia diseñaran y ejecutaran cursos de capacitación, con el fin actualizar a las autoridades judiciales y migratorias sobre las modalidades en que opera el crimen organizado nacional y transnacional relacionado con la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos y diseñar las herramientas más apropiadas para ejercer el control e investigación.
- e. Promover la participación de las instituciones, organizaciones no gubernamentales, u otras organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de contribuir a la prevención y protección de las víctimas de trata de personas y que ésta sea impulsada de acuerdo con el marco interno de cada país.

### CAPITULO III DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, TRAFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS

#### Artículo 7.- De la Atención, Protección y Reintegración de las víctimas

- I. Las autoridades de los Estados Miembros realizarán como políticas y estrategias, las siguientes acciones necesarias con el objeto de brindar oportunamente la debida Atención, Protección y Reintegración a las víctimas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos:
  - a. Adoptar las medidas de protección de los derechos a la dignidad, intimidad, privacidad y reserva de la identidad de las víctimas, testigos, denunciantes y de su entorno familiar. Asimismo, adoptar medidas de seguridad y protección temporal cuando corresponda el caso.
  - b. Brindar información a las víctimas y testigos sobre sus derechos en el país de destino, en un idioma que puedan comprender y en forma accesible a su edad y situación.
  - c. Prestar asistencia médica y psicológica que requieran las Víctimas en el país de destino.
  - d. Acoger a las víctimas en Centros de Acogida especializados, donde se les pueda brindar un servicio adecuado, idóneo y multidisciplinario que comprenda atención psicológica, social y jurídica.
  - e. Brindar asesoramiento jurídico gratuito a las víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos
  - f. Otorgar asistencia especializada a las niñas, niños, adolescentes y mujeres, víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos atendiendo a su interés superior.
  - g. Proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas en su restablecimiento físico, psicológico y social.
  - h. Promover la creación de redes interinstitucionales entre las autoridades y órganos de gobierno en cada país con la finalidad de trabajar de manera coordinada y garantizar a las víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, el goce y la restitución de sus derechos.
- II. Cada Estado Parte adoptará medidas legislativas u otras medidas apropiadas que permitan a las víctimas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos; permanecer en su territorio, temporal o permanentemente cuando sea conveniente y así lo decida de manera voluntaria la víctima.

III. Los países realizarán las acciones y medidas necesarias, para proteger los derechos humanos de las víctimas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, sin importar su calidad migratoria.

IV. Los países garantizarán que las víctimas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, no sean detenidas, acusadas ni procesadas por haber entrado o residir ilegalmente en los países de tránsito y destino, ni por haber participado en actividades ilícitas en la medida en que esa participación sea consecuencia directa de su situación.

V. Los países implementarán las acciones y medidas necesarias para proteger a las víctimas y testigos de todo tipo de discriminación basada en raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, cultural o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, o de discapacidad.

#### Artículo 8.- Identificación

Los Estados Parte adoptarán las medidas legislativas u otra medida necesaria, para establecer los mecanismos de cooperación y colaboración bilateral o multilateral en la búsqueda de facilitar el intercambio de información acerca de su nacionalidad y lugar de residencia de la víctima con el fin de su protección y de que la misma pueda prestar su declaración en caso de que se hubiera iniciado el respectivo proceso penal en contra de los tratantes o traficantes.

#### Artículo 9.- Protección de los datos personales.

Cada país realizará las medidas conducentes para proteger la privacidad e identidad de las víctimas y testigos que se encuentren sujetos a procedimientos civiles, penales y administrativos de los que puedan ser parte, previendo la confidencialidad de las actuaciones judiciales relativas.

#### Artículo 10.- Permiso de Residencia

Los países de destino realizaran medidas legislativas u otras acciones que permitan a las víctimas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, otorgar en su territorio residencia temporal o permanente.

#### Art. 11.- Lineamientos para la Repatriación de Víctimas

a. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 6, el Estado Parte receptor facilitará y aceptará, sin demora indebida o injustificada, la repatriación de personas víctimas de trata y tráfico de personas cuando así convenga a la víctima en coordinación con las autoridades del Estado de origen.

b. Los países de destino adoptarán las medidas legislativas necesarias u otras acciones, en coordinación con las autoridades de origen de la víctima las gestiones de retorno a su país de origen.

c. El país de destino deberá garantizar que el proceso de repatriación se realice respetando sus derechos humanos.



d. Los países de origen en coordinación con las autoridades del país receptor, adoptarán las medidas necesarias para facilitar la repatriación a toda víctima que carezca de los documentos de viaje o autorización respectiva para su retorno.

e. Los países de origen realizarán los esfuerzos necesarios para que la víctima pueda integrarse al sistema educativo y al ámbito laboral dentro del marco de la reintegración de las mismas.

f. Los países de origen realizarán los esfuerzos necesarios para garantizar la integridad física de las niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas que sean repatriados voluntariamente, a lo largo de las distintas fases de su retorno.

g. Los países de origen adoptaran las medidas necesarias para garantizar la reintegración al entorno familiar de las niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas, para lo cual las autoridades respectivas deberán analizar que los tratantes no pertenezcan a su núcleo familiar brindando su seguridad y protección.

#### CAPITULO IV FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS

##### Artículo 12.- De las Sanciones.

Los Estados Parte se comprometen a adoptar medidas legislativas y de otra índole para tipificar como delitos graves todas las formas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, para prevenir y sancionar severamente con la privación de libertad de los tratantes.

##### Artículo 13.- De la investigación judicial

I. Los países establecerán las medidas legislativas necesarias o acciones conducentes para capacitar de forma especializada a todas las instancias vinculadas con la problemática Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

II. Asimismo, los países realizaran a través de sus instituciones de formación Judicial, fiscalía y Policía la capacitación especializada a las autoridades migratorias y demás autoridades competentes operadores, con la finalidad de prevención y detección temprana en los controles migratorios identificando a las víctimas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

III. Los países tomarán las medidas o acciones efectivas para brindar la atención y protección integral a una víctima durante el proceso de investigación de los delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

##### Artículo 14.- De la Coordinación Interinstitucional

Los Estados Parte deberán ejecutar las acciones efectivas de reforzamiento de la coordinación interinstitucional y en el marco de la cooperación internacional brindaran entre información y manejo de tecnología en la investigación y persecución de los delitos de Trata de Personas, Tráfico

Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, en los ámbitos judicial y policía; y el incumplimiento a la misma generará responsabilidades.

#### Artículo 15.- De las medidas en las fronteras

I. Los Estados Parte se obligan a reforzar los controles migratorios para el ingreso, salida y permanencia de personas en tránsito de nacionales y extranjeras en especial de niñas, niños, adolescentes y mujeres, debiendo implementar los protocolos de actuación eficiente de detección temprana de víctimas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

II. Cada país adoptará de acuerdo a su marco jurídico la obligación a los transportistas comerciales, las compañías de transporte o los propietarios de cualquier medio de transporte, para verificar que todos los pasajeros tengan en su poder los documentos de viaje necesarios para la entrada en el país de destino.

III. Cada país adoptará, de conformidad con su legislación interna, las sanciones necesarias en caso de incumplimiento de la obligación enunciada en el numeral anterior.

#### Artículo 16.- De la Cooperación Internacional

Los Estados Parte se comprometen a:

a. Prestarse asistencia mutua en forma pronta y expedita las solicitudes de cooperación por intermedio de sus autoridades consulares, diplomáticas o Fronterizas o por intermedio de las Autoridades Centrales y no exigirán mayores requisitos o formalidades similares conforme a los tratados y convenios internacionales.

b. Las solicitudes de cooperación de información y/o documentación cursadas directamente entre tribunales de la zona fronteriza o entre autoridades de Policía, judiciales y fiscalía de los Estado Parte, estarán exentos de legalización o de otro requisito de la misma índole para facilitar la cooperación bilateral y multilateral, a fin de desvirtuar la demanda sobre la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos especialmente de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

c. Los países reforzarán la cooperación entre los servicios de control en las fronteras, especialmente en el intercambio de información directa y las tareas de investigación e inteligencia para identificar a los tratantes.

#### Artículo 17.- Del Intercambio de Información

Las autoridades migratorias u otras autoridades competentes de los Estados Parte se comprometen a:

a. Prestarse cooperación mutua entre sí en forma oportuna y expedita las solicitudes, con la finalidad de intercambiar información de acuerdo con su derecho interno tratados y convenciones internacionales, a fin de prevenir y sancionar la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

- b. Que las personas que cruzan o intentan cruzar una frontera internacional con documentos de viaje pertenecientes a terceros o sin documentos de viaje, que pueden encontrarse en una situación de trata de personas sean acogidas en los Centros de Acogida.
- c. Los tipos de documentos de viaje que se han utilizado o intentado utilizar para cruzar una frontera internacional con fines de trata de personas.
- d. Los medios y métodos utilizados por grupos delictivos organizados dedicados a la trata de personas, así como las rutas de transporte y medios de captación utilizados por los grupos involucrados en dicha trata.
- e. Los países adoptarán las medidas necesarias con arreglo a su legislación interna para capacitar y sensibilizar a las autoridades migratorias y demás autoridades competentes para prevenir la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.

#### Artículo 18.- De la Información e Investigación sobre la Trata de Personas

- 1. Los países realizarán las acciones y medidas necesarias para recolectar, procesar y analizar la información relativa a las causas, características y dimensiones de la trata interna y externa que servirá de base para la formulación de políticas, planes estratégicos y programas, para la medición del cumplimiento de los objetivos trazados en la estrategia.
- 2. Los países adoptarán las medidas necesarias para fomentar la investigación realizada por organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales, en materia de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, relacionada con las particularidades regionales del fenómeno al interior del país.

#### Artículo 19.- De la Sub - Comisión

Se crea la sub – Comisión sobre Trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, quienes tendrán las siguientes obligaciones:

- a. Centralizar la información estadística y publicarlo de forma mensual en el portal de Parlamento Latinoamericano y Caribeño referente a la Trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos de todos los Estados Miembros.
- b. Realizar el seguimiento respecto a la armonización en las legislaciones en los Estados Miembros sobre la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos.
- c. Proyectar el Protocolo de Protección y Atención de las Víctimas de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos de Latinoamérica y El Caribe para que los Estados miembros se adhieran en la lucha frontal contra este flagelo.

#### DISPOSICIONES FINALES

Artículo Primero. - Los países realizarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias, con arreglo de la presente Ley Marco, en consonancia con los principios e igualdad soberana e integridad territorial de cada país, así como de no intervención en los asuntos que les corresponden a otros Estados.

Artículo Segundo. - Exhortar a los Gobiernos de los Estados Parte impulsar con prioridad más alta a tomar las acciones efectivas para implementar una estrategia integral que permita combatir eficazmente la prevención y lucha contra el delito de trata y tráfico de personas, acompañado de la construcción de marcos normativos nacional, subregional y local de medidas desglosadas precedentemente.



**PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

**PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY**

**LEY MODELO PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE  
INSECTOS TRANSMISORES DE ARBOVIRUS**

## PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY

### LEY MODELO PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE INSECTOS TRANSMISORES DE ARBOVIRUS

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los vectores son animales que transmiten patógenos, entre ellos parásitos, de una persona (o animal) infectada a otra y ocasionan enfermedades graves en el ser humano. Estas enfermedades son más frecuentes en zonas tropicales y subtropicales y en lugares con problemas de acceso al agua potable y al saneamiento.

Las enfermedades transmitidas por vector representan un importante reto para la salud pública a nivel global y condicionan alrededor del 17% de la carga mundial estimada de enfermedades infecciosas. Dentro de estas enfermedades se destacan cuatro que tienen el común denominador de ser transmitidas por los mosquitos *Aedes aegypti* y *Aedes Albopictus*: dengue, chikungunya, zika y fiebre amarilla. Estas arbovirosis se asocian al ambiente urbano doméstico, a los hábitos de la población y a la carencia de servicios básicos como el suministro de agua, así como la falta de recolección de basura y desechos de la vivienda.

Los perjuicios que ocasiona en la población y en las economías de los diversos países de Latinoamérica, obliga al sector de la salud a buscar mecanismos conjuntos que fortalezcan las acciones de prevención de enfermedades que han demostrado ser efectivas, así como garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. En la actualidad se conoce que muchos casos son prevenibles mediante acciones para el control de los vectores, o que pueden ser tratados satisfactoriamente si se detectan a tiempo.

Las enfermedades producidas por arbovirus son un problema muy grave a nivel mundial, debido a que su vigilancia y prevención implica también la vigilancia de sus vectores, lo que hace difícil su control y casi imposible evitar su expansión a cualquier país tropical o subtropical.

Por lo anterior, se presenta esta propuesta de Ley marco para el control de poblaciones de insectos transmisores de arbovirus, con la finalidad de abordar estas enfermedades de manera integral en los países latinoamericanos, de manera que contribuya a actualizar el enfoque de salud mediante una normativa que aborda medidas de contención y manejo conjunto de los actores de la sociedad para combatir estos males.

## **DENGUE**

El dengue es una infección vírica transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos del género *Aedes*. Hay cuatro serotipos de virus del dengue (DEN 1, DEN 2, DEN 3 y DEN 4). El dengue se presenta en los climas tropicales y subtropicales de todo el planeta, sobre todo en las zonas urbanas y semiurbanas. Los síntomas aparecen 3–14 días (promedio de 4–7 días) después de la picadura infectiva. Esta es una enfermedad similar a la gripe que afecta a lactantes, niños pequeños y adultos.

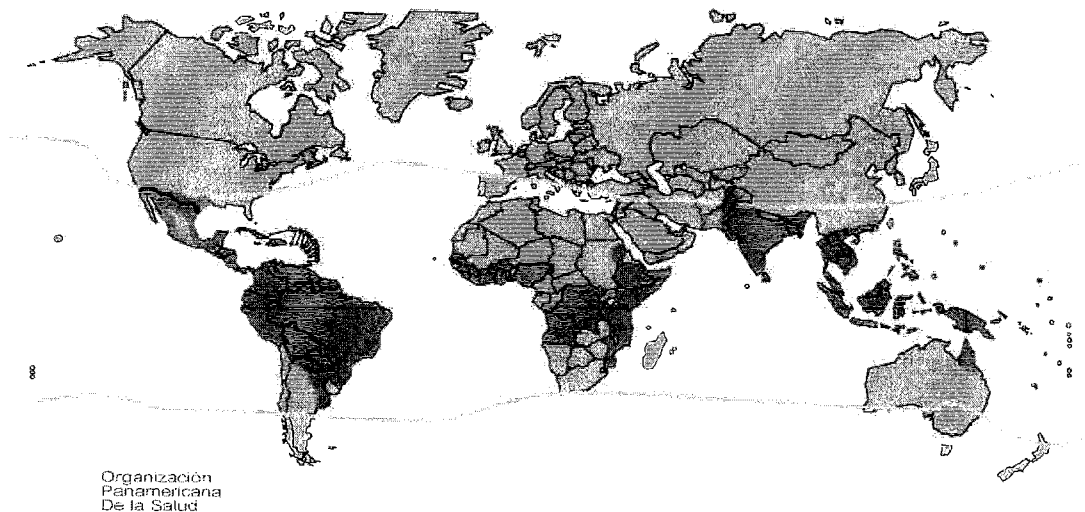
Los síntomas son una fiebre elevada (40C°) acompañada de: dolor de cabeza muy intenso, dolor detrás de los globos oculares, dolores musculares y articulares, náuseas, vómitos, agrandamiento de ganglios linfáticos o salpullido.

El dengue grave es una complicación potencialmente mortal porque cursa con extravasación de plasma, acumulación de líquidos, dificultad respiratoria, hemorragias graves o falla orgánica.

No hay tratamiento específico del dengue, ni del dengue grave y por el contrario, se ha convertido en la enfermedad viral transmitida por mosquito de más rápida propagación en el mundo. En los últimos 50 años, su incidencia ha aumentado 30 veces con la creciente expansión geográfica hacia nuevos países y, en la actual década de áreas urbanas a rurales. Anualmente ocurre un estimado de 50 millones de infecciones por dengue y, aproximadamente, 2,5 millones de personas viven en países con dengue endémico.

El dengue se trasmite a los humanos mediante picaduras de los mosquitos *Aedes* infectados, principalmente el *Aedes aegypti*, el cual es una especie tropical y subtropical ampliamente distribuida alrededor del mundo, especialmente entre las latitudes 35°N y 35°S. El mosquito se desarrolla en lugares cubiertos de agua, principalmente en recipientes artificiales ubicados con frecuencia en viviendas, llantas, baldes, tanques, tarros, bebederos de animales, chatarra y plásticos, lo cual significa que el hábitat humano juega un papel muy importante para que se dé el ciclo de transmisión.

### Zonas de riesgo de transmisión del dengue





Esta enfermedad representa una importante carga para la salud y la economía a nivel mundial. Además, afecta a todos los niveles de la sociedad, pero la mayor carga puede darse en las poblaciones más pobres que crecen en comunidades con suministro inadecuado de agua y falta de buenas infraestructuras para desechos sólidos, y donde las condiciones son más favorables para la multiplicación del *Aedes aegypti*. Los niños están en un mayor riesgo de dengue grave.

El dengue es un problema en la región latinoamericana a pesar de los esfuerzos por contenerlo y mitigar el impacto de las epidemias. Esta es una enfermedad infecciosa, sistémica y dinámica. La infección puede cursar en forma asintomática o expresarse con un espectro clínico amplio que incluye las expresiones graves y las no graves. Después del período de incubación, la enfermedad comienza abruptamente y pasa por tres fases: febril, crítica y de recuperación.

El dengue requiere abordarse como una única enfermedad con presentaciones clínicas diferentes que van de estados benignos hasta evolución clínica severa y desenlaces que causan la muerte.

**Incidencia de infecciones por virus del dengue en América  
Noviembre de 2015 (semana 45)**

Subregiones	Dengue	Tasa incidencia x 100.000 habitantes	Dengue grave	Muertes	Tasa de letalidad
Norteamérica, Centroamérica y México	350,017	208,7	5,365	53	0,02
Andina	177,855	129,2	1,342	120	0,07
Cono Sur	1,573,643	610,6	1,496	814	0,05
Caribe hispano	14,769	58,0	89	89	0,60
Caribe inglés y francés	2,355	12,4	0	0	0,00
<b>Total</b>	<b>2,118,639</b>	<b>348,7</b>	<b>8,292</b>	<b>1,076</b>	<b>0,05</b>

Número de casos reportados de dengue y dengue grave en América.  
Fuente: Organización Panamericana de la Salud. 2015

## **CHIKUNGUNYA**

El chikungunya es un virus que se transmite por la picadura de mosquitos como el *Aedes aegypti* y el *Aedes Albopictus*, las mismas especies involucradas en la transmisión del dengue. Provoca fiebre alta, dolor en las articulaciones, dolor de cabeza y muscular. Aunque rara vez provoca la muerte, el dolor en las articulaciones puede durar meses o años y en ocasiones convertirse en un dolor crónico y causa de discapacidad para algunas personas. No existe un tratamiento específico ni una vacuna disponible para prevenir la infección de este virus.

El nombre chikungunya significa a grandes rasgos “aquel que se encorva” y describe la apariencia inclinada de las personas que padecen la característica y dolorosa artralgia.

La enfermedad fue descrita por primera vez durante un brote en el sur de Tanzania en 1952, y actualmente se la ha identificado en Asia, África, Europa y, desde finales de 2013, en América.

La prevención o reducción de la transmisión del virus del chikungunya depende enteramente del control de los mosquitos vectores o la interrupción del contacto humano-vector.

A continuación se presenta un reporte reciente de la situación de la propagación de la enfermedad en el continente Americano.

**Países/territorios con transmisión autóctona  
o casos importados de Chikungunya  
en las Américas, SE 49, 2013 - SE 31, 2016**



Fuente de datos:  
GPS-DNS, Número de casos reportados de fiebre chikungunya en las Américas  
<http://www.paho.org/en/chikungunya>  
Producción del Mapa:  
OPS-DNS AD CHA/R/ARC

Este mapa fue desarrollado en el marco de una cooperación técnica con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. El contenido es de la responsabilidad de los autores y no necesariamente refleja las opiniones de la Organización Panamericana de la Salud o la Organización Mundial de la Salud. Se permite la reproducción de este mapa con fines educativos y de salud pública, siempre y cuando se cite la fuente y se permita la atribución de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

## ZIKA

El virus del zika, es una enfermedad que se transmite por picadura del mosquito *Aedes Aegypti*, el mismo es responsable de dengue y chikungunya y se cataloga como arbovirus, pertenece al género flavivirus que son animales invertebrados como zancudos y garrapatas.

Este virus fue detectado en la década de 1940 en África, era desconocido en América hasta el año 2015, cuando apareció en el noreste de Brasil, país en el cual comenzó a propagarse. En dicho lugar las autoridades sanitarias lo relacionaron con el nacimiento de bebés con cabezas anormalmente pequeñas, una condición neurológica llamada microcefalia.

A esta enfermedad también se le ha relacionado con el desarrollo del síndrome de Guillain-Barré que ya se ha detectado en 11 países, entre ellos se ha destacado un aumento de casos en Brasil, Colombia, El Salvador, Surinam y Venezuela.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) encendió la alarma ante la propagación constante en muchos países de este arbovirus. Desde el 2015 hasta la fecha 42 países en América confirmaron casos autóctonos de transmisión vectorial por el virus del Zika.

Algunos de los lugares de América donde se han detectado casos, son los siguientes:

Antigua	Costa Rica	San Bartolomé
Anguila y Barbuda	Cuba	San Martín
Argentina	Curazao	San Vicente y las
Aruba	Dominica	Granadinas
Barbados	Ecuador	Santa Lucía
Belice	El Salvador	Suriname
Bolivia	Granada	Trinidad y Tobago
Bonaire	Guadalupe	Islas Turcas y
San Eustaquio y	Guatemala	Caicos
Saba	Guyana Francesa	Islas Vírgenes
Brasil	Guyana	Venezuela.
Colombia	Dominica	

Estados Unidos, Argentina, Chile y Perú reportaron casos de zika, transmitidos sexualmente.

En Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Puerto Rico, y Venezuela, se observa una tendencia creciente de casos de zika.

### **SÍNTOMAS**

Las síntomas son similares al dengue y chikungunya, tales como dolores musculares, de cabeza, erupciones cutáneas y conjuntivitis

### **TRATAMIENTO.**

Consiste en aliviar el dolor y la fiebre o cualquier otro síntoma que cause molestia al paciente.

### **ZIKA Y LA ECONOMÍA**

A pesar de que hasta julio de 2016 no se han reportado muertes a causa del zika, sí existe una importante afectación sobre la economía de los países pues la propagación del mosquito perjudica el comercio, provoca menos flujo de turismo

hacia destinos donde la epidemia se ha extendido, mayores costos de atención en salud y un elevado número de incapacidades laborales como consecuencia del virus.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) reporta en su sitio oficial cerca de 4 millones de casos de ausencias laborales en América Latina y el Caribe, por efectos del zika, según sus cálculos.

Desde mediados del año 2015, el virus del zika se ha extendido por el continente, afectando principalmente a países como Brasil, donde se estima que habrá durante el 2016 1,5 millones de infectados, y Colombia, que tendrá unos 600.000.

Adicionalmente, el Banco Mundial proyecta que US\$63.900 millones es el impacto global a causa de esta enfermedad. De este monto US\$3.500 millones es el efecto en América Latina y el Caribe. Este impacto hace necesario que todos los países de América, en unísono tomen acciones conjuntas que permitan combatir los males provocados por los mosquitos transmisores (*Aedes*), los cuales tienen más de medio siglo de afligir a la humanidad sin que hasta la fecha exista una forma concreta de erradicarlos.

A continuación se presenta una descripción de la situación actual del zika.

**52**  
países y territorios al  
rededor del mundo  
ya han notificado de la  
transmisión autóctona del zika.  
En **América Latina**, 31 países  
han hecho oficial que  
presentan  
casos de enfermos.

**US \$63.900 millones**  
en pérdidas generará la  
epidemia del zika en el mundo.  
De acuerdo con el Banco Mundial, el  
impacto se sentirá en el turismo, la  
atención de embarazadas, de  
pacientes infectados y  
ausencias laborales.

**4 millones**  
de infectados por zika  
tendrá América Latina en  
el mediano plazo, según cálculos  
de la OMS. Colombia y Brasil serán  
los más afectados

Las pérdidas  
para México fueron  
calculadas por el BM en  
**US \$774 millones**,  
por efectos de los menores  
ingresos por turismo y la  
atención en salud.

Solo en  
**América Latina**,  
las pérdidas que provocará  
la epidemia fueron tasadas en  
**US \$3.500 millones**  
**0,06% del PIB**  
de acuerdo con proyecciones  
del BM.

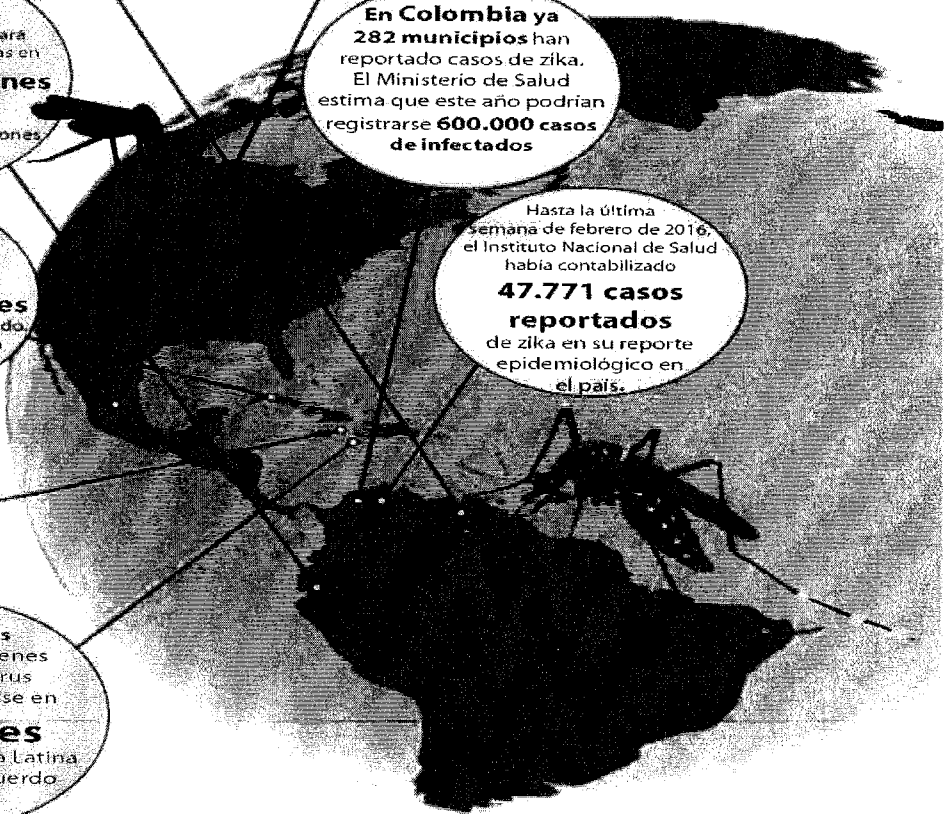
En Colombia ya  
**282 municipios** han  
reportado casos de zika.  
El Ministerio de Salud  
estima que este año podrían  
registrarse **600.000 casos**  
de infectados

En **Cuba**, las  
pérdidas iniciales se  
calculan en  
**US \$664 millones**  
por la epidemia del zika.  
Su principal efecto será  
en el turismo.

Hasta la última  
semana de febrero de 2016,  
el Instituto Nacional de Salud  
había contabilizado  
**47.771 casos**  
reportados  
de zika en su reporte  
epidemiológico en  
el país.

En el Caribe,  
el impacto en el turismo  
será de grandes proporciones  
y podrá costar **1% del PIB**  
de los países de la región,  
en un escenario moderado,  
previsto por el BM

Las ausencias  
laborales de quienes  
contraigan el virus  
podrían presentarse en  
**4 millones**  
de casos en América Latina  
y el Caribe, de acuerdo  
con la OPS.



## **FIEBRE AMARILLA**

El virus de la fiebre amarilla es un arbovirus del género *Flavivirus* transmitido por mosquitos de los géneros *Aedes aegypti*, el mismo mosquito que propaga el virus zika, y *haemagogus*. Las diferentes especies de mosquitos viven en distintos hábitats. Algunos se crían cerca de las viviendas (domésticos), otros en el bosque (salvajes), y algunos en ambos hábitats (semidomésticos). La fiebre amarilla es una enfermedad vírica aguda, hemorrágica, transmitida por mosquitos infectados. El término "amarilla" alude a la ictericia que presentan algunos pacientes.

Los síntomas incluyen fiebre, dolor muscular, dolor de cabeza, náuseas, cefaleas, vómitos, ictericia, y fatiga. Al menos la mitad de los pacientes no tratados por casos graves de fiebre amarilla mueren en el transcurso de 7-10 días.

Hay tres tipos de ciclos de transmisión:

- Fiebre amarilla selvática: En las selvas tropicales lluviosas, los monos, que son el principal reservorio del virus, son picados por mosquitos salvajes que transmiten el virus a otros monos. Las personas que se encuentren en la selva pueden recibir picaduras de mosquitos infectados y contraer la enfermedad.
- Fiebre amarilla intermedia: En este tipo de transmisión, los mosquitos semidomésticos (que se crían en la selva y cerca de las casas) infectan tanto a los monos como al hombre. El aumento de los contactos entre las personas y los mosquitos infectados aumenta la transmisión, y puede haber brotes simultáneamente en muchos pueblos distintos de una zona. Este es el tipo de brote más frecuente en África.
- Fiebre amarilla urbana: Las grandes epidemias se producen cuando las personas infectadas introducen el virus en zonas muy pobladas, con gran densidad de mosquitos y donde la mayoría de la población tiene escasa o nula



inmunidad por falta de vacunación. En estas condiciones, los mosquitos infectados transmiten el virus de una persona a otra.

Cuando la enfermedad se desarrolla, puede comprometer la función de órganos, generalmente el hígado y los riñones. En esta fase son frecuentes la ictericia (color amarillento de la piel y los ojos, hecho que ha dado nombre a la enfermedad), el color oscuro de la orina y el dolor abdominal con vómitos. Puede haber hemorragias orales, nasales, oculares o gástricas. La mitad de los pacientes que entran en la fase tóxica mueren en un corto plazo.

El diagnóstico de la fiebre amarilla es difícil, sobre todo en las fases tempranas. En los casos más graves puede confundirse con el paludismo grave, la leptospirosis, las hepatitis víricas (especialmente las formas fulminantes), otras fiebres hemorrágicas, otras infecciones por flavivirus (por ejemplo, el dengue hemorrágico) y las intoxicaciones.

Hay 47 países de África (34) y América Central y Sudamérica (13) en los que la enfermedad es endémica en todo el país o en algunas regiones. Por ejemplo, en Brasil, ocurren casos esporádicos de fiebre amarilla principalmente en individuos sin historia previa de vacunación que se exponen al virus en áreas históricamente endémicas de circulación. Entre julio 2014 y junio 2015 se confirmaron 7 casos de fiebre amarilla incluidas cuatro defunciones. Todos los casos tenían como factor común la ausencia de vacunación contra fiebre amarilla. Entre 2015 y 2016, el Centro Nacional de Enlace para Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de Brasil, notificó a la OPS/OMS la ocurrencia de dos casos fatales con diagnóstico de fiebre amarilla.

Por otra parte, en Perú, hasta la Semana Epidemiológica (SE) 18 de 2016 se notificaron 43 casos sospechosos de fiebre amarilla, incluidas cuatro defunciones. Del total de casos notificados, 14 fueron confirmados, 18 clasificados como probables y 11 fueron descartados. De los 25 Departamentos del Perú, los casos

fueron notificados en 6 de ellos, siendo Junín el que notificó el mayor número de casos confirmados y probables (21 casos). El número de casos confirmados y probables (32) notificados en Perú hasta la SE 18 de 2016, supera en dos veces al número total de casos anuales (confirmados y probables) notificados en los dos años anteriores.

Ocasionalmente, quienes viajan a países donde la enfermedad es endémica pueden importarla a países donde no hay fiebre amarilla. Para evitar estos casos importados, muchos países exigen un certificado de vacunación antes de expedir visados, sobre todo cuando los viajeros proceden de zonas endémicas.

A pesar de las acciones tomadas por los países de América Latina, no se puede obviar la ola migratoria que sufre el continente a causa de viajeros indocumentados procedentes de África y otros países caribeños, que utilizan el suelo latinoamericano para concretar su objetivo de llegar hasta los Estados Unidos de América y que carecen de las medidas sanitarias que son implementadas desde hace muchos años en el continente americano con la finalidad de erradicar estas enfermedades.

## **CONTROL DE LOS MOSQUITOS**

El riesgo de transmisión de la fiebre amarilla en zonas urbanas puede reducirse eliminando los posibles lugares de cría de mosquitos y aplicando larvicidas a los contenedores de agua y a otros lugares donde haya aguas estancadas. La fumigación de insecticidas para matar los mosquitos adultos durante las epidemias urbanas puede contribuir a reducir el número de mosquitos y, por consiguiente, las potenciales fuentes de transmisión de la fiebre amarilla.

Las campañas de control de los mosquitos han tenido éxito para eliminar *Aedes aegypti*, el vector de la fiebre amarilla urbana, en la mayor parte de América Central y Sudamérica. Sin embargo, el mosquito ha vuelto a colonizar zonas urbanas de la región, con la consiguiente reaparición del riesgo de fiebre amarilla urbana. Los

programas de control de los mosquitos salvajes en las zonas boscosas no son prácticos para prevenir la transmisión selvática de la enfermedad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la detección rápida de la fiebre amarilla y la respuesta inmediata con campañas de vacunación de emergencia son esenciales para controlar los brotes. Sin embargo, la subnotificación es preocupante; se calcula que el verdadero número de casos es 10 a 250 veces mayor que el número de casos notificados en la actualidad.

El número de casos de fiebre amarilla ha aumentado en las últimas décadas por la deforestación, el calentamiento de la Tierra, los grandes movimientos de población, la falta de acceso a la vacuna y el hacinamiento en grandes ciudades. Actualmente hay 31 países en África y 13 en Sudamérica (en especial Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y Colombia) en los que es endémica con cientos de millones de personas con riesgo de sufrirla.

La fiebre amarilla puede prevenirse con una vacuna muy eficaz, pues una sola dosis es suficiente para conferir inmunidad y protección de por vida, sin necesidad de dosis de refuerzo. La vacuna ofrece una inmunidad efectiva al 99% de las personas vacunadas en un plazo de 30 días.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), conscientes de la necesidad de crear legislación oportuna y eficaz para controlar las epidemias antes citadas, se propone el siguiente proyecto de ley.

**LEY MODELO PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE INSECTOS  
TRANSMISORES DE ARBOVIRUS**

**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** La presente Norma Técnica de Salud tiene la finalidad de contribuir a la prevención y control de los riesgos a la salud generados por la proliferación de los mosquitos *Aedes aegypti* y *Aedes Albopictus*, transmisores del dengue, chikungunya, zika y fiebre amarilla (en adelante insectos transmisores de enfermedades vectoriales por arbovirus), así como los insectos vectores de las otras enfermedades vectoriales. El objeto es prevenir su dispersión y la introducción de algún otro vector potencial.

**ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS**

- a) Establecer un sistema de vigilancia entomológica de control del vector *Aedes aegypti* y *Aedes Albopictus*, que prevenga o controle su dispersión y la transmisión del dengue, chikungunya, zika y fiebre amarilla.
- b) Establecer procedimientos estandarizados para la vigilancia entomológica y control vectorial del *Aedes aegypti* y *Aedes Albopictus* en todo el territorio nacional.
- c) Fomentar la creación de métodos que informe y eduque a la población sobre las diferentes formas para la eliminación de los criaderos de los mosquitos *Aedes aegypti* y *Aedes Albopictus* y la proliferación de nuevos criaderos para controlar la enfermedad.
- d) Fomentar la participación activa de todas las instituciones tanto públicas como privadas, del sector salud y fuera de este, en el control de las poblaciones de vectores.

### ARTÍCULO 3.- DEFINICIONES OPERATIVAS.

***Aedes aegypti***: es un díptero perteneciente a la familia de los culícidos, principal vector del dengue y la fiebre amarilla en el continente americano. El adulto se caracteriza por una imagen blanca en forma de lira a nivel del dorso del tórax, además de bandas blancas en las patas.

***Aedes Albopictus***: es un díptero perteneciente a la familia de los culícidos, que ha sido vinculado con la transmisión de agentes patógenos donde figuran virus como dengue, fiebre amarilla, chikungunya, encefalitis equina venezolana, encefalitis japonesa, san ángelo, la crosse, fiebre amarilla y parásitos como dirofilaria immitis. El adulto se caracteriza por su coloración negra con ornamentación blanca en tórax y abdomen, patas a bandas negras y blancas y una conspicua línea blanca longitudinal central en tórax y cabeza.

***Arbovirus***: se refiere a una serie de virus que son transmitidos por vectores artrópodos. Los agentes transmisores son insectos denominados artrópodos que contagian el virus al picar a una persona o animal, permitiendo luego que el virus se introduzca en el sistema circulatorio del individuo.

***Chikungunya***: es una enfermedad viral febril se caracteriza por un brote súbito de fiebre, acompañado por dolor en las articulaciones. Otros síntomas y molestias durante la fase crónica pueden incluir fatiga y depresión además de dolores musculares, dolores de cabeza, náusea y salpullidos. La mayoría de los pacientes se recuperan totalmente, pero en algunos casos la afectación de las articulaciones puede persistir de manera crónica.

***Criadero de Aedes aegypti y Aedes Albopictus***: se refiere a cualquier contenedor natural o artificial que pueda acumular agua donde la hembra del mosquito deposite sus huevos.

***Dengue***: enfermedad viral febril aguda de inicio súbito y brusco, con fiebre mayor de 38° C con una duración de hasta 10 días, y que usualmente se

acompaña de dos o más de las siguientes manifestaciones: cefalea, mialgia, artralgia, dolor retro-ocular, erupción cutánea y presencia o no de sangrado.

**Enfermedades transmitidas por vectores:** enfermedad causada por un agente infeccioso específico o sus productos tóxicos, que se manifiesta por la transmisión del mismo agente de una persona o animal infectados o de un reservorio a un huésped susceptible en forma directa o indirecta por medio de un vector.

**Estrategia de Gestión Integrada (EGI):** es un modelo de gestión que tiene como objetivo fortalecer los programas nacionales con vistas a reducir la morbilidad, la mortalidad, la carga social y económica generada por los brotes y las epidemias de dengue, fiebre amarilla, zika y chikungunya y otras enfermedades vectoriales. Para alcanzar sus objetivos, esta estrategia busca modificar la conducta de las personas y de la comunidad de manera que disminuyan los factores de riesgo de transmisión con medidas coordinadas tanto dentro como fuera del sector salud.

**Fiebre amarilla:** enfermedad vírica aguda, hemorrágica, transmitida por mosquitos infectados. El término "amarilla" alude a la ictericia que presentan algunos pacientes. Los síntomas son: fiebre, cefaleas, ictericia, dolores musculares, náuseas, vómitos y cansancio. Una pequeña proporción de pacientes infectados presentan síntomas graves, y aproximadamente la mitad de estos casos fallecen en un plazo de 7 a 10 días.

Las grandes epidemias de fiebre amarilla se producen cuando el virus es introducido por personas infectadas en zonas muy pobladas, con gran densidad de mosquitos y donde la mayoría de la población tiene escasa o nula inmunidad por falta de vacunación. En estas condiciones, los mosquitos infectados transmiten el virus de una persona a otra.

**Gestor autorizado:** persona física o jurídica, pública o privada, encargada de la gestión total o parcial de los residuos, y autorizada conforme a lo establecido en esta Ley o sus reglamentos.

**Informe sanitario:** instrumento técnico-jurídico mediante el cual las autoridades de salud, dan fe de la infracción por parte de las personas físicas

o jurídicas a la ley y a las disposiciones reglamentarias que al efecto se promulguen en materia de prevención y control del dengue, chikungunya, zika y fiebre amarilla.

**Llanta:** pieza de caucho con cámara de aire o sin ella, que se monta sobre el aro de cualquier tipo de vehículo.

**Llanta de desecho:** llanta nueva o usada que su propietario decide desechar.

**Llanta nueva:** la que no se ha utilizado para rodamiento sobre cualquier superficie.

**Llanta recauchada:** llanta usada que fue sometida a algún tipo de proceso industrial para aumentar su vida útil de rodamiento en medios de transporte.

**Llanta usada:** llanta que ha sido empleada para rodamiento sobre cualquier superficie por parte de personas físicas o jurídicas en vehículos o equipos y que su propietario decide sustituir.

**Promoción de la salud:** proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y las capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual.

**Reciclaje:** transformación de los residuos por medio de distintos procesos de valoración que permiten restituir su valor económico y energético, evitando así su disposición final, siempre y cuando esta restitución implique un ahorro de energía y materias primas sin perjuicio para la salud y el ambiente.

**Relleno sanitario:** es la técnica mediante la cual diariamente los desechos sólidos se depositan, esparcen, acomodan, compactan y cubren empleando maquinaria. Su fin es prevenir y evitar daños a la salud y al medio ambiente, especialmente por la contaminación de los cuerpos de agua, de los suelos, de la atmósfera y a la población al impedir la propagación de artrópodos y roedores.

**Salario base:** Dinero que percibe una persona por su trabajo sin considerar ciertas cantidades añadidas, como primas o pluses. Para todos los efectos se deberá tomar en consideración la normativa en la materia de cada Estado.

**Sitio de acopio o almacenamiento:** es un sitio temporal de almacenaje, en el cual las llantas de desechos son tratadas con técnicas apropiadas que evitan daño al medio ambiente y a la salud humana, en espera de su tratamiento.

**Unidad de cumplimiento:** es una estructura legal conformada por uno o más productores e importadores, tiene la responsabilidad de establecer los mecanismos y acciones que garanticen la gestión integral de sus respectivos residuos y su sostenibilidad. La Unidad de Cumplimiento es una estructura operativa que permite, cumplir con el Principio de Responsabilidad Extendida del Productor, y con los lineamientos técnicos, sanitarios y ambientales nacionales.

**Vector:** insecto o cualquier portador vivo que transporta un agente infeccioso desde un individuo o sus desechos, hasta un individuo susceptible, su comida o su ambiente inmediato. El agente puede o no desarrollarse, propagarse o multiplicarse dentro del vector.

**Zika:** virus que se transmite por la picadura de mosquitos vectores del género *Aedes*. La enfermedad produce síntomas tales como: fiebre no muy elevada, exantema, conjuntivitis, dolores musculares y articulares, malestar o cefaleas, que suelen durar entre 2 y 7 días. Hay un consenso científico sobre la relación causal entre el virus de Zika y la microcefalia y el síndrome de Guillain-Barré. Además se relaciona con otras complicaciones neurológicas.

## **CAPÍTULO II COMPETENCIAS**

**ARTÍCULO 4.-** La entidad gubernamental rectora en Salud, es responsable de inspeccionar, vigilar y controlar las acciones destinadas a evitar la propagación y



lograr el control de las enfermedades transmisibles por vector en todo el territorio nacional. Asimismo tiene la potestad de promover y coordinar con personas e instituciones públicas o privadas la realización de actividades en el campo epidemiológico y sanitario.

Para los efectos de esta ley, se considerarán autoridades de salud, el ministro o su homólogo, además las personas funcionarias de la entidad gubernamental rectora en Salud que tengan funciones de inspección, vigilancia y control, así como aquellas competencias establecidas por otras leyes sanitarias y sus reglamentos.

Por tanto, en el ejercicio de sus competencias, podrán emitir informes sanitarios y otras disposiciones de carácter administrativo conducentes a la aplicación de la presente ley. Adicionalmente, deberán llevar a cabo la capacitación del personal de campo para informar a la comunidad y gobierno local sobre la importancia de atender los determinantes sociales de la salud asociados a las enfermedades de transmisión vectorial, su mecanismo de transmisión y las formas de prevenirlas y controlarlas mediante el autocuidado de la salud, mejoramiento de la vivienda y el saneamiento básico. No obstante, todo el personal de dichas instituciones debe participar, en el ámbito de su actividad, en esta acción informativa.

La promoción de la salud para la prevención de las enfermedades de transmisión vectorial, es una estrategia continua y permanente orientada hacia el fomento del autocuidado individual, familiar y comunitario, con atención especial en la percepción del riesgo de infectarse, enfermarse o morir de estas enfermedades y, más enfáticamente en la promoción de comportamientos saludables para reducir los riesgos de exposición a estas enfermedades.

### **CAPÍTULO III**

### **OBLIGACIONES**

**ARTÍCULO 5.-** Toda persona física o jurídica, propietaria de edificios, terrenos, piscinas o cualquier otra infraestructura, con independencia de que estén o no en uso, deberá de darles el mantenimiento adecuado a efectos de que no se constituyan en un riesgo para la proliferación de insectos transmisores de enfermedades vectoriales.

**ARTÍCULO 6.-** Toda persona física o jurídica, así como toda institución pública o privada que almacene vehículos en desuso, llantas, productos y material para reciclado y chatarras para cualquier uso, deberán cumplir con las exigencias sanitarias establecidas por la entidad gubernamental rectora en Salud. El incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas será sancionado conforme a la presente ley y al reglamento que le rija para cada país.

**ARTÍCULO 7.-** Los fabricantes, importadores, distribuidores y vendedores finales de llantas nuevas, recauchadas, o usadas y aquellos que se dediquen a la reparación de llantas deben contar con un programa de manejo integral de residuos, el cual debe contemplar el recibimiento de las llantas en desuso o que han sido reemplazadas y deberán darle un destino final de acuerdo con el programa de residuos y el reglamento emitido por cada país.

**ARTÍCULO 8.-** La importación de llantas nuevas, deberá efectuarse de modo que su embalaje impida que queden expuestas a la acumulación de agua; además, contar con una certificación de fumigación, expedida por una entidad gubernamental o por un centro de especialización reconocido por el Estado, en el país de origen, que incluya la fecha de la fumigación, producto utilizado y concentración del ingrediente activo.

**ARTÍCULO 9.-** Las instituciones, las empresas públicas y las empresas privadas deberán colaborar con los programas de control y eliminación de los vectores, así como con los programas de educación a la comunidad, que desarrollen en el área donde lleven a cabo sus labores.

**ARTÍCULO 10.-** Toda persona física o jurídica que tiene en posesión o en propiedad lotes baldíos u otros inmuebles a su nombre, tiene la obligación de mantenerlos limpios y chapeados, así como sus patios.

**ARTÍCULO 11.-** Las autoridades de la entidad gubernamental rectora en Salud deberán realizar encuestas entomológicas con una periodicidad no mayor a tres meses, dentro de las unidades administrativas, para ver la densidad vectorial del *Aedes aegypti* y *Aedes Albopictus*, y con ello tomar las medidas de control necesarias.

#### **CAPÍTULO IV PROHIBICIONES**

**ARTÍCULO 12.-** Se prohíbe a cualquier persona física o jurídica, así como a las entidades públicas y privadas, mantener a la intemperie vehículos, barcos, lanchas y botes abandonados o en uso, chatarra, llantas, recipientes o cualquier otro material u objeto que almacene o pueda almacenar agua, que no se encuentre cubierto o protegido o con algún tipo de tratamiento que interrumpa el ciclo de vida del *Aedes aegypti* y *Aedes Albopictus* o de otros insectos transmisores de arbovirus y otras enfermedades transmitidas por vectores.

**ARTÍCULO 13.-** Se prohíbe a toda persona física o jurídica, lanzar o depositar materiales u objetos en lotes baldíos, parques o cualquier otra área, de manera que se pueda facilitar el empozamiento o acumulación de agua, factor que puede contribuir a la proliferación del *Aedes aegypti* y *Aedes Albopictus* o de otros insectos transmisores de arbovirus y otras enfermedades transmitidas por vectores.

**ARTÍCULO 14.-** Se prohíbe a toda persona física o jurídica, mantener recipientes, barriles, tanques o cualquier contenedor que sean utilizados para almacenar agua para el uso doméstico o para otros usos que no estén cubiertos de forma segura e

higiénica o con algún tipo de tratamiento que interrumpa el ciclo de vida del *Aedes aegypti* y *Aedes Albopictus* o de otros insectos transmisores de arbovirus y otras enfermedades transmitidas por vectores.

**ARTÍCULO 15.-** Cualquier persona podrá gestionar ante las autoridades de la entidad gubernamental rectora en Salud, o estas podrán hacerlo por propia autoridad, para exigir al infractor de estas disposiciones, sea propietario, representante legal, gerente, administrador o responsable a cualquier título del bien mueble o inmueble, sea local, establecimiento, edificación, casa de habitación, para que se le conmine a cesar en su conducta.

## **CAPÍTULO V**

### **ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA**

**ARTÍCULO 16.-** La Estrategia de Gestión Integrada estará orientada hacia el fortalecimiento de los programas nacionales existentes y a reducir los factores de transmisión e instrumentar un sistema de vigilancia integral.

**ARTÍCULO 17.-** Son fines de la Estrategia de Gestión Integrada son los siguientes:

- a) Reducir el número de brotes.
- b) Disminuir la magnitud y gravedad de los brotes.
- c) Mantener bajo el número de casos de la enfermedad.
- d) Reducir la mortalidad causada por dengue, fiebre amarilla, zika y chikungunya, y otras enfermedades vectoriales.

**ARTÍCULO 18.-** La entidad gubernamental rectora del Área de Salud deberá integrar grupos de trabajo que obedezcan a la aplicación de la Estrategia de Gestión Integrada en cada región o subregión, o de acuerdo con las conveniencias geográficas de cada país.

**ARTÍCULO 19.-** Se considerarán componentes de la Estrategia de Gestión Integrada los siguientes:

- a) Vigilancia de la salud
- b) Manejo integrado de vectores
- c) Saneamiento ambiental
- d) Atención al paciente
- e) Laboratorio
- f) Comunicación social.

**ARTÍCULO 20.-** Todas las instituciones, empresas, organizaciones públicas o privadas que conformen la Estrategia de Gestión Integrada deberán comprometerse con la entidad Rectora del Área de Salud correspondiente a participar de forma activa en el control de las enfermedades transmitidas por vectores.

## **CAPÍTULO VI EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN**

**ARTÍCULO 21.-** La entidad gubernamental rectora en Salud coordinará con las instituciones públicas, privadas y los gobiernos locales, la realización de capacitación sobre el dengue, fiebre amarilla, chikungunya y zika, así como cualquier otra enfermedad vectorial, de manera que exista suficiente información para la eliminación de criaderos del vector.

**ARTÍCULO 22.-** La autoridad gubernamental en materia de educación, deberá incluir dentro de sus programas de aprendizaje, contenidos educativos relacionados con el control y prevención de dengue, chikungunya, zika y fiebre amarilla.

**ARTÍCULO 23.-** Los gobiernos locales deberán participar en la prevención y control de las enfermedades transmitidas por arbovirus, para ello coordinarán con las autoridades locales de la entidad gubernamental rectora en Salud para establecer alianzas estratégicas que les permitan trabajar conjuntamente en la reducción de

riesgos específicos, para ello, las autoridades de Salud informarán al menos una vez al mes sobre la situación prevalente de las enfermedades de transmisión vectorial.

## **CAPÍTULO VII**

### **INFRACCIONES Y CONTROL DE VECTORES**

**ARTÍCULO 24.-** Corresponderá a las autoridades de la entidad gubernamental rectora en Salud, regular, controlar y fiscalizar el cumplimiento cabal de esta ley y el reglamento emitido por cada país.

Los gobiernos locales colaborarán en el control, fiscalización y ejecución de las disposiciones contenidas en esta ley y demás normativa que le resulte aplicable, en especial en el control de los centros de acopio de llantas y uso de los rellenos sanitarios.

**ARTÍCULO 25.-** De acuerdo con la infracción cometida, cada Estado regulará el monto de las multas según la realidad nacional y la normativa vigente.

**ARTÍCULO 26.-** Además de las sanciones pecuniarias aquí establecidas, la entidad gubernamental rectora en Salud podrá clausurar los establecimientos públicos y privados, edificaciones o locales comerciales en donde se incumplan las obligaciones y prohibiciones estipuladas en la presente ley. Los gobiernos locales deberán atender todas las medidas sanitarias que la entidad gubernamental rectora en Salud indique para la conservación de la higiene y para prevenir y combatir epidemias.

**ARTÍCULO 27.-** Tratándose de terrenos baldíos o propiedades abandonadas, las autoridades del gobierno local podrán ingresar a dichos inmuebles con el objeto de limpiarlo y cargar el costo de las limpiezas a dicha propiedad, en los cobros por servicios que emita el gobierno local.

**ARTÍCULO 28.-** Créase el Registro Nacional de Infractores que estará a cargo de la entidad gubernamental rectora en Salud y se encargará de llevar el historial de faltas y sanciones que cometan los infractores de esta ley.

**ARTÍCULO 29.-** Previo a la renovación de permisos otorgados por entidades estatales o gobiernos locales, se deberá consultar en el registro de infractores de la entidad gubernamental rectora en Salud, que el interesado no tenga pagos pendientes por multas establecidas.

**ARTÍCULO 30.-** Las multas serán recaudadas por la entidad gubernamental rectora en Salud. Los recursos que se recauden por este rubro deberán destinarse al cumplimiento de los objetivos de la ley, así como a las labores de control vectorial. Queda autorizada la entidad gubernamental rectora en Salud para contratar personal para estos fines.

**ARTÍCULO 31.-** Las sanciones pecuniarias establecidas en la presente Ley deben pagarse en un término máximo de treinta días a partir de su aplicación.

**ARTÍCULO 32.-** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de tres meses contado a partir de su publicación.

# PROYECTO DE LEY MODELO EN MATERIA DE PRODUCCION PÚBLICA DE MEDICAMENTOS PARA AMERICA LATINA

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La OMS considera que el acceso equitativo a medicamentos seguros y asequibles es de importancia vital para que todo el mundo goce del grado máximo de salud posible. Es por ello que velar por el manejo apropiado entre los intereses del comercio y los de la salud significa dar una mirada humana y marcar una escala de valores bien definidos. Creemos que para ello es necesario declarar al medicamento como un bien social, y en concordancia los Estados deben involucrarse en la producción pública de sus medicamentos.

Asegurar, respetando los estándares internacionales sugeridos por la OMS, que no se interrumpa el flujo de medicamentos legítimos necesarios para garantizar el acceso a la salud de toda la población, especialmente los sectores más vulnerables.

Muchas veces la brecha que existe entre los costos de producción y los precios de venta de los medicamentos es muy grande. Esto genera una tensión entre los Estados y las empresas farmacéuticas por la soberanía y la decisión sobre la vida de las personas.

Es indispensable consolidar la producción pública de medicamentos para garantizar el derecho a la salud de las grandes mayorías, y recuperar para cada país integrante de la región un intercambio fluido de medicamentos para las patologías más comunes o usuales en cada jurisdicción.

*"Todos los gobiernos deberíamos impulsar que los Estados tengan sus industrias de salud, industrias de medicamentos por tanto sería una gran solución para nuestros pueblos"... Los monopolios "imposibilitan que los servicios de salud estén al alcance de los más necesitados".* Palabras del Presidente Evo Morales ante la asamblea 42 de la OEA

En la región tenemos la experiencia de Brasil que cuenta con un Sistema de Salud Unificado, creado por la Constitución de 1988 y reglamentado en el año 1990 (Ley 8080) en la que la industria farmacéutica desempeña un papel fundamental debido a la alta densidad demográfica, Brasil como política de Estado, decidió ser precursor en la producción pública de medicamentos para garantizar el acceso a los de necesidad básica y en aquellos utilizados en las enfermedades tropicales, además de ser estratégico como regulador del mercado.

Asimismo, la República Argentina en el año 2011 sancionó la Ley N.º 26.688 de Producción Pública de Medicamentos, teniendo como prioridad y eje de la misma, considerar a la producción pública de medicamentos como una verdadera política de Estado, independiente de los gobiernos y de los partidos políticos, de las corporaciones internacionales y de los pequeños laboratorios. Implico prescindir de esos intereses para la preservación de un bien mayor, la salud, el acceso igualitario a precio justo de toda la población de medicamentos.



Por un lado, los medicamentos son parte de tecnologías sanitarias que permiten mejorar la salud de los individuos y, por ende, de la salud de la población en su conjunto. Su utilización masiva ha permitido incrementar de forma considerable la calidad de vida de la población.

No obstante ello, este creciente uso de medicamentos genera desafíos de sustentabilidad en los sistemas sanitarios (aumento de los gastos sanitarios) e inequidad (incrementando las brechas en salud entre ricos y pobres) en el sector y en la sociedad.

La formulación e implementación de políticas farmacéuticas es una tarea compleja del Estado y suele ocasionar tensiones y disyuntivas, principalmente porque involucra no solo aspectos sanitarios, sino también cuestiones industriales y de ciencia y tecnología.

Desde la perspectiva industrial se busca, principalmente, la competitividad y la creación de empleo. Entre los instrumentos utilizados se encuentran las modificaciones de los aranceles, la creación de políticas fiscales favorecedoras e, incluso, la regulación de los precios de los medicamentos.

Desde la perspectiva de la política de ciencia y tecnología, la preocupación se centra, sobre todo, en la creación de incentivos para facilitar la investigación y el desarrollo. Diversos son los instrumentos utilizados para el fomento a la innovación, como las subvenciones directas e indirectas, y el fomento de las alianzas universidad/industria, a las que podría sumarse también alianza entre los países de la región en la búsqueda y fomento de estas medidas.

Desde la perspectiva de la política sanitaria, se busca no solo velar por el acceso de la población a los medicamentos, sino también garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos, por medio de una adecuada regulación y vigilancia, su buen desempeño terapéutico y la sostenibilidad del sistema público.

Es de vital importancia que los Estados partes del Parlatino se planteen estrategias y planes de trabajo con miras a la mejora del acceso a medicamentos en la región suramericana.

Ello constituye una fuerte decisión regional, la elaboración de una política de acceso a medicamentos y de recomendaciones para fortalecer la coordinación de capacidades productivas de la región.

Se puede encontrar la forma de reducir las barreras al acceso que se originan de la existencia de derechos de propiedad intelectual y de aquellas referentes a la falta de incentivo a la innovación y desarrollo. Además de incidir positivamente en la formulación de precios, así como de la promoción de la producción y la utilización de medicamentos genéricos.

Dado que el Parlamento Latinoamericano es un organismo regional, que tiene como principio inalterable la integración latinoamericana y entre sus objetivos el de estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales de la comunidad latinoamericana, resulta el espacio natural desde el cual se impulse esta Ley Marco en Materia de Producción Pública de Medicamentos para América Latina.

## PRODUCCIÓN PÚBLICA DE MEDICAMENTOS

ARTICULO 1.- La presente ley modelo tiene por objeto declarar de interés regional y estratégico del Parlamento Latinoamericano y sus Estados miembros, la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos, entendiendo a los mismos como bienes sociales.

ARTICULO 2. - El objetivo de la presente ley marco es promover la accesibilidad de medicamentos, vacunas y productos médicos y propiciar el desarrollo científico y tecnológico a través de laboratorios de producción pública.

ARTÍCULO 3.- A los efectos de la presente ley se entiende como laboratorios de producción pública a los que pertenecen y son administrados por el Estado nacional, provincial, municipal o dependientes de un organismo regional.

ARTÍCULO 4.- Los lineamientos prioritarios en materia de producción pública de medicamentos son los siguientes:

- a) Promover la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios de producción pública;
- b) Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud;
- c) Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro;
- d) Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional;
- e) Propiciar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, considerados como bienes sociales.

ARTÍCULO 5.- Cada Estado miembro establecerá la Autoridad de Aplicación encargada de llevar a cabo la política pública en materia de producción pública de medicamentos y deberán:

- a) Establecer los lineamientos tendientes a asegurar la calidad, accesibilidad y trazabilidad de los medicamentos, vacunas y productos médicos;
- b) Establecer un procedimiento operativo que permita una eficaz distribución de los medicamentos, vacunas y productos médicos habilitados;
- c) Promover mecanismos tendientes a otorgar preferencias en la adquisición de los medicamentos, vacunas y productos médicos de los laboratorios de producción pública;
- d) Elaborar en forma anual un informe sobre las acciones llevadas a cabo y su evolución y publicarlo por todos los medios de difusión disponibles;
- e) Promover los acuerdos necesarios entre instituciones que cuenten con laboratorios de producción pública, para coordinar su actividad con los fines perseguidos por la presente ley marco;
- f) Realizar reuniones semestrales con los representantes de salud de los Estados Parte a fin de intercambiar experiencia, transferir conocimiento y tecnología;

g) Establecer como marco de referencia de la producción de medicamentos la propuesta de medicamentos esenciales de la Organización Mundial de la Salud.

ARTÍCULO 6: Cada Estado miembro establecerá las penas por las infracciones cometidas a las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 7: Los Gobiernos de los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano dictarán cuantas disposiciones resulten necesarias para la mejor aplicación de esta Ley.

ARTÍCULO 8: De forma.

u

Con base al Artículo 1º del proceso de sanción de Leyes Modelo, que establece que las legisladoras y legisladores de los Estados, tenemos iniciativa para incorporar proyectos de Ley Modelo, se somete a consideración del Pleno de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud el proyecto de Ley Modelo de Salud Sexual y Reproductiva de la siguiente manera:

#### CONSIDERANDO

- I. Que en el marco de los derechos humanos, los derechos sexuales, incluyen los derechos de todas las personas a decidir de manera libre y responsable sobre todos los aspectos de su sexualidad, incluyendo el promover y proteger su salud sexual, libres de discriminación, coacción o violencia en su vida y en todas sus decisiones relacionadas a la esfera de la sexualidad.
- II. Que los derechos reproductivos incluyen los derechos individuales y de las parejas a decidir libre y responsablemente el procrear o no, el número de hijas e hijos, el momento de tenerlos, a que intervalo hacerlo, con quien y tomar decisiones sobre la reproducción libre de discriminación, coacción y violencia y a tener información, educación para alcanzar el estándar más alto de salud sexual y reproductiva.
- III. Que los Estados como parte de los derechos humanos fundamentales, deben garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de toda la población mediante el establecimiento de programas priorizados de información, educación y atención, orientados a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres durante el ciclo de vida.
- IV. Que para toda persona gozar de una vida digna, es fundamental tomar entre otras acciones, aquellas encaminadas a garantizar su autonomía y libertad para decidir voluntaria, libre e informada respecto de su sexualidad y la reproducción sin discriminación, riesgo, coacción o violencia y tener acceso a dichos servicios.
- V. Que la situación actual de muchas niñas y adolescentes con respecto a la maternidad y uniones matrimoniales tempranas en nuestra región, demuestra una grave violación a sus derechos y una limitante al desarrollo de su proyecto de vida, siendo necesario aprobar una ley modelo que permita establecer disposiciones para desarrollar y fortalecer en los Estados, políticas y leyes que contribuyan a que la salud sexual y reproductiva, sea ejercida de forma plena, y responsable.

- VI. Que las inequidades y las desigualdades en cuanto al acceso a la educación integral para la sexualidad y a los servicios de atención en salud sexual y reproductiva en particular aquellos dedicados a los adolescentes y jóvenes con base a derechos humanos e igualdad de género, favorecen prácticas nocivas especialmente en contra de las niñas y las mujeres, que amplían las desigualdades sociales, y hacen poco para eliminar la discriminación.

POR TANTO,

DECRETA la siguiente:

## LEY MODELO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

### Capítulo I

#### Disposiciones Generales

##### Artículo 1.- Objeto de la Ley Modelo

La presente ley modelo tiene por objeto establecer las bases normativas generales para la protección de la salud sexual y reproductiva para el reconocimiento, garantía, protección y promoción del ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de la población, fortaleciendo sostenidamente el acceso a los servicios de educación, promoción, prevención y atención, en concordancia con la Constitución de la República de los países, los tratados internacionales suscritos y demás leyes vigentes en la materia.

##### Artículo 2.- Ámbito de Aplicación

Las obligaciones derivadas del derecho a la salud sexual y reproductiva se aplicarán en el territorio de cada país para todos los habitantes bajo su jurisdicción y deberán ser reconocidas y aplicadas por todas las autoridades públicas o gubernamentales, a cualquier nivel sin perjuicio del grado de descentralización de la organización político administrativa de los Estados, constitucional y legalmente reconocidos.

##### Artículo 3.- Principios Rectores

La presente ley modelo se regirá bajo los siguientes principios rectores:

- a) Igualdad y no discriminación: todas las personas se encuentran en igualdad de condiciones y libres para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos plenamente, por tanto los Estados adoptarán las medidas necesarias para eliminar todo tipo de discriminación.

- b) **Equidad:** deberá existir una distribución justa de los beneficios, recursos y responsabilidades entre mujeres y hombres, reconociendo las diferencias en cuanto a las necesidades en materia de salud, educación, información, acceso y control de los recursos. Se tiene como objetivo el cambio de las relaciones de poder y las inequidades resultantes de las mismas y se parte del reconocimiento de la igualdad de sus derechos de acceso a los recursos necesarios para su bienestar e inclusión social.
- c) **Corresponsabilidad:** El Estado, la familia, y la sociedad, deberán asumir que son responsables e interactuantes en el goce, ejercicio y exigencia de los derechos y conocimientos sobre la sexualidad y la reproducción.
- d) **Laicidad:** Demanda el respeto a la amplia pluralidad y diversidad de creencias, prácticas, costumbres, tradiciones y consideraciones religiosas o de otra índole de las personas usuarias de los servicios de salud y educación y por tanto, la absoluta libertad de las decisiones individuales en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva y de educación con pleno respeto a los derechos humanos.

#### Artículo 4.- Prohibición de Discriminación

Para efectos de esta ley modelo, los Estados impulsarán en sus respectivas legislaciones la prohibición de todo tipo de discriminación en el ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes, en particular el derecho a la salud sexual y reproductiva, sin importar la orientación sexual o identidad de género de las personas que lo requieran.

Se consideran dentro de los alcances del derecho a la salud sexual y reproductiva la protección jurídica contra la discriminación, a cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria, por acción o por omisión, basada en la raza, color, origen étnico, edad, sexo, género, religión, creencia, opinión política o de otra índole, nacimiento, origen nacional, cultural o socioeconómico, idioma o lengua, estado civil, Identidad de género, orientación sexual, enfermedad, discapacidad, estructura genética o cualquiera otra condición social o individual.

#### Artículo 5.- Obligación de los Estados

Los Estados, deberán ejecutar todo tipo de acciones para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, establecer lineamientos necesarios para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; y una educación no discriminatoria, con promoción especial en la igualdad de género, que garantice una sexualidad sana,

responsable y placentera, con enfoque de responsabilidad para que hombres y mujeres decidan libremente sobre el ejercicio de su vida sexual.

## Capítulo II Conceptos Generales

### Artículo 6.- Definiciones

Para los efectos de esta ley modelo se entenderá por:

- a) Salud sexual y reproductiva, es un estado de completo bienestar físico, mental, emocional y social en todos los aspectos de la vida humana vinculados a la sexualidad y a la reproducción. No se trata solamente de la ausencia de enfermedades ni de una esfera meramente médica, sino de una noción integradora de las múltiples facetas humanas comprendidas en las decisiones, comportamientos y vivencias sexuales y reproductivas.
- b) Derechos sexuales y reproductivos, son aquellos que aseguran a todas las personas la posibilidad de tomar decisiones libres e informadas en cuanto a su vida sexual, y de ejercer su sexualidad y reproducción sin ningún tipo de coacción, violencia ni discriminación e incluye los derechos de las personas a decidir libre y responsablemente el procrear o no, el número de hijas o hijos, el momento de tenerlos, a que intervalo hacerlo, con quien y tomar decisiones sobre la reproducción; obtener la información y educación para alcanzar el estándar más alto de salud sexual y reproductiva, así como acceder a los medios para ello.

### Artículo 7.- Interpretación de la Ley Modelo

La interpretación del contenido de esta Ley modelo, así como la actuación de las autoridades, debe ser congruente con los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos aplicables así como con la Constitución y demás legislación de cada Estado.

## Capítulo III Salud Sexual y Reproductiva

### Artículo 8.- Derecho a Ejercer la Sexualidad

Se reconoce el derecho a toda persona a ejercer la sexualidad plena en condiciones seguras de manera activa, informada e independiente a la de la reproducción y su libertad para elegir con quien vivirla, que implica decidir libremente sobre el ejercicio de la sexualidad, la

autonomía y control corporal y a no ser sometido a ninguna forma de discriminación como a cualquier tipo de violencia durante el ciclo de vida.

**Artículo 9. – Derecho a Vivir Una Vida Libre de Toda Violencia de Género**

Los marcos jurídicos y reglamentarios deberán reconocer el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia, que comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación, asimismo, se refiere al goce, ejercicio y protección de los derechos humanos, su libertad y seguridad personal.

**Artículo 10.- Protección de los derechos de la Infancia y la Adolescencia**

Los Estados serán responsables de promover la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, para ello procurarán incrementar la edad legal para el matrimonio, reconociendo en su caso los derechos previos de éstos y de acuerdo con los patrones culturales de cada país, a ejercer a plenitud su libertad sexual e informada con acceso pleno a servicios, y métodos de anticonceptivos modernos y eficaces, incluida la anticoncepción de emergencia y promoviendo la reproducción responsable e informada.

**Artículo 11.- Derecho a una Educación Integral Para la Sexualidad**

Se reconoce el derecho de todas las personas a acceder a servicios de educación integral para la vida afectiva, sexual y reproductiva a lo largo de su ciclo escolar y acorde a su edad, posibilitando su bienestar, desarrollo y el ejercicio de la sexualidad en forma plena, libre e informada. Los Estados deberán educar e informar, sobre la sexualidad y la reproducción utilizando contenidos actualizados y metodologías adecuadas según la edad, la cultura y el nivel de escolaridad de las personas.

**Artículo 12.- Derecho a Procrear**

Se reconoce el derecho de las personas a tomar decisiones libremente respecto de la procreación, lo que implica que puedan decidir libre, informada y responsablemente si desean o no tener hijas e hijos, el número de estos y el intervalo entre los nacimientos. Se reconoce también el derecho de las personas a recuperar la fecundidad cuando ésta haya sido afectada y por lo tanto no se haya superado por falta de información o por falta de tratamientos adecuados. Se prohíbe toda forma de violencia, coacción y discriminación de cualquier naturaleza en el ejercicio de este derecho.



Artículo 13.- Derecho a Consejería y Orientación

Se reconoce el derecho a acceder a servicios de orientación y consejería que entreguen información clara, comprensible y completa sobre todos los métodos de anticonceptivos y de prevención de infecciones de transmisión sexual.

Artículo 14.- Derecho a métodos anticonceptivos eficaces y modernos

Se reconoce el derecho de todas las personas a acceder a todos los métodos anticonceptivos seguros modernos y eficaces que cumplan con los estándares internacionales de seguridad, incluyendo los anticonceptivos de emergencia

Artículo 15.- Derecho a la Esterilización

La anticoncepción definitiva a través de la esterilización femenina y masculina debe ser ejercida de forma voluntaria e informada.

La realización del procedimiento sin consentimiento de la persona o supeditada al consentimiento de terceros y el uso forzado de anticonceptivos son actos discriminatorios y de violencia que constituyen violaciones a los derechos humanos, por lo que dichos actos deben ser prohibidos y eliminados.

Ninguna persona con discapacidad mental podrá ser esterilizada sin su consentimiento, salvo autorización judicial, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pudieren incurrir los órganos o personas involucradas, en consonancia con la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Artículo 16.- Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva de Niñas, Niños y Adolescentes

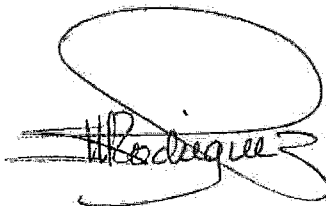
Los Estados tienen la obligación de velar por que las niñas, niños y adolescentes tengan pleno acceso a información adecuada sobre la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar y los anticonceptivos, los riesgos del embarazo precoz, la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, independientemente de su estado civil y del consentimiento de sus padres o tutores, con respeto de su privacidad y confidencialidad.

El acceso a servicios, de niñas, niños y adolescentes deben tener la información y educación en materia de salud sexual y reproductiva, en línea o presenciales, gratuitos, confidenciales, adaptados a sus necesidades y no discriminatorios, que deben cubrir, entre otros asuntos, la planificación familiar, los métodos anticonceptivos, incluidos los anticonceptivos de emergencia, la prevención, la atención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, el asesoramiento, la atención antes de la concepción, los servicios de salud materna y la higiene menstrual.

FIRMAS DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD

Directivos

Dip. **Margarita Rodríguez**  
Presidenta de la Comisión



EL SALVADOR

Sen. **Wimbert Hato**  
Primer Vicepresidente



CURACAO

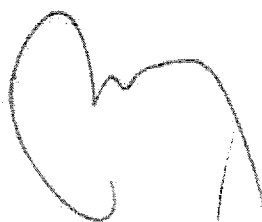
Sen. **Juan Mario Pais**  
Secretario Alterno de Comisiones



ARGENTINA

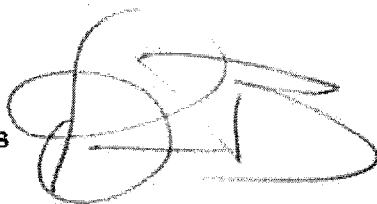
Miembros

Sen. **Miriam Boyadjian**



ARGENTINA

Sen. Melvin Glorinda Wyatt -Ras  
(Asiste por el Sen. Dowers)



ARUBA

Dip. Edgar Romero Flores

BOLIVA

Sen. Marilyn Moses



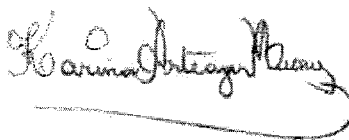
CURACAO

Dip. Lorelly Trejos Salas



COSTA RICA

Asamb. Karina Arteaga



ECUADOR

Congr. Sonia Echeverría Huamán

PERÚ

**FIRMAS**

**COMISIÓN DE SALUD**

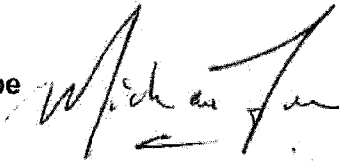
Directivos

**Asamb. Manuel Ochoa**  
Primer Vicepresidente



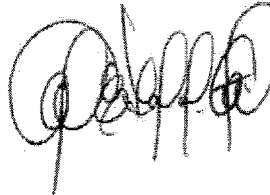
ECUADOR

**Sen. Michael Benjamin Lampe**



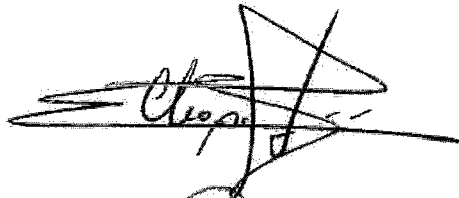
ARUBA

**Dip. Mery Zabala**



BOLIVA

**Sen. Eugene Cleopa**



CURACAO

**Asamb. Carlos Vera**



ECUADOR

**Dip. María Veronica Muñoz**



MEXICO

**INVITADOS DE HONOR**

**Dip. Karina Sosa**

EL SALVADOR

(En representación del Presidente  
Guillermo Gallegos)

**Dip. Guillermo Mata**

EL SALVADOR

Primer Secretario Junta Directiva  
Integrante de la Comisión Salud

**Dip. Karla Hernandez**

EL SALVADOR

Presidenta de Comisión de la Mujer  
y la igualdad de Género

**Dip. Alma Cruz**

EL SALVADOR

Integrante Comisión Familia,  
Niñez, Adolescencia Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

**Dip. Elizabeth Gomez**

EL SALVADOR

Integrante Comisión de Salud



**Dip. Marina Alvarenga**

EL SALVADOR

Integrante Comisión Mujer y la Igualdad de Género

**Dip. Cristina Lopez**

EL SALVADOR

Integrante Comisión Familia,

Niñez, Adolescencia Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

**Lic. Alejandro Morlacchetti,**

Consultor experto, UNFPA experto en  
Salud Sexual y Reproductiva

UNFPA





DECLARACIÓN  
SOBRE EL TRATADO PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

**CONSIDERANDO:**

Que entre los principios del Parlamento Latinoamericano y Caribeño destacan “la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales y la prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados”.

Que entre los propósitos del PARLATINO está “contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacional, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los pueblos de América Latina”.

Que los Estados miembros del PARLATINO tienen un compromiso histórico con el desarme nuclear total y general, siendo que un mundo sin armas nucleares es fundamental para el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la humanidad como son la paz, la seguridad y el desarrollo.

Que el PARLATINO recuerda con satisfacción que la región de América Latina y el Caribe, fue el primer territorio densamente poblado que se constituyó en Zona Libre de Armas Nucleares en el planeta, mediante el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), firmado en 1967.

Que el Parlatino reconoce y reivindica el liderazgo pionero que asumió nuestra región desde el 2011, al declarar en la Primera Comisión de la 66ª Asamblea General de la Naciones Unidas (Doc. A/C.1/66/2), que los 33 Estados Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), estaban preparados para sumarse a los trabajos de la Comunidad Internacional, orientados a la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante, que prohibiera las armas nucleares, compromiso que se reiteró mediante declaraciones en varias Cumbres de Presidentes(as) y Jefes(as) de Estado, conferencias Internacionales e intervenciones en Naciones Unidas.

Que en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados deben abstenerse, en recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o a cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, en sus relaciones internacionales.

Que el uso y la amenaza del uso de armas nucleares es una violación a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, al Derecho Internacional y al Derecho Internacional Humanitario.

Que el PARLATINO rechaza la justificación de la existencia de las armas nucleares como un argumento de las doctrinas de seguridad internacional, consciente de que éstas son un riesgo para la paz y seguridad internacionales, además de un peligro de destrucción inminente para el planeta.

Que el PARLATINO recuerda que la prohibición de las armas nucleares es un medio para lograr la eliminación total de dicho armamento de forma transparente, verificable e irreversible, dentro de plazos claramente establecidos; y que la eliminación es la única garantía realmente efectiva contra el empleo o la amenaza de su uso.

#### **DECLARA:**

Su beneplácito por la adopción del “Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares”, 7 de julio de 2017, por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que prohíbe la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el uso o la amenaza del uso de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Manifiesta su expectativa de que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, abierto a la firma el 20 de septiembre de 2017, pueda entrar pronto en vigor, cuando alcance las 50 ratificaciones requeridas.

Hace un llamado a los Estados y Parlamentos de la región para que procedan, lo antes posible, a la firma y pronta ratificación de ese Tratado.

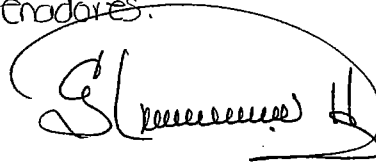
Se compromete a seguir trabajando para consolidar a América Latina y el Caribe como zona de paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan a través del diálogo y la negociación u otras formas de solución pacífica establecidas en el Derecho Internacional.

Dada en la sede permanente del PARLATINO, a los 23 días del mes de noviembre de 2017.



Mariana Gómez del Campo Gurza  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Remítase a la Cámara de Senadores.  
Febrero 1° del 2018.



Ciudad de México, a 26 de enero de 2018

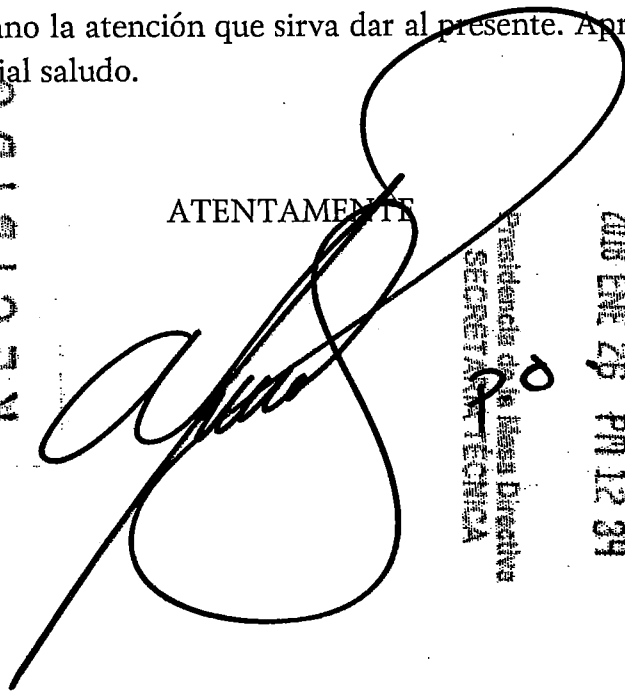
**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le remito los siguientes documentos.

1. Informe de la Reunión Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, celebrada el 11 y 12 de octubre de 2017 en Paris, Francia.
2. Informe de la Reunión de la Junta Directiva y XXXIV Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, celebrada el 22 y 24 de noviembre de 2017 en la ciudad de Panamá, Panamá.

Agradezco de antemano la atención que sirva dar al presente. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



000402

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 ENE 26 PM 12:36

RECIBIDO

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TÉCNICA

2018 ENE 26 PM 12:34

H. CAMARA DE SENADORES

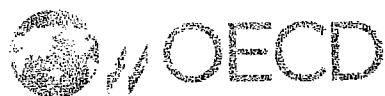
004197



SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**I N F O R M E**

**Reunión de la Red Parlamentaria  
Mundial de la Organización para la  
Cooperación y el Desarrollo  
Económicos**



**11 y 12 de octubre de 2017  
Paris, Francia**

## Introducción

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con sede en París, Francia, fue creada en 1961, con el objetivo reforzar la economía de sus miembros, mejorar su eficiencia, afinar los sistemas de mercado, ampliar el libre comercio y contribuir al desarrollo tanto de los países industrializados como de los países en desarrollo.

La OCDE es un foro gubernamental de discusión, desarrollo y mejoramiento de las políticas económicas y sociales. En el marco de la OCDE, los miembros comparan experiencias, analizan soluciones a problemas comunes y trabajan para coordinar las políticas internas e internacionales. Las discusiones llevan a acuerdos, por ejemplo, para establecer códigos para el libre flujo de capitales y servicios o para combatir el cohecho, y sobre todo, proveen información precisa sobre una gama amplia de políticas públicas y sobre el impacto de las políticas nacionales en la comunidad internacional.

La OCDE está integrada por 34 miembros: Alemania (1961), Australia (1971), Austria (1961), Bélgica (1961), Canadá (1961), República Checa (1995), Chile (2010), Dinamarca (1961), Finlandia (1969), Francia (1961), Eslovenia (2010) Estonia (2010), Grecia (1961), Hungría (1996), Islandia (1961), Israel (2010), Irlanda (1961), Italia (1961), Japón (1964), Corea (1996), Luxemburgo (1961), México (1994), Países Bajos (1961), Nueva Zelandia (1973), Noruega (1961), Polonia (1996), Portugal (1961), España (1961), República Eslovaca (2000), Suecia (1961), Suiza (1961), Turquía (1961), Reino Unido (1961), Estados Unidos (1961).

La membresía está limitada al compromiso con la economía de mercado y la democracia pluralista.

México ingresó a la Organización en mayo de 1994. Su acercamiento con el foro se dio a raíz de las reformas económicas emprendidas a partir de 1985, compatibles con los

planteamientos de la OCDE, en particular, con los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y de Inversiones. Cabe señalar que el ingreso de México a la OCDE se dio a más de 20 años de la última adhesión (Nueva Zelanda).

El ingreso de México en la OCDE significó la incorporación de la perspectiva de un país en desarrollo en los análisis de la organización, lo que llevó a la reformulación de ciertas actividades del organismo así como de su enfoque tradicional en temas como medio ambiente, inversión, cohesión social, educación, y empleo.

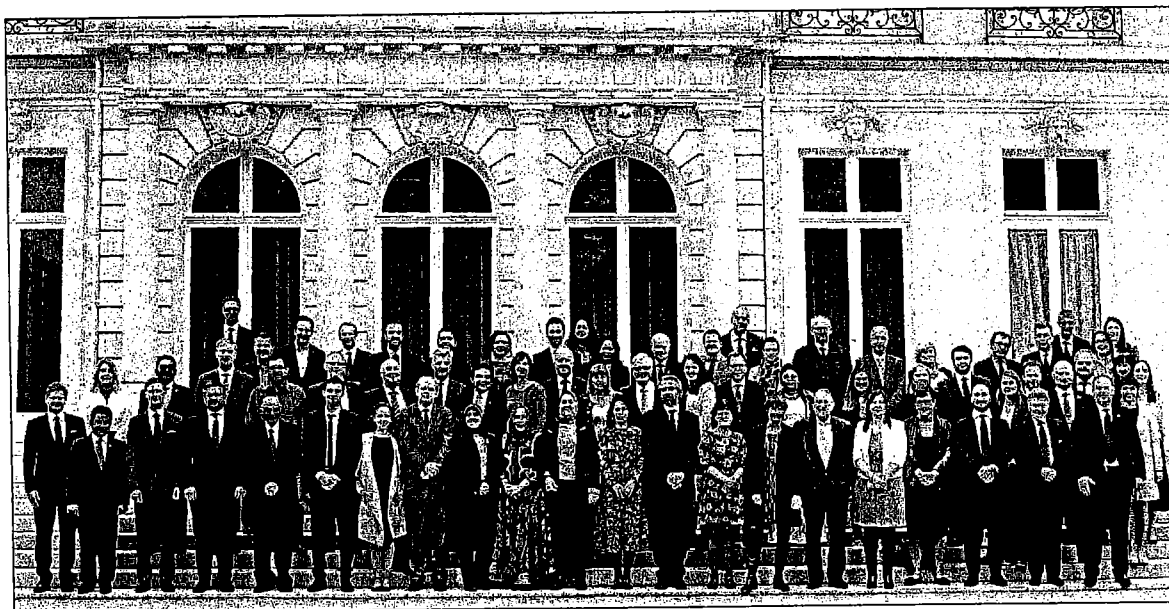
En el 2003, la OCDE creó un programa de seminarios parlamentarios de alto nivel con el objetivo de difundir su trabajo entre los legisladores, así como de obtener el punto de vista de los mismos sobre el análisis de las políticas llevadas a cabo por la Organización. Ésta considera que los parlamentarios son el corazón de los sistemas democráticos, por su papel fundamental en la adopción de leyes y en el control del gasto público.

La OCDE también extiende invitaciones de manera regular a los parlamentarios a su Foro anual, considerado el evento más importante del año.

Adicionalmente a los seminarios, la OCDE integró una Red de Parlamentarios, en 2011, dirigida a facilitar el diálogo y a mejorar la eficacia de los flujos de información entre a OCDE y los parlamentos. El objetivo es informar a los parlamentarios sobre el trabajo de la Organización, identificar oportunidades de cooperación así como los temas que desearían se incluyan en el programa de seminarios parlamentarios de alto nivel.

Desde hace algún tiempo, la OCDE mantiene relaciones también con los miembros de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Esto se enmarca en una tendencia general a incrementar la transparencia institucional.

## Red Parlamentaria Mundial



Los días 11 y 12 de octubre de 2017 se realizó en París, Francia, la Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual abordó temas económicos y sociales de interés común entre los países que forman parte de esta Organización.

Asistí como parte de la Delegación del Senado la cual estuvo conformada por el Senador Jorge Luis Lavalle Maury, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico; el Senador Mario Delgado Carrillo, Presidente de la Comisión de la Ciudad de México; y el Senador Luis Fernando Salazar Fernández, Secretario de la Comisión de Desarrollo Social.

El evento contó con la participación del Dr. Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE, en la que advirtió que “la transformación digital no está sucediendo al mismo ritmo entre los países, las empresas, ni las familias, lo que se traduce en oportunidades desiguales”. Al presentar el Informe “Perspectivas de la OCDE sobre Economía Digital 2017”, señaló que las tecnologías digitales

continúan teniendo avances impresionantes a causa de las mejoras en la infraestructura de Internet así como el aumento en la utilización de herramientas digitales.

Mencionó que el impacto social de las innovaciones digitales se ha hecho más evidente en diversas áreas, sin embargo, el progreso no es equitativo entre los países, empresas y sociedad.

Por lo tanto se debe ampliar la ayuda a los sectores rezagados para facilitar el acceso a los beneficios de la transformación digital para las economías y la gente, subrayó.

“Debemos habilitar a nuestros ciudadanos y empresas para el mundo digital, ofrecerles a tantos como sea posible un acceso asequible a herramientas digitales y a la adquisición de habilidades para que las utilicen al máximo”, finalizó el Secretario General.

El desarrollo del foro se centró en tres temas: el lanzamiento del Panorama de Economía Digital OCDE; la integración de los migrantes; y transparencia e integridad de la OCDE.

En el primer tema, se discutieron los principales objetivos delineados en el nuevo informe "*OECD Economic Outlook 2017*" (Perspectivas Económicas de la OCDE - 2017), que ofrece una visión global sobre las tendencias y desarrollos convergentes, sobre la elaboración de nuevas políticas, sobre la oferta y la demanda de la economía digital e ilustra cómo la transformación digital afecta las economías y las sociedades.

En el segundo tema, los participantes coincidieron que los migrantes constituyen un segmento importante de la población y su integración es una preocupación política para muchos países de la OCDE. Dicha organización proporcionó a los Legisladores asistentes, datos y pruebas sobre los resultados de la integración social de los migrantes, así como una serie de enfoques estratégicos para las buenas prácticas en la gestión a nivel local, que se pueden implementar en cada país miembro de la organización.

En el tercer tema, el desarrollo se centró en cómo mejorar la práctica de la transparencia fiscal para beneficiar a los ciudadanos y la sociedad. La OCDE planteó los principales objetivos de la

transparencia en materia presupuestaria, haciendo énfasis en la importancia de los tiempos en el ciclo de aprobación presupuestaria. Algunos participantes de la conferencia compartieron sus experiencias en el tema de presupuesto participativo, y finalmente, se presentó “el kit de herramienta de transparencia” de la OCDE, la cual pretende responder a principios esenciales para lograr varios objetivos como son: responsabilidad, integridad, inclusión, confianza y calidad.

Finalmente, los Parlamentarios coincidimos en los siguientes puntos:

1. Mejores políticas para desarrollar una estrategia digital que integren todos los niveles gubernamentales.
2. Establecer nuevas reglas tributarias para que las empresas multinacionales paguen la parte justa de impuestos.
3. Implementar iniciativas para asegurar que el comercio internacional y los flujos de inversión beneficien a todos.
4. Diseñar una nueva estrategia digital para enfrentar los desafíos de las nuevas tecnologías.
5. Fortalecer la labor legislativa y la transparencia.
6. Garantizar y asegurar que las oportunidades digitales puedan ser explotadas en pie de igualdad.
7. Regular el uso de las nuevas tecnologías en el mercado para garantizar la perennidad de las PYMES.
8. Integrar un sistema de transparencia único en el uso de los recursos públicos federales en los tres niveles de gobierno usando la mejor tecnología digital.
9. Contar con una información presupuestaria accesible, clara y confiable para los ciudadanos.



**PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO  
y CARIBENO**

**SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**  
Vicepresidenta por México

## **INFORME**

---

# **Reunión de la Junta Directiva**

y X X X I V A s a m b l e a G e n e r a l

**Ciudad de Panamá**

**22 al 24 de noviembre de 2017**



## *Contenido de la Reunión*



Del 22 al 24 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Panamá, Panamá, participé junto a una delegación de Senadores, con motivo de la celebración de la XXXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y del Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción. En el evento participaron alrededor de 200 parlamentarios de Latinoamérica y el Caribe, representantes de organismos internacionales y miembros de entidades interparlamentarias regionales.

En el marco de la XXXIV Asamblea Ordinaria, se llevó a cabo la reunión de la Junta Directiva del Organismo en la que participé en mi calidad de Vicepresidenta por México ante el Parlatino.

Cabe destacar que en dicha reunión se realizó la elección de la Senadora María del Rocío Pineda Gochi como Secretaria de Relaciones Interparlamentarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño para el periodo 2017-2018.

Como parte de las actividades en el marco de la Asamblea Ordinaria se reunieron las Comisiones permanentes de trabajo donde se abordaron los siguientes temas:

- Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias. Análisis del proyecto de Ley Modelo de Defensores de Derechos Humanos, Ley Modelo sobre Libertad de Expresión, elaboración del marco de las políticas públicas para la universalización de la alfabetización digital). En esta Comisión participó la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama.
- Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración. Migración en América Latina y el Caribe, Intercambio interparlamentario, Bibliotecas, Centros de Estudio de Investigación, Estudios y Análisis de las principales amenazas regionales, buscando recomendaciones y acciones legislativas para los parlamentos de la región. El Senador Jesús Casillas participó en esta reunión.
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. Educación para la Cultura de la Paz, la Escuela de Gobierno, el Diálogo Continental sobre Educación, la Educación Pública y la Educación Privada en la región. Los Senadores Sylvia Martínez Elizondo y Raúl Morón fueron los asistentes a esta reunión.
- Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional. Deuda Social, Nuevo Orden Económico Mundial y mejoras regulatorias). En esta Comisión participó la Senadora Sandra Luz García Guajardo.

---

- Comisión de Medio Ambiente y Turismo. Medio ambiente y cambio climático.  
La Senadora Margarita Flores Sánchez asistió a esta reunión.

Los días 23 y 24 de noviembre de 2017 en el marco de la XXXIV Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se realizó el Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, cuyo programa integró una Conferencia Magistral impartida por el Doctor José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno, ex Presidente de Transparencia Internacional (octubre de 2014-octubre de 2017), así como dos paneles con los temas: I. Prensa, redes sociales, política y corrupción; y II. Corrupción: Sector privado y sector público, acciones legislativas.

El Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción contó con la participación de las delegaciones de parlamentarios de América Latina y el Caribe, acompañados además de representantes de organismos internacionales, como Transparencia Internacional, y miembros de entidades interparlamentarias regionales. También se extendieron invitaciones a integrantes de la sociedad civil y de partidos políticos, el sector empresarial, sindicatos, universidades y gremios periodísticos.

En su oportunidad, el Doctor José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno presentó una exposición de las causas y el diagnóstico de la lucha contra la corrupción en América Latina y el Caribe. Así, afirmó que la corrupción, a la par de vincularse con la delincuencia organizada, es un problema que profundiza la pobreza y que perjudica a la población más pobre. Por consecuencia, ésta impide el desarrollo de los países.

En términos generales, el Doctor Ugaz Sánchez-Moreno resaltó que la solución a esta problemática debe partir del ámbito de la política, independientemente de las perspectivas ideológicas. Por lo que, en su opinión, se requiere sustentar planes y estrategias integrales destinadas a dismantelar las estructuras que inciden en la corrupción, superando la simple salida punitiva.

Asimismo, reiteró que ante la eventual falta de liderazgo o voluntad política corresponde a la ciudadanía encabezar las medidas en contra de los actos de corrupción.

Al concluir el programa, el Diputado Rolando González Ulloa, Secretario General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, leyó la Declaración Final del Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción a fin de presentarla al día siguiente ante el pleno de la Asamblea Ordinaria General.

El 24 de noviembre, en el marco de la apertura de los trabajos de la XXXIV Asamblea Ordinaria General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, el ex Presidente y actual Senador por la República Oriental del Uruguay, José Mujica, ofreció ante el pleno una Conferencia Magistral en la que aludía las cuestiones relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, identificándolas como temáticas que los países latinoamericanos deben enfrentar y resolver para facilitar el desarrollo regional.

En particular, el Senador José Mujica hizo un llamado a la urgencia de transformar los patrones culturales y defender los valores morales comunes como los medios más eficaces para luchar contra la corrupción, además reiteró el compromiso que deben asumir los gobiernos de la región para generar

fuentes de empleo y para crear políticas con la finalidad de aminorar las brechas sociales entre ricos y pobres.

Durante el Foro Regional el ex Presidente de Uruguay, aseveró que “la verdadera batalla contra la corrupción es un cambio cultural; no soy más feliz por tener plata, soy feliz por tener tiempo para hacer las cosas que me gustan”, destacó el exmandatario uruguayo y Senador. Indicó que “todos los gobernantes deben preocuparse por generar fuentes de trabajo para su gente”. “No podrán los Estados igualar las diferencias entre pobres y ricos, pero deben trabajar en políticas que contribuyan a aminorar las distancias entre” clases, destacó.



Luego de presentar una reflexión del papel y los recursos a los que recurren las empresas transnacionales, así como los conflictos judiciales en los que éstas se han visto involucradas en este continente, el Senador Mujica enfatizó que la evasión fiscal contemporánea es el punto culminante de la corrupción, que entraña a su vez la desviación de los recursos de los países. Por último, expresó

su respaldo a la democracia representativa, manifestando una crítica a que en la actualidad las campañas electorales hacen uso de la asesoría en marketing en demérito de la política. También convocó a los asistentes al Foro a contribuir en el proceso de paz en Colombia.

Durante la sesión plenaria, el Diputado Elías Castillo, Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, presentó un Informe sobre las diversas actividades que los órganos de la institución han desarrollado a lo largo de 2017. También se presentó un Informe de Relatoría del Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción que mencionó que la lucha contra la corrupción es también una lucha por los derechos, lo que requiere el compromiso de los Parlamentos nacionales de concretar acciones legislativas conjuntas, atendiendo así este problema desde una perspectiva interna como regional.



En el evento internacional se abordaron también temas como: Prensa, redes sociales, política y corrupción y Corrupción: sector privado y sector público, acciones legislativas.

Se realizaron diversos paneles durante el evento los cuales estuvieron enfocados en los siguientes temas: Prensa, redes sociales, política y corrupción, sector privado y sector público, acciones legislativas.

Finalmente, los participantes destacamos que el organismo parlamentario ha centrado su trabajo en siete ejes temáticos de trabajo, entre ellos: la transparencia, la rendición de cuentas y fortalecimiento de la justicia, aspectos claves para prevenir y combatir la corrupción.

Oficio del Banco de México, por el que remite la exposición sobre la política monetaria que se ha propuesto seguir en el ejercicio 2018.





Hoy y Mañana  
HCA -> SEP

GOBERNADOR

Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuestos y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. Febrero 1° del 2018.

Ref.: ADLC/2018C-005

Ciudad de México, a 29 de enero de 2018

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**Presentes.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, envío a esa H. Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio 2018.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente,

**LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO**

003736

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE MÉXICO

E 30 PM 2 25

EVIDENCIA  
CAMERA OBJETIVA

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Gobernador**

ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO

**Subgobernadores**

ROBERTO DEL CUETO LEGASPI

IRENE ESPINOSA CANTELLANO

JAVIER EDUARDO GUZMÁN CALAFELL

MANUEL RAMOS FRANCA

Remítase a los Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

Febrero 1° del 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official responsible for the document.

## Programa Monetario para 2018

### 1. Antecedentes

De acuerdo con el Artículo 51 de la Ley del Banco de México, en el mes de enero de cada año este Instituto Central debe enviar al Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión una exposición de los lineamientos a seguir en lo referente a la conducción de la política monetaria para el año correspondiente. En cumplimiento con dicha normatividad, el presente Programa Monetario expone los criterios para la conducción de la política monetaria durante 2018.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Banco de México establecen como objetivo prioritario de este Banco Central el procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Con el propósito de cumplir con ese objetivo, el Banco de México adoptó desde 2001 un régimen de objetivos de inflación como marco para la conducción de la política monetaria. Específicamente, se ha planteado como objetivo alcanzar y mantener una inflación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 3 por ciento. Considerando que existe una amplia gama de factores fuera del control de la autoridad monetaria y que en el corto plazo pueden incidir sobre el comportamiento de la inflación, este Banco Central estableció un intervalo de variabilidad de más/ menos un punto porcentual alrededor del objetivo antes referido.<sup>1</sup> La definición de este intervalo busca reconocer que la inflación presenta volatilidad que puede resultar de variaciones en precios relativos, cuyo impacto sobre el comportamiento del crecimiento del nivel general de precios es usualmente transitorio.

La mejor contribución que el Banco de México puede hacer al bienestar de la sociedad es generar un entorno de estabilidad de precios y, así, evitar los costos económicos y sociales asociados con una inflación alta y volátil. Entre dichos costos, destacan los siguientes:

1. La inflación redistribuye el ingreso y el poder adquisitivo de manera desfavorable. En efecto, la inflación puede considerarse un impuesto regresivo, toda vez que afecta en mayor medida a las familias de menores ingresos. Lo anterior, dado que estos hogares mantienen una mayor proporción de sus recursos en efectivo y cuentan con menores alternativas para proteger su patrimonio de la erosión provocada por la inflación. Además, la inflación también reduce el poder de compra de todo tipo de obligaciones contractuales.
2. La inflación afecta la asignación de recursos en la economía. En un ambiente de inflación alta y volátil, las familias y las empresas enfrentan un mayor grado de incertidumbre para la toma de decisiones, al dificultarse la extracción de señales a partir del comportamiento observado de los precios. Ello puede distorsionar los patrones de gasto y propiciar una asignación ineficiente de los recursos, afectando la productividad en la economía.

<sup>1</sup> Para mayores detalles sobre la meta de inflación y el intervalo de variabilidad ver el Informe sobre la Inflación Abril - Junio de 2002.

3. La inflación afecta la planeación de largo plazo de los agentes económicos. Una inflación alta y volátil propicia que se reduzcan los horizontes de planeación de los agentes económicos, lo que impacta en sus decisiones de inversión y ahorro de largo plazo. Esto último puede desincentivar la generación de proyectos de alto rendimiento social y reducir el crecimiento potencial de la economía.
4. La inflación afecta a la inversión, el empleo y los salarios reales. Además de las razones expuestas anteriormente, el crecimiento de la economía también se ve influenciado negativamente por la inflación como consecuencia de sus efectos sobre los costos de financiamiento de proyectos productivos, afectando los niveles de inversión. Adicionalmente, se ha observado que los periodos de alta inflación están ligados a episodios de disminuciones en la generación de empleo y caídas de los salarios reales.

Al considerar los costos anteriormente citados que causa una inflación elevada, es posible concluir que el procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional es un objetivo que contribuye al crecimiento económico y al bienestar de la población. En efecto, cuando la inflación es baja y estable, se genera un entorno propicio para una mayor productividad, un crecimiento más elevado y una mejor distribución del ingreso. Así, al mantener un entorno de estabilidad de precios, el Banco Central contribuye al incremento de las remuneraciones reales de los trabajadores de manera sostenible. Sin embargo, es relevante enfatizar que aun cuando la estabilidad de precios es un componente indispensable para el crecimiento sostenido de la actividad económica, por sí misma no es suficiente. En efecto, para generar un crecimiento elevado y sostenido también es necesario un entorno de finanzas públicas sanas y sostenibles y mantener un arreglo institucional que conduzca a una estructura de incentivos que promueva mejoras en la productividad y competitividad de la economía en su conjunto.

## **2. Consideraciones generales sobre la conducción de la política monetaria**

Como se mencionó, la política monetaria en México se conduce a través de un esquema de objetivos de inflación, el cual se caracteriza, entre otras cosas, por el establecimiento de una meta explícita de inflación acorde con su mandato, así como por la implementación de la política monetaria en un marco de transparencia y bajo el principio de una clara comunicación con el público. Lo último resulta relevante ya que, bajo este esquema, la política monetaria opera de manera importante a través de su influencia en las expectativas de inflación de los agentes económicos, lo cual incrementa su efectividad.

En efecto, la postura de política monetaria influye sobre la demanda y la oferta agregadas y, a su vez, sobre la inflación, a través de diversos canales de transmisión que operan de forma simultánea y que constituyen en su conjunto el mecanismo de transmisión de la política monetaria: i) el canal de tasas de interés; ii) el canal de crédito; iii) el canal de la hoja de balance de empresas y hogares; iv) el canal de tipo de cambio; v) el canal de toma de riesgos; y vi) el canal de expectativas de inflación.<sup>2</sup> Mientras que la mayoría de estos opera

---

<sup>2</sup> Para una explicación detallada de los principales canales del mecanismo de transmisión de la política monetaria, ver el Programa Monetario para 2013.

fundamentalmente a través de sus efectos sobre la demanda agregada, algunos, como es el caso del canal de tipo de cambio y el de expectativas de inflación, también influyen a través de su efecto en la determinación de precios por parte de los agentes económicos y, por ende, en la oferta agregada. De lo anterior se deriva que cuando las acciones del Banco Central están encaminadas a mantener el anclaje de las expectativas de inflación, esto redundará en una política monetaria más eficiente, al inducir una mayor coordinación entre los agentes económicos en el proceso de formación de precios, reduciendo así los costos para alcanzar la meta de inflación. En relación con ello, para el caso de México, este Instituto Central recientemente ha documentado que el régimen actual de objetivos de inflación precisamente ha conducido a un aumento de la importancia relativa del canal de expectativas de inflación en México.<sup>3</sup>

Además de la autonomía del Banco Central, el régimen de flotación cambiaria y la ausencia de dominancia fiscal, un elemento esencial para la efectividad del régimen de objetivos de inflación es la instrumentación de una estrategia de comunicación con el público que sea transparente y clara respecto a los principales determinantes de la inflación, los objetivos del Banco Central, sus planes y sus decisiones. En efecto, cuando el Banco Central goza de credibilidad y los agentes económicos tienen confianza en que este ajustará su postura monetaria ante los choques que pudieran desviar de manera sostenida la inflación de su objetivo, sus expectativas de inflación suelen estar mejor ancladas a dicho objetivo, generando importantes ganancias en eficiencia para la autoridad monetaria en el proceso de convergencia a la meta de inflación.

Considerando que las acciones de política monetaria inciden con cierto rezago en la economía, el Banco Central toma sus decisiones a partir de una evaluación cuidadosa y detallada de la coyuntura económica y de las condiciones monetarias y financieras prevalecientes, así como de las perspectivas de las mismas en el horizonte en el que opera la política monetaria, el cual se estima es de entre cuatro y seis trimestres. De esta forma, en el ejercicio de sus funciones, la divulgación de información y la comunicación en cuanto a sus objetivos, instrumentos, previsiones y decisiones han sido elementos fundamentales para alcanzar la meta y generar confianza y credibilidad. En este contexto, en su esfuerzo continuo por mejorar su estrategia de comunicación con el público, a partir del Informe Trimestral Abril - Junio de 2017 la Junta de Gobierno del Banco de México decidió añadir en todas las gráficas de abanico que muestran los pronósticos, tanto de la inflación como de la actividad económica, la proyección central del Informe correspondiente y la del Informe previo.

Esta nueva forma de presentar los pronósticos contribuye a reforzar el papel del Banco Central en la formación de expectativas y provee una referencia para evaluar la trayectoria observada de la inflación respecto a las previsiones del Banco Central y, de ese modo, identificar posibles desviaciones, lo que a su vez debe ser adecuadamente analizado por la Institución y considerado en sus acciones de política monetaria. Adicionalmente, cuando la inflación se encuentra en niveles distintos a su meta, al dar a conocer la trayectoria de la inflación esperada por el Banco Central en el horizonte en el que opera la política monetaria, se comunica al público tanto el horizonte de tiempo, como la velocidad, a la que se estima que

<sup>3</sup> Ver el Recuadro 2 "Cambios Recientes en el Mecanismo de Transmisión de la Política Monetaria en México" del Informe Trimestral Enero - Marzo 2016.

la inflación regresará a su meta. Con ello, se refuerza el papel de la política monetaria para coordinar las expectativas de inflación.

Los esfuerzos que ha realizado el Banco de México para alcanzar y mantener un entorno de inflación baja y estable en México han contribuido a que se observe una menor persistencia de la inflación, un anclaje de las expectativas de inflación en niveles cercanos a la meta, y una disminución en el traspaso de cambios en precios relativos y, en especial, de fluctuaciones cambiarias a los precios de los bienes y servicios. En particular, este Instituto Central ha buscado evitar, a través de sus acciones, que los movimientos del tipo de cambio real, que son un mecanismo de ajuste natural de la economía ante distintos choques y que conducen a cambios en los precios relativos de las mercancías respecto a los servicios, afecten las expectativas de inflación de mediano y largo plazo y, con ello, contaminen la evolución de los precios de los servicios a través de efectos de segundo orden.

Así, a pesar del entorno adverso que ha enfrentado la economía mexicana en los últimos años, tanto la tasa de depreciación del tipo de cambio nominal, como la inflación, han sido menores a lo observado en episodios previos en los que el tipo de cambio real registró movimientos de magnitud similar. Además, a diferencia de episodios previos, en la actualidad las expectativas de inflación de mediano y largo plazo se han mantenido estables, a pesar de la magnitud de los choques que han afectado a la inflación. De ello es posible concluir que la adopción de un esquema de objetivos de inflación, aunada a un régimen de tipo de cambio flexible, ha contribuido a un mejor funcionamiento del sistema nominal de la economía. Esto conlleva importantes beneficios para la economía, ya que se puede hacer frente a choques con menores afectaciones a la actividad económica. Para que el mejor funcionamiento del sistema nominal se consolide, se requiere que el Banco de México continúe actuando de forma oportuna, implementando las medidas conducentes para que los ajustes en precios relativos se den de manera ordenada, evitando la aparición de efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios en la economía y contribuyendo a la convergencia de la inflación al objetivo.

### **3. Consideraciones sobre el entorno en 2018 para la conducción de la política monetaria**

A finales de 2016 y durante los primeros meses de 2017 la inflación continuó viéndose afectada por diversos choques. Entre ellos destacan una depreciación de la moneda y un aumento en su volatilidad, ante la incertidumbre relativa a la postura del nuevo gobierno estadounidense en cuanto a su relación bilateral con México; el aumento en los precios de algunos energéticos derivado del proceso de su liberalización, destacando el caso de las gasolinas, así como el de los precios del gas L.P., que registró incrementos de precios sin estar asociados a presiones de costos, lo que parece reflejar una estructura de mercado con insuficiente competencia. En este periodo también presionó a la inflación el alza de los precios de algunos productos agropecuarios y de las tarifas autorizadas de autotransporte. Así, ante la incidencia de estos choques en la inflación, esta sufrió un deterioro, hasta ubicarse en 6.66 por ciento en agosto. Si bien a partir de ese mes la inflación comenzó a mostrar una inflexión a la baja, en los últimos meses de 2017 se vio afectada por choques adicionales no previstos. En primer lugar, a partir de septiembre la cotización del peso frente al dólar registró una depreciación adicional e incrementos en su volatilidad, ello en un contexto de mayor incertidumbre con

relación al proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, y de la posible aprobación de un plan fiscal expansionista en dicho país. Además, se presentaron algunos choques adicionales de oferta, destacando entre ellos los precios del gas L.P. y de ciertas frutas y verduras, los cuales respondieron, en buena medida, a eventos climatológicos. Considerando los choques antes mencionados y los efectos del aumento al salario mínimo, que entró en vigor en diciembre en lugar de enero, se presentó un incremento adicional en la inflación, alcanzando 6.77 por ciento al cierre de 2017.

En este contexto, el Banco de México siguió ajustando su postura monetaria, incrementando el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 125 puntos base de enero a junio de 2017, momento a partir del cual la tasa objetivo se mantuvo sin cambio hasta noviembre. No obstante, ante los choques adicionales que afectaron a la inflación, en la reunión de diciembre de 2017 la Junta de Gobierno decidió aumentar la tasa objetivo en 25 puntos base, a un nivel de 7.25 por ciento. Ello, para mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazo ante la aparición de nuevos choques y mantener una postura monetaria congruente con la convergencia de la inflación a su meta. Cabe señalar que la Junta de Gobierno toma sus decisiones considerando que las medidas de política monetaria inciden con cierto rezago sobre el comportamiento de la inflación a través de los canales de transmisión antes señalados, los cuales han estado operando cabalmente. Al respecto, si bien las expectativas de inflación de corto plazo se han incrementado, de manera acorde con el repunte de la inflación observado, aquellas de mediano y largo plazo se mantuvieron estables, en niveles alrededor de 3.50 por ciento.

Es importante señalar que los ajustes en la tasa de referencia implementados por el Instituto Central desde finales de 2015, cuando la política monetaria comenzó a ajustarse ante los cambios que fue presentando el entorno externo, suman 425 puntos base, a partir de un nivel mínimo de 3.0 por ciento. En un entorno de elevada incertidumbre como el actual, se requiere de una política monetaria prudente y firme que adopte las medidas necesarias para hacer frente a las desviaciones de la inflación esperada respecto a su objetivo, pudiendo ser estas mayores a las que se adoptarían en un contexto de menor incertidumbre.

El panorama que se espera para la economía en 2018 se caracteriza por la expectativa de una expansión de la economía global más generalizada entre países, acompañada por una inflación baja y en un contexto en el que se prevé que los principales bancos centrales continuarán avanzando en la normalización de su postura monetaria. Este escenario externo está sujeto a riesgos a la baja, tales como la posibilidad de condiciones monetarias más astringentes en las principales economías avanzadas, riesgos geopolíticos, y la posibilidad de que se adopten políticas proteccionistas en diversas regiones. En este entorno, se espera una expansión moderada de la economía nacional y la estimación de la brecha de producto no indica presiones de demanda sobre la inflación, si bien tampoco holgura. Al respecto, se mantienen los riesgos a la baja sobre el crecimiento, especialmente por los efectos que puede tener la incertidumbre relativa al proceso de negociación del TLCAN sobre el gasto agregado.

En este contexto, se prevé que en 2018 la inflación general comience a disminuir y converja gradualmente hacia la meta de 3.0 por ciento. Al respecto, se estima

que hacia finales del año alcance niveles cercanos a la meta y que fluctúe alrededor de ella en 2019. Esta previsión considera una reducción importante de la inflación no subyacente a partir de enero de 2018 y a lo largo del año, en la medida que no se repitan el tipo de choques que la afectaron en 2017, así como un comportamiento ordenado del tipo de cambio y la ausencia de presiones provenientes del mercado laboral. Por otro lado, es importante señalar que la economía puede verse afectada en cualquier momento por cambios de precios relativos, los cuales afectan transitoriamente la inflación, por lo cual se ha establecido un intervalo de más/menos un punto porcentual alrededor de la meta.

Ante la complejidad del entorno actual, la expectativa antes descrita está sujeta a diversos factores de riesgo, tanto internos como externos, que pudiesen llegar a desviar el comportamiento de la inflación respecto a dicha trayectoria. Entre los riesgos al alza, es posible que se registre una depreciación de la moneda nacional en respuesta a una evolución desfavorable del proceso de negociación del TLCAN, a una reacción adversa de los mercados a las acciones de política monetaria o fiscal en los Estados Unidos, o a volatilidad asociada al proceso electoral de 2018. Otro riesgo es que los precios de los bienes agropecuarios y de los energéticos, en particular del gas L.P., presenten presiones adicionales. Además, tomando en cuenta que las condiciones en el mercado laboral han venido estrechándose, la evolución de los costos unitarios de la mano de obra podría afectar la inflación. En cuanto a los riesgos a la baja, la moneda nacional podría apreciarse, por ejemplo, en caso de que el resultado de las negociaciones del TLCAN sea favorable. Adicionalmente, la actividad económica podría presentar un menor dinamismo que el anticipado. A su vez, existe la posibilidad de que se observen reversiones más importantes en los precios de algunos bienes y servicios del componente no subyacente respecto a los choques que los impactaron el año anterior. En suma, se considera que el balance de riesgos para la inflación es al alza.

En relación con el punto anterior, es importante mencionar que la liberalización de los precios de los energéticos que se ha llevado a cabo provocará que estos respondan de manera más directa a sus referencias internacionales y al tipo de cambio nominal, lo cual podría inducir a una mayor volatilidad en el componente no subyacente y, por tanto, en la inflación general. Por ello, en el entorno actual, la Junta de Gobierno seguirá con atención la evolución de los componentes de tendencia de la inflación, como lo es la inflación subyacente, en relación a la meta.

La Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a la trayectoria prevista, considerando el horizonte en el que opera la política monetaria, así como a todos los determinantes de la inflación, sus expectativas de mediano y largo plazo y el balance de riesgos que se tenga para estos. Adicionalmente, ante la presencia de riesgos que, por su naturaleza, impliquen un elevado grado de incertidumbre respecto a sus consecuencias para la inflación y sus expectativas, es necesario que la política monetaria actúe de manera oportuna y firme. Con ello, se contribuye al anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo y se propicia la convergencia de la inflación a su meta.

Finalmente, debe destacarse que las acciones de política monetaria que se han venido implementando para mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazo, aunado al compromiso del Gobierno Federal en relación al cumplimiento de las metas fiscales para 2017 y 2018, así como la solidez que ha



mantenido el sistema financiero mexicano, han contribuido a que la economía mexicana esté en mejor posición para enfrentar posibles escenarios adversos, con lo cual estos pueden absorberse con menores costos para la sociedad. También debe enfatizarse la renovación anticipada de la Línea de Crédito Flexible que México tiene con el Fondo Monetario Internacional por dos años más, en reconocimiento de la solidez del marco macroeconómico del país. Hacia adelante, se prevé que la economía mexicana seguirá enfrentando un panorama complejo, lo que hace particularmente relevante que, además de seguir una política monetaria como la descrita en este Programa Monetario, se continúe impulsando la implementación de las reformas estructurales, la adopción de medidas que propicien una mayor productividad, y que las autoridades correspondientes perseveren en la consolidación de las finanzas públicas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

---

**Secretario General:** Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>